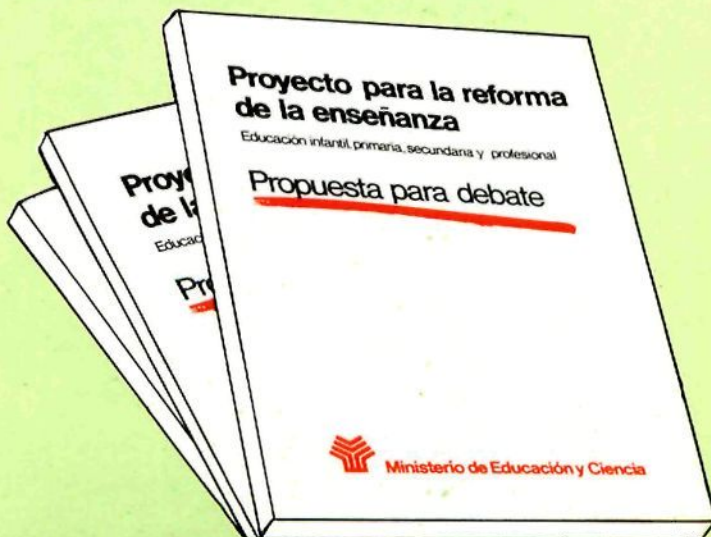


# PAPELES PARA EL

debate



Nº  
2





PAPELES  
PARA EL  
*debate*  
Nº  
2

Dirección General de Renovación Pedagógica

---

Ministerio de Educación y Ciencia



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA  
DIRECCION GENERAL DE RENOVACION PEDAGOGICA  
Edita: Centro de Publicaciones, Ministerio de Educación y Ciencia  
Diseño y maquetación: Jesús López Gordo  
N.I.P.O.: 176-88-018-9  
Depósito Legal: M. 8.664-1988  
Impreme: MARIN ALVAREZ, HNOS.



## INTRODUCCION

**E**L número 2 de «Papeles para el Debate» presenta una modificación con respecto al primer número. La sección de Seminarios y Reuniones no incluye las ponencias de los debates organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia. La gran cantidad de aportaciones que se están recibiendo desborda las posibilidades de la revista; se ha considerado más importante ofrecer opiniones de otros sectores de la enseñanza. En cualquier caso, el Ministerio está estudiando la posibilidad de editar un número monográfico en el que se incluirían todos estos textos.



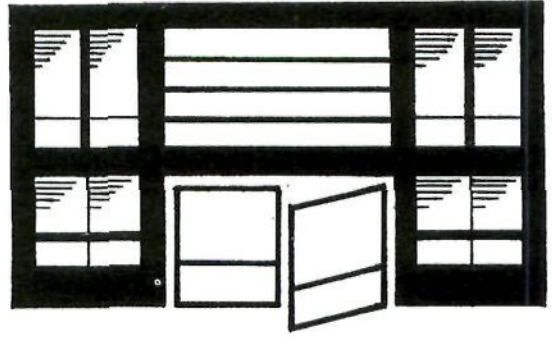


# SUMARIO

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Consejos Escolares y Claustros</b> .....	7
Respuestas al cuestionario.....	48
Encuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica.....	126
<b>Entidades Sociales y Profesionales</b> .....	138
Respuestas al cuestionario.....	195
<b>Seminarios y debates</b> .....	228
<b>Actualidad del debate</b> .....	257
Agenda.....	258
Ayudas para la organización de actividades.....	268







# Consejos Escolares y Claustros

## Cuerpo único de enseñantes

Colegio Público de E. G. B. Avenida de los Castros.  
Santander (CANTABRIA)

**E**L conjunto de profesores del Colegio de la Avenida de los Castros se constituyó en Seminario para el Debate de la Reforma, aprovechando la invitación que el M. E. C. abrió al inicio del Curso en los niveles no universitarios.

Es tiempo de participación, y hemos querido aprovechar esta oportunidad que la democracia nos ofrece para provocar una reflexión mediante la información y la práctica educativa, manifestar nuestras opiniones en la esperanza de que todos juntos encontremos sugerencias, iniciativas, en aspectos tan trascendentales para el futuro educativo.

Las conclusiones que a tal fin se han elaborado son las siguientes:

### Educación infantil

— Consideramos positivo la inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo.

PAPELES  
PARA EL  
debate

Estos profesores se inclinan por un modelo único de formación inicial, con mayor duración que los actuales estudios de magisterio, basado en prácticas docentes y con un peso notable en el área pedagógico-didáctica. Del mismo modo, se muestran partidarios del cuerpo único de enseñantes.

— Nos parece idónea la organización de la etapa en dos ciclos de cero a tres años y de tres a seis años.

— Consideramos que en el período de cero a tres años de carácter no obligatorio el M. E. C. debe arbitrar los medios para una buena orientación e información destinadas a los padres.

— El Ministerio deberá ofertar en la etapa de cero a tres años las plazas necesarias que, sin ser etapa obligatoria, pueda escolarizarse a aquellos que lo deseen o lo necesiten.

— Deberá existir la figura del educador al lado del cuidador, puericultor, etc., para poder combinar el aspecto educativo, según las teorías recientes, con el asistencial.

— Será necesario que el M. E. C. oferte los suficientes programas de especialización para cubrir las necesidades educativas en dicha etapa.

— El período de tres a seis años debiera establecerse con carácter obligatorio, flexible en el horario en que la madre pueda llevar o recoger a su hijo. Así se evitarán las discriminaciones que supone el inicio de la E. G. B. con escolarización previa o sin ella.

Este tipo de escolarización flexible exigiría como condición imprescindible que se dotase a los Centros de Educación Infantil de personal auxiliar, para atender los aspectos meramente físicos, y personal docente cualificado y suficiente para atender las individualidades o retrasos motivados por la flexibilidad de horario en función de la climatología, enfermedades de los alumnos y otras circunstancias.

— Los Centros de Preescolar debieran adscribirse a los Centros de Enseñanza Primaria y dotarles de los elementos físicos que requiere dicha educación.

— Consideramos que el Ministerio deberá favorecer, en la organización de los Centros de Educación Infantil, el establecimiento de grupos homogéneos, evitando diferentes edades dentro de la misma clase.

— La *ratio* alumnos-profesor no deberá pasar de 15 en los grupos de niños de tres años, 20 en los de cuatro años y 25 en los de cinco años.

### **E. G. B. (Situación actual)**

— Consideramos que la actual E. G. B. está orientada hacia fines eminentemente propedéuticos, descuidando los aspectos de educación terminal formativos que debiera tener.

— Los programas actuales no se adaptan a los alumnos de esta edad, adoleciendo de exceso de contenidos, conceptos fuera del alcance de su capacidad y un currículum en general lejos de los intereses del alumnado.

### **Diseño Curricular Base y Proyectos pedagógicos**

— Consideramos positiva la distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos curriculares» por la posibilidad que esto ofrece de:

Adaptación del currículum a las circunstancias específicas de los alumnos y los Centros.

Optimización de recursos.

Implicación activa del profesorado en los planes de estudio.



La falta de concreción en la Propuesta para debate, sobre las características y amplitud del «Diseño Curricular Base», nos hace plantearnos, a causa de un posible amplio margen de diseño curricular para las Autonomías y los Centros, los siguientes riesgos:

a ) Tras una primera adaptación del Diseño Curricular Base por las Comunidades Autónomas y una segunda articulación del mismo por parte de los Centros en torno a «Proyectos Curriculares», puede establecerse enseñanza excesivamente localista y/o nacionalista, sobre todo en las Áreas de Sociales y Lenguaje.

b ) Desconexión en los niveles, contenidos, métodos, evaluación, etc., en los distintos Centros, dificultándose la integración de alumnos trasladados.

c ) La experimentación sin garantías suficientes, el innovar por innovar, ante la dificultad de una evaluación objetiva de proyectos y experimentos.

Por lo que consideramos que los mínimos curriculares fijados por el Ministerio deberán ser amplios e inflexibles.

«El período de tres a seis años debería establecerse con carácter obligatorio...»

### Educación Secundaria Obligatoria (doce a dieciséis años)

La extensión de la educación obligatoria hasta los dieciséis años es algo que no puede hoy cuestionarse, e incluso cabe plantearse la conveniencia de extenderla hasta los dieciocho años.

Como quiera que el Documento presentado por el M. E. C. no plantea la escolarización obligatoria más allá de los dieciséis años, no entramos a matizar las posibilidades de una escolarización dos años superior a la propuesta.

Las dos propuestas del M. E. C. (de doce a quince años más un curso complementario) y (de doce a dieciséis años) son viables, puesto que en ambos casos queda asegurada la integración en la escuela de toda la población hasta los dieciséis años.

El Documento plantea como un axioma incuestionable el principio de una comprensividad prolongada el mayor tiempo posible y una diversificación retrasada hasta momentos que desde la práctica educativa cotidiana no parecen aconsejables. La escolaridad más larga no debe poner a más alumnos en riesgo de fracaso.

El mantener un alumnado sumamente heterogéneo, con unas necesidades educativas muy variadas y unos intereses muy diversos, dentro de una misma aula y con un currículum común, supone un reto difícil de afrontar por el profesorado y que solamente desde puntos de vista teóricos y optimistas puede suponerse que dará resultados positivos.

La solución sugerida de una progresiva optatividad y una enseñanza individualizada en las materias del tronco común, aun en el supuesto de ser factible, tiene el riesgo de caer en los defectos que la diversificación temprana supone.

Su efecto, una enseñanza de materias comunes adaptadas, por ejemplo, a unos alumnos de bajo rendimiento, junto a unas asignaturas optativas que para estos mismos alumnos se supone que sean asimismo de baja exigencia intelectual y tengan una orientación pre-profesional, da en la práctica una educación totalmente diferenciada de la de aquellos otros que por su capacidad y/o disposición sigan un currículum de más desarrollo.

Si, como se ve, la propuesta ministerial lleva implícita una diversificación de hecho, ¿qué interés tiene mantener estos grupos tan heterogéneos hasta edades tan avanzadas?



«...Los mínimos curriculares fijados por el Ministerio deberán ser amplios y flexibles.»

Si Alemania, Países Bajos, Austria y Suiza mantienen una diversificación que se inicia a los diez u once años y estos países no se caracterizan precisamente por sus desigualdades sociales, podemos concluir que la diversificación, en sí misma, no es reproductora de situaciones sociales, ni la comprensividad el remedio para ellas. Sin embargo, en estos países, a causa de las menores distancias entre los diferentes niveles de su escala social, el prestigio de las ramas académicas, científico-técnicas y profesionales están más equilibrados y la selección escolar temprana no tiene la trascendencia de *status* económico y social que en España supondría.

Por lo anteriormente expuesto, concluimos que:

— La diversificación debe ser implantada en edades más tempranas que las propuestas por el Ministerio. Creemos que la edad de catorce años es la más aconsejable, puesto que tras ocho años de escolarización, los resultados académicos son bastante orientativos en cuanto a los intereses y posibilidades de los alumnos. Podría de esta forma planificarse un segundo ciclo de Secundaria Obligatoria con grupos más homogéneos y variedad de ramas, con un tronco común que posibilitase el trasvase de alumnos entre las diferentes opciones, solventándose de esta forma las objeciones que respecto a una opción temprana e irreversible podrían plantearse.

Los grupos homogéneos por aptitudes y actitudes posibilitarían una enseñanza más personalizada y adecuada a las necesidades de cada alumno.

Ya en un primer ciclo de Secundaria Obligatoria (doce a catorce años) empieza a notarse la necesidad de la adaptación del currículum a las características de los diferentes alumnos. La heterogeneidad, aun intentando la personalización en la enseñanza que propone el Ministerio, siempre supone una dificultad que perjudica a los escolares, al ser materialmente imposible atender con la profundidad y *dedicación precisa a las necesidades particularizadas de cada alumno*.

La inadaptación escolar, el desinterés por las materias impartidas o la falta de capacidad crea en las clases grupos de alumnos que perturban el normal desarrollo de unas actividades lectivas o imposibilitan otras, perjudicando el progreso de aquellos que demuestran aptitudes o actitudes positivas. El enfocar la enseñanza hacia estos grupos de alumnos inadaptados o de bajo rendimiento impide el desarrollo de aquellos que puedan optar a ciclos superiores de enseñanza.

Intentar conciliar el carácter terminal con el propedéutico en la Secundaria no es factible nada más que sobre el papel, so pena de salir todos perjudicados.

Consideramos interesante en un primer ciclo de Secundaria la solución dada por países como Dinamarca o Inglaterra, en los que es frecuente, con un currículum común, ver cómo se han establecido diferentes niveles sobre todo en materias fundamentales como Idiomas o Matemáticas junto con una optatividad que, como pone el documento, ocuparía un 20 por 100 del tiempo lectivo.

En resumen:

Consideramos más adecuada la opción de doce a dieciséis años para la Secundaria, organizada en dos ciclos de dos años cada uno.

El primer ciclo debe conciliar la comprensividad con la diversificación, con el establecimiento de «niveles» y la optatividad en una parte del currículum.

El segundo ciclo debería ser ya diversificado, estableciendo ramas con suficientes posibilidades de trasvase para evitar la irreversibilidad de una opción a los catorce años.

Consideramos igualmente improrrogable el empezar a plantearse la necesidad de prolongar la enseñanza obligatoria hasta los dieciocho años, con lo que se podrían solventar las dificultades que presenta la diversificación temprana, al disponer to-

dos los españoles de dos años más de enseñanza que proporcionasen la posibilidad de compensar problemas de madurez o desigualdades sociales, siempre bajo el supuesto del establecimiento de «puentes» entre las diferentes ramas de la enseñanza.

\* \* \*

El carácter de factor de nivelación social que se quiere dar y de hecho tiene la enseñanza ha de lograrse mediante el principio de dar a cada uno la educación e instrucción que necesita, favoreciendo más a los más necesitados de atención directa, organizando la enseñanza de forma que los currículum tengan la suficiente diversidad que corresponda con las diversidades personales, dando posibilidades de progreso y desarrollo escolar a aquellos que por su capacidad y disposición lo demanden y asegurándose de que nunca una selección de alumnos en diferentes ramas se hará en función de condicionantes económicas y sociales. Y esto corresponde a los poderes públicos mediante una política de becas, de organización escolar, de compensaciones, de dotaciones, etc., nunca mediante el engañoso sistema de meter a todos en un mismo saco y responsabilizar al profesorado del tratamiento diferenciado sin condiciones objetivas que lo hagan factible.

Hay que crear las condiciones escolares que hagan posible que aquellos alumnos con posibilidades de promoción académica no sufran las interferencias de quienes no quieren o no tienen suficiente capacidad para acceder a niveles educativos superiores y que estos últimos tengan la posibilidad de recibir una enseñanza acorde con sus aptitudes e intereses, y esto, creemos, implica la creación de «niveles» en un primer ciclo de Secundaria y la diversificación en un segundo ciclo, así como la *reducción de la relación número de alumnos-profesor, procurando que esta relación sea más favorable en el caso de alumnos con dificultades.*

## Formación del profesorado

### A) Formación inicial

El Proyecto para la Reforma parte de una aceptación de la situación actual: hasta los catorce años, maestros; de ahí en adelante, licenciados.

Consciente el Ministerio de la coherencia que sería el establecer para los dos Ciclos de la Secundaria Obligatoria un profesorado con una misma formación inicial, plantea que, a largo plazo, esta Secundaria sería impartida por licenciados, a los que se capacitaría en los aspectos psicopedagógicos y didácticos mediante unos cursos similares al actual C. A. P.

La propuesta del Ministerio hace surgir múltiples preguntas y objeciones:

— ¿Sería posible una mínima coordinación entre los dos ciclos (doce a catorce y catorce a dieciséis) impartidos por diferente profesorado, ya en el mismo Centro o en diferentes Centros?

— ¿Considera el Ministerio de más trascendencia la educación de un alumno en función de la edad, como parece deducirse al exigir mayor número de años en la formación inicial a los profesores de alumnos de más edad?

— ¿Es posible capacitar en los aspectos psicopedagógicos y didácticos en un curso?

— ¿Son o no las prácticas docentes indispensables en esta formación?

«Los grupos homogéneos por aptitudes y actitudes posibilitarían una enseñanza más personalizada y adecuada a las necesidades de cada alumno.»



«Consideramos necesario el establecimiento de una formación inicial única, de mayor duración que los estudios actuales de magisterio.»

— ¿La educación de los más pequeños no exige tanta formación inicial como la de los de más edad?

Si, como el Ministerio propone, los contenidos y conocimientos han de perder el protagonismo que actualmente tienen, en beneficio de otros aspectos formativos, ¿será más idóneo un profesor de alta preparación psicopedagógica y didáctica o un profesor muy especializado en una parcela de conocimientos? En un primer momento, la Secundaria Obligatoria debiera ser impartida indistintamente por maestros o profesores de B. U. P. y F. P.

Conscientes de las lagunas formativas, tanto de los actuales maestros como del profesorado de B. U. P. y F. P., consideramos necesario el establecimiento de una formación inicial única, de mayor duración que los estudios actuales de Magisterio para todos los docentes.

Esta formación debe contemplar una suficiente especialización tanto en áreas concretas del currículum y niveles educativos, como en los aspectos psicopedagógicos y didácticos. Las prácticas docentes serán una componente esencial y con un duración de un año.

Esto conduciría, como meta inevitable, a la constitución de un *Cuerpo Unico de Enseñantes* con una formación adecuada a cada nivel.

Las carencias formativas de los actuales enseñantes en E. G. B. y B. U. P., así como la homologación con las nuevas titulaciones, exigirían el establecimiento de un plan de formación del profesorado que proporcionará la oportunidad de equipararse en titulación con los nuevos profesores.

#### B) Formación continuada

Consideramos imprescindible la constante actualización del profesorado, por lo que el Ministerio debe dotar a los Centros de recursos humanos y materiales suficientes para atender las demandas de formación de los docentes.

El lugar de trabajo debe constituir el principal espacio físico en el que las actividades de perfeccionamiento se desarrollen. Los Centros se constituirán así en lugares de intercambio de experiencias, reflexiones y debates. En muchas actividades concretas se hará necesaria la orientación y participación de especialistas, por lo que la propuesta de programas de formación de formadores nos parece adecuada.

— El Ministerio reconocerá oficialmente las actividades de forma continuada.

— Estas actividades se desarrollarán preferentemente en horario de trabajo, por lo que el Ministerio deberá dotar a los Centros del número necesario de profesores que lo hagan posible.

— Asimismo aquellos proyectos de perfeccionamiento o innovación que los Claustros planteen serán dotados económicamente para posibilitar su desarrollo.

#### Requisitos de acceso a B. U. P. y Educación Técnico-Profesional: titulación única

Nos parece adecuado que los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional sean los mismos que para acceder a B. U. P., al considerar esta circunstancia imprescindible para la dignificación de la actual F. P.

Ahora bien, la dignificación de la F. P. pasa por una mayor exigencia en el rendimiento de los alumnos y un mayor nivel en sus enseñanzas, lo que las pondría



fuera del alcance de un sector del alumnado. Este mayor nivel posibilitaría la transferencia de alumnos con el B. U. P. mediante el establecimiento de asignaturas o cursos puente, así como mediante una parte del currículum común.

Ante esta situación que planteamos, un pequeño porcentaje de alumnos tendría serias dificultades para seguir tanto el B. U. P. como las Enseñanzas Técnico-Profesionales, por lo que consideramos necesaria la creación de una tercera vía, bien como una enseñanza independiente o como una rama más de las E. T. C.

Esta tercera vía habría de diseñarse con una orientación fundamentalmente manual y un currículum recuperador de las deficiencias que estos alumnos hayan manifestado en su escolarización anterior.

— Una titulación única como propone el Ministerio al final de la enseñanza obligatoria nos parece aceptable con las condiciones siguientes:

a ) La creación de gabinetes de orientación dotados de medios y personal especializado en suficiente medida para dar informes orientativos realmente válidos.

b ) Que dichos informes sean tenidos en cuenta a la hora de formalizar la matrícula en B. U. P. o E. T. P., vinculando la aceptación del alumno al consejo orientador dado y al expediente escolar.

## **Apartado 15. Integración educativa de alumnos con necesidades especiales**

### *1.— Aspectos positivos que presenta el Proyecto*

a ) Todos los niños tienen sus propias necesidades educativas, y únicamente variará su grado de especificidad. Aunque no es novedoso, bueno es reiterarlo e insistir en la educación y enseñanza individualizadas.

b ) La integración como meta de cambio de actitudes educativas en el profesorado.

c ) Definición de tres tipos de niveles curriculares o adaptaciones.

- Currículum ordinario con algunas adaptaciones.
- Currículum ordinario con significantes adaptaciones.
- Currículum especial.

d ) Creación de Centros de Recursos.

e ) Existirán Centros específicos en los que se impartirá la modalidad de Educación Técnico-Profesional de aprendizaje de tareas.


### *2.— Aspectos que requieren puntualizaciones*

a ) Por ningún lado aparece, ni en éste ni en otros apartados del Proyecto, el sistema de financiación de la integración. Es mucho el dinero que supone llevar a práctica todo lo que en el Proyecto aparece.

b ) El Centro de Recursos para la Educación Especial está en Madrid, y Madrid queda muy lejos de muchas Comunidades Autónomas.

c ) Los Equipos Psicopedagógicos existentes son insuficientes para valorar y diagnosticar a los niños con necesidades especiales a lo largo de un año, si esas valoraciones hay que realizarlas periódicamente y actualizarlas a final de curso.

«Por ningún lado aparece, ni en éste ni en otros apartados del Proyecto, el sistema de financiación de la integración.»



diseñarlas, deben ser proporcionadas por la Administración educativa a través de sus equipos de asesores técnicos. Si esto no se considera acorde con la filosofía educativa del Proyecto donde se dice que estas adaptaciones curriculares son los profesores los que deben realizarlas, la Administración debe facilitar tiempo y preparación para que el profesorado pueda hacerlo.

*e* ) Toda innovación educativa sometida a experiencia debe ser evaluada científicamente por personas ajenas y no comprometidas con la entidad (en este caso M. E. C.) que promueve la innovación. El Programa de Integración Escolar aún se está investigando su implantación, y antes de conocer los resultados, se generaliza.


*f* ) Priorizar la actuación de los Equipos Psicopedagógicos en estas Escuelas (las que experimentan la integración).

Si este proceso de integración se realizase lógicamente, se va a generalizar en ocho años, de los que han transcurrido ya tres, la creación y aumentos de los efectivos de los Equipos Psicopedagógicos deberían ir por delante, y la realidad es que si ahora son insuficientes, cuando el proyecto de integración se generalice, ¿qué ocurrirá?

Este nuevo plan educativo exige el trabajo de los profesores y los padres, llevándoles la idea de que es necesaria su participación.

La escuela ha de valorar el nivel de conocimientos y aptitudes sin relacionarlos necesariamente con los de otros alumnos.

Sabemos que el desarrollo tiene que ser de índole personal, y el profesorado está interesado en buscar la mejor forma de lograr el proceso de cada uno.





# Dudas sobre el perfeccionamiento

Claustro de Profesores del C. P. «Simón Cabarga», de Santander  
(CANTABRIA)

1.—Obviamente, se considera *Necesaria* en todos los órdenes y se aprecian aspectos positivos que, por ello mismo, no serán indicados en estas conclusiones. Se recogen a continuación aquellos problemas que se detectan en el Proyecto o en su posterior puesta en marcha.

2.—Existen dudas, a corto y medio plazo, sobre quién será el profesorado encargado de la Educación Secundaria Obligatoria en su primer ciclo (doce a catorce años) y los Centros en que será impartida.

3.—Una nueva situación exige siempre flexibilidad por todos para adaptarse a ella. ¿Cómo se piensa abordar la preparación del profesorado para una *nueva y distinta* actuación docente?

4.—Si la figura clave para introducir la Reforma es el profesor, ¿cómo se atenderá su adecuado perfeccionamiento? ¿En qué tiempo se hará?

5.—Debe contemplarse que la situación experimental está siendo acompañada por una dotación de personal, material y recursos económicos que, previsiblemente, será difícil mantener cuando la Reforma se extienda y se generalice.

6.—La promoción automática de los alumnos con problemas de aprendizaje exige una mayor atención docente hacia los referidos escolares, por lo que se impone la disminución de la *ratio* profesor/alumnos, así como disponer de los adecuados servicios de apoyo técnico.

7.—Dificultad para constituir equipos pedagógicos estables.

8.—El profesor de apoyo que se contempla para los Centros de 12 Unidades o más también es necesario en los de seis Unidades.

9.—En la elaboración del Proyecto se aprecian criterios urbanos y es preciso contemplar la singularidad de muchas zonas rurales.

10.—La prolongación de la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años, ¿cómo se planteará para aquellos alumnos que no tienen intereses académicos ni culturales? ¿Desaparecerán o menguarán del currículum las actividades académicas en favor del incremento de las manuales, artísticas, técnico-profesionales...?

11.—Es loable el énfasis puesto sobre las técnicas instrumentales y la disminución del estrellato del nivel de contenidos de carácter meramente instructivo.

En opinión del Claustro de este Colegio Público, debe tenerse en cuenta que la situación experimental, que ahora está siendo acompañada de una dotación de personal, material y de recursos económicos, será muy difícil de mantener cuando la Reforma se extienda y se generalice. Otra de las dificultades que encuentran en el Proyecto es la constitución de equipos pedagógicos estables.

«Dificultad para que con el número actual de alumnos por aula puedan atenderse programas de desarrollo y refuerzo.»

12.—La ventaja del currículum abierto es respecto a que el profesorado puede desarrollarlo, pero debe tenerse en cuenta su inestabilidad en el Centro, Ciclo o Área por parte de muchos docentes.

13.—Se aprecian dificultades referentes a la flexibilidad y de agrupamientos y opcionalidad en la Educación Secundaria, ya que ello requerirá incremento del profesorado y resolver problemas referidos a la distribución y aprovechamiento de los espacios.

14.—Referente a la Educación Secundaria Obligatoria (primer ciclo) se encuentra la dificultad que habrá para que junto con el segundo ciclo tenga carácter de un mismo Nivel educativo al ser impartida por diferente profesorado en distintos Centros.

15.—A pesar de la pretensión, el planteamiento no supondrá una auténtica igualdad de oportunidades para todos, pues téngase en cuenta a las poblaciones rurales diseminadas y/o marginadas.

16.—Dificultad para que con el número actual de alumnos por aula puedan atenderse programas de desarrollo y refuerzo.

17.—No se entra a valorar la integración educativa de alumnos con necesidades especiales, y ello está motivado por:

- el elevado número de escolares por aula,
- falta de profesorado de apoyo,
- exigua dotación personal de los equipos psicopedagógicos.

18.—Se entiende que la puesta en funcionamiento de los Departamentos de Orientación con carácter experimental no mantiene los mismos criterios en Enseñanzas Medias que lo previsto en el proyecto para la E. G. B., exigiéndose en este caso una formación específica no requerida en el nivel secundario.

# Un proyecto que favorece el corporativismo

Consejo escolar del I. F. P. de Sabiñánigo  
(HUESCA)

**D**EBATE sobre el Proyecto de Reforma realizado por el Consejo Escolar, el día 11 de febrero de 1988.

— Discrimina claramente Formación Profesional con el sistema modular que favorece a la empresa privada.

— Favorece el corporativismo del profesorado en contra del Sistema Educativo.

— Establece el paternalismo en la formación del profesorado en contra de un reciclaje continuo, años sabáticos o sistemas similares; con los C. E. P. no se han conseguido grandes avances y hay una clara discriminación a la gente de los pueblos.

— El Proyecto de Reforma no hace ninguna alusión a la Educación Compensatoria, que necesita una gran inversión de medios económicos y personales.

— No se reconoce ningún derecho adquirido a los maestros de taller.

— El Ministerio de Educación deberá ampliar los presupuestos de enseñanza si quiere que la Reforma se lleve a cabo de forma adecuada.

— Es necesario que junto a la Reforma de EE. MM. se realice la reforma universitaria.

Los componentes del Consejo escolar del citado Instituto de F. P. estiman que el Proyecto de Reforma discrimina la Formación Profesional, a través de un sistema modular que favorece a la empresa privada.



# Introducir una enseñanza diversificada

Claustro de Profesores del I. B. «Julio Caro Baroja»,  
de Getxo (VIZCAYA)

Los profesores de este Centro solicitan de la Administración que el reciclaje se organice dentro de la jornada lectiva del profesorado. Respecto del Proyecto de Reforma, no están de acuerdo, entre otros temas, con la promoción automática, a menos que se cuente con una atención adecuada de los profesores de apoyo.

**E**l progreso social demanda la escolarización de nuevos grupos de edad dentro de la Enseñanza Secundaria. Algo de esto ya sucedió anteriormente en E. G. B. y generó la aparición de un enorme fracaso escolar.

Para poder hacer frente a esta escolarización obligatoria en la Enseñanza Secundaria y evitar el fracaso y el descenso en el nivel de conocimientos de los alumnos, el Claustro del I. B. «Julio Caro Baroja» aporta las siguientes consideraciones al documento *Proyecto para la Reforma de la Enseñanza*:

- 1.—Es necesaria la escolarización desde los doce hasta los dieciséis años en un mismo Centro educativo.
- 2.—La relación profesor-alumno por aula debe disminuir para cambiar la metodología que se pretende en el punto 3.10.
- 3.—Es necesario un profundo dominio de la lengua materna para cumplir los objetivos del punto 10.4.
- 4.—En la Enseñanza Secundaria Obligatoria la unidad no debe de ser el área, sino la disciplina. Ello implica la necesidad de profesores especialistas, no de área, dentro de esta etapa.
- 5.—Es necesaria una gran aportación de infraestructura y recursos (aulas, profesores, edificios, medios técnicos, etc.) para llevar adelante una enseñanza diversificada y el proceso de reforma necesario.
- 6.—La enseñanza diversificada debe ser introducida con anterioridad a lo señalado en el *Proyecto*.
- 7.—Este Claustro es contrario a la distribución por niveles dentro del aula que se contempla en el punto 9.9.
- 8.—La orientación psicopedagógica y profesional debe ser dirigida por especialistas que formen parte de la plantilla del Centro.
- 9.—El reciclaje del profesorado debe realizarse dentro de su jornada laboral.
- 10.—Se constata la necesidad de evaluar el sistema con anterioridad al final del Bachillerato.

11.— La evaluación por áreas no es posible sin un planteamiento común anterior entre las diferentes disciplinas del área.

12.— La promoción de cursos no debe ser automática sin una previa atención de profesores de apoyo. Además no se motivaría el esfuerzo del alumno.

13.— La formación del profesorado debe ser impulsada tal como figura en el punto 19.

Las trece conclusiones hasta aquí expuestas son aceptadas en este Claustro por 49 votos a favor y dos abstenciones.

Los Seminarios que forman parte de este Claustro desean, por su parte, exponer las siguientes propuestas particulares:

### **Seminario de Lengua y Literatura**

1.º La Literatura universal es necesaria dentro de las opciones del Bachillerato.

2.º Tanto en idiomas como en la enseñanza de Lengua Española y Euskera debe admitirse la división en niveles.

### **Seminario de Filosofía**

1.º La Teoría del conocimiento no tiene sentido sin un amplio dominio de la Filosofía general.

2.º La formación cívico-social sólo encuentra su sentido como una ética actualizada.

3.º La Sociología debería formar parte del ámbito filosófico sin necesidad de relacionarla con la Economía.

### **Seminario de Francés**

1.º Es muy positivo que desde la primera etapa de la Enseñanza Secundaria se introduzca el aprendizaje del segundo idioma.

### **Seminario de Lenguas Clásicas**

1.º Las Lenguas Clásicas no deben ser incluidas sólo como parte del área de Lengua y Literatura (10.8), sino que deben formar un área independiente impartida por especialistas.

2.º Desde la primera etapa de la Enseñanza Secundaria debe introducirse el conocimiento de las culturas clásicas

### **Seminario de Lengua y Literatura vascas**

1.º Debe ser aclarada la distribución entre Lengua y Literatura española y Lengua y Literatura vasca en los diferentes modelos lingüísticos.

«Es necesario añadir unas medidas encaminadas a incentivar y revalorizar convenientemente la figura del profesor, si queremos una verdadera calidad de enseñanza.»

«Los Centros deben contar con equipamiento instrumental para proceder a una enseñanza activa de las asignaturas.»

### **Seminario de música**

---

1°. Los Centros deben contar con equipamiento instrumental para proceder a una enseñanza activa de las asignaturas.

### **Seminario de dibujo**

---

1°. Sería importante una mayor diversificación de áreas en la Enseñanza Secundaria para que un mayor número de alumnos lleguen a la Universidad.


### **Seminario de Matemáticas**

---

1°. En nuestra asignatura la experiencia demuestra que todos los alumnos no consiguen el mismo nivel en un mismo período de tiempo. De ahí el alto fracaso escolar y, como consecuencia, la proliferación de todo tipo de academias, clases y profesores particulares, etc... Creemos que todo este tinglado debería desaparecer y ser sustituido por una red de «profesores de apoyo» amplia, suficiente y eficaz, a cargo de la enseñanza pública.

Nos parece que esta necesidad significará un aumento considerable de gastos en medios y profesorado. Habrá que contar obligatoriamente con ello, sobre todo si se pretende que todo alumno se promocioe al curso siguiente y no haya alumnos repetidores.

2°. Creemos también que sería necesaria la inclusión de las *Matemáticas específicas* como asignatura optativa del Bachillerato Técnico y de Gestión.





# Por el fomento del castellano

Claustro de Profesores del C. P. «Marcial Solana»,  
de La Concha-Villaescusa (CANTABRIA)

**T**ODOS debemos fomentar y conservar el castellano como vehículo de comunicación y cultura porque, además de ser la Lengua española oficial del Estado, está considerada como la segunda lengua occidental más importante.

El deterioro de la Lengua castellana en el uso público y privado es evidente para todos, así como también lo es que tal situación no se está resolviendo en el ámbito de la educación de manera satisfactoria. Las deficiencias de los alumnos y su incidencia en el fracaso escolar así lo manifiestan: en E. G. B., B. U. P. y F. P. no se desarrollan bien las capacidades comunicativas y los alumnos en general no saben hablar, leer y escribir con la debida corrección.


¿Se conseguirán subsanar estas deficiencias en el futuro sistema educativo que está sometido a debate? Creemos que para ello deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1.—La Lengua Castellana debe estar presente como materia común, con los mismos objetivos y la misma distribución horaria, en todos los cursos de las distintas modalidades de Educación Secundaria, de modo que se asegure la práctica continuada de estas capacidades comunicativas a lo largo de la vida académica de los alumnos. Todos tienen el mismo deber de conocerla y el derecho a usarla correctamente.

2.—Una de las causas de la escasa demanda del Bachillerato Lingüístico en la actual R. E. M. es un diseño curricular academicista que no atiende suficientemente a las exigencias derivadas del carácter terminal que también se reconoce al Bachillerato. Es necesario, por tanto, incluir en el futuro currículum aspectos más íntimamente relacionados con el mundo de la información y la comunicación.

3.—En el caso de que desaparezca el actual Bachillerato Lingüístico, tal como se contempla en la propuesta de debate presentada por el M. E. C. debe compensarse este vacío con una nueva formulación del futuro Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales, que conceda mayor relevancia a materias de Lenguaje como específicas e incluya además mayor optatividad en este campo.


Este Claustro docente aboga por el fomento y conservación del castellano; para ello propone que la Lengua sea considerada como materia común a lo largo de la etapa de Educación Secundaria. Otra de sus sugerencias es la inclusión de aspectos relacionados con la informática y la comunicación en el currículum del Bachillerato lingüístico.



4.—En las Comunidades bilingües, la necesidad de incluir su propia lengua en el currículum no debe implicar el conflictivo «pulso horario» entre la lengua de la Comunidad Autónoma y el castellano. El objetivo inexcusable es alcanzar el pleno desarrollo de la capacidad comunicativa en ambas lenguas, por ser oficiales y objetos de especial respeto y protección.

5.—Todas las materias y profesores deben ocuparse del perfeccionamiento de la competencia lingüística de los alumnos, porque es una de las finalidades primordiales de todo el sistema educativo.

La reflexión y el caudal de experiencias que se han producido en los cinco años que llevamos de R. E. M. deben tenerse en cuenta en la futura ordenación de la Enseñanza Secundaria. Esto supone no sólo recoger los criterios de este documento sobre la presencia de las Lenguas, sino también establecer dinámicas de trabajo convergentes entre el actual proceso experimental y el futuro desarrollo curricular de la Enseñanza Secundaria.





# Un Sistema Educativo discriminatorio

Comunidad educativa del Colegio «Santa Ana», de  
Monzón (HUESCA)

## Preescolar y ciclo inicial

### 1. *Interrogantes*

- No se han analizado los resultados en toda la escuela, sino solamente en algunos sectores-piloto de la escuela pública.
- No se ve necesaria una reforma general ya que, por ejemplo en la enseñanza Primaria no se modifica prácticamente.
- Da la sensación de que se quiere poner en práctica la Ley ya existente en la escuela pública, objetivos sobradamente alcanzados en la escuela privada.
- Es falso lo de los objetivos ya logrados en cuanto a la *gratuidad total* y que el sistema sigue siendo discriminatorio en algunos aspectos.
- Hay *diferencias*, pero no tan generalizadas porque unas son propias de los centros públicos y otras del sistema educativo vigente.

### *Retos:*

- Hasta qué punto podemos ser «valientes» y «decididos» si hasta ahora el Ministerio no se ha ocupado de subvencionar el Preescolar en los Centros privados.

Deseamos creer que el Ministerio hará realidad el punto 7.7. de ampliación de la oferta educativa donde dice que «desarrolla convenios mediante los cuales se facilite una mutua colaboración para conseguir los objetivos educativos planteados».

- La preparación para afrontar estos cambios, psicológica sí, pero profesionalmente, ¿cómo?

### 2. *¿Qué se propone el «Proyecto» de Reforma?*

El objetivo nos parece bien, más necesario en cuanto a enseñanza Secundaria y técnico-profesional.

Los componentes de esta comunidad educativa —Claustro, Consejo escolar y Junta de A. P. A.— consideran que es «imposible» que un reforma tan amplia se lleve a cabo en su totalidad. Asimismo, reclaman una política de subvenciones en el nivel de Preescolar que haga factible la libertad de elección de centro.

«Se teme que la prolongación de la comprensividad hasta los dieciséis años incida negativamente en la calidad de la enseñanza.»

### *Interrogantes*

— Desearíamos conocer los criterios que se van a seguir para la disposición de recursos sobre los distintos factores y elementos de los que depende la calidad de la enseñanza en cuanto a profesorado, organización, etc...

— Nos parece muy bien el crear un currículum propio de acuerdo con las necesidades y la ideología de cada Centro, ampliar el margen de libertad de centros y profesores abandonando así la tendencia al excesivo reglamentarismo que confíe más en nuestros propios agentes educativos.

— El Ministerio debe asumir que el profesorado necesita más tiempo libre dentro de la jornada laboral para su actualización científica y didáctica.

Esta reforma requiere una dotación adecuada de medios didácticos y económicos para todos de acuerdo con todo lo que propone y exige.

#### 3. *¿Qué sería el currículum escolar?*

— Vemos una contradicción entre lo que propone el Proyecto de Reforma sobre el currículum escolar y el margen de libertad que se quiere dar a centros y profesores.

— El currículum debería marcar únicamente unos mínimos a conseguir y dejar el resto para elaborar los centros, según su propio criterio, recogido actualmente en el Proyecto Educativo.

— Nos parece fundamental el reto sobre la elaboración del Proyecto Educativo que debe incluir el Carácter Propio del centro.

#### 4. *¿Cómo sería la nueva «estructura» del Sistema Educativo?*

— No creemos posible que una reforma tan amplia y general se lleve a cabo en su totalidad y en todos los niveles.

— Y tampoco nos parece que la actual situación deficitaria se deba principalmente a la estructura del sistema educativo.

#### 5. *¿Cómo sería la «Educación Infantil»?*

##### *Interrogantes:*

— ¿Qué pasará con la etapa de cero a tres años?

— Si no hay subvención para Preescolar, no hay libertad de elección de centro y no será posible la *ratio* alumno/profesor que propone la Reforma.

— Se debería anticipar la gratuidad, haciéndola extensiva a los mismos niveles que la estatal.

Dada la situación actual de discriminación es un gran interrogante.

— Que sean realidad los convenios que el Ministerio propone para los centros privados.

— Pensamos que sería más productivo aumentar los presupuestos en las etapas obligatorias y prescindir de ocuparse de los niños de cero a tres años que son costosos de subvencionar y no necesarios.

— Destacamos como muy importante «el especial énfasis que se ha puesto en los centros de Educación Infantil no debe entenderse como excluyente del papel crucial que las familias juegan en el desarrollo de los niños».

— Confiamos, pues, en que la oferta pública abra vías efectivas para la escolarización total en el tramo de tres a seis años.



#### 6. ¿Cómo sería la educación Primaria?

- El cambio más significativo es la reducción de ocho cursos a seis y la estructuración de ciclos bienales, junto con la figura del profesor de apoyo.
- Respecto a este último, sería conveniente disponer, como mínimo, de un profesor de apoyo por cada seis unidades.
- El secreto de la reforma educativa experimental en la escuela privada reside en el tutor-orientador, más aún cuando el mismo profesor tendría los alumnos durante todo el ciclo.
- La participación de los padres constituye una clave en la educación infantil. Hasta ahora se ha intentado, pero sin éxito suficiente. Debería estudiarse la forma más atractiva para que los padres participen y colaboren en las actividades de los centros de forma adecuada.

#### 7. ¿Cómo sería la educación Secundaria Obligatoria?

- Es muy importante y positiva la gratuidad hasta los dieciséis años. Pero se ve muy difícil la igualdad de intereses personales en los alumnos de cara a que, los que no tienen intención de continuar estudiando, no sean capaces de llegar a terminar el ciclo.
- Se teme que la prolongación de la comprensividad hasta los dieciséis años incida negativamente en la calidad de enseñanza.
- Nos parece más aceptable la primera opción, es decir, la que supondría una secundaria con dos etapas: la primera, de doce a quince años, y la segunda, de quince a dieciocho años. Nos parece más indicado iniciar la diversificación a los quince años, y que los estadios posteriores a la enseñanza obligatoria consten de tres años de Bachillerato o Educación Técnico-Profesional.
- La ventaja más vistosa de esta segunda opción es que al término de los estudios los alumnos tienen edad legal para incorporarse al mundo del trabajo, con lo cual se soluciona el problema del paro juvenil.
- Se ve muy difícil de compaginar la comprensividad con la diversificación y optatividad. Parece contradictorio. La solución más viable parece la de adoptar organizaciones flexibles dentro del aula, que atiendan a las necesidades individuales, manteniendo el principio de trabajar con clases heterogéneas. Pero esto supone o reclama un aumento de recursos, un cambio en la organización de los centros y en el modo de conducir la clase por parte de los profesores.
- En cuanto a la formación que debería tener un profesor de secundaria obligatoria, es la de maestros especialistas en las áreas correspondientes, previa actualización científica y pedagógica.

### La Reforma, ¿qué exigirá del profesorado?

- Estamos convencidos de que el protagonista de la Reforma va a ser el profesorado.
- Esto sólo será posible si hay una formación inicial y permanente, de actualización de cara a las necesidades que plantea la Reforma.
- Para todo esto es imprescindible que la Administración ponga a nuestra disposición los medios necesarios, sin discriminar al profesorado de nuestros centros concertados con respecto a los de la escuela pública.
- Será necesario, pues, revisar para ello la jornada laboral, aumento de plantillas, medios de perfeccionamiento, remuneración, etc., para que el profesor se

«Es necesaria una gran aportación de infraestructura y recursos para llevar adelante una enseñanza diversificada y el proceso de reforma necesario.»



«La promoción automática de un curso a otro nos parece que no es válida.»

sienta suficientemente motivado para acoger con entusiasmo la formación permanente que le exige la Reforma.

— En Aragón, concretamente, es necesario el traspaso de competencias educativas a nuestra Comunidad Autónoma para que reincida positivamente sobre el interés del profesorado.

— Dada la proximidad de la Reforma, vemos de máxima urgencia impulsar la elaboración de programas de formación de profesores, de manera práctica, a través de cursos, seminarios, departamentos..., para que nos lleve a realizar la acción educativa escolar con garantías de calidad.

### Ciclo medio

Hemos leído el Proyecto para la Reforma de la enseñanza, y a continuación contestamos al siguiente cuestionario:

1. *¿Considera adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años?*

Sí, porque pensamos que aumentará la calidad de la enseñanza, especialmente la educación infantil y la básica y obligatoria; estableciendo un currículum común para todos, pero capaz de responder a la diversidad del alumnado, especialmente el paso a la modalidad técnico-profesional.

2. *¿Considera usted acertada la distinción que se establece entre «Diseño Curricular Base» y «Proyecto Curricular», y la asignación de competencias para su elaboración?*

Pensamos que la diferencia entre D. C. B. y P. C. está muy bien marcada; la asignación de competencias la vemos algo irrealizable dentro del horario que tenemos y el número de áreas de las que somos responsables. (Puntos 5.7, 5.8, 5.11 del Proyecto para la Reforma y Debate del M. E. C.)

3. *¿Cuál es su opinión sobre la estructura global que se propone del Sistema Educativo desde los «cero a los dieciocho» años?*

4. *¿Cree usted que es adecuada la inclusión de la E. I. dentro del Sistema Educativo?*

Consideramos positiva la permanencia obligatoria de los niños dos años más en la escuela, ya que ello redundará en una mayor formación; por otro lado, a algunos alumnos llevará a una indisciplina y apatía.

Si los objetivos de la Enseñanza Primaria se dirigen al desarrollo de capacidades de socialización, autonomía y adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, la metodología de esta etapa debe ser globalizadora, como ayuda para conseguir el equilibrio en el desarrollo cognoscitivo, sensorial, afectivo y corporal del niño y como planteamiento didáctico interdisciplinar que entrelace las áreas y las ponga en contacto con la vida cotidiana.

Para la puesta en práctica de la metodología globalizadora, activa y participativa, consideramos necesario la elaboración de materiales didácticos que ejemplifiquen la práctica docente, la mejora de la dotación de medios didácticos a los colegios, la dedicación de parte de nuestra jornada laboral para el progresivo perfeccionamiento y que el número de profesores que estemos en el centro debe ser mayor que el número de grupos de primaria. En otras palabras, que nuestro horario debe ser más reducido que el del alumno, superando la situación actual.

Creemos también que la Administración educativa debe estimular a los Ayuntamientos, centros con ideario, sin ánimo de lucro a llevar colegios de Educación infantil ubicándolos en zonas en las que se dé una mayor carencia de recursos sociales y culturales; éstos totalmente sufragados por el Estado.

5. *¿Considera usted que es idónea la organización de la educación infantil en dos ciclos (cero a tres años, tres a seis años)? ¿Cuál es su opinión sobre las características de cada uno de los ciclos?*

Tal división presenta ventajas pedagógicas al permitir articular un ciclo tres a seis años con mayor complejidad de ámbitos y áreas, a la vez que es idóneo y realizable con los centros existentes.

Cero a tres años, la labor educativa será realizada por nosotros los maestros, que podemos compartir responsabilidades con los educadores infantiles debidamente cualificados. El número de alumnos por profesional de 12 niños.

Distinguir una doble área de experiencias, la de lenguaje y expresión, por un lado, y la cognocitivo-motriz por otro, unido al desarrollo de niveles afectivos y la construcción de su autonomía personal.

Tres a seis años, realizada exclusivamente por nosotros los maestros. Áreas de la comunicación y del lenguaje, de la expresión y de la autonomía corporal, del conocimiento socioambiental y natural y de elementos lógico-matemáticos. Las actitudes, por un lado, y los ámbitos de las emociones y de las relaciones interpersonales, por otro, no constituyen áreas o ámbitos de trabajo específicos.

6. *¿Cuál de las dos alternativas expuestas en el capítulo 11 nos parece más adecuada?*

Una primera etapa de Secundaria Obligatoria y Básica en dos ciclos (doce a catorce, catorce a dieciséis) y una segunda etapa de Educación Secundaria Posobligatoria (dieciséis a dieciocho años). Esta opción tiene la ventaja de que permite un mayor aprovechamiento de los actuales recursos del Sistema Educativo. Sobre todo creemos que facilitará la organización de los centros escolares y quizá la distribución del profesorado.

Estamos preocupados en quién y cómo se impartirán las clases de este nuevo ciclo de Secundaria, cómo se llevará a cabo la coordinación entre Centros de distinto tipo y equipos de profesores diversos, y la situación de los alumnos procedentes de centros distintos de los que se haya impartido y coordinado el primer subciclo, así como la integración a la nueva etapa obligatoria de estos niños con fracaso escolar.

7. *De las dos opciones propuestas para el Bachillerato, ¿Cuál le parece más correcta: la de tres o la de seis?*

La de las tres modalidades principales: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales, Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Bachillerato Técnico.

Esta alternativa presenta mayor polivalencia y apertura hacia estudios superiores o salidas profesionales.

Nos parece oportuno el tronco común ya que se posibilita la existencia de un bloque de conocimientos que permitan su unidad estas materias comunes ocuparían en torno al 40 por ciento del tiempo total; y muy positivo para el alumnado que esté inseguro y desea cambiar.

8. *¿Es adecuado, que sean los mismos requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional que el Bachillerato?*

Sí, porque de esta forma estos dos niveles estarán relacionados y posibilitará que el estudiante pueda acceder de un nivel a otro. Al estar los programas constituidos



por unos créditos o unidades didácticas convalidables tanto para cursar bachillerato como para seguir otros módulos profesionales.

9. *Valoración que nos merece las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos preferibles a la repetición de un año, para tratar el problema de los escolares que no alcanzan los objetivos.*

Creemos que no está resuelto cómo se van a incorporar al sistema de alumnos desmotivados, y ello puede llevar consigo una mayor indisciplina y tensión.

Pensamos que lo más adecuado sería una adaptación curricular y unos apoyos psicopedagógicos antes que la repetición de un año, ya que a estas edades es muy difícil que el niño supere su propio fracaso.

10. *Adecuación de la titulación propuesta para el final de la Enseñanza Obligatoria.*

Nos parece entender que no habría una doble titulación como ocurre ahora en E. S. B., sino el certificado donde se especifican los años cursados, el nivel de aprendizaje alcanzado y sus orientaciones más adecuadas para la formación profesional impartida por el Instituto Nacional de Empleo, o por otros agentes externos.

11. *¿Considera eficaz el planteamiento de formación de formadores para el perfeccionamiento del profesorado?*

No sabemos cuál puede ser el planteamiento más adecuado porque no sabemos los recursos económicos con los que se contará, ni quién tendrá acceso a otros cursos. Lo que pensamos es que quien oferte los programas tendrá que conocer muy bien las verdaderas necesidades del profesorado al que va dirigido y las realidades concretas de cada zona para que las ayudas sean eficientes.

12. *¿Son suficientes las medidas para aumentar la calidad en el Sistema Educativo?*

Creemos que son suficientes si se aplican de forma indiscriminada a centros públicos y privados o concertados.

Consideramos prioritarias:

a ) Impulsar en la Educación Infantil la colaboración con instituciones que sin ánimo de lucro potencien en zonas carentes de recursos sociales y culturales proyectos educativos que se adecúen a dicho modelo.

b ) Fomentar la formación de profesores especialistas en Educación Física tanto en centros públicos como concertados.

c ) Incrementar la plantilla de profesorado en los centros para facilitar la labor de los equipos docentes.

d ) Reducir el número de alumnos por aula en todos los niveles.

e ) Que los cursos de perfeccionamiento del profesorado sean dentro del horario escolar.

Es necesario añadir unas medidas encaminadas a incentivar y revalorizar convenientemente la figura del profesor (que tan sólo está en la realización de su tarea) si queremos una verdadera calidad en la enseñanza.

13. *¿Qué opinamos sobre las etapas que se proponen en el calendario de aplicación de la Reforma?*

Las vemos muy bien porque la implantación se realizará de forma progresiva aunque creemos que el tiempo destinado a la preparación del profesorado (un año) nos parece insuficiente.



## Ciclo superior

### INTERROGANTES Y RETOS

#### 1. ¿Es necesaria una reforma general del Sistema Educativo?

Sí, creemos necesaria una reforma educativa que ayude a superar las deficiencias que se detectan en la actual y ayude a conseguir una mejora en la calidad de enseñanza.

Nuestro interrogante se plantea al conocer que esta propuesta de Reforma, que es una copia de la «Escuela Comprensiva» Inglesa no ha obtenido los resultados esperados, pues no se ha conseguido aumentar la calidad de enseñanza debido al paso automático de un ciclo a otro.

- ¿Quizás el planteamiento de Reforma debería ser reestructurado?
- Quizá fueran necesarias unas pruebas de promoción para el paso de un ciclo a otro.

#### 2. ¿Qué se propone el Proyecto de Reforma?

— En cuanto a los objetivos de este Proyecto de Reforma, encontramos dificultades a la hora de compaginar un currículum común para todos para una diversidad de intereses y capacidades.

Creemos que si se clasifica a cada grupo, según sus capacidades, se puede «marcar» a los alumnos personalmente.

— En cuanto a la mejora de la metodología didáctica no parece válido que se nos facilite material elaborado, pero sí nos gustaría que se nos proporcionasen «medios» para elaborar nuestros propios materiales.

— En cuanto al profesorado:  
¿La sustitución de un profesor que dedica parte de la jornada laboral para su actualización científica será garantizada?

#### 3. ¿Qué sería el currículum escolar?

- En cuanto al currículum abierto:  
¿Hasta dónde llega la autonomía de los centros?

#### 4. (Analizado en los siguientes)

#### 5. ¿Cómo sería la educación infantil?

— ¿Se garantizará la gratuidad de esta etapa para todos los centros que reúnan las debidas condiciones?

— ¿Para impartir la etapa de Educación Infantil es preciso ofrecer el servicio desde cero a seis años? ¿Quizá se puede ofrecer sólo a partir de los dos o tres años?

#### 6. ¿Cómo sería la Educación Primaria?

- Encontramos muy difícil «la papeleta» del profesor de apoyo.  
¿Será capaz de realizar funciones polivalentes?  
¿Cómo se cualificará este profesor?
- En cuanto a los actuales profesores de E. G. B. que imparten ahora clases a estos niveles:  
¿Será necesaria una cualificación profesional para impartir clases en estos niveles?

7. *¿Cómo sería la Educación Secundaria obligatoria?*

— La gratuidad hasta los dieciséis años (escolarización obligatoria) nos parece muy interesante.

— En cuanto a la Educación Secundaria:

¿Se podrá mantener en un centro un único ciclo?

¿Será necesario impartir todos los ciclos de esta etapa?

— En cuanto a la agrupación de los alumnos:

Vemos muy difícil la agrupación flexible de los alumnos dentro de la misma clase.

— La promoción automática de un curso a otro nos parece que no es válida.

— En un centro con pocas unidades, vemos difícil poder mantener al «nuevo» profesor/área, pues serán necesarios diversos profesores especializados para poder realizarlo.

— No está clara la especialización que deberá tener un profesor para impartir según qué áreas.

8. *¿Cómo será el Bachillerato?*

— No vemos con claridad la *promoción* de la Educación Secundaria al Bachillerato.

— Si la Educación Obligatoria ha sido «comprensiva» el Bachillerato deberá ser también comprensivo.

— El nuevo Bachillerato nos parece *escaso* de tiempo para conseguir los objetivos que se pretenden del él:

- Carácter terminal.
- Preparación para la Universidad.
- Preparación para la Educación Técnico-Profesional.

— Las disciplinas optativas las vemos como una preparación hacia la Universidad o hacia las escuelas Técnico-Profesionales.

— ¿Podrán mantenerse los costos económicos por alumno?

9. *La Reforma ¿Qué exigirá del profesorado?*

— ¿Los profesores de Enseñanza Privada tendremos oportunidad de participar en los cursos de perfeccionamiento y actualización?

— ¿La formación del profesorado se realizará antes de la Reforma? ¿Cuándo? ¿Cómo?

— ¿Qué ocurrirá si en un centro determinado se necesitan especialistas y sobran otros profesores sin especialización?

— ¿Tendrá estímulos el profesorado para dedicar tiempo y energías para su formación integral?

— ¿Se igualarán las condiciones sociales y económicas del profesorado privado y estatal?

MEJORAS DEL PROFESORADO

— Menor número de horas de clase, mayor tiempo para preparar las clases.

— Mejoras económicas.

— Mayor reconocimiento social.



## Sacar la escuela al entorno

Seminario de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Bachillerato de Onda (CASTELLON)

**A**l margen de que haya Consejos Escolares dispuestos a —y preparados para— intervenir en el debate que el Documento ministerial ofrece, sentimos el deseo y la obligación —responsable— de acudir a la llamada, conscientes y comprometidos, en la convicción de que una Reforma educativa debe realizarse también desde abajo y con el concurso del profesorado. El deseo final de esta participación en el debate es que se nos integre en la marcha de la Reforma.

Somos un grupo o seminario permanente de trabajo que tiene como base el Seminario de Geografía e Historia del Instituto de Bachillerato de ONDA (Castellón) y que integra a profesores de E. G. B. (ciclo superior), docentes de C. P. de la localidad de Onda, profesores de Geografía e Historia de I. B. y un grupo de profesores de E. G. B. ejerciendo en la ciudad de Castellón. El grupo lleva ocho años dedicado —a través de reuniones semanales— a la programación y experimentación didáctica para E. G. B., B. U. P. y C. O. U.

Estamos de acuerdo en cuanto a la «obsolencia de la vigente ordenación curricular, el desfase entre Sistema Educativo y el mundo de la producción, el desfase de la técnicas y los métodos de enseñanza...», pero debemos matizar que, a pesar de todo, se están poniendo en práctica métodos de aprendizaje, como islas de actividad grupal o individual, que necesitan ser integradas en el afán de una Reforma, por lo menos en cuanto información de experimentos y resultados, y posibilitando el intercambio de experiencias. La soledad en el intento —lo sabemos por experiencia— es la causa de abandonos de este afán innovador. Tenemos que afirmar que los C. E. P. no cuentan con dotación material ni personal para acometer la formación del profesorado, y mucho menos para «atender las necesidades de los docentes», que son muchas y muy variadas. Pensamos que un primer paso a dar por los C. E. P. sería el coordinar el trabajo de grupos, organizar el intercambio y difusión de experiencias y generar o engrosar los grupos o seminarios permanentes.

El último documento ministerial sobre objetivos, métodos y currículo, para el ciclo superior de E. G. B., fue recibido con ilusión por nuestro grupo y nos propusimos adoptarlo en su inspiración educativa y didáctica básica (porque no podíamos romper con los currículos existentes) hace tres años. En este momento no sabemos si continuar o no, dado que no hemos logrado obtener información, orientación o saber que se ha hecho o que va a ser del mismo.

Pensamos que sigue primando el factor programa-contenido lineal, «amplio»; y lo que es peor, un programa desarrollado por editoriales comerciales que, a la vista de bastantes ediciones, hace patente el escaso control científico y didáctico por par-

La futura escuela debe atender tanto a los fracasados como a los estudiantes mejor dotados, según el seminario de Geografía e Historia del presente Instituto. En esta área, se debe partir de experiencias basadas en el contacto con el medio y evitar programar clases de la mencionada asignatura hasta el comienzo de la Educación Secundaria Obligatoria.



«...Es  
ineludible la  
orientación del  
aprendizaje  
desde el medio y  
los intereses del  
alumno»

te del Ministerio. Atentos siempre al QUE, el COMO y el QUIEN, hemos tenido que acudir a la elaboración de nuestros propios dosieres de clase o de alumno, complementados por una biblioteca de aula. Partiendo siempre de un aprendizaje activo, de un paralelismo entre método didáctico-método científico, llevando la investigación al aula, hay que elaborar un material propio que no existe en el seno del material «editorial». Optando por un sistema paralelo de aprendizaje-psicología evolutiva, por un aprendizaje individualizado o socializado, posibilitando —a pesar de las dificultades que plantea el número de alumnos/aula— la adecuación del aprendizaje a cada alumno, siempre abierto a los intereses y a los distintos ritmos de aprendizaje de una clase conscientemente heterogénea; concediendo interés a la recuperación de objetivos, incluso con contenidos distintos, se ponen de manifiesto las limitaciones del sistema horario-clase lectiva que, según, parece, sigue predominando. Siempre se mencionan los «fracasos», los alumnos que no superan un determinado nivel; creemos que también los alumnos mejor dotados deben tener una atención especial en el planteamiento de su aprendizaje; problema que no se soluciona con el establecimiento de «niveles medios» y optatividades.

### Formación docente

Siguiendo el discurso del Documento ministerial, hay que reconocer que el gran problema sigue siendo la formación del profesorado, en la Universidad y después en la dedicación docente. Un mayor cuidado a este aspecto constituiría la mejor «motivación». Los Centros no están dotados en infraestructura, material didáctico, efectivos docentes (sin estabilidad, por otra parte). Una acción tendente a subsanar estas deficiencias también sería elemento motivante. Mencionamos estos aspectos por el hincapié que se hace respecto a los recursos económicos dedicados a la educación; pero una Reforma del esquema educativo, en profundidad, como la que se propone no podrá ser llevada a buen término con el ritmo inversor de estos últimos años.

Sacar la escuela al entorno y entrar éste en el aula, según nuestra experiencia, constituye uno de los recursos motivantes del aprendizaje; pero habrá que programar tiempos lectivos para estas actividades, cosa que no sucederá si se siguen programando 25-30 horas «de clase».

También sabemos de la utilización de los llamados medios de comunicación; sin embargo, la ruptura de éstos con el aula es tal que se hace hasta negativo su aprovechamiento: siempre se acaba denunciando los modos de comunicar; es más, muchas veces solamente pueden ser utilizados como paradigmas de lo incorrecto. El lenguaje francamente incorrecto, muchas veces inculto; la violencia subyacente en los vocablos-tópico, el gusto selectivo por lo dramático, lo catastrófico; la errónea conceptualización de «hecho histórico», «climatología», «geografía peninsular», «Cámara Alta», «Cámara Baja», «plebiscito», «comicios», «estamento», «en su feudo», «Carta Magna», «pantano», «record histórico», «internacional», «en la cumbre»... En definitiva, puede utilizarse el pluralismo y la cantidad comunicativa, pero en cuanto se desciende al hecho concreto de la información, su relatividad hace casi totalmente negativo su uso; servicios públicos, como T. V., deberían cuidar más estos aspectos. Por otra parte, no somos los primeros en poner de manifiesto la disimetría existente entre emisor y receptor; además, utilizar los medios de comunicación —en general— sería positivo si existiera verdadera

comunicación, es decir, que los papeles de hablante y oyente fueran intercambiables.

No cabe duda que el individuo se siente cada vez más «habitante del mundo»: no debe perderse de vista a la hora de programar los estudios sociales —una historia para todos los escolares del mundo, conferencia de premios Nobel—; y de un mundo dinámico: experiencias hacia la proyección en el año 2.000 nos han resultado positivas y también deben ser incluidas. Sin embargo, las constantes alusiones a Europa, en multitud de cuestiones, suenan, en muchos casos, a papanatismo provinciano. Y lo de «progresista» no resiste el menor análisis científico. Quizás sea erróneo dar un salto para ponerse a la «altura europea», cuando en muchos países se ha llegado tras tiempo de reflexión y experiencias; por otra parte, el M. E. C. no debe desconocer que en Europa tampoco están satisfechos de la situación actual de sus sistemas; en realidad, parece que estamos tras la «escuela nueva» de 1970, cuando ya ha entrado en período de crisis con el «plan Chevenement», de 1985.

A pesar de todo, los Consejos escolares fueron creados desde una normativa legal, sin más. No constituyen hoy la base de elaboración de «un proyecto educativo común».

## Orientación

¿Existe efectivamente en España una demanda educativa, o la demanda consiste en una fabricación de empleos? La constante pregunta «para qué vale» pone de manifiesto el olvido de las bases de la formación humana y de su proyección social. No creemos que el alumnado de E. G. B. y B. U. P. demande hoy «más y mejor educación» ni «un acceso igualitario a los bienes culturales» (lo cual, por otra parte, es imposible. Basta una visión del panorama rural y de pequeñas ciudades). Si así fuera, esta misma demanda estudiantil hubiera impedido la inercia del sistema. Este problema constituye hoy uno de los obstáculos insalvables del educador y ya es un tópico referencial en cualquier coloquio con docentes. Por ello, es ineludible la orientación del aprendizaje desde el medio y los intereses del alumno, así como su participación en las decisiones curriculares. El medio es condicionante básico para detectar los conceptos y efectuar el cambio conceptual que, de no realizarse desconecta al alumno del proceso educativo, anula su interés y desde luego, imposibilita la proyección activa.

El fracaso escolar en E. G. B. debe ser enfocado desde un prisma cuyas caras, además de las carencias ya expuestas, pasa por la deficiente infraestructura (hay que decirlo: en muchos Centros se pasa frío, entra el agua, falta mobiliario, se está en obras...), la escasa dotación, el número de alumnos por grupo, el abandono del profesorado en cuanto a actualización e incentivación, ese material de clase que el M. E. C. aprueba, el excesivo control sobre los programas de contenido; en fin, los que el informe cita, más la adjudicación de clases y grupos por criterio de antigüedad y no de especialidad. El B. U. P. manifiesta los mismos síntomas de esa enfermedad; indudablemente, más que los «planes de estudio» que el informe cita, lo verdaderamente desfasado es el método, en gran parte condicionado por esos programas y la masificación en el aula; a más nivel, más clase magisterial, más contenido, más memorización. El C. O. U. se ha convertido así en un curso más de bachillerato, perdiendo su carácter preuniversitario y el contacto con *lo que debería*

«La escuela comprensiva-diversificada es impracticable con una ratio de 30 alumnos por aula...»



«La escuela  
comprensiva-  
diversificada es  
impracticable con  
una ratio de 30  
alumnos por  
aula...»

ser la universidad, problema que nos preocupa pero que no es lugar para comentar. Nivel de C. O. U., donde menos se da la enseñanza-aprendizaje diversificada.

### Escuela comprensiva

Los intentos de escuela comprensiva-diversificada ofrecidos a nuestros alumnos han tropezado —y seguirán tropezando si no se cambia el concepto de hora lectiva— con las trabas del sistema y la soledad del intento; todo lo que podrá realizarse, en este aspecto, seguirá entrando en ese saco de «actividades extraescolares», que por sí mismo definen su carácter marginal. Reconocemos que existen grupos de trabajo, algunos apoyados, centros experimentales (muy pocos) con dotación y orientación, pero la ausencia de una definición oficial durante estos últimos cinco años ha generado cierta desilusión en el profesorado, que no ha visto atendidas sus peticiones a través de los Centros docentes. No nos ha llegado «la introducción de nuevos métodos» y, como muestra decisiva, véanse las circulares que llegan a los centros con objeto de organizar los comienzos de curso.

Existe una desconexión entre los sistemas de información y los códigos que llegan a la enorme receptividad del joven, y los métodos de información en el aula; esta distorsión genera, consciente o inconscientemente falta de motivación, de interés y, en definitiva, rechazo. Por otra parte, el alumno, más informado ahora, se da cuenta de esa desconexión; en consecuencia, hay que adecuar ambos caminos y recuperar para el aula el papel protagonista o, al menos, cristizador del aprendizaje.

Deben establecer horas lectivas para la actuación de los equipos docentes: diagnóstico, planificación, control, evaluación, interdisciplinariedad, etc. Nuestra experiencia nos ha mostrado las dificultades que surgen al intentar establecer las bases educativas como plataforma inicial de un equipo docente e intentar pasar a un plan de diagnóstico global, una programación coherente con las bases aceptadas y bajo un criterio interdisciplinar; y más difícil aún llevar a cabo la evaluación formativa y sumativa. Actuaciones en las que, al menos en algunos casos, deberá participar el alumno; será imposible si se siguen manteniendo esas horas —25 a 30— de clase.

La escuela comprensiva-diversificada es impracticable con una *ratio* de 30 alumnos por aula y con la actual *ratio* centro/profesores; y también si se mantiene la programación disciplinar tradicional. Todos estos elementos harán posible tener en cuenta las predilecciones y la proyección del alumno, la atención a los distintos ritmos de aprendizaje, la existencia de un mismo grupo y aula con dedicaciones diferentes y que éstas reviertan en la progresión general; garantizar una formación global lo más amplia posible y durante un tiempo lo más prolongado. La rígida estructura hora lectiva-materia de programa hace prever el mismo esquema actual. Yo trabajo con 36 alumnos de C. O. U. en clase; la división de ese grupo en dos no se ha realizado en base a criterios educativos, sino en virtud de la *ratio* centro/profesores; mi trabajo, en consecuencia, se complica, se dificulta y en algunas ocasiones se hace imposible.

#### EN ESTUDIOS SOCIALES:

Debe programarse, previamente a los currículos por asignaturas o disciplinas, por estructuras, por factores o elementos que configuran el hecho geográfico, histórico



o histórico artístico; establecer sus relaciones, síntesis, que definen y hacen comprensible el hecho social; remitirse a su concreción en el tiempo y en el espacio; establecer su evolución-dinamismo en el tiempo y en el espacio; los tránsitos. Este enfoque incluye, por sí mismo, el tan manoseado y no solucionado concepto de área, evita la insoportable sucesión cronológico-lineal-completa; constituye la base imprescindible para los estudios sociales. Un segundo paso podría estar constituido por la interrelación de estructuras, teniendo como parámetro las síntesis en el tiempo y en el espacio de todos los factores; la realidad una y múltiple. Con esta base puede acometerse el estudio disciplinar e interdisciplinar, en cuanto a métodos de reconstrucción se refiere.

Los libros de texto pecan de amplitud y linealismo, eluden la síntesis, la evolución y la coetaneidad; pero sobre todo carecen de método. Dichos libros deben ser sustituidos por «cuadernos de trabajo» que incluyan metodología, pautas para el aprendizaje, técnicas específicas, enfoque, secuencias, etc. Y la documentación complementaria debería estar formada por bibliotecas de aula. La inclusión de la tecnología en la clase no se soluciona con la introducción de ordenadores; el problema debería plantearse desde este punto de vista: qué es lo que debe retenerse y cómo se accede al resto. Sin embargo, ¿cuántos alumnos tendrán acceso a esa tecnología?

Un enfoque como el que se propone permite conectar con el medio y la realidad, traer éste al aula, interesar a los alumnos, proporcionar un núcleo común, dar opciones a base de modelos y su comparación, facilitar la elección posterior, orientar el aprendizaje en clases heterogéneas, adecuándose a los ritmos de aprendizaje; *compaginar la enseñanza comprensiva y diversificada, detectar las concepciones previas* y realizar un aprendizaje constructivista hacia el cambio conceptual, incluir la interdisciplinariedad, dar opción a currículos abiertos, profundidad frente amplitud, encauzar la «especialización» progresiva, poder establecer bases de partida más polivalentes, establecer currículos abiertos; evita lo lineal y lo cíclico (vuelta a los mismos contenidos ligeramente ampliados), facilita el currículo diferenciado (que no se soluciona con la inclusión de optativas, debiendo ser diferenciado en cada parcela de conocimiento), cada nivel implica el refuerzo del anterior...

Desde este punto de vista, que coincide con el planteamiento ministerial, no es coherente programar «Historia», «Geografía e Historia», «Historia del Arte» o «Culturas de otros países». Por otra parte, además de reorientar los núcleos básicos de aprendizaje, debe tenerse en cuenta que la metodología ha de ser un componente omnipresente en el currículo y en el proceso de aprendizaje; ¿qué interpretación debe hacerse a la «introducción a las Ciencias Sociales»? Hay que salirse de una vez del círculo vicioso lineal-cíclico; lo lineal no basta; lo cíclico siempre ha sacrificado saberes; ambos han eludido métodos. España debería suscribir el intento de una historia universal común a todos los escolares del mundo, al abandono de una historia europeo-occidental y eurocéntrica.

Concretando, nuestra propuesta es:

1.—Con anterioridad a los doce años no deberá programarse «Geografía e Historia» ni «Historia del Arte». Tampoco es un nivel adecuado para una «introducción a las ciencias sociales», a la manera tradicional. Debe partirse de experiencias a través del contacto con el medio. Y desterrar, de una vez, el término «Ciencias Sociales».

«Creemos que hay que abandonar el criterio de contenidos obligatorios y contenidos optativos en un nivel y misma área o disciplina»

2.—Doce a catorce años.— Componentes o factores —elementos de análisis— del hecho social, geográfico e histórico-artístico (formas de expresión). Constituye una forma de acometer gradualmente los estudios sociales sin desvirtuar el contenido de los mismos y acometiendo una metodología básica.

3.—Catorce a dieciséis años.— Construcciones sintéticas: interrelación de factores en épocas o momentos de civilización concretos. Relación-generalización-comparación. Significaría el acceso a lo propiamente histórico, geográfico e histórico-artístico, avanzando un paso más en la metodología.

4.—Dieciséis a dieciocho años.— En el tronco común: líneas evolutivas de factores y síntesis. Estadios de transición. Establecimiento de causa-consecuencia. Un paso más en el estudio disciplinar e interdisciplinar.

En la especialidad: programaciones de Historia, Geografía e Historia del Arte, haciendo énfasis en las distintas metodologías, sistemas de trabajo, etc.

Creemos, en definitiva, que de este modo se establece una progresión lógica para los contenidos y para los métodos. Debería no abusarse del contemporaneísmo, como enfoque desvirtuador de la misma esencia de la historia. El material básico para nosotros, los «libros de trabajo», deben incluir métodos o prácticas a aplicar en el proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con un criterio de multiplicidad de métodos. El método debe ser un objetivo y un contenido, debiendo proporcionar al profesor y al alumno una taxonomía de estrategias de enseñanza-aprendizaje (escolarizadas o no escolarizadas), que también hemos ensayado y que está a disposición de persona u organismo interesado.

## Horarios lectivos

Los horarios lectivos deben incluir tiempos para: actividades de enseñanza-aprendizaje, actividades interdisciplinares, entrada del medio en el aula, proyección del aula en el medio, participación del alumno en la planificación, control y evaluación, actividades de diagnóstico y evaluación.

Debe evitarse la programación propedéutica, es decir, que la programación de un nivel no esté presidida por el nivel siguiente, formulando claramente los objetivos de nivel y adecuando el aprendizaje a las características psicopedagógicas, intereses y entorno; la mejor consecución de los objetivos terminales vendrá dada por el logro de los objetivos de cada nivel. Creemos que hay que abandonar el criterio de contenidos obligatorios y contenidos optativos en un nivel y misma área o disciplina; habrá que ir más hacia la consecución de hábitos, métodos, actitudes, etc.

«La relación del Sistema Educativo con el mundo laboral» debe ser aplicada en su más amplia acepción y no, como parece, únicamente a los sectores de la producción material; en esto tendría capital importancia el medio en que el alumno va a desarrollar su actividad social. Debería proporcionarse un contacto con la amplia gama de servicios, profesiones liberales y también con el mundo de la creación, de la investigación, etc, etc... Parece una constante la alusión a la preparación del alumno a fin de «incorporarse al mundo socio-cultural y transformarlo de forma activa y creadora»; pues también habría que conectar al alumno con los cauces para



esa transformación, participación colectiva, práctica de derechos, libertades y deberes, etc.

Si este escrito ha merecido su atención, gracias; en todo caso, estamos a disposición de los departamentos que se encarguen de la Reforma educativa, ilusionados en la participación.



# Interrogantes sobre la educación religiosa

Seminario de Religión y Moral Católica del I. B. «Juan del Enzina» (LEON)

Seminario de Religión y Moral Católica del I. B. «Juan del Enzina» plantea la interrogante sobre si en la futura Ley de Reforma de la enseñanza se incluirá la Religión Católica y se respetará al estatuto del profesorado que imparte dicha área.

**E**L Seminario de Religión y Moral Católica del I. B. Juan del Enzina de la ciudad de León, que ha conocido y vivido los *vaivenes* y *ambigüedades de la normativa sobre E. R. E.*, en el proceso de la R. E. M., acepta la invitación a participar en el debate y quiere aportar, crítica y creemos que lúcidamente, *algunas contrapropuestas a la «Propuesta para el debate»*.

Lo hacemos con *finalidades* bien precisas:

1. Que se colmen, con nuestras aportaciones y tantas otras similares, algunas *lagunas* latentes y patentes en el «Proyecto...».
2. Que sean más respetados algunos «*derechos fundamentales y libertades públicas*», claramente definidos en textos legales del más alto rango: Constitución Española, Acuerdos Iglesia-Estado, Ley Orgánica sobre libertad religiosa y, a juicio nuestro, no solo *olvidados*, sino también *vulnerados en el «Proyecto...»*.
3. Que, en el futuro, no sean necesarios tantos *recursos* contra quienes deberían ser dechados para la sociedad.

*Nuestra aportación* está estructurada en tres bloques macizos de interrogantes y tres propuestas. Así:

1.—*Interrogantes mayores en torno al ESTATUTO JURIDICO DE LA E.R.E. en la futura Ley de enseñanzas, no universitarias.*

2.—*Interrogantes en torno al ESTATUTO DEL PROFESOR DE RELIGION Y MORAL CATOLICA.*

3.—*Interrogantes sobre CRITERIOS DE CALIDAD de la enseñanza, VACIOS DE OBJETIVOS HUMANISTAS Y DE HUMANISMO CRISTIANO, disciplinas relacionadas con la E. R. E. y otros aspectos.*

4.—*Propuestas.*

1. *INTERROGANTES MAYORES EN TORNO AL ESTATUTO JURIDICO DE LA E. R. E. en la futura Ley de enseñanzas, no universitarias.*

1.1. *Con la Constitución Española, en la mano y en el corazón, preguntamos al Ministerio de Educación y Ciencia:*

1.1.1. *¿«Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad, española y mantendrán las consiguientes, relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones?» (C. E., art. 16.3)*

1.1.2. ¿Los poderes públicos *querrán garantizar «el derecho* que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones»? (C. E., art. 27.3)

1.1.3. ¿Los poderes públicos valorarán el precepto constitucional sobre *la educación*, que «*tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana*, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales»? (C. E., art. 27.2)

1.2. *A partir de la letra y el espíritu del Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales, preguntamos a las Autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia:*

1.2.1. ¿En el «Proyecto...» y en la futura Ley, se incluye/incluirá sin regateos ni ambigüedades, la formación religiosa y Moral Católica y, además, «*en condiciones equiparables a las demás asignaturas fundamentales*»? (Acuerdo, art. 2)

1.2.2. ¿«Las autoridades académicas *adoptarán las medidas oportunas* para que el hecho de recibir o no recibir la enseñanza religiosa *no* suponga *discriminación* alguna en la actividad escolar»? (Acuerdo, art. 2)

1.2.3. Siendo *la asignatura de Religión y Moral Católica, «fundamental» y «optativa»*, como son fundamentales y optativas otras asignaturas ¿La Religión está tratada en el Proyecto/va a ser tratada en la futura Ley, *en «condiciones equiparables a las demás asignaturas fundamentales»*? (Acuerdo, art. 5)

1.3. *Desde los solares mismos de la democracia, a partir de la Ley orgánica de Libertad religiosa, el interrogante es el siguiente:*

1.3.1. ¿«*Para la aplicación real y efectiva de estos derechos*, los poderes públicos *adoptarán las medidas necesarias para FA-CI-LI-TAR la asistencia religiosa... así como la formación religiosa en centros públicos*»? (Ley Org., Libertad religiosa, art. 2.3)

## 2. INTERROGANTES EN TORNO AL ESTATUTO DEL PROFESOR DE RELIGION EN CENTROS PUBLICOS.

Presupuesto este Estado de Derecho y estos derechos positivos, seguimos preguntando al M. E. C.:

2.1. ¿No es todavía hora de que *los profesores de Religión dejen de ser «Anexo V: personal vario sin clasificar»* y tengan un estatuto jurídico, en el que quedan claramente determinadas las condiciones y requisitos para que el profesor de religión lo sea en plenitud de vocación, exigencias, prestaciones y derechos?

2.2. ¿No es llegada la hora de regular las *convalidaciones y reconocimientos* de los estudios realizados y los *títulos* obtenidos en los *Seminarios y las Universidades de la Iglesia* en España y el ancho mundo?, ¿Para cuando la europeización de España y la homologación de títulos obtenidos en París o Roma? (Acuerdo, arts. 10 y 11).

2.3. Supuestas las convalidaciones y reconocimientos, por parte del Estado español, de los títulos académicos otorgados por las Universidades de la Iglesia ¿no serían deseables otros *modos de acceso y permanencia del profesor de Religión en los centros estatales*, para que no siga ocurriendo que a este profesor «sin clasificar» no se le reconocen algunos derechos laborales de obligado cumplimiento para todo empresario?

3. INTERROGANTES SOBRE "CRITERIOS DE CALIDAD" DE LA ENSEÑANZA, VACIOS DE OBJETIVOS HUMANISTAS Y DE HUMANISMO CRISTIANO, DISCIPLINAS RELACIONADAS CON EL E. R. E. Y OTROS ASPECTOS.

«Que se colmen, con nuestras aportaciones y tantas otras similares, algunas lagunas latentes y patentes en el proyecto...»



3.1. ¿Por qué, bajo el título «*Disciplinas relacionadas*» con las «Áreas» no se incluye ninguna disciplina relacionada con la «Formación religiosa» o «enseñanza religiosa»?

3.2. ¿Es que a estas alturas, tras tantas horas fundidas por la Comisión mixta, en Jornadas de Trabajo organizadas por el M. E. C., en los mil y un informes y desiderata... se puede pretender, de nuevo, del minuto cero de la historia, del big-bang inicial y desconocer que hay disciplinas relacionadas con la Religión?

3.3. ¿Por qué, si la dimensión religiosa y cristiana es la de la mayoría de la sociedad española y viene siendo la demanda mayoritaria de los alumnos, no se incluye esta dimensión en el Proyecto?

3.4. ¿Por qué, entre los llamados «criterios de calidad» de la enseñanza (y se cita el «acceso al patrimonio cultural de un pueblo») no se incluye ese patrimonio cultural español que patentiza la paternidad cristiana del mismo?

3.5. ¿Por qué en el «*tronco común*» no se incluye la asignatura de Religión y lo mismo en la distintas «modalidades» del Bachillerato.

3.6. En relación con la *prueba homologada de Bachillerato*, los «Contenidos y objetivos» de la misma, al proponer en el Proyecto como criterio «a) Conocimiento de las asignaturas troncales y comunes de Bachillerato, principalmente de aquellas que tienen carácter instrumental y general» y al no haber incluido la asignatura la Religión en el «tronco común», esta asignatura ya quedaría, en principio, excluida de la prueba homologada de Bachillerato. ¿Por qué la opción de tantos queda excluida?

3.7. En relación con la «*Formación del profesorado*», en todas sus formas y modalidades ¿seguirán siendo los profesores de Religión los parientes pobres de esta familia media? ¿Discriminación o igualdad?

3.8. En relación con los *Seminarios alternativos* y las asignaturas alternativas al Seminario y asignatura de Religión ¿no es urgente que, en esta sociedad científico-tecnológica, se hagan ofertas de «*humanismos*» para todos, que ayuden al "robot" humano a pulir libertades, responsabilidades, individuales y sociales? ¿Humanismo sencillamente humano para unos y humanismo cristiano para otros? ¿*Sistemas éticos y Religión*? ¿Ambas asignaturas con entidad académica y rigor académico suficientes, ambas *evaluables*, ambas a incluir en la *prueba homologada*, con unos contenidos mínimos a establecer?

#### 4. PROPUESTAS

4.1. *SOBRE EL ESTATUTO JURIDICO DE LA E.R.E.* Esperamos, apoyados en la legalidad y la consiguiente lealtad, que, en la futura Ley de enseñanza, sea una realidad que «*los planes educativos incluirán la enseñanza de la Religión Católica... en condiciones equiparables a las disciplinas fundamentales*», de tal modo que «el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación moral y religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones» (C. E. 27.3), no sólo no sea obstaculizada, no sufra menoscabo, sino que se adopten, «*las medidas necesarias para facilitar... la formación religiosa en Centros docentes públicos*» (Ley Org., Lib. religiosa, art.,2.3)

4.2. *SOBRE EL ESTATUTO DEL PROFESOR DE RELIGION.* Esperamos que el profesor de religión y Moral Católica lo sea *en plenitud de exigencias* (títulos, formas de acceso, permanencia y profesionalidad) y por el reconocimiento de sus derechos, *con todas sus implicaciones* laborales y económicas.



4.3. *SOBRE «CRITERIOS DE CALIDAD...»:*

4.3.1. Esperamos que, bajo el título «*Disciplinas relacionadas*» con el Área de religión o formación religiosa, se incluyan, previa concertación con los interlocutores válidos, unas cuantas disciplinas importantes. A título de ejemplo: Biblia, Cristología, Mensaje central del Evangelio, Historia del Cristianismo...

4.3.2. Que *la Religión* se incluya (como optativa) en el «*tronco común*» y figura siempre entre las disciplinas de cada especialidad.

4.3.3. Que se incluya *la asignatura de Religión*, con sus contenidos mínimos y objetivos, en *la prueba homologada de Bachillerato*.

4.3.4. Que se establezcan *Seminarios alternativos* y asignaturas alternativas al Seminario y asignatura de Religión, para que llegue a todos los alumnos *una oferta de humanismos* (Sistemas éticos y Religión) con densidad y rigor académicos, *todos evaluables y homologables* como exige la insoslayable tarea de hominización y un sano pluralismo.

4.3.5. Que se incluyan, al menos, *dos objetivos «humanistas»*. Uno, lisamente humanista y otro de humanismo cristiano. Este debería ser un objetivo comprensivo, audaz. Nosotros insinuaríamos el «Proyecto ágape» u *Objetivo ágape*.

4.3.6. «AGAPE», como actitud fundamental cristiana, sería aquella benevolencia y ternura, al mismo tiempo concreta y universal, con la que Jesús de Nazaret miró a los hombres, persuadido que así los mira su y nuestro «ABBA». Esta paradoja de humanismo y transcendencia, que es definitoria de la originalidad del Cristianismo, incluiría dimensiones cognoscitivas, vivenciales, utópicas, críticas y de cambio institucional.

4.3.7. Que la futura *Ley* sea *clara*, en la medida de lo posible, para que no se preste a demasiadas interpretaciones, ni antagónicas.

# Evaluar el Bachillerato Experimental

Consejo Escolar del I. B. «Juan del Enzina»  
(LEON)

Los miembros de este Consejo escolar juzgan que se deben propiciar los cauces de participación del profesorado en la organización de los cursos de formación y piden que se den a conocer los resultados de la evaluación del Bachillerato experimental para así aprovechar los aspectos positivos de la Reforma.

**E**l Consejo escolar del I. B. «Juan del Enzina», en sesión del 6 de febrero del presente año, después del oportuno debate y apoyados en la experiencia propia del Centro, acordó, sin ningún voto en contra, elevar, para su posterior tramitación, las siguientes observaciones sobre la Reforma de las EE. MM.:

a) *¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre la Reforma que plantea el M. E. C. y el Bachillerato Experimental impartido estos últimos cursos en algunos Centros?* La totalidad del profesorado debería conocer la evaluación final de éste y poder participar en el aprovechamiento de la parte positiva y en la eliminación o corrección de los errores que se hayan observado. También es necesario propiciar los cauces de participación del profesorado de EE. MM. a la hora de proyectar e impartir cursos de metodología e innovación didáctica de las distintas asignaturas.

b) La realización del Proyecto puede tener un alto grado de rechazo por parte de sectores del profesorado, si no se les consulta lo más generalizadamente posible sobre currículum y contenidos.

c) El término «área», que aparece repetidamente en el Proyecto, puede ser un eufemismo para designar las asignaturas afines, contra las cuales ha luchado y sigue luchando la totalidad del profesorado actual de EE. MM., con la intención de contribuir con ello a la mejora de la calidad de la enseñanza. Por ello insistimos en que deben respetarse los derechos que confieren las actuales titulaciones y oposiciones.

d) Creemos que en los actuales y futuros currícula de la Reforma de EE. MM. debería tener más peso específico la Lengua y Literatura (absolutamente fundamental para el estudio de cualquier otra asignatura), así como las Lenguas Clásicas (bastante olvidadas en los actuales estudios de la Reforma).

También opinamos que la opcionalidad de la Religión debe completarse con una alternativa a la misma con contenidos propios.

e) Dado el previsible aumento de actividades fuera del aula y/o en laboratorios, es necesaria una O. M. que garantice jurídicamente al profesorado su defensa en caso de responsabilidad civil.

f) Concretamente, y en cuanto al primer ciclo:

Creemos excesivo el número de objetivos comunes a evaluar.

Rechazamos la posibilidad de que los padres promocionen a sus hijos de primero a segundo cuando la Junta evaluadora opine que el alumno debe repetir, ya que ello atenta contra la autoridad y dignidad profesional de dicha Junta y se perjudica el aprendizaje de los demás alumnos en el curso siguiente.

Se debe valorar más el libro de texto y otros libros básicos que debería aportar el M. E. C.

Se debe recuperar la calificación de «Bien».

Las materias ofrecidas en las horas de libre disposición deben ser cuatro en todo el ciclo, de manera que el alumno curse dos por curso (cuatrimestralmente y con dos horas a la semana cada una).



# La lengua en Educación Secundaria

Claustro de Profesores del I. B. «Castilla» (SORIA)

**R**EUNIDOS en Madrid los profesores de Lenguas de Segundo Ciclo de Enseñanzas Medias, comunicamos lo siguiente:

Es deber de todos fomentar y conservar la Lengua castellana como vehículo de comunicación y cultura, por ser lengua materna de gran parte de los españoles y por su carácter de segunda lengua occidental. La misma consideración merecen las otras lenguas del Estado en las respectivas Comunidades Autónomas.

Es evidente para todos el deterioro de la lengua castellana en el uso tanto público como privado. En el ámbito de la educación, este deterioro se manifiesta en un incremento de las deficiencias y del fracaso de los alumnos, dado el carácter instrumental de la Lengua.

La presente situación de la enseñanza de B. U. P. y F. P. no logra el desarrollo de las capacidades comunicativas: el saber hablar, leer y escribir con una mínima corrección.

¿Se conseguirán subsanar estas deficiencias en el futuro Sistema Educativo que está sometido a debate?

Para que esto se consiga deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1.—La Lengua debe estar presente como materia común, con los mismos objetivos y la misma distribución horaria, en todos los cursos de la Educación Secundaria (independientemente de la modalidad que se curse) de modo que se asegure una práctica continuada de estas capacidades comunicativas a lo largo de la vida académica del alumno, puesto que todos los ciudadanos tienen la misma obligación y derecho de usarla correctamente.

2.—Una de las causas de la escasa demanda del Bachillerato Lingüístico en la actual R. E. M. es un diseño curricular academicista que no atiende suficientemente a las exigencias derivadas del carácter terminal que *también* se reconoce al Bachillerato. Es necesario, por tanto, incluir en el futuro currículum aspectos más íntimamente relacionados con el mundo de la información y la comunicación.

3.—En el caso de que desaparezca el actual Bachillerato Lingüístico, tal como se contempla en la propuesta para debate presentada por el M. E. C. , debe compensarse con una formulación del futuro Bachillerato de Ciencias Humanas y So-

ciales que presente un alto grado de optatividad e incluya, por tanto, más de una opción formativa en el campo lingüístico.

4.— En las Comunidades bilingües, la necesidad de incluir su propia lengua en el currículum no debe implicar un «pulso horario» entre lengua castellana y lengua de la Comunidad. El objetivo inexcusable es alcanzar el pleno desarrollo de la capacidad comunicativa en ambas lenguas.

5.— El desarrollo de la competencia lingüística debe ser finalidad de todo el sistema educativo, de modo que todas las materias y profesores se ocupen de su perfeccionamiento.

La reflexión y el caudal de experiencias que se han producido en los cinco años que llevamos en el R. E. M. deben tenerse en cuenta en la futura ordenación de la Educación Secundaria. Esto exige no sólo recoger los criterios de este documento sobre el funcionamiento de las lenguas, sino también establecer dinámicas de trabajo que permitan la convergencia del actual proceso experimental con el futuro desarrollo curricular de la Enseñanza Secundaria.

**La Lengua debe estar presente como materia común, con los mismos objetivos y la misma distribución horaria, en todos los cursos de Educación Secundaria. Esta es la principal propuesta que realizan al debate los profesores del Instituto «Castilla».**

# Una propuesta ambigua

Claustro de Profesores del C. P. «Méndez Núñez»  
(MADRID)

La necesidad de iniciar la obligatoriedad de la enseñanza a partir de los tres o cuatro años es una de las aportaciones que realizan los docentes del Centro «Méndez Núñez», quienes consideran el documento ministerial «ambiguo, teórico y poco concreto».

**H**ABIENDO tenido una reunión el Claustro de profesores del C. P. «Méndez Núñez» en la que se analizó el Proyecto de Reforma de la Enseñanza, las principales conclusiones a las que se llegó fueron:

- Necesidad de poner como obligatoria la enseñanza desde los tres o cuatro años.

- En la actualidad se advierten ya diferencias muy notables entre los alumnos, en cuanto al nivel que son capaces de alcanzar; estas diferencias se pueden ver incrementadas al seguir el mismo tipo de estudio los alumnos de quince y dieciséis años, alumnos que en la actualidad ya han elegido o B. U. P. o F. P., mientras que con la Reforma las enseñanzas serán comunes a todo tipo de alumnos de esta edad.

- Se ve como positiva la división de Bachilleratos, que puede fomentar el estudio de carreras técnicas o medias.

- Se ve como positivo, también, el hacer obligatorio hasta los dieciséis años, enlazando así con la edad laboral mínima permitida.

- Todos los miembros del Claustro coinciden en considerar el Proyecto de Reforma ambiguo, teórico y poco concreto, sin dejar claros los intereses profesionales de los maestros.

- Se pide que se aclare quiénes serán los profesores del ciclo Secundaria Obligatoria y en dónde se impartirá este ciclo.

- Se pide, por unanimidad, que la Reforma contemple la *jornada continua* en los centros tanto de Primaria como de Secundaria, ya que por nuestra experiencia tenemos muy clara la ineficacia de las clases por la tarde.

- Se pide que en la Reforma queden claros los aspectos profesionales de los enseñantes, a los que hay que dignificar y valorar su labor pedagógica.



# Asegurar la actualización científica

Claustro de Profesores del C. P. «Maestra Elena de las Fuentes» (BILBAO)

**E**L Claustro de Profesores del C. P. «Maestra Elena de las Fuentes», en reuniones tenidas al objeto de debatir el Proyecto de Reforma de la Enseñanza, acordó enviar al Departamento de Educación, entre otras, las siguientes propuestas.

1.—Considera adecuada la extensión de la Enseñanza Obligatoria hasta los dieciséis años.

2.—Considera, asimismo adecuada la inclusión de la Educación Infantil (cero a seis años) dentro del Sistema Educativo con las siguientes matizaciones:

a) De dos a seis años la labor educativa será ejercida exclusivamente por maestros.

b) De cero a dos años deben tener preferencia los maestros a la hora de ejercer dicha labor educativa.

c) La *ratio* niños /maestro será, en el segundo ciclo de este nivel, de 20 niños como máximo.

d) La *ratio* niños/maestros será, en el primer ciclo, de ocho a diez niños, debiendo existir conjuntamente un maestro y un auxiliar en dichas aulas, en especial de cero a dos años.

3.—Con respecto a la Educación Secundaria Obligatoria creemos más acertada la estructura de doce a dieciséis años. Asimismo consideramos que el primer ciclo de esta Educación (doce a catorce años se lleve a cabo en los actuales Centros de E. G. B. y esté impartido por los profesores de E. G. B. con la actualización científica y didáctica que corresponda.

4.—Asegurar la actualización científica y didáctica antes de dar comienzo, de una forma definitiva, dicha Reforma.

5.—Asegurar asimismo que todos los Centros de Educación Primaria puedan disponer de equipos psicopedagógicos y de los Departamentos de Orientación según las necesidades de los Centros.

6.—Considera necesario una información puntual del Gobierno Vasco sobre la aplicación de esta Reforma en nuestra Comunidad Autónoma.

El Claustro del Colegio «Maestra Elena de las Fuentes» considera, entre otros aspectos del Proyecto que el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (doce a catorce años) se imparta, en los actuales Centros de E. G. B., por docentes de dicho nivel con la adecuada actualización científica.

# Respuestas al cuestionario

Los claustros y colectivos que figuran a continuación han respondido al cuestionario que el Ministerio envió a las entidades sociales y a los profesionales implicados en el debate. Por ello, reproducimos el cuestionario con la numeración a la que se hace referencia en cada respuesta.

## Cuestionario

- 1.—¿Considera adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años?
- 2.—¿Considera usted acertada la distinción que se establece entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos curriculares», y la asignación de competencias para su elaboración? (Puntos 5.8 al 5.11 del documento «Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate».)
- 3.—¿Cuál es su opinión sobre la estructura global que se propone del sistema educativo desde los cero a los dieciocho años? (Punto 6.4 del documento «Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate».)
- 4.—¿Cree usted que es adecuada la inclusión de la Educación Infantil 0(cero a seis años) dentro del sistema educativo?  
¿Considera usted que es idónea la organización de la Educación Infantil en dos ciclos (cero a tres y tres a seis años)? ¿Cuál es su opinión sobre las características de cada uno de los ciclos?
- 5.—¿En relación con la etapa de Educación Secundaria obligatoria doce a quince/dieciséis años, ¿cuál de las dos alternativas expuestas en el cap. 11 considera más acertada?  
¿Considera adecuada la introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria obligatoria?  
¿Cuál sería, en su opinión, la formación inicial que debería tener el profesor de Secundaria obligatoria (doce a dieciséis años)?  
¿Considera adecuada la posición del Ministerio de Educación, que asigna el primer ciclo a los actuales profesores de EGB con la especialidad correspondiente y el segundo ciclo a profesores licenciados, o cree más oportuno que toda la etapa de Secundaria obligatoria sea impartida por profesores licenciados? (Punto 19.7).
- 6.—¿Cuál de las dos opciones propuestas sobre la modalidad de Bachillerato (seis modalidades o tres modalidades) le parece más correcta? (Puntos 12.8 al 12.12).  
¿Considera adecuadas las disciplinas propuestas para el tronco común? (Punto 12.7 al 12.13).  
¿Considera pertinente el porcentaje del currículum dedicado al tronco común, a las especialidades y a las disciplinas optativas? (Puntos 12.7, 12.14 y 12.17).  
¿Cómo valora la propuesta de que el profesorado de Bachillerato y de Educación Técnico-Profesional reciba una formación completada con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos? (Punto 19.8.)
- 7.—¿Le parece adecuado que los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel, a los dieciséis años, sean los mismos que para acceder al Bachillerato? (Punto 13.22.)  
¿Cree usted que deben estar relacionados estos dos niveles? (Punto 13.15).  
¿Qué opina usted sobre la organización y el diseño de los módulos profesionales? (Puntos 13.16 al 13.20).



8.—¿Qué valoración le merecen las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos como medios prioritarios, preferibles a la repetición de un año, en orden a tratar adecuadamente el problema de los escolares que no alcanzan los objetivos de ciclo?

¿Considera adecuada la titulación propuesta para el final de la enseñanza obligatoria? (Punto 17.13).

¿Cuál de las dos modalidades de prueba homologada para el final del Bachillerato o para el acceso a la Universidad considera más acertada? (Puntos 17.17 al 17.20).

¿Cree usted que debe existir una mayor participación de los profesores de Secundaria en esta prueba? (Punto 17.22).

9.—¿Considera eficaz el planteamiento de formación de formadores para el perfeccionamiento del profesorado? (Punto 19.13).

10.—¿Considera suficientes las medidas para aumentar la calidad en el sistema educativo que se proponen en el punto 21.6 y a lo largo del libro?

¿Considera algunas prioritarias en relación con las otras?

¿Cree necesario proponer algunas más?

11.—¿Cuál es su opinión sobre las etapas que se proponen en el calendario de aplicación de la reforma? (Puntos 21.9 al 21.14).

12.—¿Desea dar su opinión sobre otros aspectos significativos de la reforma, no recogidos en las preguntas anteriores?



## Consejo Escolar del C. P. «Rafaela Fernández». Fines (ALMERIA)

1.—Creo que es uno de los aciertos actuales más positivos del M. E. C. , y ello por varias causas:

*a* ) Se producirá una ampliación de la oferta educativa, prolongándose los años de escolaridad del alumno, lo cual asegurará un mejor desarrollo de aptitudes y actitudes, destrezas, hábitos, conductas afectivas y adquisición de conocimientos que correspondan a cada momento evolutivo.

*b* ) Porque en ocasiones se producen ciertas situaciones que inciden negativamente en el proceso educativo del alumno y que obedecen a causas extrínsecas, que producen un retroceso escolar, fácilmente recuperable en el contexto de tal organización de la enseñanza.

*c* ) Por otra parte ésto traerá consigo una mayor demanda de profesionales de la enseñanza, lo cual redundará en cierta medida, en una mayor oferta de empleo para los mismos y una disminución del desempleo.

2.—Es obvio que nuestro país presenta una gran variedad regional. Cada una de estas regiones tienen entidad por sí mismas, con unas características y peculiaridades muy particulares y concretas, que las hacen diferentes a unas de otras. Por ello si partimos del hecho, de que el medio juega un papel fundamental en el proceso educativo del alumno, vemos muy acertado el diseño curricular aquí expuesto y también la asignación de competencias para su elaboración.

3.—Bastante adecuado, por razones:

*Psicológicas*, acomodándose cada uno de estos períodos, escolares, a las características evolutivas del pensamiento del alumno.

*Pedagógicas*, haciéndose especial hincapié en el afianzamiento de técnicas básicas para conseguir una mayor y mejor calidad de la enseñanza.

*Sociológicas*, por la reciente incorporación de la mujer al mundo del trabajo, así como, tal estructuración disminuirá el problema del elevado índice de desempleo entre los profesionales de la enseñanza.

4.—Sí, porque hablar de Preescolar y de escuela es tener un pobre concepto del uno y de la otra. La idea de escuela que solamente instruye la de Preescolar que sólo precede y prepara para la escuela, comportan no haber aceptado que la escuela

educa y que, puesto que la educación comienza con la vida del niño, no se debe de hablar de Preescolar, sino de escuela ya desde el primer momento.

5.—No me parece nada acertada la opción que da paso a la constitución de una bolsa de marginación que estaría integrada por aquellos jóvenes, que por diversas circunstancias, no cursan la segunda etapa de Secundaria y tampoco pueden acceder legalmente a un puesto de trabajo. Esta opción serviría sólo para que tales jóvenes perdieran un tiempo, dado que dentro de esta etapa no tendrán una actividad concreta a desempeñar, con las consecuencias negativas que ésto puede traer consigo.

— Creo que sí, dado que actualmente al alumno hay que prepararlo para la sociedad en la que debe desenvolverse y ésta a su vez tiende a ser más especializada, técnica y con continuos cambios.

— Un profesional de la enseñanza, con una preparación que le capacite a desarrollar un trabajo digno y con un amplio grado de calidad.

— La posición del M. E. C. con respecto a los profesionales de la enseñanza que deben impartir la educación primaria, me parece lógica; no obstante la Educación Secundaria también puede ser impartida en su totalidad por profesores de E. G. B. aunque para ello tuviesen cursos de reciclaje, completándose con cursos, seminarios... que servirían para mantener a tales profesionales informados y preparados sobre todas las innovaciones que se vayan produciendo.

6.—El Bachillerato de tres modalidades, por distintas razones, pero la más concreta sería la siguiente: a mayor especialización y diversidad mayor dificultad y reducción en la práctica de elección para el futuro. Tengamos en cuenta que la edad para elegir entre una u otra de estas ramas de Bachillerato estaría en torno a los catorce y quince años. Una equivocación en la elección, reduciría la posibilidad de poder elegir entre una profesión o una carrera en el futuro del alumno.

— Sí.

— Sí.

— Me parece una idea muy positiva, ya que la preparación del profesorado es fundamental para que éstos puedan impartir la docencia orientado, dinamizando e impulsando actividades adecuadas en cada momento evolutivo, tanto desde el punto de vista psicológico como pedagógico.

7.—Si tenemos en cuenta que en este Proyecto de Reforma se les concede la misma importancia a los estudios Técnico-Profesionales que a los de Bachiller y si además los alumnos que elijan cada una de estas ramas, habrán cursado unos estudios con un tronco común aunque con algunas enseñanzas optativas, es lógico que se exijan los mismos requisitos para entrar en ellos.

— Hasta cierto punto sí, en el sentido de que ambas ramas deben preparar al alumno culturalmente para que ocupe un lugar en la sociedad. Todo ello implica el aprendizaje y desarrollo de una serie de hábitos, destrezas, aptitudes... que le capaciten para vivir en sociedad. En otro sentido, destacar que los estudios profesionales, van a poner al alumno en condiciones para desarrollar un trabajo diferente (no mejor ni peor) que el que en su día podrá llevar a cabo un estudiante de Bachillerato.

8.—La repetición de cursos dentro del marco de la estructuración de la E. G. B. en etapas, o la repetición de años dentro de la estructura actual por ciclos, no es positiva. Estoy de acuerdo, en el hecho, de que dentro del aula, la homogeneidad total es imposible y por lo tanto existen diferencias, a veces extremas cuando se presentan alumnos con deficiencias motivadas por diversas causas. Soy partidario de que

Los docentes de este colegio se muestran, en términos generales, de acuerdo con el Proyecto ministerial, aunque consideran que el profesorado de E. G. B. podría impartir también el segundo ciclo de Secundaria con la especialidad apropiada.



estos alumnos sean tratados convenientemente y a tiempo, prestándoles la ayuda y el apoyo necesario, evitando que tal hecho no se produzca. Por lo tanto las adaptaciones curriculares y los apoyos Psico-pedagógicos son fundamentales.

— Lo considero bastante adecuado.

— Una prueba que mida exactamente lo que pretende medir, es decir, aquella en la que se valore la madurez académica de los estudiantes y las de sus habilidades más específicas para los estudios superiores a los que tengan intención de acceder posteriormente. Lógicamente para la realización de este tipo de prueba el alumno debe haber recibido la correspondiente y adecuada preparación, evitando que esta prueba sea exclusivamente un mero instrumento selectivo, cuya finalidad sea imitar el acceso del estudiante a la Universidad, por los problemas que tiene planteados actualmente como es el de su masificación.

9.—Para conseguir una mejora de la calidad de la enseñanza, no basta con tener a nuestro alcance los mejores programas, métodos, estar al día en las últimas innovaciones educativas...¿Para qué sirve todo esto, si el profesional de la enseñanza no cuenta con una buena preparación? Esto significa no ya una preparación inicial si no un reciclaje continuado. La idea de un profesor de profesores es altamente positiva, ¿pero cómo llevarla a cabo?

10.—Sí, son muy acertadas. Prioritario es llevarlas a la práctica.

—Sí, y en este orden:

1.º Reducir el número máximo de alumnos por aula, tanto en los últimos años de la Educación Infantil como en la Educación Primaria y Secundaria.

2.º Incrementar la plantilla del profesorado en los Centros Escolares, con el fin de facilitar la labor de los equipos docentes y de hacer posible una mayor optatividad para los alumnos, especialmente a partir de los doce a trece años.

3.º Extender progresivamente las prácticas en empresas a todos los alumnos de F. P. 2 y revisar sus especialidades con el fin de adaptarlas a las demandas de los estudiantes y del mercado laboral.

4.º Facilitar, por medio de ayudas económicas, el desarrollo de proyectos de innovación educativa en los Centros.

11.—En todo proyecto es necesario fijar una meta, ya que así es como únicamente pueden comprobarse sus resultados.

Creemos que siempre que se cumplan todos los requisitos apuntados para este curso nos parece muy apropiado el calendario propuesto. Eso sí se deberá tener en cuenta que todos los centros sean dotados por igual para poder partir de la misma base, no primando intereses particulares.

Lo que no podría admitirse, sería el pedir participar en el Proyecto sin contar con los medios previstos.

Esperamos que esto no suceda para acometer esta empresa con el mayor entusiasmo e ilusión.



## Claustro de Profesores del Colegio «Corpus Christi». Palma de Mallorca (BALEARES)

1.—La extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años es adecuada y necesaria, a fin de lograr una formación básica, garantía para la especialización posterior y para la inserción social y laboral.

2.—Tanto la distinción que se establece entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares», como la asignación de competencias, es acertada. Ahora bien, es perjudicial para todos que cada dos o tres años surjan nuevos estilos o tipos de diseños educativos tecnificados.

3.—Nuestra opinión sobre la estructura global del Sistema Educativo desde los cero a los dieciocho años es positiva, pero es necesario clarificar qué se hará con aquellos alumnos que por diversas circunstancias no superan un nivel o ciclo, a pesar de las ayudas que se les puede ofrecer.

4.—La inclusión de la Educación Infantil de cero a seis años es adecuada, y la organización en dos ciclos es idónea.

5.—La alternativa más acertada es la segunda opción, de doce a dieciséis y de dieciséis a dieciocho años.

La introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad es adecuada, pero pueden aparecer problemas de masificación en algunas materias optativas, perjudicando la labor educativa.

El profesor del primer ciclo de Secundaria Obligatoria debería tener una formación y titulación de Profesorado de E. G. B. con especialidad.

6.—La modalidad de Bachillerato más correcta es la segunda alternativa, de tres modalidades.

Las disciplinas propuestas para el tronco común son adecuadas. Respecto al porcentaje correspondiente al tronco común nos parece insuficiente. Creemos que se podría prescindir de las optativas y hacer más hincapié en la función básica del Bachillerato, que es la de establecer los aprendizajes instrumentales y de contenidos necesarios para cursar con éxito un currículum universitario o acceder al nivel de Educación Técnico-Profesional.

Es necesario que el profesorado de Bachillerato y de Educación Técnico-Profesional reciba una formación completada con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos.

Es necesario un maestro de apoyo por cada ocho unidades de E. G. B., una mayor estabilidad de los docentes, así como equipos psicopedagógicos en los centros, según las respuestas al cuestionario realizadas por este Claustro, que pide igualdad de oportunidades para la formación docente en el sector privado.

7.—Los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel deben ser los mismos que para acceder al Bachillerato.

Los dos niveles deben estar relacionados.

La organización y el diseño de los módulos profesionales señalados en los puntos 13.16 al 13.20 es adecuada. Respecto al punto 13.18 y 13.19 creemos que serán problemáticos en la práctica.

8.—Las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos deben estar siempre presentes en todo Sistema Educativo, como también el que un Centro pueda disponer de un profesor de apoyo. Respecto a la repetición de cursos para aquellos escolares que no alcanzan los objetivos de ciclo debe mantenerse; si no, el nivel cultural y de conocimientos básicos, marcados en los objetivos, será insatisfactorio.

La modalidad más acertada es la segunda. Los alumnos deben obtener el título de Bachiller con sólo cursar con éxito todas sus asignaturas, sin necesidad de superar ningún tipo de prueba homologada. Ahora bien, si un alumno desea acceder a la Universidad, después de superar el Bachillerato, debe estar preparado para realizar algún tipo de prueba selectiva.

9.—El planteamiento de formación de formadores será eficaz si los profesores, que deseen realizar algún curso de perfeccionamiento y de reciclaje, lo ven como una ayuda para llevar a cabo sus actividades y no como una acumulación de «títulos» a su currículum; además de que los profesores «concertados» y «privados» tengan las mismas oportunidades y facilidades que los estatales.

10.—Las medidas son suficientes.

Medidas prioritarias:

- Reducir el número de alumnos por aula a un máximo de 25-30.
- Proporcionar un maestro de apoyo por cada ocho unidades.
- Estabilidad del profesorado.
- Actuación de equipos psicopedagógicos.

11.—Implantación progresiva de la Reforma, de acuerdo con las previsiones.



## Colegio «San Juan Bosco» (SALAMANCA)

1.—Consideramos adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años. Pero no tiene por qué coincidir obligatoriedad con gratuidad; ésta debe abarcar desde la educación infantil hasta los dieciocho años, tanto en Centros públicos como privados. Sin ello sería discriminatoria.

La extensión cuantitativa de la enseñanza debe huir de tendencias uniformadoras que pueden empobrecerla cualitativamente.

2.—Consideramos no sólo acertada, sino obligada la distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos curriculares» en atención a los Estatutos de las Comunidades Autónomas y a la propia autonomía de los Centros.

3.—Nos parece acertada la estructura global que se propone del sistema educativo (con reserva respecto a la educación infantil).

4.—Consideramos adecuada la inclusión como nivel educativo desde los dos años cumplidos hasta los seis, superando la actual división en Guarderías y Centros Preescolares.

Pensamos que *no debe el Ministerio de Educación incluir en el Sistema Educativo ni regular el período de los cero a los dos años*. Más que crear centros infantiles de cero a dos años, sería preferible que el Estado abonara un sueldo a las madres trabajadoras para que pudieran educar a sus hijos en casa como lo hacen en los países más avanzados de Europa (excedencia pagada). En el supuesto de que algunos de esos centros fueran necesarios, porque las madres prefieran trabajar, deberían estar regulados por comisiones interministeriales de Educación, Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

Todos los Centros infantiles privados para niños de cero a dos años que cumplan los requisitos determinados debieran tener acceso a convenios con la Administración.

Preferimos la división en dos etapas del período de dos a seis años: primero, dos y tres años (educación maternal), y segundo, cuatro y cinco años (educación preescolar). La razón de esta división está en la psicología del niño, que cambia mucho en cortos períodos de tiempo.

Creemos que el Estado debe proporcionar a los Centros de Iniciativa Social los medios económicos necesarios para transformar las actuales Guarderías en Centros

Respuesta al cuestionario del M. E. C. sobre el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza Los representantes del Colegio «San Juan Bosco» estiman que una objeción fundamental al proyecto de Reforma «es que insiste en los medios y olvida los fines, dándole un carácter excesivamente utilitario y pragmático sin dimensión humanística. A juicio de la dirección de dicho centro, «no queda clara en la propuesta la oferta de igualdad de oportunidades».

maternales o de preescolar con la debida flexibilidad y dar facilidades para la formación y reciclaje de los educadores sin titulación específica.

Toda la educación infantil debe ser *gratuita tanto en Centros públicos como privados*. El Estado no debe crear Centros públicos donde las necesidades estén ya cubiertas por Centros de Iniciativa Social.

5.—Preferimos la subdivisión de la educación secundaria en tres períodos de dos años cada uno: doce a catorce, catorce a dieciséis, dieciséis a dieciocho. Debieran numerarse los cursos comenzando por primero de Secundaria, a los doce años de edad, y seguir correlativamente.

Debe incluirse entre las áreas la de Formación Religiosa y su alternativa la Etica, con dos horas de duración semanales, y buscar en el currículum un equilibrio entre educación en valores, formación humanística y contenidos académicos y técnicos actualizados.

— Creemos que no sólo es adecuado sino necesario para preparar a los alumnos a los Bachilleratos específicos y a la Educación Técnico-Profesional.

Consideramos que la diversificación y optatividad deben llegar al 20 por ciento en el Ciclo de doce a catorce años, y podría llegar en el de catorce a dieciséis a un 30 por ciento y hasta un 40 por ciento en el Ciclo de dieciséis a dieciocho años. El horario lectivo no deberá superar las treinta horas semanales.

— Pensamos que los profesores de E. G. B. formados en las actuales Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado están capacitados para dicho nivel.

Consideramos necesaria la formación en Facultades Universitarias, para el tramo de edad de catorce a dieciséis años. El reciclaje de todos los actuales profesores en ejercicio es fundamental para el éxito de la Reforma. Los Centros privados deben recibir las ayudas necesarias para el reciclaje de sus profesores.

6.—Nos parece más realista la opción de tres modalidades (Letras, Ciencias y Técnico), más, en algún caso, el Bachillerato artístico. Desde el punto de vista organizativo no debería exigirse a los Centros la impartición de más de una de estas modalidades.

El tronco de ocho asignaturas que propone el Ministerio es excesivo. Proponemos que se reduzcan como máximo a seis (Lengua española, Lengua vernácula, Idioma extranjero, Filosofía, Educación Física y Formación religiosa o ética); el resto deberían pasar a ser específicas de las distintas modalidades del Bachillerato o bien ser optativas.

El porcentaje del currículum dedicado al tronco común no debería pasar del 30 por ciento del horario lectivo. El dedicado a las especialidades del Bachillerato debería acercarse al 50 por ciento. El 20 por ciento restante se dedicaría a las disciplinas optativas que podrían reforzar la especificidad. Los Centros, conforme al artículo 15 de la LODE, deben tener autorización para establecer materias optativas, al menos un 10 por ciento.

— Valoramos positivamente y subrayamos que esta preparación pedagógica no sea solamente teórica, sino práctica.

¿Dónde se impartirá esta formación pedagógica? La propuesta del M. E. C. parece sugerir, en el 19.8, que la formación inicial se dará en la Universidad, puesto que habla de la figura del profesor asociado contemplada en la L. R. U. Preferimos también este ámbito de formación al actual de los C. E. P. S. para el perfeccionamiento de los profesores de Bachillerato en ejercicio.



7.—Esta propuesta nos parece poco realista. ¿Qué se hará con los alumnos que no superen bien la Educación Secundaria Obligatoria? ¿Cómo les prepararemos para la inserción en el mundo del trabajo?

— Nos parece conveniente que estén relacionados los dos niveles de la Educación Técnico-Profesional para que siempre quede abierta la posibilidad de que los alumnos puedan promocionarse académicamente.

— Nos parece conveniente:

1. La distribución en créditos.
2. La predominancia del área técnico-práctica.
3. La formación social y humanística estrictamente necesaria para el ejercicio de la profesión.

Tanto el Bachillerato como el primero y segundo niveles de la Educación Técnico-Profesional deberían ser gratuitos en todos los Centros públicos y privados, para todos los alumnos sin discriminación.

8.—Estamos de acuerdo con los apoyos psicopedagógicos, siempre que se definan más concretamente. Los profesores de apoyo deben atender sólo a las materias instrumentales básicas (lectura, escritura y cálculo) y deben recibir para ello una formación adecuada que les permita recuperar a los alumnos con dificultades de aprendizaje en esas materias (dislexia, disortografía, discalculia). Deben ser distintos de los profesores de sustitución y trabajar con número reducido de alumnos, cinco o seis como máximo. Debe haber un profesor de apoyo por cada seis unidades de Primaria.

En los Centros públicos o concertados debe haber un psicólogo o pedagogo, libremente contratado, para un determinado número de unidades. Respecto al apoyo de equipos psicopedagógicos ajenos al Centro, deberían los Centros de iniciativa social poder contratar también libremente estos equipos, financiados por la Administración, como sucede en otros países, por ejemplo Bélgica, con los Centros psicomédicos sociales que atienden a varios Centros privados de una misma localidad.

Los criterios de promoción deben ser más flexibles de lo que sugiere el Proyecto, con la intervención de la familia y no del Inspector.

Sin embargo, en el segundo ciclo de la Secundaria Obligatoria nos parece que ya tiene sentido el concepto de ciclo, tal y como se entiende en la primaria, y por consiguiente la promoción debe ser por curso y, en consecuencia, la repetición si fuera necesaria también de curso.

— Creemos que debe diferenciarse claramente el certificado:

1. De los alumnos que consiguen los objetivos de la Secundaria Obligatoria.
2. Del de aquellos que no lo consiguen a pesar de las repeticiones o porque abandonan, no concluyen los estudios al cumplir los dieciséis años.

Para los alumnos que consigan los objetivos de la Secundaria Obligatoria nos parece bien un mismo certificado donde se explicita el rendimiento global y por áreas, así como un consejo orientador para los estudios ulteriores.

En el caso de alumnos con especiales dificultades para determinadas modalidades de Bachillerato, el consejo podría ser vinculante en el sentido de impedir al alumno el acceso a una determinada modalidad.

En el supuesto de que ni el alumno ni su familia aceptaran dicho consejo orientador vinculante (prescriptivo), podría establecerse una prueba organizada por la Inspección fuera del Centro para que el alumno demostrara que tiene la

preparación suficiente para seguir con éxito la modalidad de Bachillerato impedida por el consejo vinculante.

A los alumnos que no hayan conseguido los objetivos de la Secundaria obligatoria a pesar de las repeticiones o por abandono de los estudios a los dieciséis años, se les daría un certificado de escolaridad.

— Preferimos que la prueba homologada final tenga el carácter de acceso a la Universidad y no de final de ciclo. Superados los dos cursos de Bachillerato debe obtenerse sin más, automáticamente, el título de Bachiller.

Contenido de la prueba. Debe ser fundamentalmente una prueba de madurez de la persona del alumno para acceder a estudios universitarios. Debe exigirse un conocimiento básico de las asignaturas del segundo curso de Bachillerato más los conocimientos necesarios del primero para demostrar la madurez. Nunca debe ser una prueba memorística que subordine los objetivos formativos del Bachillerato a la preparación de la prueba de acceso a la Universidad.

No nos gusta que la opción elegida dé prioridad sólo para unas determinadas Facultades universitarias sin que exista la posibilidad de rectificar o de cambiar de estudios a pesar de la opción hecha.

— Pensamos que en esta prueba debe haber un 40 por ciento de profesores de Universidad y un 60 por ciento de profesores de Bachillerato, no sólo de Centros públicos sino también de privados. Entre los profesores de Bachillerato que formen los tribunales debe haber al menos un 30 por ciento de profesores de Centros no estatales, de acuerdo con el porcentaje del sector privado. Debe haber, además, dos vocales por Centro, uno de Ciencias y otro de Letras, para ayudar a evaluar a los alumnos.

9.—Nos parece bien el establecimiento de programas de formación de formadores. Lo consideramos clave para conseguir la calidad de enseñanza. Pensamos que deberían aprovecharse como formadores a los especialistas en didáctica, metodología, organización, etc. que trabajan en el sector privado.

No debe ser cauce único de formación de formadores el ofrecido por el Ministerio. La iniciativa privada debe poder formar formadores.

Pedimos para los profesores en ejercicio de la enseñanza privada, de Centros concertados y no concertados, las mismas facilidades de perfeccionamiento que para los profesores de la enseñanza pública, financiación de cursos o cursillos en tiempo lectivo, licencia para estudios, estancia en el extranjero, etc.

10.—Nos parecen bien las medidas para mejorar la calidad de la enseñanza descritas en el número 21.6 y a lo largo de todo el proyecto con tal que:

1. Efectivamente se realicen y no sean solamente una declaración de intenciones.

2. Se extiendan sin discriminación a los Centros de iniciativa social para evitar que resulten perjudicados en su conjunto. Los Centros privados son parte integrante del Sistema Educativo español, aunque no lo reconozca explícitamente el Proyecto de Reforma. En los presupuestos generales del Estado para el 1988 se discrimina injustamente a los Centros privados de los recursos e incentivos a la calidad. ¿Seguirá siendo ésa la intención del Ministerio para el futuro?

— Consideramos prioritaria la formación del profesorado en ejercicio. Sin ella, es imposible conseguir los objetivos de la Reforma. La ampliación de la enseñanza comprensiva hasta los dieciséis años exige de los profesores un cambio radical de mentalidad y de actitud sin la cual podría resultar perjudicial dicha aplicación. Es fundamental la formación de los equipos directivos en el Centro.



— Es necesaria una mejor retribución y unas mejores condiciones de trabajo del profesorado, tanto público como privado, para incentivarlo y motivarlo.

11.— Nos parecen algo precipitadas las etapas previstas para la implantación de la Reforma. ¿Todos los profesores de primero de Primaria y Secundaria estarán preparados para iniciar la Reforma en el curso 1990-91? ¿Estarán readaptados los Centros?

Constatamos que no se están cumpliendo las previsiones para el curso 1987-88. Por ejemplo, el sector privado no está colaborando en la elaboración del diseño curricular base para todos los niveles educativos previstos en el número 21.10 del proyecto, ni se están beneficiando de los recursos previstos en el número 21.11.

¿Qué ayudas económicas piensa ofertar el Ministerio para la reconversión de los Centros privados, ampliación de aulas, construcción de aulas-taller, equipamientos didácticos, etc.? Estas ayudas son absolutamente necesarias para elevar la calidad de la enseñanza de todo el sistema educativo español.

12.— *Omisión de los fines de educación, entre ellos la formación religiosa y moral*

Constatamos la omisión en el Proyecto de los grandes fines que debe proponerse toda educación, muchos de los cuales están recogidos en la Constitución Española, y algunos mencionados explícitamente en el artículo 27 y en la LODE. Se citan sólo los objetivos generales de cada nivel educativo para justificar la Reforma estructural.

Una objeción fundamental al Proyecto de Reforma es que insiste en los medios y olvida los fines dándole un carácter excesivamente utilitario y pragmático sin dimensión humanística, haciendo realidad el temor enunciado en la introducción de que «la humanidad ha progresado más en técnica que en sabiduría».


Llama poderosamente la atención el olvido de la dimensión trascendente de la persona al tratar de los objetivos de cada nivel educativo.

*No queda clara en el Proyecto la oferta de la igualdad de oportunidades para todos los españoles que deben incluir la posibilidad de libre elección del tipo de educación en todos los niveles.*

La LODE contempla sólo la gratuidad de los alumnos de la enseñanza privada de la E. G. B. y en el primer grado de Formación Profesional. Quedan por ser gratuitos para todos los españoles el Preescolar, el Bachillerato y C. O. U. que debiera serlo también para los alumnos de los Centros privados, según las recomendaciones de la O. N. U., UNESCO, Consejo de Europa y Parlamento Europeo. La igualdad de oportunidades que se contempla en el Proyecto es incompleta y discriminatoria porque se refiere sólo a los alumnos de los centros públicos. Está en contradicción con la igualdad constitucional de todos los españoles ante la Ley.

## Renovación de los contenidos de los currículum

Sin conocer los nuevos contenidos de los currículum resulta muy difícil valorar el alcance real de la Reforma. La propuesta actualmente conocida se limita a los cambios de estructuras. Pero lo más importante para el tipo de hombre que se desea formar y para el modelo de sociedad que se pretende conseguir es el cambio de contenidos culturales. ¿Con qué criterios se están seleccionando estos contenidos?



### **Sin un profesorado motivado y vocacionado es imposible la Reforma que se propone**

---


El profesorado es el elemento clave para conseguir los objetivos de la Reforma, hay que formarlo e incentivarlo, hay que superar la discriminación del profesorado de la privada.

Sin un amplio reconocimiento de la autonomía de los Centros fracasará el intento de mejorar la calidad de enseñanza.

### **Sin duplicar el presupuesto del M. E. C. es imposible la Reforma**

---

La enseñanza debe ser gratuita para todos desde la Educación Infantil al Bachillerato y Educación Técnico-Profesional, ambas incluidas. La Administración debe de ayudar a la transformación de los Centros y al reciclaje de los profesores, tanto públicos como privados.





## Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Colegio Hijas de Jesús «María Virgen» (MADRID)

1.—Sí, la consideramos adecuada. Es ya una realidad en los países europeos. El alumno dispone de mayor madurez para elegir con dos años más.

2.—Es acertada la distinción en orden a una mayor autonomía de los Centros, que pedimos que sea efectiva en la práctica. En muchos países europeos es perfectamente reconocida la libertad de los Centros para elaborar sus proyectos curriculares, de acuerdo con el carácter propio del Centro.

3.—Nos parece bien la estructura global de seis a dieciocho años. Esta estructura tiene en cuenta la evolución de la personalidad del niño, joven, en su conjunto.

No estamos de acuerdo con la división, en la Educación Infantil, de cero a tres años y de tres a seis años.

4.—No es adecuada la inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo, sobre todo la primera etapa de cero a tres años. Creemos que la educación en esta etapa es tarea de la familia, y que no debe ser regulada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

— En el período de cero a tres años, si la familia no puede llevar a cabo la atención de los niños, sería conveniente que se hicieran cargo de ella Centros de Educación Maternal con personal especializado (puericultoras, técnicos en Jardín de Infancia y en estrecha colaboración con la familia, que es la primera educadora de sus hijos.

Los niños de cuatro y cinco años vemos mejor que formen parte de los Centros con Educación Primaria, en línea de continuidad dentro de su proceso de formación. Pedimos la gratuidad de cuatro y cinco años para todos los Centros. De esta forma nadie se sentiría discriminado.

5.—La alternativa de doce a catorce o de catorce a dieciséis años.

— Sí que consideramos adecuada la introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad. Creemos que facilita las opciones posteriores en la Secundaria Posobligatoria.

El Ministerio tendrá que proporcionar a los Centros de Iniciativa Social las ayudas necesarias para la adaptación de los Centros a la nueva situación que se plantea.

— La formación inicial del profesor de Secundaria Obligatoria tendrá que ser una capacitación para las áreas que imparta y formación psicológica y didáctica.

Debe existir igualdad de oportunidades entre el sector público y privado en cuanto al reciclaje de los docentes, según los profesionales de este Centro, quienes piensan que el documento de Reforma «no tiene en cuenta el alto porcentaje de alumnos que optan por la enseñanza de iniciativa social».

— Doce a catorce años: maestros especializados.

Catorce a dieciséis años: licenciados con formación psicopedagógica complementaria.

6.—Optamos por las tres modalidades de Bachillerato.

— Las disciplinas propuestas para el tronco común nos parecen muchas. Algunas de las materias comunes (Ciencias, Matemáticas, Literatura, Geografía e Historia) tendrían que ser materias específicas u optativas de las distintas modalidades del Bachillerato.

Pedimos que sea incluida la Formación Religiosa o Ética.

— Nos parece demasiado el porcentaje asignado al tronco común. Proponemos:  
30 por cien, tronco común;  
50 por cien, especialidades del Bachillerato;  
20 por cien, optativas.

— La formación del profesorado complementada con contenidos psicopedagógicos y didácticos nos parece muy positiva. Sin ella, no se puede ser buen profesional en Educación.

7.—Bastante teórica e idealista.

— Sí, es bueno y conveniente. Creemos que así puede existir la posibilidad de paso de una a otra, aunque vemos bastante dificultad.

— Nos parece bien que predomine el área técnico-práctica y, además, vemos imprescindible la formación humanística y social.

Pedimos que la Formación Técnico-Profesional y los Bachilleratos sean gratuitos, sin ningún tipo de discriminación.

8.—*Teóricamente bien.*

Las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos nos parecen importantes y valorables.

Es necesario que se defina, en la práctica, la figura del profesor de apoyo y que se distingan claramente de los encargados de sustitución. Tendría que existir un profesor de apoyo por cada seis unidades.

— En este punto tendrá que existir una titulación para los alumnos que consigan los objetivos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y otra para aquellos que no terminen sus estudios al cumplir los dieciséis años.

— Preferimos y nos parece mejor el modelo de prueba donde se valore la madurez de los estudiantes y sus habilidades para estudios universitarios.

La opinión más generalizada es la de que, en la elaboración de la prueba, debe haber un mayor porcentaje de profesores de Bachillerato de Centros públicos y de Centros de iniciativa social. Pedimos participación de los Centros de iniciativa social en los tribunales y vocales para ayudar a evaluar a los alumnos.

9.—Muy interesante, pero pedimos, como grupo numeroso de profesores, que todos los Centros de iniciativa social tengan las mismas facilidades de actualización y perfeccionamiento que los profesores de la enseñanza pública. Hay que terminar con las discriminaciones.

10.—Los Centros de iniciativa social son parte importante y número bastante elevado dentro del Sistema Educativo, porque muchos padres así lo quieren, aunque lo reconoce el Proyecto de Reforma.

Aunque nos parezcan bien las medidas en orden a conseguir la calidad educativa ¿se van a extender éstas a los Centros de iniciativa social?

— Es prioritaria la formación del profesorado. Sabemos que un profesorado ilusionado y bien preparado es la base primordial de toda reforma.



Es necesario en este aspecto una mayor consideración social del educador y una mejor retribución económica.

11.— Nos parece que un proceso de tal envergadura debe caminar más lento.

12.— Vemos ausencias y lagunas en aspectos de gran importancia:

— ¿Dónde está la posibilidad de elección, por parte de los padres de otro tipo de educación, según el principio de igualdad de oportunidades?

— Ausencia de la Formación Religiosa o Ética entre las áreas de aprendizaje y la referencia a valores de gran trascendencia en la evolución de la personalidad del alumno.

— El tema de la financiación, que no se toca para nada y es básico para lograr la Reforma propuesta.

— ¿Por qué se ignora a un porcentaje elevado de españoles que optan por la educación en los Centros de iniciativa social?

Es una larga respuesta al cuestionario del M. E. C., el Colegio de la Inmaculada muestra su disgusto por la omisión que hace la Propuesta de Reforma de la formación religiosa y moral y de la dimensión trascendente. Los profesores de dicho Centro, así como su Consejo escolar, estiman que la formación de formadores debe abarcar también a los centros privados, en los que tendría que haber equipos psicopedagógicos financiados por la Administración.

## Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Colegio de la Inmaculada. Alcañiz (TERUEL)

1.—Sí, pero no tiene por qué coincidir obligatoriedad con gratuidad.

La gratuidad debe abarcar desde la educación infantil hasta los dieciocho años, tanto en Centros públicos como privados. Sin ello será discriminatoria la enseñanza gratuita que se ofrezca a los alumnos en los Centros públicos de Preescolar, Bachillerato y Educación Técnico-Profesional de primero y segundo niveles.

2.

a ) Consideramos no sólo acertada, sino obligada la distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares» en atención a los Estatutos de las Comunidades Autónomas y a la propia autonomía de los Centros.

Estamos de acuerdo en que el Estado, de manera preceptiva haga el «Diseño Curricular Base» para que no se perjudique al alumno en su promoción cuando cambie de Comunidad Autónoma y que éstas completen y adapten el diseño curricular a su propia realidad diferencial, siempre que se respete la autonomía de los Centros.

b ) Consideramos que la elaboración del «Proyecto curricular» debe ser competencia exclusiva e irrenunciable de los Centros educativos. (Al derecho de los Centros a elaborar los propios programas se les llama en otros países, por ejemplo Bélgica, libertad pedagógica).

La responsabilidad última de la aplicación del currículum la tienen los profesores y los Claustros, pero en el marco de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución, entre los que está el derecho del titular a dotar de carácter propio a los Centros privados.

3.—Con una reserva respecto a la educación infantil (que se indicará más adelante) nos parece acertada la estructura global que se propone del Sistema Educativo. Una Educación Primaria de seis años de duración de los seis a los doce años y una Educación Secundaria, también de seis años de duración, de los doce a los dieciocho años. Razones: la psicología evolutiva de los alumnos y las etapas de desarrollo de su personalidad.

4.—Consideramos adecuada la inclusión como nivel educativo de la llamada «Educación Infantil» desde los dos años cumplidos hasta los seis, superando la actual división en Guarderías y Centros de Preescolar. Pero no debe, a nuestro juicio, el Ministerio de Educación incluir en el Sistema Educativo ni regular el



período de los cero a los dos años. En ese período donde mejor se educa el niño es en el ambiente familiar, por lo que sería preferible que el Estado abonara un sueldo a las madres trabajadoras para que pudieran educar y cuidar a sus hijos en casa como se hace en los países más avanzados de Europa.

— Todos los Centros infantiles privados para niños de cero a dos años que cumplan unos determinados requisitos deberían tener acceso a convenios con la Administración.

— El Ministerio debe regular el período de los dos años cumplidos hasta los seis. Preferimos la división en dos etapas de este período.

1. Dos y tres años (Educación Maternal).
2. Cuatro y cinco años (Educación Preescolar).

La razón de esta división está en la psicología del niño, que cambia mucho en cortos períodos de tiempo.

La Educación Maternal, como su nombre indica, debe hacerse muy en relación con las familias de los niños. Debe estar orientada por un maestro, pero correr a cargo de educadores (puericultoras, técnicos de jardín de infancia...).

En Preescolar debe evitarse el aprendizaje anticipado de lo que los niños aprenderán posteriormente en los Centros de Educación Primaria (lectura, escritura, cálculo). Debe estar impartido exclusivamente por maestros. Tanto en una etapa como en otra los padres deberían participar en el proyecto educativo de los Centros.

El Estado debe proporcionar a los Centros de iniciativa social los medios económicos necesarios para la transformación de las actuales Guarderías en Centros Maternales o de Preescolar con la debida flexibilidad y dar facilidades para la formación y reciclaje de los educadores sin titulación específica.

Toda la Educación Infantil debe ser gratuita tanto en Centros públicos como privados. El Estado no debe crear Centros públicos donde las necesidades de escolarización estén ya cubiertas por Centros de iniciativa social.

No nos queda claro qué concepción de educación integral se quiere tener en cuenta con los objetivos asignados a este nivel.

Pensamos que al distinguir y hacer diferenciación de áreas se pierda la globalización, exigida en estos niveles.

Se debe potenciar simultáneamente la integración (escolarización conjunta) de alumnos con determinados tipos y grados de deficiencias y atender desde la integración escolar a los alumnos que presenten problemas de aprendizaje en el sistema ordinario permitiendo su diagnóstico y tratamiento diferenciado.

Para la mejor calidad del conjunto del sistema educativo español, se debe proveer también al sector privado de medios materiales y personales que posibiliten esta doble cobertura.

5.—Preferimos la subdivisión de la Educación Secundaria en tres períodos de dos años cada uno: doce a catorce, catorce a dieciséis, dieciséis a dieciocho. Las razones que justifican esta opción son más de oportunidad que pedagógicas, basadas fundamentalmente en el aprovechamiento de los Centros y profesorado existentes. Deben numerarse los cursos comenzando por Primero de Secundaria, a los doce años de edad de los alumnos, y seguir correlativamente.

En la Secundaria Obligatoria los «ciclos» no tienen el mismo significado que en la Primaria, donde vienen definidos por los objetivos pedagógicos que deben alcanzarse. En una acepción amplia de la palabra podría hablarse en el tramo de doce a catorce años de un «ciclo de observación» y en el tramo de catorce a dieciséis años de un «ciclo de orientación».

Debe incluirse entre las áreas la de formación religiosa y su alternativa la ética con dos horas de duración semanales y buscar en el currículum un equilibrio entre educación en valores, formación humanística y contenidos académicos y técnicos actualizados.

— Pensamos que el progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria no es sólo adecuado, sino necesario para preparar a los alumnos a los Bachilleres específicos y a la Educación Técnico-Profesional.

Consideramos que la diversificación y optatividad deben llegar al 20 por ciento en el ciclo de observación (doce a catorce años), y podría llegar, en el de orientación, a un 30 por ciento en el primer curso del ciclo (Tercero de Secundaria) y hasta un 40 por ciento en el segundo curso del ciclo (Cuarto de Secundaria). El horario lectivo no debe superar las treinta horas semanales.

A los alumnos con inteligencia práctica habría que ofrecerles la posibilidad de materias optativas de pretecnología o formación profesional hasta un 40 por ciento del tiempo. Para lo cual, es necesario dotar a los centros de Secundaria Obligatoria de aulas taller equipadas con el instrumental necesario. El Estado debe proporcionar a los Centros privados las ayudas necesarias para la ampliación de aulas, construcción de aulas-taller, equipamientos didácticos...

Los profesores de Secundaria Obligatoria deben recibir en su formación inicial unos conocimientos académicos adecuados a las áreas o materias que tendrá que explicar y una formación pedagógica que les capacite para realizar con éxito la enseñanza comprensiva.

*d*) Estamos de acuerdo, al menos durante un período de tiempo amplio, con la postura del M. E. C. que asigna el primer ciclo de la Secundaria a las actuales profesores de E. G. B. con la especialidad correspondiente. Para aplicar la enseñanza comprensiva son necesarios profesores con preparación pedagógica adecuada. Pensamos que los profesores de Educación General Básica, formados en las actuales Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, tienen esa formación pedagógica. Respecto a la académica, por áreas, pensamos que es suficiente, aunque puede ser mejorada, para el tramo de la edad de los doce a los catorce años.

Consideramos necesaria la formación de Facultades universitarias de los profesores para el tramo de edad de los catorce a los dieciséis años. Deben por tanto ser licenciados. También para estos es necesaria una formación pedagógica complementaria.

El reciclaje de todos los actuales profesores en ejercicio es fundamental para el éxito de la Reforma. Los Centros privados deben recibir las ayudas necesarias para el reciclaje de sus profesores.

6.—Nos parece más realista la opción por sólo tres modalidades de Bachillerato (Letras, Ciencias, Técnico) más, en algún caso, el Bachillerato Artístico.

Desde el punto de vista organizativo no debería exigirse a los Centros la impartición de más de una de estas modalidades.

— El tronco común de ocho asignaturas que propone el Ministerio es excesivo. Proponemos que se reduzca como máximo a seis (Lengua española, Lengua vernácula, Idioma extranjero, Filosofía, Educación Física y Formación Religiosa o Ética). Por consiguiente algunas de las materias comunes propuestas (Literatura, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas...) deberían pasar a ser específicas de las distintas modalidades de Bachillerato o bien optativas.

— El porcentaje del currículum dedicado al tronco común no debería pasar del 30 por ciento del horario lectivo. El dedicado a las especialidades del Bachillerato



debería acercarse al 50 por ciento. El 20 por ciento restante se dedicaría a las disciplinas optativas que podrían reforzar la especialidad. Los Centros conforme al artículo 15 de la LODE, deben tener autorización para establecer materias optativas, al menos en un 10 por ciento.

d) ¿Cómo valora la propuesta de que el profesorado de Bachillerato y de Educación Técnico-Profesional reciba una formación completada con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos?

Valoramos muy positivamente la necesidad de que los profesores de Bachillerato y Educación Técnico-Profesional reciban una formación pedagógica y didáctica adecuada al área o materia que van a impartir.

Es importante subrayar que esta preparación pedagógica no sea solamente teórica sino práctica.

7.—La propuesta del Ministerio de exigir a los alumnos para el acceso a la Educación Técnico-Profesional de Primer Nivel los mismos requisitos que para acceder al Bachillerato nos parece poco realista. ¿Qué se hará con los alumnos que no superen la Educación Secundaria Obligatoria? ¿Cómo se les preparará para la inserción en el mundo del trabajo? Porque esos alumnos habrán recibido una formación general pero no habrán hecho el aprendizaje de un oficio. Por otra parte hay un Bachillerato técnico para los alumnos con mayores exigencias intelectuales.

— Nos parece conveniente que estén relacionados los dos niveles de la Educación Técnico-Profesional para que siempre quede abierta la posibilidad de que los alumnos puedan promocionarse académicamente.

— La organización de la Educación Técnico-Profesional debe reposar fundamentalmente sobre los Centros aunque en contrato con las empresas. No nos parece que actualmente en España las empresas puedan asumir de hecho por sí solas esta formación.

Respecto al diseño de los módulos profesionales nos parece conveniente:

1. La distribución de créditos.
2. La predominancia del área técnico-práctica.
3. La formación social y humanística estrictamente necesaria para el ejercicio de la profesión.

Tanto el Bachillerato como el primero y segundo nivel de la Educación Técnico-Profesional deberían ser gratuitos en todos los Centros públicos y privados, para todos los alumnos, sin discriminación.

8.—Las adaptaciones curriculares exigidas por la atención individualizada al alumno resultan contradictorias con la consecución de unos objetivos culturales mínimos en aquellas materias o aprendizajes básicos que condicionan la adquisición de ulteriores conocimientos, por ejemplo la lectura, la escritura, el cálculo, ciertas nociones básicas de matemáticas, física, química, etc. Por el contrario, sí son posibles en ciertas áreas humanísticas o ciencias de la naturaleza, donde cabe reducir la extensión de conocimientos o el detalle.

Estamos de acuerdo con los apoyos psicopedagógicos, siempre que se definan más concretamente. Los profesores de apoyo deben atender sólo a las materias instrumentales básicas (lectura, escritura, cálculo) y deben recibir para ello una formación adecuada que les permita recuperar a los alumnos con dificultades de aprendizaje en esas materias (dislexia, disortografía, discalculia). Deben ser distintos de los profesores de sustitución y trabajar con número reducido de alumnos. En consecuencia debe haber un profesor de apoyo por cada seis unidades de Primaria.

En todos los Centros públicos o concertados, debe haber un psicólogo o pedagogo, libremente contratado, para un determinado número de unidades. Respecto al apoyo de equipos psicopedagógicos ajenos al Centro, deberían los Centros de iniciativa social poder contratar también libremente estos equipos, financiados por la Administración, como sucede en otros países (Bélgica), con los Centros Psico-médico-sociales que atienden a varios Centros privados de una misma localidad.

Con esos apoyos cabe esperar que un buen número de alumnos consiga los objetivos del ciclo o curso, pero probablemente no todos los alumnos. Con lo cual, la repetición de ciclo no siempre podrá evitarse, aunque fundamentalmente y mirando al bien del conjunto de la personalidad del alumno estamos de acuerdo con la promoción automática, en la educación Primaria, de la mayor parte de los alumnos.

Los criterios de promoción deben ser más flexibles de lo que sugiere el Proyecto con intervención de la familia y no del inspector.

Sin embargo, en el segundo ciclo de la Secundaria Obligatoria nos parece que ya no tiene sentido el concepto de ciclo, tal y como se entiende en la Primaria, y por consiguiente la promoción debe ser por curso y, en consecuencia, la repetición, si fuera necesario, también de curso.

— Al final de la enseñanza obligatoria debe diferenciarse claramente el certificado:

Para los alumnos que consigan los objetivos de la Secundaria Obligatoria nos parece bien un mismo certificado donde se explicita el rendimiento global y por áreas así como un consejo orientado para los estudios ulteriores.

A los alumnos que no hayan conseguido los objetivos de la Secundaria Obligatoria a pesar de las repeticiones o por abandono de los estudios a los dieciséis años, se les daría un certificado de escolaridad.

— Preferimos que la prueba homologada final tenga el carácter de acceso a la Universidad y no de final de ciclo. Superados los dos cursos de Bachillerato debe obtenerse sin más, automáticamente el título de Bachiller.

Contenido de la prueba. Debe ser fundamentalmente una prueba de madurez de la personalidad del alumno para acceder a estudios universitarios. Debe exigirse un conocimiento básico de las asignaturas del segundo curso de Bachillerato más los conocimientos necesarios del primero para demostrar la madurez. Nunca debe ser una prueba memorística.

— Pensamos que en esta prueba debe haber un 40 por ciento de profesores de Universidad y un 60 por ciento de profesores de Bachillerato, no sólo de Centros públicos sino también de privados. Entre los profesores de Bachillerato que formen tribunales debe haber al menos un 30 por ciento de profesores de Centros no estatales, de acuerdo con el porcentaje del sector privado. Debe haber, además dos vocales por Centro, uno de Ciencias y otro de Letras.

El peso del expediente académico del alumno en la nota final de la prueba de acceso a la Universidad debería ser al menos de un 50 por ciento.

9.—Nos parece bien el establecimiento de programas de formación de formadores de profesores. Lo consideramos clave para conseguir la calidad de la enseñanza. Pensamos que deberían aprovecharse como formadores a los especialistas en didácticas, metodología, organización... que trabajan en el sector privado.

No debe ser cauce único de formación de formadores el ofrecido por el Ministerio. La iniciativa privada debe poder formar también estos formadores.

Pedimos para los profesores en ejercicio de la enseñanza privada, de Centros concertados y no concertados, las mismas facilidades de perfeccionamiento que



para los profesores de la enseñanza pública, financiación de cursos o cursillos en tiempo lectivo, licencia para estudios, estancias en el extranjero...

10.—Nos parecen bien las medidas para mejorar la calidad de la enseñanza descritas en el número 21.6 y a lo largo de todo el Proyecto con tal de que:

- 1.º Efectivamente se realicen y no sean una declaración de intenciones.
- 2.º Se extiendan sin discriminación a los Centros de iniciativa social para evitar que resulte perjudicado en su conjunto el Sistema Educativo español.

— Consideramos prioritaria la formación del profesorado en ejercicio. Sin ella, es imposible conseguir los objetivos de la Reforma. La ampliación de la enseñanza comprensiva hasta los dieciséis años exige de los profesores un cambio radical de mentalidad y de actitud sin la cual podría resultar perjudicial dicha ampliación. Es fundamental la formación de los equipos directivos de los Centros. También es prioritario dotar de profesores de apoyo y de equipos psicopedagógicos a los Centros, no sólo públicos sino también privados.

— Es necesaria una mejor retribución y unas mejores condiciones de trabajo del profesorado, tanto público como privado, para incentivarlo y motivarlo.

11.—Nos parecen algo precipitadas las etapas previstas para la implantación de la Reforma. ¿Todos los profesores de primero de Primaria y Secundaria estarán preparados para iniciar la Reforma el curso 1990-91? ¿Estarán adaptados los Centros?

Constatamos que no se están cumpliendo las previsiones para el curso 1987-88. Por ejemplo el sector privado no está colaborando en la elaboración del Diseño Curricular Base para todos los niveles educativos previstos en el número 21.10 del Proyecto, ni se está beneficiando de los recursos previsto en el 21.11.

¿Qué ayudas económicas piensa ofertar el Ministerio para la reconversión de los Centros privados, ampliación de aulas, equipamientos didácticos...? Estas ayudas son absolutamente necesarias para elevar la calidad de la enseñanza de todo el sistema educativo español.

12.—Se constata la omisión en el Proyecto de los grandes fines que debe proponerse toda educación, muchos de los cuales están recogidos en la Constitución española y algunos mencionados explícitamente en el artículo 27 y en la LODE. Se citan sólo los objetivos generales de cada nivel educativo para justificar la Reforma estructural.

Una objeción fundamental al Proyecto de Reforma es que insiste en los medios y olvida los fines, dándole carácter excesivamente utilitario y pragmático sin dimensión humanista, haciendo realidad el temor enunciado en la introducción de que «la humanidad ha progresado más en técnica que en sabiduría».

Conectada con la cuestión de los fines o finalidades está la de los valores que se pretenden conseguir, entre ellos la formación religiosa y moral de la persona (artículo 27.3 C. E.).

Llama poderosamente la atención el olvido de la dimensión trascendente de la persona al tratar de los objetivos de cada nivel educativo.

## Claustro de Profesores del I. B. número 4 «Capitán Massip» (LERIDA)

La pueba homologada debe estar orientada a obtener el título de Bachiller, independientemente del acceso a la Univesidad, según los profesores de este Instituto, quienes consideran que la etapa Secundaria Obligatoria tendría que estar a cargo de licenciados.

1.—La extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años es positiva independientemente de la propia Reforma.

2.—La distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares» que hace el Proyecto es acertada.

3.—La estructura global que se propone para el Sistema Educativo desde los cero a los dieciocho años se considera adecuada en términos generales.

4.—Se considera positiva la inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo y su división en dos ciclos de cero a tres años y de tres a seis años.

5.—De las opciones propuestas para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, este Claustro opina mayoritariamente que es preferible la opción de doce a quince años sobre la de doce a dieciséis años, basándose fundamentalmente en la creencia de que un Bachillerato de sólo dos años resulta claramente insuficiente para cumplir su función preparatoria para los Estudios Universitarios.

— La introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria se considera necesaria.

— Los Profesores que impartan la Educación Secundaria Obligatoria deberían ser Licenciados y en el caso de la Enseñanza Pública pertenecientes a los actuales cuerpos de Bachillerato.

6.—Parece más conveniente por su mayor sencillez la alternativa de tres modalidades de Bachillerato.

— Las disciplinas propuestas para el tronco común del Bachillerato así como el porcentaje del currículum dedicado a los mismos se considera adecuada.

— Resulta evidente que es positivo que el profesorado de Bachillerato y de Educación Técnico- Profesional reciba una formación completada con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos.

7.—Se considera conveniente que los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional y al Bachillerato sean los mismos.

8.—Se consideran preferibles las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos a la repetición de curso para los alumnos que no alcancen los objetivos del ciclo.



— Se considera adecuada la titulación propuesta para la Enseñanza Secundaria obligatoria.

— Parece oportuna una prueba homologada al final del Bachillerato. La misma debería estar desligada del proceso de acceso a los Estudios Universitarios y debería ser necesaria para la obtención del título correspondiente.

9.— Es evidente que es muy importante la formación permanente del profesorado, por lo tanto el M. E. C. debería destinar los recursos necesarios para organizar cursos de formación dentro del horario laboral de los profesores.

10.— Todas las medidas propuestas para el aumento de la calidad de la enseñanza deben ser consideradas igualmente prioritarias.

11.— El calendario propuesto para la aplicación de la Reforma parece adecuado.

## Claustro de Profesores del C. P. Puig D'en Valls. Eivissa (BALEARES)

Perfeccionamiento docente, ampliación de plantillas, fomento de la Educación Física y disminución del número de alumnos por aula, son algunas de las medidas necesarias para lograr una mayor calidad del Sistema Educativo, según las respuestas al cuestionario ministerial de los docentes del C. P. Puig D'en Valls.

- 1.—Sí, se considera adecuada.
- 2.—Sí, se considera acertada.
- 3.—Se considera una estructura correcta.
- 4.—Sí, se considera adecuada.
  - Sí, se considera idónea.
  - Se consideran correctas
- 5.—Se considera más acertada la estructuración de una etapa de Educación Secundaria Obligatoria con dos ciclos (doce a catorce, catorce a dieciséis).
  - Se considera adecuada a partir del segundo ciclo.
  - Se propone la existencia de un único Cuerpo de Profesores titulados superiores con los conocimientos científicos, psicopedagógicos y didácticos para cumplir su tarea docente con plenas garantías en cada uno de los niveles educativos: Educación Infantil, Primaria y Secundaria, garantizando todos los derechos de los profesores que en la actualidad impartan estos niveles.
- 6.—Se considera más correcta la segunda opción (3 modalidades).
  - Sí, se consideran adecuadas.
  - Se propone:
    - 40 por cien, al tronco común.
    - 50 por cien, a las especialidades.
    - 10 por cien, a las disciplinas optativas.
  - Se valora positivamente.
- 7.—Sí, se considera adecuado.
  - Sí, se considera que deben estar relacionados.
  - Se valora positivamente.
- 8.— Valoración positiva.
  - Sí, se considera adecuada.



— Se considera más acertada la prueba para el acceso a la Universidad. (Diferenciada según especialidad).

— Sí, debe existir una mayor participación.

9.—Se considera adecuado.

10.—Se consideran suficientes, si se ponen en práctica.

— Se consideran prioritarias; número 9 (21.6), número 5 (21,6), número 7 (21,6), número 4 (21.6), y número 11 (21.6).

11.—Se considera correcto.

La igualdad de condiciones entre el sector público y privado y la potenciación del profesorado de apoyo en técnicas instrumentales, son algunas de las reivindicaciones planteadas por los docentes del Colegio «Santa Rosa», que se muestran contrarios a la inclusión de la etapa cero a dos años en el Sistema.

## Colegio Santa Rosa. (HUESCA)

- 1.—En principio sí.
- 2.—Habría que conocer el alcance pormenorizado por materias y contenidos para poder opinar.
- 3.—No se está de acuerdo con la introducción de los cero a los dos años en esta estructura. El resto, en principio, sí.
- 4.—Se rechaza por completo la inclusión de cero a dos años, como se indica en el punto anterior. Tampoco la denominación Educación Infantil es adecuada ya que el término es más amplio y debería abarcar, en principio, la Educación Primaria.  
Por tanto: los ciclos deberían ser primero, de dos a tres y segundo, de cuatro a cinco. Y la denominación adecuada es la que tuvo hasta ahora. Educación Preescolar o de Párvulos.

Los niños de cero a dos años deben estar con sus familiares y sólo en caso extremo buscar un régimen de atención en Guarderías, que deberán tener un plan especial, pero en ningún momento obligatorio, ya que es un «mal menor».

Si se atiene a lo expresado en el Proyecto los seis años están contemplados en Educación Infantil y en Educación Primaria. Y a esta edad no cabe la idea de repetición de curso.

Por último debe darse oferta pública pero también oferta privada en las mismas condiciones de gratuidad.

5.—La opción preferible es la de dos ciclos de dos años cada uno. Siempre que no se pretenda hacer promoción automática, lo que es una utopía, pues los alumnos a esas edades están muy diversificados. Parece que tiene más sentido repetir curso que no repetir «algo» del curso. Por otra parte, el posible curso del grupo de repetidores en sistema de promoción automática sería muy difícil de organizar.

El Ministerio propone en realidad Licenciados para toda la Educación Secundaria y si acepta maestros especializados en el primer ciclo es por necesidad del momento. Tender a quitarles en el futuro este ciclo es decir de antemano que están peor preparados. ¿Si es así, por qué no les quitan desde el primer momento? y si no es así ¿por qué no se les deja en el futuro? Opinamos que debe dejarse como está: maestros en el primer ciclo y licenciados en el segundo. Y reciclar a ambos por las nuevas enseñanzas.



6.—La modalidad que se recoge en el 12.12, es decir, tres modalidades para los alumnos y dos para los Centros.

Sobre las disciplinas no se puede juzgar sin ver antes los contenidos, por ejemplo no se sabe si habría Física y Química como parte de las Ciencias de la Naturaleza. Aunque de antemano sí puede opinarse que la Filosofía debe quedar únicamente en el segundo Ciclo, y que falta la Religión /Ética (como están ahora) como Enseñanza obligatoria.

La «Historia y la Geografía aparecen en el tronco común y en la opción de Bachillerato Humanas, y lo mismo para con las Matemáticas en el Bachillerato de Ciencias. ¿Es que va a darse duplicidad de la misma asignatura? No puede darse por tanto una opinión sobre un diseño indeterminado y demasiado esquemático.

Además nos aparece contemplado claramente en lo que va a consistir la autonomía de los Centros para establecer un currículum con una oferta más plural que atienda a la diversidad de alumnos de esta etapa.

Lo mismo puede decirse, en cuanto a indeterminación para poder opinar sobre el porcentaje del currículum dedicado al tronco común y a las especialidades.

Es positivo que los profesores de Bachiller y Educación Técnico-Profesional reciban una formación de complemento siempre que la opción alcance a todos los profesores, pertenezcan al sector público o privado y que los C. E. P. puedan ser promovidos tanto por la Administración como por cualquier entidad de garantías de calidad.

7 —No se contempla en ningún lado la realidad de aquellos alumnos que no tienen capacidad suficiente para cursar los últimos estudios de Educación Secundaria y menos aún del Bachillerato. ¿Qué se hace con ellos? ¿Qué posibilidades van a tener?

El texto de la propuesta es ambiguo, oscuro, y en resumen es la parte menos desarrollada del Proyecto. Resulta confuso al hablar de los distintos niveles.

Parece estructurada para solucionar las salidas del Bachillerato.

La dualidad de certificaciones de estudios se traslada a los dieciséis años y no presenta cual será la alternativa para los que no quieren o puede estudiar el Bachillerato.

8.—La promoción automática es una utopía. Es un reflejo de una intencionalidad igualitaria.

No estamos de acuerdo con la promoción automática dentro de la Educación Secundaria. Parece que es preferible que en noveno y décimo curso repitan el año completo cuando el retraso sea suficientemente grande que repetir solamente «algo». Por otra parte el posible curso en donde estén ubicados estos semi-repetidores en sistema de promoción automática sería difícilísimo de organizar. Por lo tanto bien está la ayuda psicopedagógica, pero también el profesor de apoyo y la posibilidad de repetir curso.

El Equipo de orientación no aparece claramente estructurado. Debe estar formado por especialistas que no tienen por qué ser profesores del Centro, aunque deben tener en él una dedicación proporcional al volumen de alumnos. Y además los Centros deben tener libertad para escoger sus propios psicólogos.

Por otro lado, y para evitar el fracaso escolar en los Bachilleres se considera necesario un filtro al terminar la Secundaria Obligatoria. El Departamento de Orientación debe dar un informe vinculante.

Se considera adecuada la titulación propuesta para el final de la enseñanza obligatoria.

Se está de acuerdo con la prueba externa y homologada al término del Bachillerato. Se prefiere la prueba que solamente se preocupa de homologar los conocimientos adquiridos en el Bachillerato como término de estudios. Y se deja a las universidades organizar su ingreso de manera autónoma.

Naturalmente que los profesores de Bachillerato deben estar presentes en la prueba, y también que estén dos profesores del Centro de alumnos: una de letras y otro de ciencias.

El resultado de la prueba no debe impedir el posible reciclaje de los alumnos que no lo superen y que puedan cambiar de opción.

El examen debería tener en cuenta más la madurez que los conocimientos.

Pero en suma y como dice el Proyecto «Debe ser discutida y considerada más profundamente».

9.—Esta idea, que es muy buena, necesitará en principio de medios económicos, y después de permitir a la iniciativa privada que asuma la tarea siempre que presente garantías de calidad. También será necesaria la presencia de profesores de apoyo, que no sean de sustitución únicamente.

10.—Están poco especificadas pues no sale de buenas intenciones, por lo tanto no se puede opinar.

11.—En cuanto a las etapas del calendario se está de acuerdo.

12.

1. Necesidad de contar con profesores de apoyo, sobre todo en técnicas instrumentales también en Bachiller y Educación Técnico-Profesional.

2. A la hora de implantar la Reforma y en su parte gratuita dar opción a la iniciativa privada en las mismas condiciones de gratuidad y por tanto recibir los recursos en igualdad de condiciones que la pública.

3. Según las circunstancias de lugar y alumnado, debe bastar el impartir una sola modalidad de Bachillerato.

4. Sobre la Enseñanza comprensiva no se está de acuerdo en algunos puntos: la comprensividad hasta los dieciséis años condiciona la calidad. La igualdad de oportunidades debe tener también en cuenta los diferentes intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos. Se podría aceptar la comprensividad en el primer ciclo de doce a catorce años. Pero el segundo ciclo de doce a dieciséis si se mantiene puede conducir a un mayor fracaso escolar.



## Consejo Escolar del Colegio «Cristo Rey». San Vicente de la Barquera. (CANTABRIA)

1.—Sí.

2.—Sí es bueno el admitir un tronco común, y a su vez correcto el que cada Autonomía pueda mantener sus peculiaridades: Lengua, Cultura, etc. y cada Centro sus especialidades.

3.—El plan en general está bien, pero con la salvedad de los cero a tres años donde está sin especificar.

4.—Se considera algo ridículo que a esta edad (cero a tres años) se haga un currículo. Y a su vez que para no ser discriminatoria la enseñanza debería ser gratuita y obligatoria desde los cero a los dieciocho años. Por otra parte, desde luego, de los cero a tres años no puede en ninguna manera depender del M. E. C., pues a esas edades no se necesita un maestro, sino más bien un Pediatra, un Psicólogo.

— Lo más apropiado debería ser, dependiendo del M. E. C. y gratuito y obligatorio de los tres a seis años.

5.—Se considera mejor la segunda, es decir, de doce a catorce y de catorce a dieciséis.

— Sí se considera acertada, pues a esa edad ya conviene que cada niño opte por diferentes materias, y esto vaya aumentando a medida que va pasando a cursos superiores. Pero siendo el porcentaje mínimo a los trece a catorce años, y siempre que el tronco sea común.

— Por supuesto que cada profesor debería tener su especialización por materias.

— Está bien que para el primer ciclo sean los profesores de E. G. B., pero, como decimos, especializados. Asimismo parece correcto la asignación para el segundo ciclo el de Profesores Licenciados.

6.—Se considera mucho más apropiado y correcto el de tres modalidades y adecuadas las Disciplinas del tronco común, pero se expone que pudieran ser excesivas, por repetirse en los Bachilleratos. En todo caso dependería de la intensidad de dichas materias en este ciclo.

— Se valora muy positivamente la preparación del Profesorado, aunque dados los plazos para el comienzo de la Reforma ya tendría que haberse iniciado su preparación y no fuera experimental su comienzo.

El Proyecto de Reforma presentado por el M. E. C. da poca importancia a la formación religiosa, no menciona a la escuela privada y puede engendrar dificultades a la hora de implantar la Educación Infantil en el medio rural, según los profesores del Colegio «Cristo Rey».

7.—No parece muy adecuado que sean los mismos requisitos los que se vayan a exigir para ambos niveles puesto que habría algunos que no podrían llegar a los mismos, y queda muy teorizado, pues en la práctica los posibles Técnico-Profesionales, deberían saber qué puestos de trabajo remunerado serían.

— Sin embargo sí creemos que deberían estar relacionados dichos niveles y poder pasar de unos a otros convalidando algunas disciplinas.

— Sobre los módulos profesionales, no está del todo mal, pero sería muy positivo que las prácticas se hicieran directamente en empresas.

8.—Sin desearlo es preferible la repetición de algún curso, no como modelo a seguir, sino como apoyo al propio alumno.

— No es del todo adecuada por ser preceptiva, más bien debería ser orientativa para poder encauzar a padre y alumno.

— Se considera que únicamente deberían hacerlo los que van a acceder a la Universidad.

— Es del todo imprescindible la participación de los profesores de Secundaria en dicha prueba, puesto que son los que han estado dirigiendo al alumno en la citada etapa educativa y transmitiendo las materias.

9.—Por supuesto que sí, pero que al mismo tiempo tendría que haber muchos más Centros donde especializarse y prepararse adecuadamente y dependientes de la Administración.

10.—Si se consideran suficientes las medidas, con ciertas reservas. Pero lo que sí se considera prioritario y totalmente necesario es un Profesor de apoyo y el de un Equipo psicopedagógico.

11.—Debido a la preparación que conlleva nos parece demasiado precipitado, con el fin de no andar siempre en plan experimental y a carreras.

12.—Por supuesto que sí, ¿Dónde queda la Educación Primaria de la cual no se habla en la presente encuesta? ¿Dónde queda el papel de los Centros Concertados, en una mayoría religiosos? ¿Tanto daño han hecho estos a la Sociedad que deben desaparecer del mapa educativo, cuando todo el mundo conoce que han sido y son la sabía y muchas veces orgullo de la calidad de la enseñanza en España? Creemos que todas estas preguntas deberían llevar respuesta.

— Como teoría el Plan de la Reforma es positivo, pero en la práctica consideramos que habrá que planificar mucho los sistemas, los medios y la formación del profesorado.

— Referido a la etapa infantil, sería, tal vez, más adecuado el sistema propuesto, en la presente Reforma, a capitales y ciudades grandes donde la opción de trabajo es mayor. Pero en entidades de población más pequeñas, medianas y pequeñas, es del todo inviable, dado el carácter de gasto económico que conlleva: Puricultura, Psicología, Medicina, Enseñanza Especial, etc. ¿Estaría dispuesto el Ministerio a realizar tan elevado gasto público? ¿Hasta qué número de niños estaría dispuesto a acoger en esta etapa infantil?

— Como se dice, la Reforma teórica es positiva, pero al propio tiempo, como toda Reforma, habrá alumnos perjudicados, dada la edad en que les va a repercutir la misma. Por ello proponemos que se realice la Reforma propuesta en todos los Centros en construcción o en vías de construirse. Y especificando, a nivel local, es lo que nos ocurre en esta entidad de población local de San Vicente de la Barquera, donde sería ideal la construcción del Instituto programado para la aplicación de la Reforma. Ligado a esto, creemos que para la aplicación de la misma, y poder crear unos Centros adecuados a todas las disciplinas y Bachilleratos, no vayamos a caer



en dar a cada Centro una especialidad, porque estaríamos como antes, teniendo que mandar a los hijos al lugar donde se ubicaría el Centro de la especialidad escogida. Explicación: si no hay Centros, hay que mandar a los hijos a estudiar fuera. Pero si los hay, y a cada Centro se le asigna una especialidad de Bachillerato, estaríamos en las mismas. Y de crear un Centro con todas las especialidades, se crearían unos semi-macros-centros con toda la problemática consecuente. Ya se dice, que la Reforma es positiva, pero creemos que debería ser altamente debatida y consensuada. Sobre todo queremos hacer hincapié en el nivel de la localidad, San Vicente de la Barquera, qué mejor comienzo para dicha Reforma que la construcción del Instituto programado.

— Otra de las cosas, básica asimismo, es lo referente a la dotación de recursos, materiales, económicos y didácticos, y al propio tiempo la flexibilidad de adaptación para todos los Centros, Públicos o Concertados, y medir a todos por el mismo rasero a la hora de la elaboración de sus diseños curriculares.

— Por último, se considera totalmente discriminatorio el que solamente se diga Disciplina de Religión; Optativa. Debería considerarse, por lo menos para los Centros Religiosos, la opción de algo más la flexibilidad en sus consideración.

## Claustro de Profesores del C. P. de Osso de Cinca (HUESCA)

Para los docentes de este Centro, el Proyecto de Reforma presenta una carencia notable: «el desarrollo de la personalidad del educando» y «la poca consideración de los valores trascendentes». A juicio de estos profesionales, la Reforma debe favorecer el desarrollo de la escuela en el medio rural.

- 1.—Sí.
- 2.—Sí.
- 3.—La estructura organizativa del Sistema Educativo es adecuada en su globalidad.
4.
  - a ) Sí.
  - b ) Características de la Educación Infantil:
    - Ciclo de cero a tres años:

La organización escolar estará basada en el afecto y seguridad. Será necesario aportar a los más pequeños un conjunto de experiencias favorecedoras del desarrollo de la personalidad del niño de esta edad, que no sustituyen a las vividas en la familia, sino que las apoyan y complementan.
    - Ciclo de tres a seis años:

La base de la actividad seguirá siendo el juego, la seguridad y el afecto pero el sistema organizativo de la clase tenderá a incluir, progresivamente el mayor número posible de oportunidades educativas que permitan al niño de esta edad encuadrar la libertad de acción en una unidad de sistema, apertura y flexibilidad.
5.
  - a ) La segunda opción.
  - b ) Siempre que la opción por un área optativa concreta no disminuya las condiciones previas necesarias para continuar la segunda etapa de Educación Secundaria.
  - c ) Diplomado en E. G. B. con especialización en un área concreta.
  - d ) Primera opción.
6.
  - a ) Tres modalidades
  - b ) Sí.
  - c ) Sí.
  - d ) De una forma positiva siempre y cuando:



— Se faciliten los medios al profesorado para que puede asistir a medios de formación.

- Proporcionar una formación de calidad.
- Con carácter voluntario.

7.

- a ) Sí.
- b ) Sí.
- c ) En principio pensamos que puede ser adecuado pero habría que conocer los resultados de su verificación práctica.

8.

- a ) Adecuado en la teoría aunque no siempre posible de llevarse a la práctica.
- b ) Sí.
- c ) Una prueba en función del acceso a la Universidad y que no se incorpore en la certificación final al término del Bachillerato.

9.—En la selección de formadores para formación y reciclaje del profesorado, la Administración debe reconocer el papel prioritario de los expertos en Ciencias de la Educación que por su preparación pueden contribuir a una formación de mayor calidad.

10.—Favorecer y promover la escuela rural.

- Reducir el número de alumnos por aula.

11.—Es un calendario acertado ya que refleja un carácter gradual de realización de la Reforma.

12.—*Opinión sobre el aspecto educativo de la Reforma de Enseñanza.*


Analizando el aspecto educativo de la Reforma de Enseñanza, nos sorprende la falta de referencia a un objetivo prioritario «Desarrollo de la personalidad del educando»; la expresión más próxima a ésta que aparece es «Desarrollo personal», expresión ambigua que puede o no hacer referencia a todas las facetas del ser humano.

Respecto a los valores que sustentan el proyecto de Reforma, apreciamos cierta falta de coherencia. Así en el tercer párrafo de la Introducción encontramos el siguiente texto:

«Es un hecho que la educación proyecta sobre las nuevas generaciones un reflejo de la jerarquía social y de la cultura dominante en cada momento dado, reproduciendo los valores y hábitos en los que se fundamentan las prácticas sociales. Sin embargo, también es un hecho la existencia de cambios sociales que, en parte, son debidos a procesos educativos que han contribuido a liberar energías transformadoras. Por tanto, es pertinente considerar que, aunque reflejo de la sociedad donde se inserta y a la que sirve con funciones reproductoras, la educación puede, a su vez, actuar sobre la sociedad misma para modificar su rumbo y sus reglas de convivencia»

Si la educación se considera que debe adoptar los valores de la sociedad difícilmente podrá mejorar su rumbo. En esta línea únicamente podrá perpetuar estos mismos valores que la sociedad tiene (su jerarquía social y cultural dominante).


Sólo si orientamos la educación no hacia lo que la sociedad es sino hacia lo que debería ser, lograremos que la educación sea un medio de liberar al hombre para que desde su peculiar idiosincrasia puede contribuir a una sociedad más feliz y más humana.



Por ello consideramos que los valores fundamentales que sustentan la educación deben ser permanentes y no expuestos al mayor o menor grado de aceptación social.

Los valores que encontramos en este Proyecto Educativo se centran preferentemente en el aspecto social del educando, aspecto que siendo importante no es menos que otros dos tipos de valores apenas tomados en consideración en el Proyecto de Reforma de Enseñanza, nos referimos a los valores individuales —formación del carácter— y a los valores trascendentales.

Respecto a los valores trascendentales nos parece oportuno señalar la necesidad de ofrecer a los alumnos que lo deseen —de un modo optativo—, el área de formación ético-religiosa; pensamos que será un modo de satisfacer los intereses de cuantos aspiramos a un modelo integral de educación.





## Escuela familiar agraria «El Poblado». Centro de F. P. El Grado (HUESCA)

1.—Sí. Entre otras razones porque conjuga acertadamente dos factores: La edad mínima laboral y la finalización de la enseñanza obligatoria.

2.—Pensamos que, efectivamente, será eficaz si el Diseño responde realmente a verdaderas necesidades y se adecúa a esas características de los alumnos. Sería de gran interés debatir la contemplación de la Pedagogía de la alternancia como un Proyecto curricular viable, entre otros varios.

3.—La Educación infantil dentro del sistema debería incluir desde los tres a los seis años, siendo optativa hasta los cuatro y gratuita desde los tres, y prolongarse hasta los dieciocho años para evitar discriminaciones. Todo ello sin perjuicio de que existan escuelas maternas para niños de cero a tres años creadas por iniciativa de la Administración o Instituciones privadas.

4.—Sí.

— Nos parece aceptable la organización de la Educación Infantil en dos ciclos. Se trata de dos etapas claramente diferentes y de necesidades distintas. Ello requiere un tratamiento específico para poder cubrir los intereses más elementales.

La Educación o enseñanza Preescolar resulta imprescindible para un desarrollo posterior, mientras que la educación del niño entre cero a tres años debe ser aportada por la familia.

5.— La opción más acertada es la segunda, es decir, una Educación Secundaria en dos etapas: la primera de doce a catorce años y la segunda de catorce a dieciséis años.

— Resulta adecuado en el segundo ciclo, de los catorce a los dieciséis años. Proporciona a los alumnos una formación de base incluyendo a la vez una orientación profesional adecuada y que favorezca la elección del Bachillerato o de la Educación Técnico-Profesional, de acuerdo con las aptitudes e intereses de cada alumno.

— Deberían ser Diplomados de E. G. B. o Licenciados superiores, ambos con una formación Psicopedagógica complementaria.

— Un profesor de E. G. B. está preparado, por la formación recibida en la carrera, para impartir los niveles de la Etapa Secundaria, en la especialidad correspondiente.

Una mayor atención a la Formación Profesional Agraria, así como la revisión en profundidad de los contenidos y de los estudios Técnico-Profesionales, son algunos de los aspectos más importantes de las respuestas dadas por la escuela «El Poblado».

6.—Nos parece más correcta la segunda opción, la de tres modalidades (punto 12.11).

— En general sí, aunque sería aconsejable incluir Ética o Formación religiosa y Formación social.

— Sí, resulta correcto dedicar el 40 por ciento a materias comunes.

— Valoramos positivamente este punto. Se trata de una cuestión fundamental para que la Reforma sea eficaz y no quede, una vez más, en planteamientos teóricos.

7.—Sí, de lo contrario se caería en el error del sistema actual.

— Sí. Debe existir una correlación que permita una cierta «permeabilidad» entre los dos niveles.

— El diseño de los módulos profesionales es algo lógico si se quiere tener una Enseñanza Técnico-Profesional coherente.

Para elaborar un diseño de la Enseñanza Técnico-Profesional es necesario tener en cuenta los datos reales de la demanda de la sociedad y del mundo laboral, y la estructura socioeconómica del sector al que se dirige.

8.—Las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos parecen verdaderamente los medios idóneos para conseguir una igualdad educativa dentro de una Enseñanza comprensiva obligatoria.

— Sí, nos parece adecuada.

— De las dos modalidades, parece más aceptable la propuesta del punto 17.19.

— Sí, los profesores de Secundaria deben participar.

9.—Sí.

10.—Sí, siempre que favorezcan la calidad de la Enseñanza tanto en los Centros públicos como privados.

— Parecen más prioritarias las medidas números dos, tres, once y trece y especialmente, el punto 10. Es importante revisar las especialidades en Formación Profesional y adecuarlas a los temarios de los estudiantes y del mercado laboral.

— Es necesario estudiar como se va a integrar la alternancia en el Sistema, así como las prácticas en las empresas en Formación Profesional de Segundo Grado.

11.—Un curso parece un plazo insuficiente para discutir el Documento y que puedan participar los sectores sociales y profesionales interesados en la Reforma. Antes de aplicarse ésta, debería contemplarse una etapa de experimentación en un número representativo de Centros, tanto públicos como privados.

12.—Queremos destacar la falta de protagonismo que se le da a la familia en todo el proceso educativo de sus hijos, no sólo de cero a seis años, cuando es por derecho la responsable de su educación.

Destacamos también en este ámbito familiar, el recortado papel que se otorga a los padres en la gestión de los Centros educativos de sus hijos. Por último, hemos advertido que, concretamente la Formación Técnico-Profesional, está solamente enunciada en el Libro Blanco del Proyecto para la Reforma de la Enseñanza el cual, debería contemplar los siguientes aspectos:

- Objetivos definidos de la Formación Técnico-Profesional.
- Precisar las necesidades concretas de los sectores profesionales.
- La formación ligada al mundo del trabajo.
- Una atención prioritaria a áreas desfavorecidas o que necesitan mayor atención: Formación Profesional Agraria.



## Asociación de Padres de Alumnos. Colegio Diocesano (AVILA)

1.—Sí, consideramos adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, debiendo ser gratuita tanto en los Centros públicos como en los concertados.

2.—Sí, consideramos acertada la distinción entre «Diseño Curricular Base» y los «Proyectos Curriculares», pero deben participar en su elaboración los Centros, entendiéndose por ello no solo la Dirección del mismo, sino también profesorado y padres, a través del Consejo Escolar, Asociación de Padres de alumnos y representación de éstos; en una palabra, toda la Comunidad escolar cualificada.

3.—La estructura global que se propone de cero a dieciocho años podría admitirse, con las matizaciones siguientes.

4.—La inclusión de la Educación Infantil ( cero a seis años) no debería ser obligatoria, pero sí regulada, opcional y gratuita en todos los Centros que la impartan, pudiendo aumentar la *ratio* según los años, entre un mínimo de 10 y un máximo de 15.

La inclusión de cero a tres años, no puede considerarse como una enseñanza de materias, aunque sí podría ser válida como convivencia y relación. Es sabido que antes de los tres años, no hay tal Escuela infantil, sin un simple «aparcamiento» de niños por razones de trabajo de los padres, por lo que no debería entrar este grupo dentro de una Ley de Enseñanza, sino en otra de Protección a la familia.

5.—Entre las dos alternativas propuestas para la Educación Secundaria Obligatoria, consideramos más acertada la opción de doce a quince años, más un curso complementario para los de dieciséis años. Esto permitiría no retrasar a los que son suficientes a los quince años, y permitir una «repesca» y recuperar con el curso complementario alguno más, para los estudios postobligatorios.

En esta Educación Secundaria Obligatoria, debe irse progresivamente a más diversificación y optatividad.

La formación inicial del profesorado de Secundaria Obligatoria debería ser la de *maestro/licenciado en su especialidad*.

El primer ciclo podrá impartirse por un maestro especialista; el segundo ciclo por licenciado, y para evitar su academicismo, debe poseer una formación pedagógica.

6.—Nos parece más adecuada la opción de tres modalidades para el Bachillerato, en lugar de seis; pero teniendo aquella muchas optativas. De esta forma

Libertad de elección de Centro, Formación Religiosa, Ética y de Humanidades en todos los programas, con opciones según creencias, y formación para todos los docentes, «sin discriminación política o amiguismos», son algunas de las propuestas a la Reforma de esta Asociación de Padres de alumnos.

se consigue una mayor flexibilidad, con menos posibilidades de error en una elección inicial por el alumno.

Las disciplinas propuestas para el tronco común, sí parecen adecuadas, y en dos cursos; siendo el porcentaje mayor en el primero que en el segundo curso.

Nos parece que el porcentaje podría ser:

40 por ciento, para el tronco común;

40 por ciento, para las especialidades; y

20 por ciento, optativos por los centros, con gran libertad

La formación del profesorado de Bachiller o Técnico-Profesional, con contenidos psicopedagógicos y didácticos, es totalmente necesario o imprescindible; pero no debe haber discriminación alguna por razones políticas o de amiguismo, financiando los cursos que sean necesarios.

7.—Los requisitos para acceder al Bachillerato o a la Educación Técnico-Profesional, no deben ser los mismos. Aunque no podemos caer en el mismo error del alumnado que hoy día va a la F. P. Sin embargo entendemos, que el acceso a la Educación Técnico-Profesional de primer grado, debe tener mayores posibilidades.

La relación entre estos niveles está muy poco explicado y confuso en el Proyecto, con un organigrama también confuso.

Parece ser que un alumno que haya cursado el Bachillerato, y no desea seguir a la Universidad, puede hacer el segundo nivel de la Educación Técnico-Profesional, sin pasar por el primer nivel (?); sin embargo, para pasar del primer nivel de Educación Técnico-Profesional al segundo nivel, ha de hacerse un curso complementario, para completar su formación académica (?). De aquí podría deducirse que en el Bachillerato se adquirieran conocimientos Técnicos-Profesionales de primer grado; mientras que son insuficientes los conocimientos académicos del primer nivel de Educación Técnico-Profesional para poder pasar al segundo nivel. Conclusión, el Bachiller es más completo y flexible.

El punto 13.16 del Proyecto es confuso, entendiéndose que el trasvase de Bachillerato a la Educación Técnico-Profesional, o al revés, es posible según unidades didácticas convalidables.

El querer introducir compromisos de la Empresa en esta Ley es absurdo en el actual sistema de libertades. Solamente convenios privados prodrían conseguirse, marcando una línea de elitismo, por selección convenida entre Centros y Empresas.

8.—La repetición de curso puede llegar a ser válido en algunos casos, los menos, al conseguir una mayor maduración del individuo. Sin embargo nos inclinamos por las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos como medios prioritarios para los alumnos que no alcanzan los objetivos del ciclo.

La titulación propuesta para el final de la Enseñanza Obligatoria parece correcta, de un único certificado, con el anexo del historial académico. No obstante este tipo de historial debería tener una homologación, para evitar comparaciones diversas en su exposición y valoración por los Centros.

Al terminar el Bachillerato, pueden darse los dos casos: los que van al mundo del trabajo directamente, y la de aquellos otros que desean pasar a la Universidad. Parece pues correcto que haya dos pruebas distintas. Una prueba de aprovechamiento de estudios cursados en el Bachillerato, con la titulación correspondiente. Y una segunda prueba de acceso, no a la Universidad, en plan genérico, sino a cada Facultad elegida. Esto evitaría, que ya dentro de la Universidad, existan unos cursos de selección, más traumáticos para el alumno, que una prueba homologada y objetiva, el



acceso a la Facultad deseada, y no por el método de la calificación en el expediente académico.

Estas pruebas deberían ser hechas por tribunales, en cuya composición entrasen los siguientes porcentajes: un 50 por ciento de Profesorado de Secundaria, de los que un 25 por 100 sería de Centros Privados y otro 25 por ciento de Centros Públicos, habiendo al menos dos vocales por Centro. El otro 50 por ciento sería de Profesores Universitarios.

9.—La formación de formadores, para el perfeccionamiento del Profesorado, puede ser eficaz. Pero decimos lo mismo que ya se dijo en el punto 6; que no debe haber discriminación alguna por razones políticas o de amiguismo, en el proceso de selección.

10.—Las intenciones parecen buenas en la exposición del programa de Reforma de la Enseñanza, para evitar defectos actuales y aumentar la calidad. Sin embargo mantenemos serias reservas, según las experiencias de la enseñanza comprensiva, ya practicada en otros países; y sobre todo si fallan los medios y los programas, y se efectúan discriminaciones en la libertad de elección de Centro y en la gratuidad, que exigimos los padres como un derecho fundamental.

Existen unas condiciones prioritarias, no contempladas en el Proyecto de Reforma de la Enseñanza, que nace ya sectaria, en cuanto no contempla la realidad social actual, y la demanda exterior, no dirigida desde el Estado; y estas son, LA LIBERTAD para escoger, y la GRATUIDAD para todos.

La escuela neutra es una utopía; por lo que al quedarse en una Escuela laica, no es nada más que una opción que pueda proponer el Estado, pero no imponerlo, ante otras opciones como la confesional, sea la que fuere.

11.—La opinión generalizada es, que el Gobierno no esperará a la aprobación de la Ley, sino que irá introduciendo reformas parciales, las incluidas en el programa y cualquier otra, por lo que se puede llegar a una situación de hechos consumados, ni aprobados ni rechazados por la sociedad, preocupándonos lo que puede representar para los Centros privados, que de buena fe están colaborando en la discusión de un Proyecto, que debería dar satisfacción a toda la sociedad española.

12.—El cuestionario preparado desde el M. E. C. es indicativo, con preguntas muy concretas de algunos aspectos nada más.

Sin entrar en cuestiones estructurales y de programación, los padres entendemos que de la lectura del texto del Proyecto, se deduce que se pretende corregir defectos de anteriores sistemas, y una adecuación a las enseñanzas de otros países de nuestra área cultural, pero con una sola dirección hacia lo utilitario y materialista, de un hombre rentable para la sociedad y para sí mismo, olvidando aspectos trascendentes de la persona, con desarrollo de su parte espiritual y humanística. Esto solo se puede conseguir con una Educación integral, dando la importancia que se merece a la Formación Religiosa, Ética y Humanidades, que los padres exigimos se introduzcan en los Programas, con libertad de opciones según creencias.

Estos docentes consideran adecuada la extensión de la escolaridad hasta los dieciséis años, pero teniendo en cuenta que «los alumnos que no alcancen el nivel óptimo de enseñanza intelectual, deben ocupar puestos escolares dedicados a iniciarlos en un trabajo, a partir de los doce años».

## Claustro de Profesores del C. P. «El Convent». Alberique (VALENCIA)

- 1.—Sí.
- 2.—Sí.
- 3.—Opinión desfavorable, a partir de los doce años.
- 4.—Sí.
  - Sí.
  - Opinión desfavorable.
- 5.—La segunda propuesta (de doce a dieciséis años).
  - Sí, a partir de los catorce años.
  - Hasta los catorce años: profesor de E. G. B.
  - De catorce a dieciséis: licenciado.
  - Consideramos adecuada la posición del Ministerio de Educación.
- 6.—La segunda alternativa.
  - Sí.
  - Sí.
  - Positiva.
- 7.—Sí.
  - Sí.
  - Opinión favorable.
- 8.—Opinamos que es preferible la repetición.
  - Sí.
  - Consideramos más acertada la segunda propuesta.
  - Sí.
- 9.—Sí.
- 10.—Si se cumplen, sí.
  - Todas son igualmente prioritarias.
  - No, si se cumplen «todas» las propuestas.
- 11.—Opinión favorable.
- 12.—Nos parece adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, pero los alumnos que no alcancen el nivel óptimo de Enseñanza intelectual, deben ocupar puestos escolares dedicados a iniciarlos en un trabajo, a partir de los doce años.



## Colegio Público Comarcal. Andraxt (BALEARES)

- 1.—Sí, la consideramos adecuada.
- 2.—Sí.
- 3.—Nos parece acertada.
- 4.—Sí.
  - Estamos de acuerdo en la organizzzción de los ciclos y en las características de cada uno de ellos; sólo divergimos en el número de alumnos por aula en la etapa de tres a seis años, que creemos que debe ser de 15 a 20.
- 5.—De doce a dieciséis años.
  - Sí.
  - Profesor de E. G. B. con especialidad.
  - Nosotros pensamos que toda la etapa de Secundaria Obligatoria debe ser impartida por profesores de E. G. B. con especialidad.
- 6.—La de tres modalidades.
  - Sí.
  - Sí.
  - Pensamos que es muy necesario.
- 7.—Sí.
  - Sí.
  - Nos parece bien.
- 8.—Según los casos, a veces es bueno repetir un curso y el niño se sitúa en el mismo nivel que los otros, y en otros casos no sirve de nada y es preferible que promocióne de curso con adaptaciones curriculares. Cabe decir que para llevar a cabo las adaptaciones curriculares y los trabajos de individualización es necesario tener suficientes profesores de apoyo.
  - Sí.
  - El segundo modelo 0 sea la prueba que regula el acceso a la Universidad y no es necesaria para obtener el título de Bachiller.
- 9.—Sí, siempre y cuando los formadores no sean exclusivamente de nivel universitario y tengan relación con el ámbito escolar.
  - Sí, pensamos que deben participar.

Un profesor de E. G. B. con especialidad para toda la Educación Secundaria Obligatoria, es la principal propuesta realizada por este Claustro, que se muestra favorable, en líneas generales, a la propuesta de Reforma planteada por el M. E. C.

10.—Sí.

— Sí consideramos prioritarias las siguientes: 9, 5, 11,4,12, 13.

— Sí, la mejora de la retribución salarial de los profesores y el equiparamiento con los titulares de grado medio.

11.—Nos parece bien si se lleva a cabo en dicho tiempo.

12.—Pensamos que se deberían disminuir el número de horas lectivas para el maestro y dejarle más horas para preparación de tareas.

También creemos que debe haber un acceso más racional del profesorado a la enseñanza oficial, anulando el típico examen de oposición.



## Claustro de Profesores del Colegio «Virgen de la Peña». Bembibre (LEON)

1.—Sí consideramos adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria, contando con una metodología y contenido adecuados a cada edad y de acuerdo con la maduración del alumno.

2.—Sí es acertada la distinción que se establece entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares», siempre y cuando se respete la efectiva autonomía de los Centros para elaborar y redactar el «Proyecto Curricular».

3.—Para la maduración del alumno es correcta la nueva distribución de seis a doce años y de doce a dieciocho años.

4.—No consideramos oportuna la etapa de cero a dos años, hasta esos dos años debe estar al cobijo de la madre.

A partir de dos años hasta los seis, gratuidad absoluta para todos incluidos los Centros Privados, para realmente estar de acuerdo con la L. O. D. E. y la Constitución.

5.—Estamos de acuerdo con la distribución de doce a catorce años y de catorce a dieciséis años, creemos que es la forma más acertada teniendo en cuenta la edad y la psicología evolutiva del niño.

Es oportuno introducir en porcentaje adecuado y progresivo la diversificación y la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria, y no sólo es adecuada sino necesaria para preparar a los alumnos a los Bachilleratos específicos. Sería bueno un 20 por ciento en el primer tramo y 30 por ciento en el tramo de catorce a dieciséis años.

Que es necesaria una formación del profesorado para adecuar contenidos y metodología, una formación anterior del profesorado. Creemos que los Diplomados de E. G. B. están capacitados para impartir este Ciclo. Pero haciendo hincapié en que el reciclaje debe ser subvencionado para todo el profesorado tanto público como privado.

6.—Sólo respondemos lo referente a la E. G. B.

7.—Quizás en principio planteé problemas porque ¿qué pasara con los que no suran en la Educación Secundaria? Habrá que buscar algún medio para intentar revolarizar un poco la Formación Profesional muy devaluada en la actualidad. Sería

Los docentes del Colegio «Virgen de la Peña» solicitan autonomía de los Centros para la redacción del Proyecto curricular, así como la equiparación del sector privado en igualdad de condiciones con el público.

bueno buscar más talleres, prácticas, etc...y menos conocimientos de Lengua, Sociales...

8.—De acuerdo en los apoyos psicopedagógicos, pero definidos de forma concreta. En cuanto a la prueba pensamos que la idónea es aquella que demuestre madurez y habilidad económica.

Es justo y lógico dar más participación del profesor de Bachiller ante esta prueba.

9.—Se está de acuerdo con el planteamiento de formación del profesorado, es fundamental en la educación; siempre que se tenga en cuenta y en igualdad de condiciones al profesorado del centro privado.

10.—*Nos parece en bien las medidas para mejorar la calidad de la enseñanza descrita en el número 21.6.*

En orden de prioridad son los números 3,16, 9,5,7.

Positivo para fomentar esas iniciativas es que a los Centros privados nos consideren en igualdad de condiciones que al estatal.

11.—No se están cumpliendo las previsiones en el curso 87-88, consideramos que es muy precipitado en todos los aspectos.



## Colegio de Esclavas del Sagrado Corazón. Beriain (NAVARRA)

- 1.—Sí.
- 2.—Sí.
- 3.—Que se debe estructurar de cero a dieciocho años.
- 4.—Sí.
  - Sí.
- 5.—Doce y dieciséis años.
  - No tenemos datos.
  - Dos a catorce años; profesor de E. G. B.
  - Catorce a dieciséis; licenciado.
- 6.—Tres modalidades.
  - Sí.
  - En principio nos parece bien, aunque a nivel teórico carecemos de experiencia.
  - Muy bien.
- 7.—Sí (contando con la comprensibilidad y diversidad).
  - Sí.
  - Nos parece acertado.
- 8.—Positiva.
  - Sí.
  - A la «prueba» no le damos apenas valor.
  - Sí, desde luego.
- 9.—Sí (queremos que sea efectiva también en la privada).
- 10.—Sí (extensiva a la privada).
  - Personal de apoyo y recursos (dotaciones de materiales educativos).
  - Que sea un hecho el reciclaje del profesorado.
- 11.—Favorable.
- 12.—La Reforma nos parece utópica por la cuestión económica, sobre todo.
  - En el Proyecto no hay ninguna alusión a la enseñanza privada.
  - Preguntamos desde la privada:
    - a ) Cómo se van a reciclar los profesores.
    - b ) Reforma-*ratio*.
    - c ) Equipos psicopedagógicos.
    - d ) Profesores especializados y de apoyo.
    - e ) Este Claustro insiste en que no haya discriminación entre Privada y Estatal.

El Centro de Beriain estima utópica la Reforma ante el desembolso económico que supone, el reciclaje del profesorado y la implantación de los equipos psicopedagógicos. Los docentes del mencionado Centro piden que el reciclaje profesional se organice también en el sector privado.

## Colegio Público Comarcal «Lope de Vega» (LEON)

- 1.—Sí. Es interesante para corregir desigualdades sociales.
- 2.—Sí. Es conveniente un tronco común con carácter prescriptivo y unas adaptaciones particulares. Sí.
- 3.—Aceptable.
- 4.—Sí. Puede ser un corrector de desigualdades sociales más importante que la Educación Compensatoria.
  - Contradice la afirmación «Unidad de la Etapa», pero sería mejor tres ciclos: de cero a dos, de dos a cuatro, de cuatro a seis años.
- 5.—En razón a los datos que se aportan, la de doce a dieciséis años parece la más homogénea y coherente.
  - Sí. Pondrá a prueba la política de cambio del Ministerio, así como la capacidad de organización de otros entes.
  - Hay que aspirar al cuerpo único de licenciados. Deben desaparecer las Escuelas de Formación del Profesorado de E. G. B. e integrarse en la Universidad.
    - Habilitar sistemas para homologar a los actuales profesores de E. G. B.
    - La formación psicopedagógica para todos los profesores.
    - Que desaparezca la expresión «Educación no Universitaria».
  - Hasta llegar al cuerpo único es la mejor solución. Se rompe la unidad y globalidad del ciclo al impartido en distintos Centros y por distintos profesores.
- 6.—Seis modalidades, con un fuerte tronco común.
  - Conviene potenciar la informática, la imagen y los idiomas.
    - Nuestros hijos, el lenguaje que mejor conocen, es el de la imagen.
    - Aunque es más necesario en los primeros años.
  - Aceptables 40, 40 y 20 por ciento.
  - Formación similar para todo el profesorado en este aspecto. Cuerpo único.
- 7.—Sí, las dos modalidades deben tener el mismo valor.
  - Sí, y debe haber un tacto muy especial para que la Educación Técnico-Profesional no quede devaluada.
  - Favorable.



8.—En teoría parece muy bien, en la práctica creo que no dará buen resultado. Existen alumnos que no llegarán de ninguna forma debido a la influencia de agentes externos: familia, ambiente, etc., que impiden su concentración y dificultan las ganas de trabajar.

— Existe una contradicción: «Todos... recibirán el mismo certificado... aquellos que no superen... recibirán certificado de escolaridad.» Luego hay doble titulación como en el presente.

— La segunda. Título de Bachiller si se ha seguido con éxito todo el Bachillerato.

9.—Sí. Siempre que esta formación de formadores sea eficaz.

10.—En principio sí, pero pueden surgir otras.

— Dotación de recursos, reducir el número de alumnos por aula, cursos de perfeccionamiento, licencias por estudios, prácticas en empresas para Formación Profesional, profesores de apoyo.

— Hacer que el profesorado se sienta motivado; en este sentido sería muy importante el que fuese más valorado socialmente. ¿Cómo conseguirlo?

11.—Aceptable.

12.—Consideramos un logro la extensión de la obligatoriedad y gratuidad en la enseñanza hasta los dieciséis años, así como incluir la Educación Infantil (cero a seis años) dentro del Sistema Educativo.

Se contemplan los problemas inherentes a la Educación Especial y a los alumnos intelectualmente disminuidos, pero hay un olvido hacia los alumnos mejor dotados, por más que se hable de Programas Curriculares adaptados a los alumnos.

Es positivo el adelantar la enseñanza del idioma extranjero y la introducción de un segundo idioma.

Es importante el contemplar cada etapa con un valor en sí misma, con sentido propio, al margen de que resulte o no necesaria para acceder a la etapa siguiente.

Así pues, creemos que la Reforma es **necesaria** y **urgente**, que debe ser **abierta** y **flexible**, que las reformas parciales no dan resultado, por lo que debe ser **global**.

No se observan en el Proyecto previsiones acerca de los cambios que la Reforma provocará inevitablemente en la organización y en la estructura de los Centros.

Creemos que el 3,8 por 100, del P. I. B. asignado a Educación es muy poco y que el éxito de la Reforma tendrá como uno de los pilares básicos el factor económico. En otros países de nuestra Comunidad, está en torno al 5,4 por 100 del P. I. B.

Un sistema educativo debe ser duradero, para lo cual debe ser consensuado por el resto de las fuerzas políticas, sindicatos, sectores sociales y colectivos profesionales. Debe estar abierto a innovaciones para poder adaptarse a los cambios.


El modelo de educación comprensiva es discutible y criticable como el resto de los modelos (diversificado y mixto). Queremos decir con ello que no es la panacea. Este principio se rompe en el ciclo de doce a dieciséis años al impartirse en distintos Centros y por profesorado distinto.

El Diseño Curricular debería concebirse de un modo muy flexible para atender los diferentes intereses de los alumnos de esta etapa evolutiva, de doce a dieciséis años, y adaptarse a los recursos humanos y culturales del Centro y su entorno.

El Proyecto da la impresión de estar planteado desde una perspectiva urbanística; no se hace referencia al medio rural.

Se alude a la formación permanente, pero como una modalidad formativa, complementaria y yuxtapuesta.


La creación de un cuerpo único de licenciados, unida a la desaparición de las Escuelas del Profesorado de E.G.B. y a la homologación de estos docentes con los licenciados, es el aspecto más destacado de la propuesta realizada por el Centro «Lope de Vega».



Uno de los pilares básicos es el profesorado; hoy se encuentra desasistido y desamparado, con una escasa valoración social que sería muy importante en esta profesión. ¿Cómo piensa la Administración solucionar estos graves problemas?

Por último, pertenecemos a un Colegio Comarcal, por lo que, conociendo los problemas, creemos que con urgencia deben, regularse legalmente los transportes y comedores escolares.

Hoy los alumnos sólo tienen derechos, y los profesores, deberes. La indisciplina cada día es más grave, y el profesor está maniatado y no puede hacer nada.






## Centro homologado de Bachillerato «Valdecas» (MADRID)

- 1.—Sí.
- 2.—Es imposible en la Enseñanza privada por el número de alumnos y el excesivo horario de profesores.
- 3.—Queda en pie el problema de los alumnos que no alcanzan nivel. No se ve claro qué hacer con ellos; ¿cómo llegan a los dieciséis años?  
Tiene muchas dificultades para llevarlo a cabo. Los maestros no pueden dar la altura imprescindible. Deberían ser licenciados.
- 4.—No nos corresponde.
5.
  - a ) De doce a dieciséis años.
  - b ) Sí.
  - c ) Licenciados.
  - d ) Todos licenciados.
6.
  - a ) Tres.
  - b ) Sí.
  - c ) Sí.
  - d ) Bien.
7.
  - a ) Sí.
  - b ) Sí.
  - c ) Está bien, pero es irrealizable.
8.
  - a ) Mal.
  - b ) Sí.
  - c ) Es preferible la de Acceso a la Universidad, pero tiene el inconveniente de que cada persona deberá llevar preparada la prueba propia, y esto plantea dificultades, teniendo en cuenta las diversas opciones y el número de alumnos.
  - d ) Sí, pero también de la Enseñanza privada.
- 9.—Sí.

Los profesores de este Centro homologado se muestran, en términos generales, a favor del Proyecto de Reforma presentado por la Administración. No obstante, plantean objeciones sobre las condiciones más deficitarias del profesorado en la Escuela privada.



10.— Sí, pero es cambiar el concepto de calidad.

*b* ) Del punto 21.6, los puntos 5, 9, 11 y 13.

11.— Es muy lenta.


12.— Las horas son excesivas.

Las retribuciones deben ser adecuadas.

En este Proyecto está ausente la Enseñanza privada, y el 40 por 100 del Bachillerato se imparte en esta enseñanza.

Los servicios de apoyo ¿van a ser los mismos en la Enseñanza pública que en la Privada?

¿Tendrá en cuenta a los Centros para hacer la planificación de los Bachilleratos?





## Claustro de Profesores del C. P. «Santa Bárbara». Becrifaió (VALENCIA)

1.—Se considera adecuada, siempre y cuando los alumnos dispongan de talleres de trabajo.

2.—Es acertada, pero se hace constar que los «Proyectos Curriculares» deben ser aprobados por los equipos de profesores y Claustro.

En la elaboración del «Diseño Curricular Base» debe haber participación del profesorado con experiencia educativa y de servicio en distintas escuelas.

3.—La estructura global del Sistema Educativo desde los cero a los trece años es buena y adecuada.

4.—La Educación Infantil (cero a seis años) debe estar incluida en el Sistema Educativo.

— Considerando las características de los dos ciclos (cero a tres y tres a seis años), el Claustro cree conveniente que el primer ciclo debe ser con carácter voluntario y el segundo ciclo debe ser obligatorio.

5.—La alternativa de doce a dieciséis años es más adecuada, siempre que se señalen claramente las pruebas de promoción dentro de los ciclos.

— Sí, siempre que haya posibilidades de diversificación en cada Centro.

— El profesorado de Secundaria Obligatoria debe ser: doce a catorce años, profesores de E. G. B. especialistas; catorce a dieciséis años, profesores licenciados.

6.—Es más viable el Bachillerato de tres opciones.

— Las disciplinas del tronco común deben ser distribuidas en dos cursos.

— El porcentaje es pertinente.

— Es conveniente y necesario.

7.—Se debe exigir la misma titulación.


— Sí, deben estar relacionados.

— Son adecuados.

8.—Los escolares que no alcancen los objetivos de ciclo deben repetir curso con el conveniente apoyo psicopedagógico.

— Debe haber una diferenciación en la titulación al final de la enseñanza obligatoria.

Los profesores de este Colegio consideran necesaria su participación a la hora de elaborar el Proyecto Curricular Base. Otros aspectos prioritarios son la reducción a 25 del número de alumnos por grupo y la ampliación de las plantillas docentes.

- 
- La prueba homologada al final del Bachillerato y de acceso a la Universidad debe ser única.
  - Es conveniente la participación de profesores de Secundaria en la elaboración de la prueba homologada.

9.— Sí, con oportunidades para todos los niveles del profesorado.

10.— Son suficientes.

- Se considera el siguiente orden de prioridad: 9, 6, 7, 11, 12, 3, 4, 1, 2, 13, 5, 8, 10.

- Creemos conveniente, además de los puntos anteriores:


Ampliación de plantillas a todos los niveles.

Reducción del número de alumnos a 25 como máximo.

Los cursillos que se realicen fuera del horario lectivo deben tener las adecuadas dietas.

11.— Que se cumplan los apartados del punto 21.11.

12.— Creemos que sería conveniente para la Reforma del Sistema Educativo una mayor participación del profesorado en activo en la elaboración de los Proyectos Curriculares Base.



## Colegio Público Comarcal «Virgen de la V Angustia». Cacabelos (LEON)

- 1.—Sí.
- 2.—Sí.
- 3.—No.
- 4.—No, sólo tres a seis.  
— No, dos a cuatro, cuatro a seis.
- 5.—Doce a catorce, catorce a dieciséis.  
— Sí.  
— Cuerpo único.  
— Cuerpo único.
- 6.—Seis modalidades.  
— Sí.  
— Sí.
- 7.—Sí.  
— Sí.
- 8.—Positivo, pero en algunos casos insuficiente.  
— Sí.  
— Primera.  
— Sí.
- 9.—No.
- 10.—Si se cumplen, sí.  
— Sí, 5, 6, 9, 4, 10, 12.
- 11.—Buena.
- 12.—No.

Ampliación de las licencias por estudios, disminución de la *ratio* profesor-alumno y mejora de los recursos didácticos de los Centros son algunas de las medidas que, a juicio de los docentes de este Colegio comarcal, deben tomarse si se quiere mejorar la calidad del Sistema Educativo.



La homologación de la enseñanza pública y privada, en cuanto a retribuciones del profesorado, jornada laboral y medios de formación, es una de las reivindicaciones planteadas en la respuesta del Colegio «Jesús-María». En dicho cuestionario se considera el ciclo tres a seis gratuito, pero no obligatorio.

## Colegio de «Jesús-María». (MADRID)

- 1.—Sí. No tiene por qué coincidir «obligatoriedad» con enseñanza igual para todos los alumnos.
- 2.—Diseño Curricular Base: competencia del Ministerio. Proyectos Curriculares: competencia de los Centros.
- 3.—Estamos de acuerdo.
- 4.—No estamos de acuerdo. Consideramos adecuada la organización del ciclo tres a seis años. Debe ser gratuita, si queremos conseguir la igualdad de oportunidades, pero no obligatorio.
- 5.—Nos parece mejor la alternativa doce a quince, quince a dieciocho.
  - Sí consideramos adecuada la introducción de un progresivo porcentaje de diversificación...
  - Formación de los profesores de Secundaria Obligatoria.
  - Licenciados, con formación pedagógica complementaria o profesores de E. G. B. con una preparación específica en las áreas correspondientes.
- 6.—Nos parecen suficientes tres modalidades.
  - Se deberían poder reconocer los Centros que sólo impartieran una modalidad.
  - Tronco común; lo modificaríamos: Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Educación Física, Idioma extranjero, Religión o Ética.
  - El porcentaje dedicado al tronco común y a las optativas nos parece adecuado.
- 7.—Nos parece bien dignificar la Enseñanza Profesional, aunque consideramos la propuesta poco realista.
- 8.—Las adaptaciones pedagógicas, los apoyos psicopedagógicos, preferibles a la repetición de cursos... los consideramos ideales, pero no realistas.
  - Consideramos adecuada la diferenciación de títulos al final de la enseñanza obligatoria.
  - Preferimos la objetividad.
- 9.—Sí.

10.—No las consideramos suficientes. Se debe homologar la enseñanza pública en cuanto a retribuciones, jornada laboral y se deben facilitar los mismos medios de formación y recursos a todos.

11.—Que se debería retrasar el proceso al menos un año con relación al calendario previsto.

12.—Nos parece que se omite en todo el proyecto cualquier alusión a la enseñanza de la Religión o de la Etica, siendo algo básico en la formación integral de la persona.



## Claustro de Profesores de I. B. «Carreño Miranda». Avilés (ASTURIAS)

El Instituto «Carreño Miranda» suscribe básicamente el documento de Reforma ministerial, aunque se muestra contrario a la optatividad en el marco de la Educación Secundaria, porque disminuiría las posibilidades de elección en los Centros rurales menos dotados.


- 1.—Sí. Por unanimidad.
- 2.—Sí. Por unanimidad.
- 3.—Aceptable, por mayoría.
- 4.—Sí, siempre que esté al cargo de personal debidamente cualificado.
- 5.—Doce a dieciséis.
  - a ) No, porque discriminaría a los municipios y pueblos menos dotados.
  - b ) Licenciado.
  - c ) La segunda opción, por mayoría.
6.
  - a ) La de tres opciones, siempre que en todos los cursos se incluya Lengua Española.
  - b ) Sí. La Lengua Española debe conservar en los dos cursos una asignación de tres horas como mínimo.
  - c ) Entre las asignaturas específicas deberán dedicarse al menos dos horas semanales a Lengua y Literatura en el Bachiller de Ciencias Humanas y Sociales.
- 7.—Sí.
  - b ) Sí, mediante las correspondientes compatibilidades y convalidaciones.
  - c ) Favorablemente.
8. Positiva.
  - b ) Puede ser aceptable siempre que la orientación no sea prescriptiva en ningún caso.
  - c ) La primera.
  - d ) Sí.
- 9.—No.



10.— Sí, si se cumplen todas.

a ) *Ratio* profesor-alumnos; dotación económica y adecuados medios didácticos; actualización permanente del profesorado.

11.— Aceptable.



## Colegio Público «Primo de Rivera». Tardienta (HUESCA)

1.—Sí.

2.—Sí.

3.—No observamos causas que justifiquen la separación del período doce a catorce años de la Educación Primaria, entre otras, por las siguientes razones:

- a ) Se sigue manteniendo el sistema de enseñanza por «áreas».
- b ) El profesorado, aunque con el tiempo se altere su formación inicial, también va a ser el actual, tal como se desprende del documento.
- c ) Entre los tipos de Centro que van a impartir este período figuran los actuales Colegios de E. G. B.

Si lo que se pretende, y creemos es necesario, evitar los problemas que para el alumno trae el paso de la E. G. B. al B. U. P., pensamos que podría conseguirse con otras medidas como:

- a ) Aproximación entre el horario lectivo de ambas etapas.
- b ) Creación de Seminarios o Departamentos, de obligada asistencia, en la que se pusieran en contacto los profesores del ciclo Superior de E. G. B. y B. U. P., a fin de conseguir una coordinación total entre los dos ciclos.

4.—Sí.

Por lo menos en el período de tres a seis años, deben establecerse dos o tres niveles distintos.

5.—Consideramos más acertada la segunda propuesta. Los profesores de E. G. B. deben continuar preparando a los alumnos de doce a catorce años.

Sí.

Respetando los derechos del actual profesorado, tanto de E. G. B. como de B.U.P., debería tenderse a que el futuro profesor de Secundaria obtuviera el título de «Licenciado en Profesorado de Educación Secundaria», a través de las actuales Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B., debidamente transformadas. Este tipo de profesor debería tener una formación psicopedagógica importante por un lado y, por otro, la necesaria formación académica en las «áreas» o «asignaturas» en las que se especializara. En estas especialidades deberían incluirse todas aquellas que pudiera abarcar todo el período de la Educación Infantil y Primaria. De esta forma se conseguiría un cuerpo único muy preparado para la específica función de profesor.

Los licenciados que habiendo estudiado en otras Facultades quisieran dedicarse a la enseñanza en estos niveles deberían realizar un curso en el que se contemplaran estudios de carácter pedagógico y psicológico.

Hasta que los nuevos profesores se fueran introduciendo paulatinamente en el sistema educativo, el profesorado de E. G. B. especializado debe continuar con este período.

6.—Tres modalidades.

Sí.

Sí.

Bien.

7.—Si se sigue manteniendo este punto, debe crearse paralelamente un tipo de enseñanza profesional, casi totalmente práctica, con sólo un 20 por ciento de asignaturas de tronco común, que posibiliten a los alumnos que no alcancen el «Certificado de Secundaria» unos conocimientos que les faciliten el acceso al mundo del trabajo con cierta cualificación.

No, si bien debe contemplarse la posibilidad de pasar de uno a otro.

Nos parece bien.

8.—Correcto. No obstante, todos los sectores educativos, y especialmente los padres y alumnos, deben tomar conciencia de que la repetición de un curso es en todo caso un «derecho» que debe ser aprovechado cuando la formación de un alumno así lo haga necesario.

Sí.

Debe ser una prueba «orientativa» para los futuros universitarios. Independientemente de esto, pensamos que todos los alumnos que hayan superado el ciclo deben obtener la titulación correspondiente.

Sí.

9.—Sí.

10.—Sí.

Sí. Todas aquellas que incidan directamente en la formación del profesor. Deben realizarse cursos serios de la duración necesaria que preparen mejor el perfil del profesor en todos los niveles. Estos cursos deben realizarse de forma que el profesor quede liberado y pueda dedicarse a su perfeccionamiento totalmente. Junto a esto, es también interesante la formación de Seminarios y Departamentos donde puedan contrastarse experiencias profesionales.

Por descontado, consideramos también importantes otras medidas, como la *ratio*, la dotación de material y la ampliación de las plantillas de los Centros.

11.—Debe abordarse desde ahora mismo la formación de los profesores.

Estos profesores consideran que deben abordarse todas aquellas medidas que incidan directamente en el tema de la formación con la programación de cursos y seminarios en los que puedan contrastarse experiencias en la profesión. La *ratio*, la dotación de material y la ampliación de plantillas son otras medidas consideradas prioritarias.



## Claustro de Profesores del C. P. de Bielsa. (HUESCA)

Las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos deben ser prioritarios para que el escolar alcance el nivel deseado, pero si aun así no alcanza dicho nivel, es aconsejable que repita otro año, según la apreciación del presente Claustro de Profesores.

1.—Sí.

2.—Sí.

3.—La estructuración del Sistema Educativo en tres niveles: Educación Infantil, Primaria y Secundaria la consideramos adecuada.

4.—Quizás sea adecuada en Centros donde dispongan de todas las unidades y profesorado especializado, pero ¿qué ocurrirá en las escuelas rurales donde un profesor tenga que ocuparse de varios cursos?

Consideramos que el primer ciclo de Educación Infantil, que comprende de cero a tres años, no debería formar parte del sistema educativo porque creemos que a esa edad la familia es insustituible.

5.—Consideramos como más adecuada la alternativa de la segunda opción, que plantea una Educación Secundaria obligatoria de doce a dieciséis años.

La formación inicial del profesor de Secundaria obligatoria debería ser maestro especialista en áreas.

Consideramos que el primer ciclo de Secundaria obligatoria lo deberían impartir profesores de E. G. B. especializados, y el segundo ciclo, por licenciados.

6.—El ideal sería poder disponer en todos los Centros de las seis modalidades, pero como en la práctica resultaría imposible su aplicación y si se llevara a cabo resultaría discriminatoria, nos decantamos por la opción de tres modalidades.

Sí.

Sí.

Positiva.

7.—Sí es adecuado.

Sí.

8.—Las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos deben ser prioritarios para que el escolar alcance el nivel deseado, pero si aun no alcanza dicho nivel, es aconsejable que repita otro año.

Sí.

La prueba más apropiada es la que realice a la vez la valoración de la madurez académica y las habilidades más específicas para los estudios superiores a los que tenga intención de acceder posteriormente.

Sí.

9.—Sí.

10.—Sí.

Todas son importantes.

11.—Creemos que están bien distribuidas.



## Claustro de Profesores del Colegio «San Vicente de Paúl». Barbastro (HUESCA)

En el Proyecto existe poca claridad con respecto a las salidas de los alumnos que terminan la Educación Secundaria sin alcanzar los objetivos propuestos, según los profesores de «San Vicente de Paúl». También se muestran contrarios a la inclusión de la Educación Infantil en el sistema.

- 1.—Sí.
- 2.—Sí.
- 3.—Sí.
- 4.—No.
  - No. Mejor tres a cuatro, cuatro a cinco.
- 5.—Doce a dieciséis.
  - Sí.
  - Profesorado de E. G. B. con un buen reciclaje.
  - Sí a la primera. Sí a la segunda, con reciclajes por áreas.
- 6.—Mejor cuatro: Ciencias, Letras, Técnico y Artístico.
  - No, son muchas. Podrían quitarse: Matemáticas, Geografía e Historia, Ciencias Naturales. Introducir: Religión o Ética.
  - Mejor entre un 20 por ciento o un 30 por 100. Resto para específicas, salvo el 10 por 100 para programación específica del centro.
  - Muy positivo.
- 7.—Sí.
  - Sí, para posibles pasos del uno al otro.
  - Correcto.
- 8.—Las adaptaciones se harían en materias no instrumentales. Las que lo son, deben, si se puede, adquirirse. Si no se puede, a Educación Especial bien estructurada.
  - Sí, para los que la superan. Y los que no la superan...
  - La 17.20.
  - Sí.
- 9.—Sí, extendiéndose al sector privado, sobre todo Concertado.
- 10.—Sí, si tales medidas se aplican a los Centros privados concertados.
  - Las 3, 5, 11, 12, por no decir las todas.
  - Igualdad de trato a los públicos y a los privados concertados.
- 11.—Algo precipitadas. Hace falta una seria preparación del personal docente y estructuración de Centros.



12.

- a ) Se olvida la Formación Religioso-moral de los alumnos.
- b ) Se olvida, a la hora de cuantificar y evaluar, el alumnado y labor de los Centros privados.
- c ) No se vislumbra el presupuesto económico para acometer tal Reforma. Según cálculos estimativos, haría falta alrededor del doble.
- d ) Nos falta el Proyecto curricular para poder opinar sobre los límites de edad para ciclos de los que habla el Proyecto.
- e ) No se ve clara la salida para los que acaban la Secundaria Obligatoria sin un mínimo de contenidos básicos.
- f ) No se cuenta con la experiencia y capacidad de profesores de Centros privados para formar a profesores.
- g ) Se esperaba una valoración objetiva de las experiencias que se están llevando a cabo en España con miras a la Reforma. A nuestro juicio, tendría que ser la base para opinar con más acierto.

El aumento de las plantillas del profesorado, la mayor dotación de material escolar y el incremento de la calidad educativa son algunas de las prioridades expuestas por este Claustro docente, que, en general, considera positivo el Proyecto de la Administración.

## Colegio Público Comarcal «General Solans». Albate de Cinca (HUESCA)



- 1.—Sí, por unanimidad.
- 2.—Sí.
- 3.—Sí (dos miembros lo verían bien a partir de tres años).
- 4.—
  - a) Sí
  - b) Sí (dos opinan lo contrario).
- 5.—
  - a) De 12 a 16 por mayoría.
  - b) Sí.
  - c) Profesor de E. G. B., especialista o con especialidad.
  - d) Se piensa mejor que sea impartido por profesores especialistas con reciclaje, sin necesidad de ser licenciado.
- 6.—
  - a) Tres modalidades por mayoría (dos opinan que ninguna de las dos, quedando como está, con algún retoque).
  - b) Sí, por mayoría (uno dice que del tronco común se elimina la Filosofía).
  - c) Sí, por mayoría.
  - d) Bien, por unanimidad.
- 7.—
  - a) Sí, por unanimidad.
  - b) Sí, por unanimidad.
  - c) Bien, por unanimidad.
- 8.—
  - a) Bien, por unanimidad.
  - b) Bien, por unanimidad.
  - c) La segunda, por unanimidad.
  - d) Sí, por unanimidad.
- 9.— Sí, por unanimidad.
- 10.—
  - a) Sí, por unanimidad.
  - b) Sí, dando prioridad a plantillas y material.
  - c) No.
- 11.—Bien, por mayoría.
- 12.—Abstención total.

## Claustro de Profesores del C. P. «Juan XXIII» (HUESCA)

- 1.—Abstenciones, dos; sí, 32; no tres.
- 2.—Sí, nos parece acertada.  
Siempre ha marcado el M. E. C unos objetivos generales para que el docente los adapte al medio. Sobre «Proyectos Curriculares adoptados a cada clase...» se considera repetido y utópico y se piensa que el alumno es protagonista de su propio aprendizaje.
- 3.—Sí, seis; no, dos; abstenciones, 29.
- 4.—Sí, por unanimidad, pero obligatoria y gratuita a partir de los tres-cuatro años. Antes de esa edad, gratuita y optativa.
  - De cero a tres años debería maternizarse.
- 5.—La segunda opción. Añadiendo al final del curso de reciclaje-diversificación (muy bien organizado y atendido).
  - Tres opinan no.
  - 34 opinan sí.
  - Escuelas universitarias, con especialidad y planes de formación renovados. Y con una formación no sólo de tipo científico, sino también psicopedagógica y didáctica.
  - Sí nos parece adecuada.
- 6.—Optan por la de seis modalidades, cinco profesores;  
Optan por la de tres modalidades, cuatro;  
28 no contestan.
  - Sí, pero incluyendo enseñanzas artísticas y Religión o Ética.
  - Sí.
  - Muy positivo.
- 7.—Sí.
  - Sí.
  - Nos parece acertada.
- 8.—Muy positivo, si tales apoyos son efectivos, y dejando abierta la posibilidad de repetición en plan optativo.
  - Sí.
  - Nos parece mejor la segunda, o prueba orientada para el acceso a la Universidad.
  - Sí.

El escaso tratamiento de la etapa de Educación Primaria, la excesiva movilidad del actual profesorado, la falta de especificidad del mismo y la escasa presencia de docentes de apoyo son algunos de puntos oscuros que el Claustro del C. P. "Juan XXIII" encuentra en el Documento de debate ministerial.




- 
- 9.—No está claro, opinan nueve profesores;  
28 no contestan.
- 10.—Nunca podemos pensar que sean suficientes. Añadiríamos alguna más.
- Sí, sobre todo las que corresponden a los puntos 2, 4, 5, 7, y 11.
  - Sí, *ampliación y mejora de las instalaciones escolares y mayor y mejor dotación de material didáctico a las mismas.*
- 11.—Mal, uno.
- Bien, 37, si se lleva a efecto en realidad como se proyecta en el papel.  
La parte señalada para este curso 87-88 todavía no ha comenzado...  
Los maestros licenciados, por titulación superior y por experiencia en la E. G. B., deberían ser con prioridad los encargados de dar esa futura Secundaria obligatoria; después otros Profesores actualizados en su momento y que imparten actualmente la Segunda Etapa de E. G. B.
- 12.—Sólo dedica un capítulo —y corto— el número 8 a la educación Primaria, y no trata en el cuestionario tan importantes como:
- La excesiva movilidad del profesorado, con toda la serie de problemas que origina.
  - La falta de especialización del mismo.
  - La escasa presencia del profesorado de apoyo (los que señala el Proyecto nos parecen insuficientes).
  - No habla, apenas, de la formación inicial del profesorado de E. G. B.
  - No dice que se va hacer con los alumnos de 12 a 14 años y 15 a 16 años de las zonas rurales.
- 

## Profesores de la Escuela Nacional de San Juan de Plan (HUESCA)

- 1.—Sí.
- 2.—Sí, considero que debe haber un "Diseño Curricular Base" obligatorio para todos y luego diferentes "Proyectos Curriculares" adaptados a cada situación concreta. La asignación de competencias para la elaboración de cada uno es bastante adecuada.
- 3.—En líneas generales está bien, aunque quizás no esté muy claro el motivo de modificar los actuales ciclos o etapas en su totalidad.
- 4.—No veo muy clara la etapa de los cero a tres años; quizás no debería incluirse dentro del Sistema Educativo como tal, y, salvo en casos de necesidad, no creo que deba sacarse al niño/a de la familia hasta los tres años.  
La etapa de los tres a seis sí que es adecuada.
5.
  - a) La segunda, dos etapas: la primera, de doce a dieciséis años, y la segunda, de dieciséis a dieciocho años.
  - b) No; creo que todavía es pronto y además hace que se dejen de lado áreas de conocimiento que luego pueden ser muy necesarias, independientemente de la opción elegida.
  - c) Es totalmente adecuado el actual profesor de E. G. B. que asigna el primer ciclo a los actuales profesores de E. G. B. con la especialidad correspondiente.
6.
  - a) La opción de Bachillerato con tres modalidades.
  - b) Sí.
  - c) Quizás el tronco común debería estar alrededor del 50 por ciento.
  - d) Muy necesaria.
7.
  - a) Sí.
  - b) Sí.
  - c) Es bastante acertada.
8.
  - a) Este aspecto dependerá de muchos factores, para poder decir qué es lo más conveniente (motivos por los que no se alcanzan los objetivos del

Los docentes del Centro Público de San Juan de Plan no consideran apropiada la inclusión en el Proyecto de Reforma de la etapa infantil de cero a tres años, y abogan, entre otros aspectos, porque el primer ciclo de Secundaria Obligatoria sea impartido por los actuales docentes de E. G. B.



ciclo, circunstancias personales, familiares y sociales, motivación, capacidad intelectual, etc.).


- b) Sí.
- c) La segunda, la orientada al acceso a la Universidad.
- d) Sí.

9.—El mencionado punto de referencia no aclara cómo se va a llevar a cabo esta formación de formadores para el profesorado ni los requisitos necesarios para poder serlo.

**10.**

- a) Las medidas son buenas, pero es difícil decir a priori si serán suficientes.
- b) Las tendentes a reforzar los medios humanos son fundamentales.

11.—En principio adecuadas, aunque no sé si en este espacio de tiempo estarán ya todas las ideas suficientemente claras y asumidas por todos.





## Colegio Público «Miguel de Unamuno» (VITORIA)

- 1.—Sí.
- 2.—Sí.
- 3.—Positiva.
- 4.—No.
  - Sí.
- 5.—De doce a dieciséis años.
  - Sí.
  - Licenciatura.
  - Sí.
- 9.—Sí.
- 10.—Sí.
  - Sí, los números 5, 6, 7, 9 y 10.
- 11.—Correcta.

Los profesores del «Miguel de Unamuno» son contrarios a la inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo. Asimismo, consideran como una necesidad la ampliación de las plantillas y de los equipos psicopedagógicos de los Centros.

## Claustro de Profesores del C. P. de Prácticas «Santa María de Estíbaliz» (VITORIA)

Para los docentes de este Centro, una de las principales dudas del Documento ministerial estriba en si se ha previsto el número de recursos humanos y materiales para desarrollar la Reforma. Otro aspecto oscuro es la formación y el perfeccionamiento del profesorado, a juicio del Claustro de «Santa María de Estíbaliz».

1.—Sí, siempre que venga acompañada de una clarificación y determinación expresa de objetivos.

2.—No tenemos conocimiento de los Diseños Curriculares Base que se establecerán, así como también ignoramos con qué equipos de apoyo van a contar los Centros para la elaboración de Proyectos Curriculares.

3.—Nos parece positivo sólo a partir de los tres años como enseñanza obligatoria.

4.—En los Centros actuales, sólo desde los tres años. De cero a dos, en Guardería.

5.—Nos parece más acertada la alternativa de doce a dieciséis y de dieciséis a dieciocho, siendo la primera etapa reseñada impartida por los maestros actuales.

—Sí, la consideramos adecuada.

—Consideramos más adecuado que la primera etapa de la enseñanza obligatoria sea impartida por los actuales profesores de E. G. B. con su especialidad correspondiente.

7.—Sí, nos parece adecuado.

— Sí. Todos los niveles educativos paralelos deben estar relacionados, posibilitando el paso del uno al otro.

— No tenemos conocimiento suficiente del tema como para opinar.

8.—Lo consideramos positivo, siempre que los apoyos psicopedagógicos estén ubicados en el Centro y no fuera de él.

— Consideramos que no difiere mucho de la titulación actual, pareciéndonos adecuada.

— Al finalizar el Bachillerato se debe expedir un título, independientemente de que se continúen o no los estudios.

— Sí. Deben participar entrevistándose con los examinadores de sus exalumnos.

9.—Nos parece adecuado, siempre que durante el perfeccionamiento el profesorado esté liberado de la jornada escolar durante cursos completos.

10.—Las medidas las consideramos correctas, siempre que se pongan en práctica.

—No.

11.— Consideramos insuficiente el tiempo dedicado a la formación y reciclaje del profesorado.

12.— ¿Está previsto el número de recursos humanos y materiales para desarrollar la Reforma del Sistema Educativo? ¿En qué consisten?

— ¿Está determinada la situación del profesorado de E. G. B. tras la Reforma?



## Escuela de Artes Aplicadas (HUESCA)

La Escuela de Artes Aplicadas de Huesca va lora positivamente el Proyecto de Reforma. En el nivel de Bachillerato propone cuatro modalidades con la inclusión de la rama artística y solicita una mayor autonomía para los Centros.

- 1.—Sí.
- 2.—Sí.
- 3.—Positiva. Interesante la interrelación que se establece. Haría falta mayor inversión económica.
- 4.—Sí. Hasta los tres años, permanecer con la madre o el padre.  
— Sí; pero con espacio y material apropiado. Máximo, 10 niños por educador.
- 5.—La etapa de 12 a 16 años.  
— Siempre que se mantenga una formación íntegra.  
— Licenciado, pero con contenidos pedagógicos, o maestro licenciado.  
— La primera alternativa.
- 6.—Tres modalidades más el Bachillerato Artístico y asignaturas optativas.  
— Sí.  
— Un 40 por 100 tronco común, 30 por 100 específico, 30 por 100 y con flexibilidad en los porcentajes.  
— Muy importante.
7. Sí.  
— Sí.  
— Coherente.
- 8.—Viable con más profesorado y menos alumnos por clase.  
— Sí.  
— La segunda alternativa.  
— Muy importante.
- 9.—Sí. Potenciación de los C. E. P.
10.  
— Disminución de la burocracia. Más autonomía de los centros deslindar tareas administrativas de académicas.
- 11.—Lentitud.

## Escuela Unitaria de Alberuela de Laliena (HUESCA)

A continuación les respondo a las cuestiones que enviaron con respecto al «Proyecto para la Reforma Educativa».

1.—Creo que es adecuada la intención de alargar la enseñanza obligatoria hasta la edad de dieciséis años, porque la sociedad ha cambiado notablemente, exigiendo nuevas fronteras en el trabajo, que comienzan en el Sistema Educativo, para conseguir un buen éxito en el ámbito social que actualmente nos envuelve.

2.—Mi opinión a este respecto es afirmativa, puesto que es necesario que haya unos planteamientos mínimos generalizados a todos los alumnos del país, por lo que debe ser el M. E. C. y las Comunidades Autónomas con competencia educativa quienes han de preocuparse en este sentido.

En cuanto al Proyecto curricular, es evidente que deben ser los profesores quienes lo lleven adelante, porque somos nosotros los que estamos en contacto directo con los alumnos y quienes conocemos las características de los alumnos o del grupo de alumnos al que se va a aplicar el Proyecto, los recursos del Centro, la metodología, etc...

3.—Esta estructura global de la educación que se propone es buena, porque une perfectamente la educación anterior a la Universidad, sin desligarla como ocurre actualmente en una educación orientada a los estudios universitarios y una enseñanza para la Formación Profesional.

4.—Opino que la educación familiar es primordial para el buen desarrollo psicológico de un niño en esta edad; sin embargo, comprendo que es muy importante para él que en esta etapa de su vida esté bajo la guía de un educador profesional y que se relacione con otros niños, porque de esta manera el niño se interrelaciona en un entorno que está organizado y no esporádicamente como lo hace de no asistir a un Centro educativo.

5.—Considero más acertada la segunda opción, porque coincide el final de esta segunda etapa con la edad legal para ingresar en el mundo del trabajo, y además, al ser más largo el tramo educativo, es de suponer que los objetivos podrán ser alcanzados mucho mejor.

En cuanto a la pregunta de cuál sería la formación inicial del profesor de Secundaria Obligatoria (doce a dieciséis años), opino que deberá ser un profesor

El Proyecto curricular debe ser llevado adelante por los profesores, «porque somos nosotros los que estamos en contacto directo con los alumnos y quienes conocemos sus características», señala la respuesta de la Escuela Unitaria de Alberuela de Laliena al cuestionario del M. E. C.



diplomado que tenga una especialidad para impartir, sin querer decir esto que no necesite una buena preparación en todas las áreas, para que sea una educación competente y consecuente con los objetivos propuestos.

Con respecto al punto 19.7, considero en una primera opinión que es bastante propicio el planteamiento de M. E. C., siempre que los profesores de E. G. B. tengan garantizados sus derechos.

6.—Considero más propicia la opción del M. E. C. que opta por una segunda alternativa organizada por tres modalidades principales. Esta opción tiene unas ventajas notables con respecto a la opción de seis modalidades, porque sugiere una posibilidad más equilibrada, con mayor polivalencia y mayor conexión con los estudios superiores y con las salidas profesionales.

—Creo que con este tipo de Bachiller se especializa mucho más que con el Bachiller actual; las asignaturas están más en función de la elección posterior, mucho más relacionadas con la carrera universitaria que se elija.

—El tiempo dedicado a cada bloque de disciplinas es bastante idóneo, porque es suficiente para tratar las asignaturas de la especialidad, y también considero apropiado el tiempo de un 20 por 100 para las asignaturas optativas, porque el alumno puede acentuar la especialización o el interés que él sienta.

—La idea de que los profesores de Bachillerato y Educación Técnico-Profesional reciban una preparación psicopedagógica y didáctica la juzgo de gran importancia, porque es muy interesante conocer la psicología evolutiva de los alumnos para un mayor acercamiento entre el profesorado y los alumnos.

7.—Lo veo adecuado porque de esta manera se consigue la igualdad «de categoría» que actualmente padece la *Formación Profesional*, ya que se puede acceder a ésta sin el Graduado Escolar, lo que la desprestigia.

—Creo que deben estar relacionados estos dos niveles, porque así el estudiante puede acceder al segundo nivel a partir del primero, tras completar su formación de forma muy flexible.

—Los módulos son coherentes, ya que tendrán un programa formativo, con una duración variable.

La división en tres áreas de las unidades didácticas da al alumno una mayor amplitud de conocimientos y lo integra directamente con la vida cotidiana, así como en el mundo del trabajo.

8.—Me merece una buena valoración, pero la repetición de un curso no es la panacea del problema en muchos casos, al niño le puede ser más provechosa y ventajosa la ayuda psicopedagógica que puede atajar de raíz el problema que una repetición que en muchos casos no hace, ésta, que el alumno alcance los objetivos mínimos exigidos.

—La titulación es la propia, porque recogerá el historial académico, el rendimiento global y por áreas.

—Aun considerando que las dos opciones tienen problemas y limitaciones, creo que la primera es mejor que la segunda.

—Sí que debe existir mayor participación de los profesores de Secundaria, porque puede dar mayor valoración a estas pruebas.

9.—Veo importante este punto, porque este personal especializado puede ayudar en el perfeccionamiento y reciclaje de los profesores, que en determinadas áreas debía perfeccionarse de no ser así.



10.—Son suficientes estas medidas, y en cuanto a prioridades he de decir que todas ellas son interesantes y la supresión de algunas de ellas puede hacer que la calidad de la enseñanza no note el cambio que todos deseamos.

11.—Las etapas propuestas son lógicas y bien caracterizadas, porque una reforma no se puede llevar del día a la mañana, sino que tiene que seguir un cambio y unas pautas que con este proceso se consiguen sobradamente.

La autonomía de los Centros a la hora de elaborar los proyectos curriculares, y el establecimiento de la enseñanza gratuita de los cero a los dieciocho años y de la obligatoria de los cuatro a los dieciséis, son algunas de las respuestas destacadas del cuestionario del Consejo Escolar Municipal de Les Franqueses del Vallés.

## Consejo Escolar Municipal. Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallés (BARCELONA)

- 1.—La enseñanza debe ser obligatoria hasta los dieciséis años.
  - 2.—Se debe otorgar autonomía a los Centros escolares, para elaborar sus Proyectos Curriculares, en el segundo y tercer niveles de concreción.
  - 3.—La enseñanza debe ser gratuita de cero a dieciocho años, y obligatoria de cuatro a dieciséis años.
  - 4.—Se considera adecuada la inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo.
  - 5.—Se considera adecuada la introducción de un porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Respecto a la formación inicial que debería tener un Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, debería ser un profesor con un nuevo perfil, adecuado a la Reforma, con formación psicopedagógica y científica. Transitoriamente, deberían tener acceso los maestros y licenciados con reciclaje científico y pedagógico respectivamente.
- 8.—Se consideran positivas las adaptaciones curriculares y se debería dotar a cada escuela de un equipo psicopedagógico.
  - 9.—Se considera muy adecuada la titulación que se propone al final de la enseñanza obligatoria.
  - 10.—Se considera que no están bastante especificadas, ni son suficientes, las medidas que se proponen para aumentar la calidad del sistema educativo, ya que las *ratio* son demasiado elevadas.

Entendemos que deberían ser las siguientes:

### Alumnos-maestro:

- Lactantes, cinco niños.
- De uno a uno y medio años, ocho niños.
- De uno y medio a tres años, 10 niños.
- De tres a cuatro años, 15 niños.

### Alumnos-tutor-clase:

- De cuatro a seis años, 18 niños.
- De seis a dieciséis años, 20 niños.

La enseñanza de doce a dieciséis años debe realizarse en el mismo edificio.

No debe haber diferentes titulaciones en la Escuela Infantil. Es necesario un solo título de maestro especialista en Educación Infantil. Se debería incluir una disposición transitoria para que los que ejercen y no tienen titulación puedan acceder a este Cuerpo.

¿Qué se hará para que los Equipos Docentes sean estables?

Las *ratio* maestro-aula no pueden ser unívocas. Son necesarios tres maestros por ciclo, en una línea única. Con esta fórmula puede afrontarse la formación de los maestros dentro del horario lectivo y todas las tareas de gestión, organización del Centro, tutorías, relación con los padres y con el medio.

Además se debe dotar a las escuelas con administrativos.

Se considera prioritario: el aumento de plantilla, dotación suficiente de recursos económicos, formación permanente de maestros y que la etapa de doce a dieciséis años se realice en el mismo edificio.

11.— Se considera adecuado el calendario de aplicación de la Reforma, siempre que se le asignen todos los recursos correspondientes.

12.— Desearíamos y sería muy conveniente que existieran maestros especializados en Educación Primaria; asimismo sería preciso que se establecieran unos puentes de reciclaje para pasar de una especialidad a otra, dentro de la misma titulación.

Y, por último, que se nos escuche en el momento de la elaboración del Reglamento que desarrolle y ponga en marcha la Ley.



# Encuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica

La encuesta que publicamos a continuación, realizada por el Gabinete de Investigaciones Sociológicas por encargo de la Dirección General de Renovación Pedagógica, tenía por objeto obtener información del profesorado de los niveles básicos y medio sobre el Proyecto de Reforma de la Enseñanza. Tal y como apuntábamos en el primer número de «Papeles para el debate», el estudio se ha dirigido a más de nueve mil docentes de estos niveles, seleccionados aleatoriamente por el Centro de Proceso de Datos del M. E. C. Se trata de un estudio postal, mediante cuestionario estructurado, que se ha desarrollado en las 28 provincias del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y abarca a 385 centros educativos. Los resultados de la encuesta pretenden ofrecer una nueva aportación a la participación en el debate de la Reforma de la Enseñanza.

## Ficha Técnica

Gabinete de Estudios Sociológicos: Dirigido por J. A. RIVERA.  
Informe por P. PABLOS OCHOA

### Metodología:

Estudio Postal, mediante cuestionario estructurado autoadministrado.

Universo: Claustros de Profesores de Centros de Preescolar, E. B. G., F. P. y B. U. P./C. O. U.

Ámbito: Las 28 provincias del territorio nacional gestionadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Muestreo: Aleatorio estratificado con asignación proporcional al número de Centros de cada nivel y al número de Centros de cada provincia.

Tamaño Muestral: 385 centros/claustros de profesores que suponen un margen de error de 2 sigmas y  $p = q$ , de  $\pm 5$  por 100.

Tasa de Respuesta: Cuestionarios enviados 9.178.  
Cuestionarios recibidos 2.266.  
T. R. 25 por 100.

### Actitudes sobre la Reforma

Prácticamente todos los profesores que han respondido a este cuestionario, conocen la intención del actual Ministerio de Educación y Ciencia de reformar la enseñanza.

Los Medios a través de los cuales han obtenido esta información han sido:

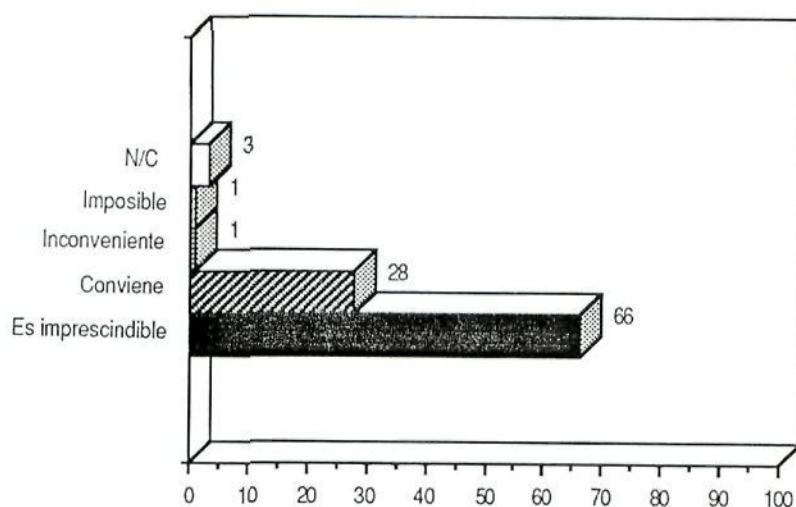
1.º «Otros compañeros» un 54 por 100, 2.º «Revistas de Educación» un 51 por 100, 3.º «Prensa Diaria» un 43 por 100.

«Las comunicaciones directas del Ministerio de Educación y Ciencia» 28 por 100, y «las comunicaciones de Sindicatos y Asociaciones de Enseñanza» 27 por ciento resultan «poco relevantes» en la difusión de este Proyecto.

Por otro lado, para un 94 por 100 de los profesores consultados, la Reforma del actual Sistema Educativo, es como mínimo conveniente.

Más convenientes un 66 por 100 la considera imprescindible, frente a un 28 por 100 que la considera no imprescindible.

OPINIONES SOBRE LA REFORMA

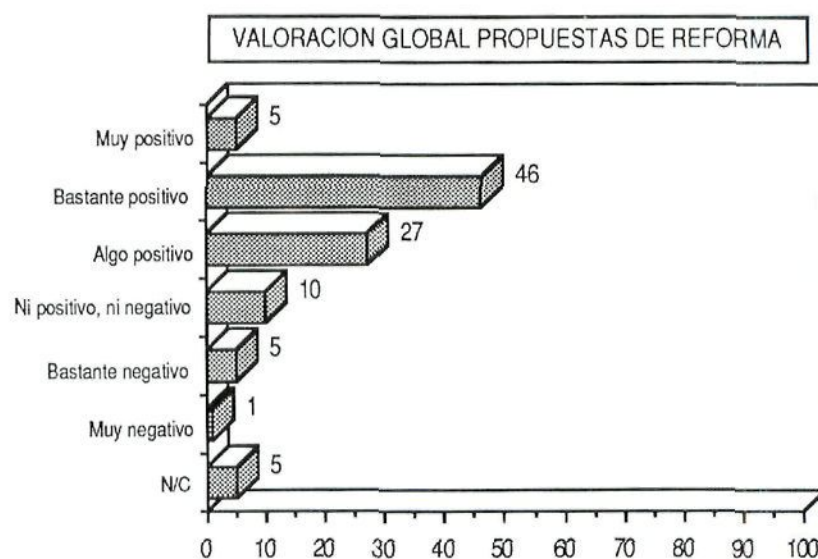


Se observa, en este sentido, que los grupos de profesores que «llevan en la enseñanza cinco o menos», son los que la consideran más imprescindible frente al grupo de mayor antigüedad (más de quince años en la enseñanza), que la considera «sólo conveniente».

Un 8 por 100 la califica como de «poco o sin ningún interés».

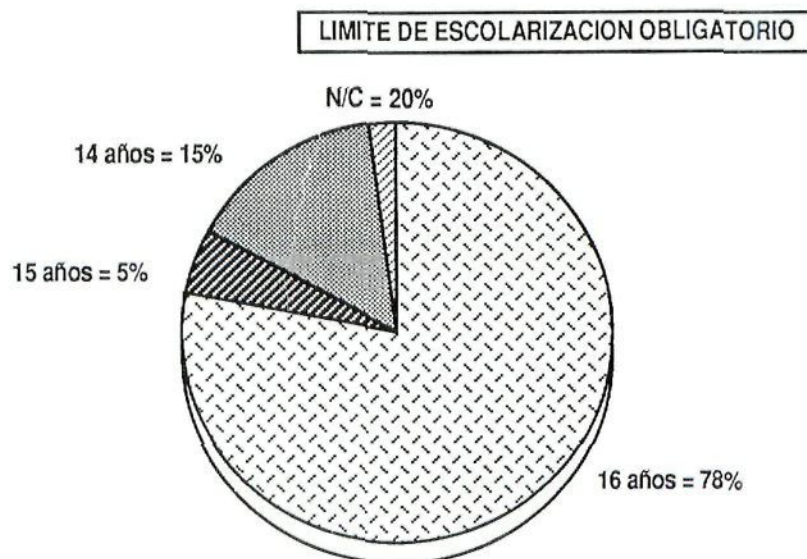
Igualmente, preguntados sobre la calificación global a las propuestas contenidas en el *Proyecto para la Reforma de la Enseñanza*, los resultados obtenidos al respecto deben interpretarse como una actitud positiva hacia la Reforma, sin que esto signifique una valoración pormenorizada del contenido propuesto en la misma.

Un 46 por 100 del profesorado califica globalmente como *bastante positivas* las propuestas del proyecto.



#### Límite de escolarización obligatoria

En este aspecto la respuesta es contundente: los dieciséis años se considera como el límite más adecuado (78 por 100) frente a los catorce actuales y los quince años que también se habían propuesto.





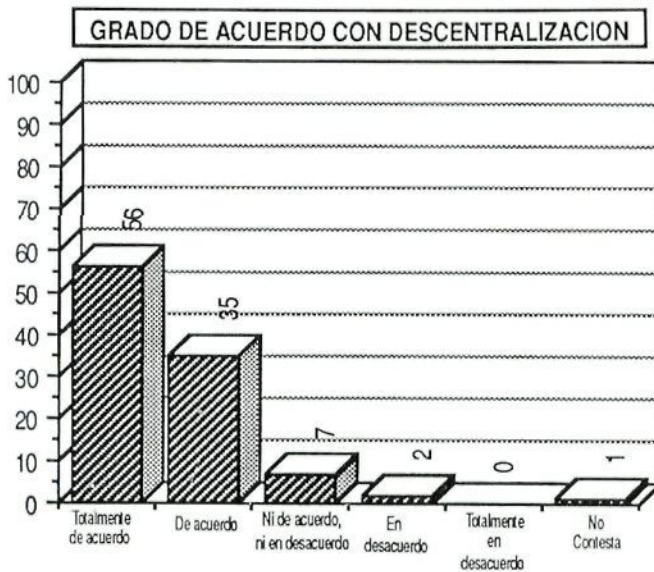
## Descentralización

Otra de las propuestas de este Proyecto es la Descentralización en la definición de los planes de Estudio para otorgar un mayor protagonismo e iniciativas a profesores y Centros.

El resultado es que un 91 por 100 de los profesores está como mínimo, «de acuerdo» con esta propuesta.

Ahora bien, mientras que un 69 por 100 opta por una «libertad restringida», es decir, por una adaptación de las bases que establece el Ministerio de Educación y Ciencia a las peculiaridades del Centro, un 24 por 100 se inclina por la «libertad total» para la definición de esos planes de estudio. Destacan en este sentido los profesores de Formación Profesional, lo cual puede ser un indicador de su actual descontento con los Planes de su definición.

Añadiremos que, sin embargo, un 55 por 100, considera que es muy difícil llevar a la práctica esta propuesta.



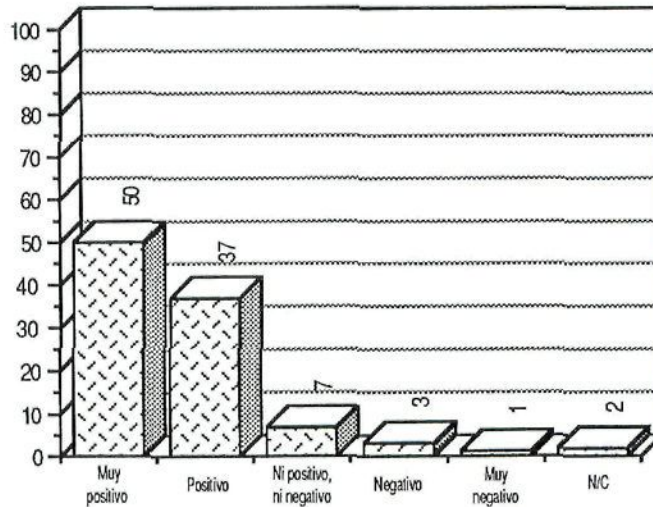
## Educación Infantil

### 1. Extensión de la Educación Infantil

Se propone escolarizar en Centros públicos a los niños de tres a seis años. La respuesta no deja lugar a dudas: casi nueve de cada diez profesores la considera «positiva» o «muy positiva» (37 por 100 y 50 por 100 respectivamente).

Otra de las preguntas se refiere a la posibilidad de que los actuales Centros de Preescolar reciban a los niños de tres años (en este momento recibe ya a los de cuatro y cinco años). Un 63 por 100 del total de profesores considera que «estos Centros no son adecuados». En este caso, son los profesores de Preescolar los que más se oponen.

**CUBRIR DEMANDA ESCOLARIZACION 3 A 6 AÑOS**



**2. Profesionales adecuados**

Puesto que se propone en este Proyecto de Reforma dividir la Enseñanza Infantil en dos ciclos, uno de cero a tres y otro de tres a seis años, la opinión sobre los profesionales adecuados para cada ciclo es:

Para el *primer ciclo*: más de seis de cada diez profesores considera adecuado que sean maestros y educadores los encargados de esta etapa (64 por 100).

Los profesores de E. G. B. y Preescolar manifiestan un alto índice de desacuerdo (40 por 100) con esto si los comparamos con el resto de los grupos. Y sus opciones serían «sólo educadores» y «otros profesionales».

¿Produce algún tipo de temor la inclusión de esta nueva etapa?

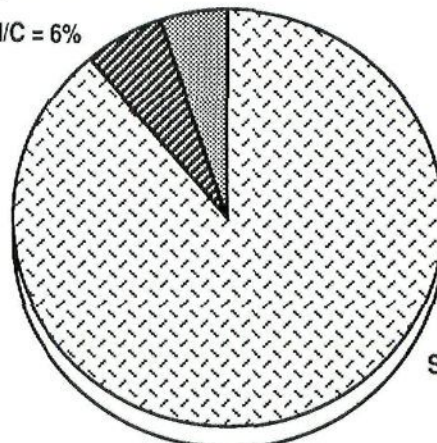
Para el *segundo ciclo*, parece sin embargo que no habría problemas, y así nueve de cada diez profesores considera a los maestros los más idóneos para impartirlo (89 por 100).

**ADECUACION MAESTROS COMO PROFESIONALES**

(Segundo Ciclo E. Infantil)

NO, es inadecuado = 5%

N/C = 6%



Si, es adecuado = 89%

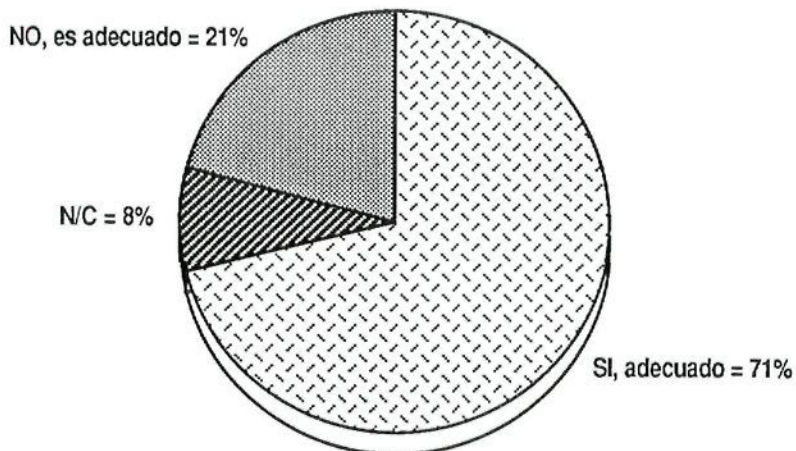
## Educación Primaria

La propuesta es: dividir la Enseñanza Primaria en tres ciclos: de seis a ocho años, de ocho a diez años y de diez a doce años.

Para siete de cada diez profesores consultados, la propuesta es adecuada (71 por 100). Habría que señalar aquí que hay un 22 por 100 del grupo de profesores de B. U. P./C. O. U. que consideran adecuado la división en sólo dos ciclos.

Por otro lado, parece bastante importante que se mantenga al mismo profesor en cada ciclo de esta etapa educativa. Dos tercios del profesorado opinan así (67 por 100).

ADECUACION DIVISION ENSEÑANZA PRIMARIA 3 CICLOS



## Educación Secundaria

### 1. Comienzo y duración de la Enseñanza Secundaria.

La propuesta de comenzar la Enseñanza Secundaria a los doce años es acogida favorablemente por la mayoría del profesorado.

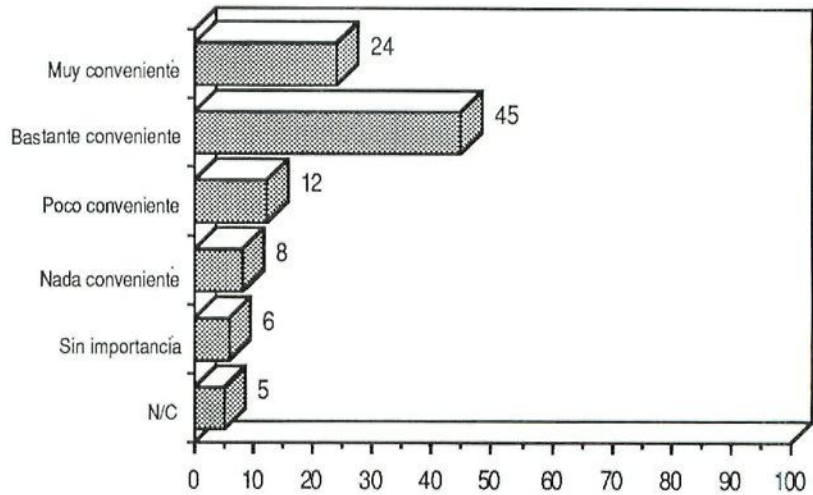
La mayoría califica la propuesta de comenzar la Educación Secundaria a los doce años como *bastante* o *muy conveniente*.

— Se destacan, en este sentido, los profesores de F. P. y B. U. P./C. O. U., especialmente estos últimos.

— Por contra, los de E. G. B. y Preescolar, aunque la mayor parte de ellos también la califica de *conveniente*, se significa por no verlo tan acertado como el resto, aunque sea sólo el 28 por 100 de los profesores de E. G. B. los que opinan que es poco o nada conveniente comenzar esta etapa a los doce años.



### COMIENZO DE LA EDUCACION SECUNDARIA A LOS 12 AÑOS



En cuanto a la duración 2/3 partes del profesorado (67 por 100), considera «adecuada» la propuesta de doce a dieciséis años, en dos períodos (doce a catorce y catorce a dieciséis años).

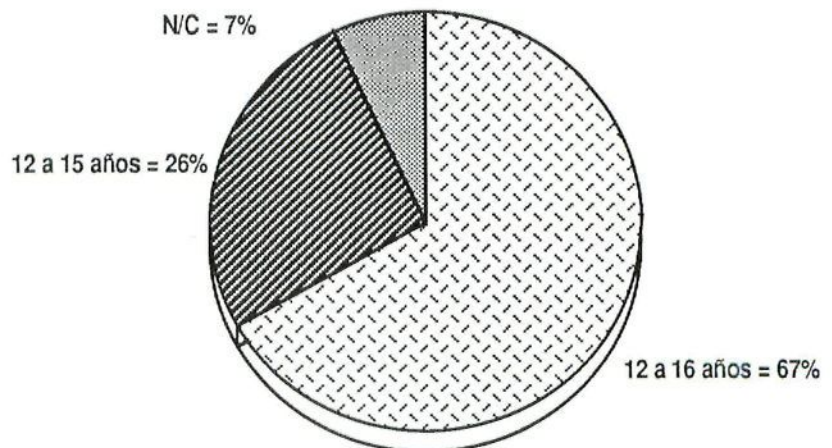
Hay acuerdo en las áreas y disciplinas propuestas para la Enseñanza Secundaria en los dos períodos. Si bien este resultado hay que «leerlo» a título indicativo.

La diversificación y optatividad progresivas, en áreas y disciplinas, es «bastante conveniente» introducirlas incluso en la primera etapa de la Enseñanza Secundaria (59 por 100).

Valorar el trabajo práctico aplicado y el estudio por igual, parece ser la opción más acertada (80 por 100).

Por último precisar que, para dos de cada tres profesores, el título que se otorgue al finalizar la Educación Secundaria, debe incluir la orientación hacia estudios posteriores (66 por 100).

### DURACION MAS ADECUADA 1 ETAPA EDUCACION SECUNDARIA



## 2. Repetidores

Ni el profesor exclusivamente, ni el claustro, se consideran *suficientes* para hacer repetir a un alumno.

La mitad del profesorado (51 por 100) opina que ha de ser «el profesor junto a otros profesores y/o tutores», quienes decidan.

Un 31 por 100, es decir, uno de cada tres profesores considera que son «el profesor y los padres del alumno» quienes deben decidir.

Y, por último, una quinta parte del profesorado, atribuye esta decisión al Servicio de Orientación del Centro (23 por 100).

## 3. Idioma Extranjero, Educación Física, Música

El Idioma Extranjero es junto a la Educación Física más importante que la Música.

Para los profesores de Preescolar y E. G. B., la Educación Física ocuparía el primer lugar y el Idioma Extranjero el segundo. Sin embargo para los profesores de B. U. P./C. O. U. esta importancia se invierte, y el Idioma Extranjero aparece como el más relevante.

La Música es situada en tercer lugar por un 47 por 100 de los profesores.

En cuanto a la edad más adecuada para la enseñanza del Idioma Extranjero: casi la mitad del profesorado considera los seis años como la edad «más adecuada», (40 por 100).

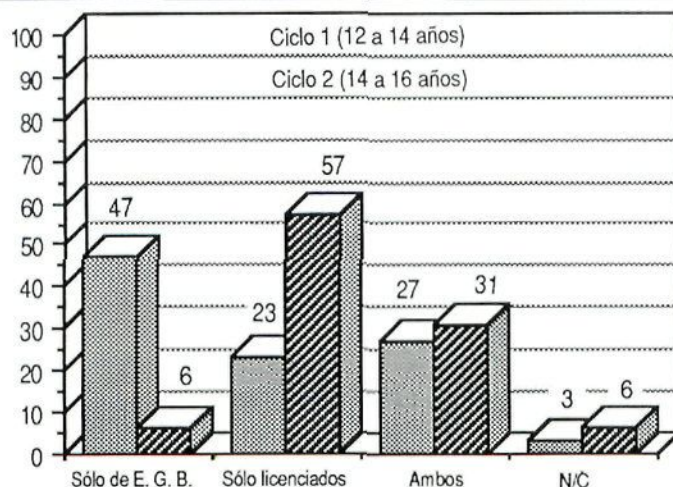
En todo caso, casi 3/4 partes del total de profesores consideran los ocho años o menos como la edad idónea.

## 4. Profesionales

El primer ciclo (doce a catorce años) de la Enseñanza Secundaria, debiera ser impartido por los maestros, en los actuales Centros de E. G. B., y con profesores especialistas por áreas, según los profesores de E. G. B.; y por licenciados, especialistas en materias, en centros de Enseñanzas Medias, según los profesores de B. U. P./C. O. U.

Sobre los profesionales del segundo ciclo de catorce a dieciséis años, las posiciones están más definidas, ya que *sólo licenciados* es la respuesta más frecuente, sobre todo según la opinión de B. U. P. y C. O. U. y en menor porcentaje la opinión de los de E. G. B.

PROFESORES ADECUADOS SEGUN CICLOS EDUCACION SECUNDARIA



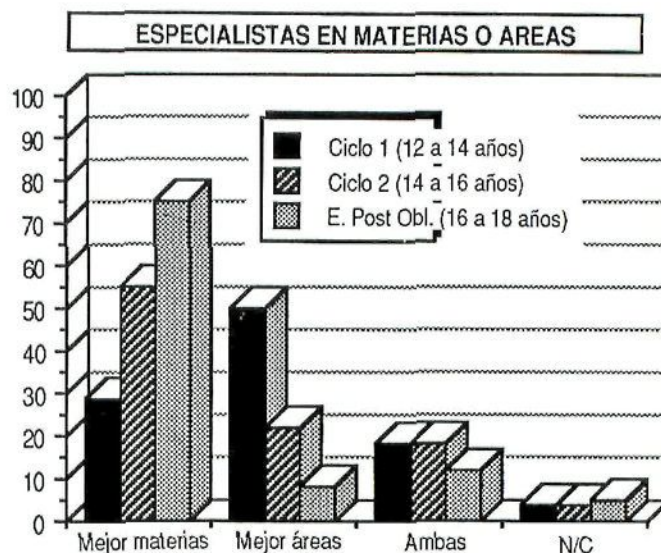


Es decir, desde la perspectiva de los profesores de E. G. B., el comienzo de la Enseñanza Secundaria a los doce años no parece implicar un cambio en el *status quo* actual. Pero desde la perspectiva de los profesores de B. U. P./C. O. U., sí lo supondría.

### 5. Especialistas en áreas o materias

Respecto a la opinión sobre los especialistas por áreas o materias en la Educación Secundaria, la respuesta más frecuente es que los profesores sean especialistas por áreas en el primer ciclo, y por materias en el segundo ciclo.

Son los profesores de B. U. P./C. O. U. quienes consideran que es más conveniente el profesor por materias para ambos ciclos. Para los profesores de E. G. B., aunque respecto al segundo ciclo, son más los que se decantan por la opinión «mejor materias», uno de cada tres opta por «mejor especialistas en áreas».



### 6. Idoneidad de los centros

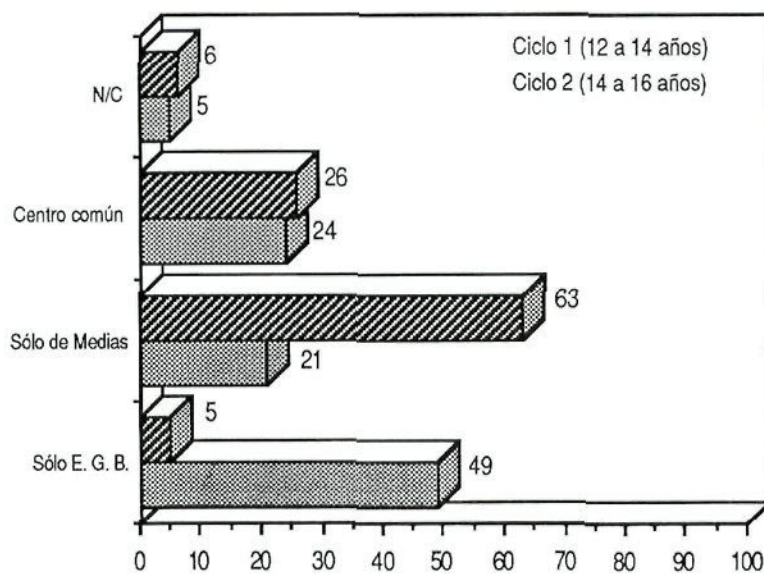
La mitad del profesorado opina que el ciclo primero de la Enseñanza Secundaria debiera impartirse sólo en los actuales Centros de E. G. B. Hay que señalar que tres de cada cuatro profesores de E. G. B. responden positivamente a esta cuestión, mientras que entre los profesores de B. U. P./C. O. U. es más frecuente la respuesta de que deben ser los actuales Centros de Medias los que se encarguen de los alumnos del primer ciclo (de doce a catorce años).

Este porcentaje equilibrado no se mantiene al ser preguntados sobre los centros adecuados para el segundo ciclo (de catorce a dieciséis años), donde se manifiestan claramente por la opinión de que ha de ser sólo el de Medias.



Es significativo, sin embargo, que uno de cada cuatro profesores decantan su opinión, en ambos ciclos, hacia la idoneidad de un centro común para todos los alumnos de Enseñanza Secundaria.

#### CENTROS ADECUADOS SEGUN CICLOS DE EDUCACION SECUNDARIA



#### Educación Posobligatoria

Parece conveniente separar la Enseñanza Técnico-Profesional del Bachillerato, si bien manteniendo claro un vínculo entre una y otra, a través de la *Formación Común* a todas las especialidades de Enseñanza Técnico-Profesional, entroncada en el Bachillerato (59 por 100).

El profesional adecuado para esta etapa, sería el especialista por materias (75 por 100) y no por áreas.

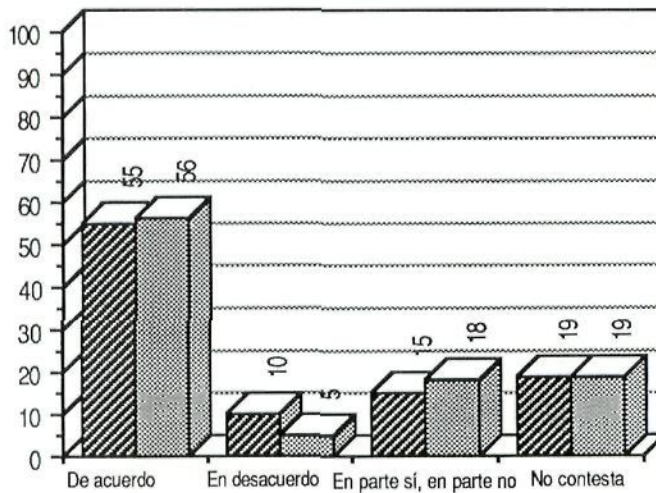
#### Sobre las áreas propuestas en los distintos niveles

Las áreas o ámbitos de experiencia propuestos en cada una de las tres modalidades de enseñanza se valoran en general positivamente.

##### 1. Educación Infantil

Existe un acuerdo general sobre las áreas propuestas en los dos ciclos con un porcentaje muy semejante de respuestas positivas. Conviene señalar que entre los profesores de Preescolar es mayor el desacuerdo (13 por 100) para las áreas del primer ciclo que para las del segundo (6 por 100).

GRADO ACUERDO CON AREAS EDUCACION INFANTIL

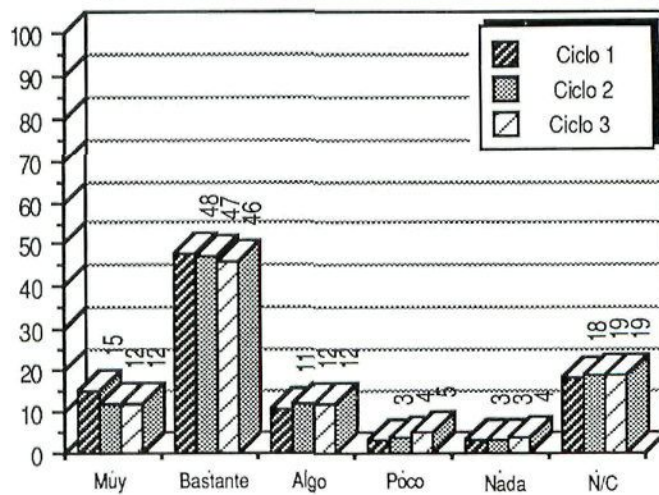


### 2. Enseñanza Primaria

Existen diferencias en cuanto al acuerdo con las áreas propuestas para cada uno de estos tres ciclos. En general se puede calificar como *bastante de acuerdo*, si bien hay que destacar que uno de cada cinco profesores aproximadamente no se ha pronunciado sobre esta cuestión.

Son los profesores de Preescolar y E. G. B. quienes han respondido con mayor frecuencia, y se muestran más de acuerdo que el resto en las áreas propuestas.

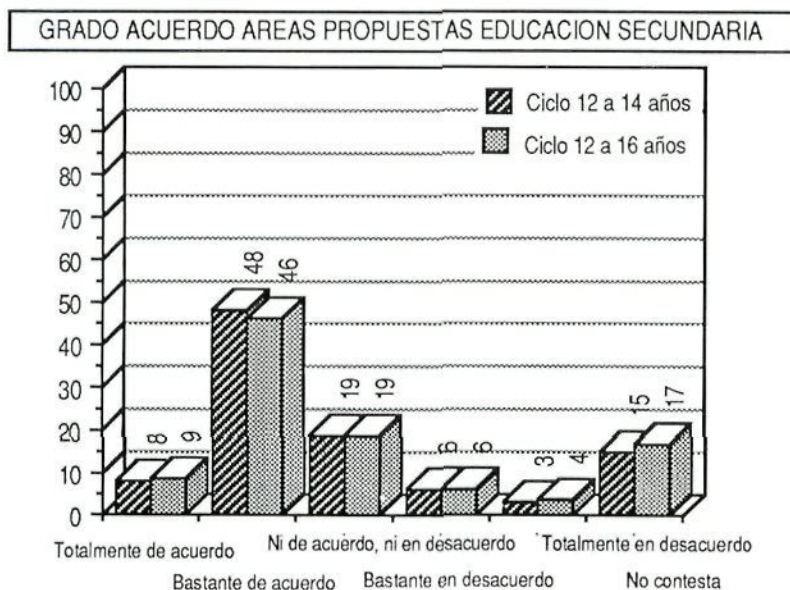
GRADO ACUERDO CON AREAS PROPUESTAS



### 3. Enseñanza Secundaria

Tanto en las áreas y disciplinas del primer período (de doce a catorce años) cuanto en las propuestas para el segundo período (de catorce a dieciséis años), el profesorado está *bastante de acuerdo* : 48 por 100 y 46 por 100, respectivamente. Si bien los re-

sultados obtenidos sobre este punto hay que considerarlos simplemente como indicadores de una actitud favorable hay que destacar que los profesores de B. U. P./ C. O. U. son los más reticentes a expresar un acuerdo elevado (48 por 100), frente a 57 por 100 de Formación Profesional, el 62 por 100 de E. G. B. y el 62 por 100 de Preescolar.



## Otras propuestas

### 1. Limitación de dos años para «repetidores»

Esta propuesta no suscita el acuerdo unánime, ni claramente mayoritario.

La mitad del profesorado considera adecuada esta propuesta y la otra mitad cree que no se puede «decretar» un límite para repetidores.

### 2. Formación continua del profesorado

Casi todo el profesorado (89 por 100) está de acuerdo con esta propuesta.

La formación continua del profesorado se considera como un valor incuestionado, de manera que casi todo el profesorado responde afirmativamente a esta cuestión (89 por 100).

Dentro del acuerdo unánime cabe destacar que son los de E. G. B., los que menos necesaria consideran la formación continuada; por el contrario, casi el 100 por 100 de los profesores de Formación Profesional la consideran necesaria.

### 3. Apertura del Centro en su entorno social

El 70 por 100 del profesorado considera este punto como *mucho o bastante interés*.

Se destacan los grupos de profesores de Educación Posobligatoria (80 por 100), los de ámbito rural (76 por 100) y los que llevan cinco y menos años en la enseñanza (77 por 100).





# Entidades Sociales y Profesionales

## La Autonomía de los Centros

Escola Universitaria de Formació del Professorat d'E. G. B.  
Universitat Autònoma de Barcelona.

No puede preverse con exactitud cómo se desarrollará la aplicación de la Reforma, según las aportaciones al Debate de esta Escuela de Formación del Profesorado, que responde a un cuestionario elaborado por la Generalitat de Cataluña. Sobre el tema de la formación docente, se solicita el establecimiento de prácticas continuadas a lo largo de la carrera, así como la ampliación de los estudios a cinco años.

**L**A necessitat de cercar una alternativa a les mancances del Sistema Educatiu actual ha estat darrerament una aspiració molt generalitzada, especialment entre el personal docent.

La proposta que el M. E. C. sotmet a debat s'orienta cap a una estructuració del Sistema que ofereix aspectes positius que poden representar un pas endavant de cara a una millor atenció a les exigències del desenvolupament dels alumnes i a la seva preparació per a la vida social.

La consideració de l'etapa zero a seis años com una unitat educativa amb un currículum estructurat, l'ampliació de l'ensenyament obligatori i la configuració d'una Secundària obligatoria pensada com una etapa que ha de donar una formació comuna bàsica i ha d'atendre la diversitat de situacions i interessos dels alumnes, la diversificació del Batxillerat, i el plantejament de l'educació tecnico-professional com una educació que cavalca entre els interessos individuals i el món de l'empresa, juntament amb la insistència en la modificació del currículum de formació del personal docent, són aspectes que majoritàriament desperten un interès positiu i fins i tot un acord de partida.

Per altra part, no es poden deixar de banda aspectes que fan veure amb preocupació la proposta en ella mateixa i en la seva aplicació, i que s'apunten, en les respostes al qüestionari.

Les qüestions qualificades en principi com a positives, estan formulades en el document d'una forma massa ampla i oberta, i en alguns casos amb poca decisió per assumir la proposta més convenient, com per exemple en la secundària obligatòria.

A part d'això, la indefinició dels recursos humans i materials que es preveu destinar en l'aplicació de la Reforma fa témer encara més per la seva viabilitat. La Proposta implica una dotació de recursos considerable, especialment pel que fa a la Secundària, i per a la formació permanent del professorat en exercici, per no citar més que les qüestions punta.

Altres mesures de tipus pràctic, com l'estructuració dels Centres Educatius que han de vehicular la Reforma (nivell d'autonomia, composició i selecció de la plantilla, etc.) no es presenten com a qüestions de realització immediata, quan són realment una condició bàsica per a la Reforma qualitativa que es proposa.

Atès que el Document es una proposta de debat creiem que es encara possible que a través d'aquest debat s'arribi a una formulació final que superi les inconcrecions esmentades.

Finalment voldríem manifestar el nostre desig que la Generalitat formuli també la seva proposta específica i ens doni igualment la possibilitat de participar en un debat on els diferents implicats puguem aportar el nostre punt de vista.

En concret, i pel que fa la caràcter del Document que presentem, per tal com vam trobar operativa i encertada la forma de qüestionari adoptada per a la consulta pública del Proyecto de Reforma, hem decidit de respondre-hi tot seguint les seves preguntes i adoptant un to concis i escuet en la formulació de les nostres respostes. Aquest mètode ens fa obviar l'argumentació de base de cada una de les opcions fetes i ens cal remetre la comissió a la posició mantinguda per l'Escola de Mestres «Sant Cugat» a través dels seus escrits i publicacions, així com a la valoració de la seva pràctica educativa vista com a traducció de molts principis educatius aquí resumits. En algunes respostes hem estat conscients de no oferir solucions administratives concretes tal com de vegades semblava esperar-se. Creiem que ens pertoca només definir-nos sobre el criteri i que és l'Administració qui decidirà, en el seu cas, quina via de realització és la més adequada.

La brevetat del període de consulta, amb les vacances de Nadal al mig, no ens ha permès debatre tots els capítols del Proyecto de Reforma en què ens trobem interessats. Hem decidit, però, de remetre a la Comissió l'Estat de la discussió en el nostre Centre fins aquest moment i continuar el nostre propi procés, al final del qual comunicarem les nostres noves conclusions.

## 0. Consideracions Generals

1.—Es valora positivament l'allargament de l'ensenyament obligatori fins als dieciséis anys i es proposa que s'incrementi l'oferta pública per a l'escolarització d'alumnes de zero a sis anys.

3.—Pensem que el problema radica en la manca d'elaboració de plantilles de centre per àrees i cicles en la manera com es selecciona i distribueix el professorat d'acord amb aquestes plantilles. Considerem que cal prioritzar l'interès de les escoles; per tant s'hauria de trobar una fórmula que permetés a l'escola la tria del seu professorat en funció de les seves necessitats i del seu Projecte Educatiu.

4.—Sembla necessari crear instàncies administratives que coordinin l'aportació dels diferents organismes educatius que intervinguin en una zona determinada (tal com ja s'està fent a Catalunya bastant zones rurals).

5.—A partir de l'atorgament d'una certa autonomia als Centres i d'unes dotacions econòmiques públiques complementàries per a la contractació a termini de professionals que duguin a terme tasques específiques contemplades en el projecte educatiu dels diferents centres.

«La formació continuada s'ha de fer en horari laboral, a partir d'una oferta prou àmplia, amb tendència a l'obligatorietat i de manera institucional.»



«El paper del formador ha de ser concebut més com a dinamitzador de la tasca educativa que propiament com a formador.»

6.—La infraestructura dels Centres (edifici, biblioteca, i altres equipaments) pot ser rendibilitzada amb activitats destinades a tots els ciutadans, però l'animació cultural és una altra vessant de l'educació que no ha de dependre dels educadors escolars, malgrat la necessària integració de l'escola en el seu entorn social.

7.—Entenem que l'anàlisi que el llibre fa per justificar la necessitat de la Reforma, es insuficient per la manca d'explicitació dels objectius polítics que es persegueixen. El model d'escola que es vehicula està descontextualitzat d'una veritable valoració del model de societat, que pràcticament no es qüestiona. Del tractament que rep la relació escola/societat no se'n desprèn amb prou claredat que la Reforma constitueixi una acció del sistema social encaminada a equilibrar desajustaments socials. L'educació obligatòria hauria de tenir com a prioritat una formació cultural amb sentit per ella mateixa i no de caràcter propedèutic, hauria de ser també el màxim «comprensiva» i atendre, alhora, la diversitat creant una veritable opcionalitat dirigida a satisfer interessos i necessitats educatives diferents.

En el Document s'afirma que l'escola és l'encarregada d'assegurar que l'alumne faci els aprenentatges necessaris per integrar-se en la cultura. Avui, hi ha moltes intervencions educatives que es desenvolupen paral·lelament a l'actuació de l'escola i que caldria tenir en compte.

8.—La funció dels centres experimentadors de la Reforma ha de ser la de col·laborar en la seva extensió en l'assumpció dels nous plantejaments.

9.—Ha d'haver-hi un projecte des de l'Administració que s'apliqui amb criteris de flexibilitat i opcionalitat. Les escoles podrien així adequar el projecte marc a la realitat social en que es troben immerses, molt diversa també a Catalunya.

## 1. Educació Infantil (zero a sis anys)

1/2. —Sembla adequat considerar el període zero a sis anys una etapa educativa amb una organització i un espai específics. Considerem raonable la divisió zero a tres, tres a sis anys; tots dos cicles han d'estar perfectament coordinats pel que fa als objectius i als mestres, per mitjà d'una unitat curricular, per tal de garantir la continuïtat dels criteris educatius en tot el període. També cal preveure la coordinació amb l'etapa posterior.

3/4/5.—S'hauria d'incrementar l'oferta pública en tota l'etapa fins arribar al 100 per 100 de la població en el cicle tres a sis anys. Al mateix temps l'Administració hauria de responsabilitzar-se de la formació dels professionals de l'etapa.

6/7.—Els responsables de totes les aules d'educació infantil han de tenir la titulació de mestre. Caldrà tenir en compte situacions laborals anteriors que s'hauran de mantenir fins que es pugui arribar a una homogeneïtzació. El personal auxiliar per a tasques específiques podria tenir altres qualificacions.

8.—Pel que fa al nombre de nens per aula s'hauria d'establir un màxim d'alumnes per a cada nivell que anés des d'un nombre de ocho en el més baix fins a veinte en el més alt, de manera esgraonada.

9.—No sembla gaire adequat presentar els continguts (cognitius, motrius, d'expressió, etc.) en àrees separades; més aviat cal pensar en aprenentatges globals amb la determinació prèvia d'objectius per a cada etapa, que tinguin en compte el desenvolupament integral del nen.



## 2. Educació Primària (seis a doce anys)

1.—Considerem adequada l'estructuració proposada per a l'educació Primària en tres cicles de dos anys per al període seis a doce, perfectament coordinada en els seus plantejaments, per tal de garantir la continuïtat dels criteris educatius en tot el període, i l'enllaç amb les etapes anterior i posterior.

2.—Creiem que l'escola ha de ser catalana en el sentit que ha de garantir el domini i l'ús de la llengua pròpia de Catalunya en tots els alumnes i un coneixement de la realitat cultural catalana com a vehicle d'integració i com a exemple de fenòmens culturals d'abast més ampli.

3/4.—No es veu clara la distinció de tres categories de professorat. En concret, el professor de suport podria arribar a ser un mestre de segona categoria amb poca integració en l'equip de mestres, i una cosa semblant podria passar amb l'especialista.

Proposem que en lloc d'aquesta distinció es parli d'un augment del nombre de mestres, tot procurant que la seva especialització cobreixi totes les àrees del coneixement. Això permetria, per una banda, crear departaments que poguessin marcar les línies de treball i, per l'altra, la creació de grups flexibles en l'àmbit de cada cicle per tal de poder atendre les necessitats més particulars dels nens. La tendència hauria de ser que cada cicle tingués com a mínim un mestre més, sobretot en aquelles escoles que tenen dues o més línies.

Ara bé, mentre les escoles de Mestres no presentin plans d'estudi capaços de garantir totes les especialitats necessàries a l'escola, caldrà estudiar altres solucions (cursos de post-grau,...), que atenguin els dèficits de Música, Plàstica, Educació corporal, etc.

5/6.—S'hauria d'aconseguir que el funcionament en cicles tingués una entitat real; en aquest cas, es podria considerar la repetició al final d'un cicle determinat. En aquesta dedisió hi haurien d'intervenir des dels mestres del cicle fins a professionals propers, tot tenint en compte l'opinió dels pares.

## 3. Educació Secundària Obligatòria

2.—L'estructuració que es proposa (doce a dieciséis anys) sembla adequada i recull una de les reivindicacions més sentides pel moviment de renovació educativa. Sugui quina sigui l'estructura final de l'etapa, cal garantir-ne la coherència pedagògica i l'enllaç amb l'etapa anterior.

6.—Cal especificar què s'estén per Tecnologia. Creiem que cal diferenciar dos aspectes: la pràctica de les habilitats i tècniques manuals, artesanals o pre-professionals i el coneixement de l'entorn tecnològic i la seva incorporació a l'aprenentatge de les Ciències. En aquest sentit estaria bé la diferenciació que el projecte estableix.

7.—Es proposa que aquesta etapa es realitzi en un centre únic i amb professorat que tingui una formació homogènia, ha que la separació de l'etapa en dos tipus de centre i professors, de perfil i titulació diferent, pot representar una dificultat tan insuperable que anul·li el concepte d'unitat que es pretén.

8.—El canvi de Centre serà molt més difícil en zones rurals. Una via a solució seria la creació de centres únics per a aquesta etapa a tot el territori, i molt especialment en zones rurals on la divisió en Centres diferents podria crear encara majors dificultats de coordinació que en zones urbanes.

10/11.—Un dels objectius d'aquesta etapa és el d'oferir una diversificació d'opcions i el de contemplar diversos nivells dins d'una formació unitària bàsica. Això comporta la dotació de recursos humans i materials que permeti no solament l'oferiment de curricula diferenciats sino també el tractament de diversos nivells de les matèries troncal, per tal que cada alumne pugui assolir amb èxit la seva formació bàsica.

12.—Sembla correcte pensar en un horari de trenta hores de permanència de l'alumnat en el Centre, amb una carrega lectiva de vinticinco hores aproximadament.

13.—S'hauria d'abordar amb un programa coherent, a curt i mig termini, de formació de l'actual professorat que permeti la seva adequació a la nova etapa educativa. L'Administració hauria de connectar amb els professionals i les instàncies educatives que puguin oferir-los projectes concrets i que cobreixin tot el territori.

## 7. Formació del Professorat

1.—Partim de la consideració de les pràctiques com una part fonamental de la Formació del Professorat. Creiem que el model que ha experimentat la nostra Escola al llarg dels darrers anys pot ser una bona aportació per al seu disseny. Les pràctiques haurien de ser realitzades de forma continuada al llarg dels estudis i en el cas que la formació dels mestres continui limitada a una diplomatura de tres anys, seria necessari contemplar un quart curs de pràctica escolar.

2.—Com ja hem dit abans, els responsables de totes les aules d'educació infantil han de tenir la titulació de mestre. Caldrà tenir en compte situacions laborals anteriors fins que s'arribi a una homogeneïtzació. El personal auxiliar per a tasques específiques podria tenir altres qualificacions.

3.—La nostra escola sempre ha defensat la necessitat d'ampliar els estudis de Magisteri a cinc anys, ja que creiem que la tasca educativa requereix que tots els ensenyants tinguin un alt nivell de preparació, una llicenciatura, diferenciada segons l'etapa educativa en que exerciran la seva docència.

4.—Sigui quina sigui la seva especialitat, i el lloc on realitzin els seus estudis, és important garantir la seva preparació com a educadors.

5.—Com acabem de dir sempre hem considerat que seria desitjable el mateix nivell de preparació per a tots els ensenyants, és a dir, una llicenciatura. Per a l'etapa doce a dieciséis considerem indispensable aquesta titulació si partim de la consideració d'una etapa unitària en la qual no te cap sentit l'existència de professorat amb titulacions diferents.

6/8.—L'estructura actual de la nostra escola no requereix canvis fonamentals d'adaptació a la Reforma proposada pel que fa a l'educació infantil i primària, si bé caldria remarcar i aprofundir l'estructura d'especialitat de cicle atenent a la nova configuració, amb canvis tals com l'ampliació de la xarxa de pràctiques al cicle cero a tres.

Caldrà veure com s'estableix la Formació del Professorat de Secundària i quina intervenció hi tenen les escoles de mestres, intervenció que pot anar des de la coordinació i l'establiment de curricula continuats amb les facultats, fins a la participació de professorat de les escoles de mestres en els estudis de llicenciatura per tal de trasvassar la reflexió i pràctica educativa dels professionals que fins ara han format el professorat de doce a catorce.

7.—Creiem que la condicionarà negativament perquè és prou dubtós que es produeixi el trasvassament dels elements positius de formació dels dos col·lectius tal com pot semblar que l'Administració esperi.



10/11.—La Formació del Professorat d'aquesta etapa hauria d'incloure la preparació per a la docència.

12.—La formació continuada s'ha de fer en horari laboral, a partir d'una oferta prou àmplia, amb tendència a l'obligatorietat i de manera institucional.

13.—El paper del formador ha de ser concebut més com a dinamitzador de la tasca educativa que pròpiament com a formador. En tot cas hauria de mantenir la seva vinculació a l'activitat docent de l'escola.

14/17.—La planificació de la formació continuada correspon a l'Administració, que ha de fer que hi participin les diverses Entitats educatives (Universitat, Moviments de mestres, etc.). Cal que també els propis professionals participin en la configuració de la seva formació.

La formació ha de contemplar modalitats diverses que permetin, entre altres, la comunicació entre diferents col·lectius de professors i l'activació de projectes de centre.

20.—Per tal de poder respondre a les necessitats dels diferents sectors de la població cal descentralització dels serveis i creació de zones escolars que integrin tots els organismes educatius de la zona i que disposin d'autonomia.

21.—El Sistema que s'arbitri ha d'afavorir, prioritàriament, la formació d'equips de centre i garantir l'adequació entre les places previstes en la plantilla i la formació específica dels mestres que hi accedixin.



# Por el reconocimiento de la iniciativa social

Federación Española de Religiosos de la Enseñanza  
(F. E. R. E. ) Madrid

El documento de la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (F. E. R. E.), que incluye una amplia respuesta al cuestionario planteado por el M. E. C., destaca como omisiones más significativas al Proyecto de Reforma, los fines de la Educación, la extensión de la igualdad de oportunidades a los alumnos de la Escuela privada, el reconocimiento de la importancia cualitativa y cuantitativa en España de la Enseñanza Privada y de la iniciativa social o el reconocimiento de la autonomía de los Centros.

**L**A Federación Española de Religiosos de Enseñanza (F. E. R. E.) ha estudiado, con mucha atención, el Proyecto de Reforma del Sistema Educativo para los niveles no universitarios, hecho público por el Ministerio de Educación y Ciencia en junio de 1987.

El presente Documento quiere expresar, en su conjunto, la alternativa de F. E. R. E. como institución a la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia. En síntesis expone:

1. La metodología empleada para recoger la opinión de los miembros de la F. E. R. E.
2. Las actitudes detectadas respecto al Proyecto de Reforma.
3. Las omisiones más significativas constatadas en el Proyecto.
4. Las respuestas al cuestionario del Ministerio de Educación.

## 1.—Metodología empleada para recoger la opinión de los miembros de la F. E. R. E.

En el mes de septiembre de 1987, la F. E. R. E. constituyó en Madrid siete Comisiones de Trabajo. Cada Comisión estaba formada por doce o quince miembros representativos de Directores de Centros, Jefes de estudio, Delegados de Educación de los Superiores Provinciales, etc.

Se abordaron los siguientes temas de estudio: Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Educación Técnico-Profesional, Evaluación y Prueba homologada final y Financiación y Ritmos de implantación de la Reforma.

El esquema básico inicial empleado para el trabajo de todas las Comisiones fue el siguiente:

- Aspectos más relevantes del Proyecto en los que se puede estar de acuerdo.
- Puntos en los que no se está de acuerdo.
- *Alternativas que se proponen.*
- Incidencias de la Reforma en los Centros privados.
- Reivindicaciones del sector privado.

Las primeras valoraciones críticas hechas por los siete grupos se sometieron a discusión y al contraste de opiniones en una Jornada de Información y Estudio sobre el Proyecto de Reforma, organizada por la F. E. R. E. en Madrid el 3 de octubre de 1987. Asistieron a ella más de 800 personas de toda España: directores, equipos directivos, profesores y padres de alumnos de los Consejos Escolares de los Centros, etc.

El trabajo de las Comisiones y las sugerencias de los participantes en esta primera Jornada de estudio proporcionaron los datos esenciales para la elaboración del Documento *«Primeras aportaciones críticas al Proyecto de Reforma del Sistema Educativo propuesto por el M. E. C.»*. Dicho Documento fue enviado a los superiores provinciales, secretarios regionales, delegados provinciales y Directores de los 2.500 Centros integrados pertenecientes a la F. E. R. E.

Se publicaron también estas «Primeras aportaciones críticas» en el Boletín de la F. E. R. E. y se instó a las Comunidades educativas de los Centros a reflexionar sobre el Proyecto y a remitir al secretariado general de F. E. R. E. sugerencias y modificaciones al texto que se les enviaba.

Al mismo tiempo se recomendó a los delegados provinciales y secretarios regionales de F. E. R. E. organizar en todas las Provincias y Comunidades Autónomas Jornadas de reflexión y estudio para recoger la opinión de los directores, profesores y padres de alumnos de los Centros.

La F. E. R. E., bien por sí sola o en colaboración con las Federaciones de Padres de Alumnos o de otras Organizaciones, ha realizado Jornadas de Información y Estudio en más de 40 provincias con una asistencia total que puede estimarse en unas doce mil personas. En todas estas Jornadas se ha procurado que hubiera un tiempo de debate o de reflexiones por grupos y que al final se llegara a unas conclusiones.

A finales de diciembre se habían remitido al secretario general de la F. E. R. E. respuestas escritas elaboradas en sesiones de trabajo sobre el Proyecto de la Reforma, por un centenar de Consejos escolares de Centros, 17 Delegaciones provinciales, cinco secretariados de F. E. R. E. de Comunidades Autónomas y 20 comisiones de Educación de otros tantos Superiores Mayores.

Después de la Jornada de 3 de octubre se constituyó en Madrid un Seminario permanente para profundizar en el estudio de la Reforma. Este Seminario ha estado integrado por los responsables de las siete Comisiones de Trabajo, representantes de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado dirigidas por Religiosos y de la Universidad de Comillas, directores de Centros de todos los niveles educativos, incluidos algunos de Educación Especial.

Este Seminario ha ido elaborando desde enero los primeros elementos de respuesta al Proyecto de Reforma. El texto provisional, redactado a primeros de febrero, fue enviado a los Superiores Provinciales y a los Delegados Provinciales de F. E. R. E., —en conjunto a unas cuatrocientas personas—, para su estudio y posterior debate en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Madrid del 25 al 27 de febrero.

Pensamos, por tanto, que el presente Documento refleja, en sus ideas esenciales, la opinión de la mayoría de los Superiores Provinciales, Secretarios regionales, Delegados provinciales y Colegios pertenecientes a la F. E. R. E. como resultado lógico de la metodología empleada.

«Difícilmente se podrá conseguir el consenso social y político que desean las autoridades educativas respecto de la Reforma, si previamente no se soluciona el problema histórico de la igualdad de derechos de todos los españoles a la educación...»



## 2.—Actitudes detectadas respecto al Proyecto de Reforma.

*Son muchas las razones que justifican la conveniencia de una Reforma del Sistema Educativo español. Entre otras, la de conseguir cotas de mayor calidad en el enseñanza y la educación para homologarnos con los países más avanzados de la Europa comunitaria y poder competir con ellos.*

No obstante, las opiniones recogidas en muy diversos ambientes son de escepticismo. Se duda que la Reforma que se propone pueda ser viable.

La experiencia diaria de una Administración educativa que acosa y discrimina a los Centros privados no predispone a muchas ilusiones. Nada en el Proyecto hace suponer que con la Reforma los Centros de iniciativa social superarán las actuales dificultades y serán plenamente reconocidos en sus derechos.

Ni en el Proyecto ni en los presupuestos del Ministerio de Educación para 1988 hay signos que permitan esperar que se va a proveer a los Centros privados de los recursos económicos necesarios para acometer la Reforma.

Parecido escepticismo suscita el procedimiento empleado de debate abierto. Aunque se está de acuerdo con él y se valora muy positivamente —para conseguir de una vez por siempre la reconciliación de todos los españoles en el tema educativo—, se duda, sin embargo, de que al final se recojan las sugerencias de los diversos grupos sociales y políticos que tienen una concepción de la enseñanza distinta a la del Partido que nos gobierna. Ciertas afirmaciones del Proyecto parecen sugerir que hay ya decisiones tomadas a priori, por ejemplo, condiserar la enseñanza comprensiva como un principio irrenunciable de la Reforma. (9.6).

## 3.—Omisiones más significativas constatadas en el Proyecto

### 3.1. *Fines de la educación*

Se constata en el Proyecto la omisión de los grandes fines que debe proponerse toda educación y, por consiguiente, toda Reforma educativa. Muchos de ellos están recogidos en la Constitución española de 1978 y algunos explícitamente mencionados en su artículo 27 y en la L. O. D. E. El Proyecto insiste sobre todo en los medios y en los objetivos próximos, pero olvida los fines, dando a la Reforma un carácter excesivamente utilitario y pragmático, sin dimensión humanista, haciendo real el riesgo enunciado en la misma introducción del Proyecto de que «la humanidad ha progresado más en técnica que en sabiduría».

Conectada con esta cuestión de los fines o finalidades de la educación está la de los valores que deben promoverse y transmitirse en la educación, entre ellos los religiosos y morales, a los que hace explícita referencia el artículo 27.3 de la C. E.

Llama poderosamente la atención el olvido en el Proyecto de la dimensión trascendente de la persona al tratar de los objetivos de cada nivel educativo. Los redactores del Proyecto parecen ignorar que la Reforma que se propone es para España, donde los padres de los alumnos que envían sus hijos a las Escuelas públicas vienen pidiendo desde hace ocho años la clase de Religión y Moral católica como promedio cerca del 90 por 100 en E. G. B. y más de un 70 por 100 en B. I. P. y F. P.

### 3.2. *Extensión de la igualdad de oportunidades a los alumnos de la Enseñanza privada*

La igualdad de oportunidades es el principio clave que se utilizará constantemente en el Proyecto de Reforma para justificar diversas opciones, por ejemplo, la amplia-



ción de la enseñanza comprensiva hasta los dieciséis años, superando la actual diversidad de estudios de Bachillerato y Formación Profesional de Primer Grado.

Sin embargo, la igualdad de oportunidades que se contempla en el Proyecto de Reforma es incompleta y discriminatoria porque se refiere sólo a los alumnos de los Centros públicos. Está en contradicción con la igualdad constitucional de todos los españoles ante la Ley.

Nada se dice en el Proyecto de Reforma de la gratuidad generalizada a todos los alumnos, también de Centros privados, en la Educación Infantil, Bachillerato y Educación Técnico-Profesional, según las recomendaciones de la O. N. U., U.N.E.S.C.O., Consejo de Europa y Parlamento Europeo.

Difícilmente se podrá conseguir el consenso social y político que desean las Autoridades educativas respecto a la Reforma si previamente no soluciona el problema histórico de la igualdad de derechos de todos los españoles a la educación, sin discriminación del sector privado. Está todavía por resolver en España el problema de la libertad de enseñanza.

### 3.3. *Reconocimiento de la importancia cuantitativa y cualitativa en España de la enseñanza privada y de iniciativa social*

¿Por qué no se tienen en cuenta al sector privado en todo el Proyecto de Reforma cuando numéricamente supone más de un tercio del Sistema Educativo y, según las encuestas sociológicas, goza de gran estima entre la población española?

No hay por qué ocultar la verdad sobre el número absoluto y relativo de alumnos en el sector privado, sus menores índices de fracaso escolar, sus mejores resultados en la selectividad, etc. La totalidad del Sistema Educativo español comprende también el sector privado.

Resulta esterilizante y contradictoria la política de desaprovechar los recursos de la nación en el sector privado cuando se trata de mejorar la calidad de todo el Sistema Educativo español y de situarnos al nivel de los países más avanzados de la Europa comunitaria.

### 3.4. *Reconocimiento de la autonomía de los Centros y de las consecuencias de su carácter propio en el contexto de una sociedad plural*

Sin conocer los contenidos de los nuevos programas (Currícula) resulta muy difícil valorar el alcance real de la Reforma. La propuesta hasta ahora conocida se limita a los cambios de estructuras y a un somero enunciado de objetivos para justificar dichos cambios. El cambio de contenidos culturales, sin embargo, es lo más importante para el tipo de hombre que se desea formar y para el modelo de sociedad que se desea conseguir.

¿Con qué criterios se están seleccionando esos contenidos? ¿Por qué no se está dando participación a los sectores sociales en la elaboración de los diseños curriculares básicos como se promete en el número 21.10 del Proyecto?

Conectadas con estas cuestiones está el reconocimiento real, no sólo verbal, de la autonomía de los Centros para completar los diseños curriculares básicos, elaborar los proyectos curriculares, ofertar materias optativas, actividades complementarias, etc. Sin un amplio reconocimiento de la autonomía de los Centros fracasará el intento de mejorar la calidad a lo largo de Proyecto de Reforma, contrasta vivamente con el uniformismo y la burocracia que caracterizan en el momento actual a la Administración educativa española.

«Sin una previsión del coste de la Reforma y de cómo allegar los recursos económicos necesarios, ésta corre el peligro de quedarse en una “Reforma de papel”.»

«Preferimos que la prueba homologada final tenga el carácter de acceso a la Universidad y no de final de Bachillerato.»

### 3.5. *Profesorado incentivado y motivado*

El Proyecto de Reforma habla de la formación pedagógica inicial y también de la permanente del Profesorado como condición indispensable para conseguir los objetivos. No obstante, olvida otros aspectos que son fundamentales para conseguir su colaboración en la realización de la Reforma: las condiciones de trabajo y su retribución.

El profesorado es el elemento clave para conseguir los objetivos de la Reforma. De ahí la necesidad de formarlo y de incentivarlo.

En 1970 el profesorado de la Enseñanza privada dio pruebas de ser capaz de comprender y colaborar eficazmente en la Reforma que entonces se proponía. Ahora difícilmente podrá ofrecer su colaboración entusiasta si no se supera la discriminación retributiva y de condiciones de trabajo de que es objeto respecto a sus compañeros de la Enseñanza pública, prestando el mismo servicio a la sociedad.

### 3.6. *Financiación de la Reforma*

Sin una previsión del coste de la Reforma y de cómo allegar los recursos económicos necesarios, ésta corre el peligro de quedarse en una «Reforma de papel».

La extensión de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años, la ampliación de la enseñanza comprensiva hasta esa misma edad —con la consecuencia obligada de una oferta progresiva de materias optativas para atender a las diferencias individuales de los alumnos—, la readaptación de los Centros, la construcción de nuevas aulas o talleres, los equipamientos didácticos, etc. suponen fuertes inversiones y un incremento notable de las nóminas del Profesorado y de los gastos de funcionamiento de los Centros.

Sin duplicar en pocos años, —*ocho como máximo*—, el actual presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, nos parece imposible la Reforma por falta de medios materiales.

Reclamamos la gratuidad de la enseñanza para todos los alumnos desde la Educación infantil al Bachillerato y Educación Técnico-Profesional, ambos incluidos, tanto en Centros públicos como privados. La Administración debe ayudar económicamente a la transformación de los Centros privados y la reciclaje de sus profesores, tanto de Centros concertados como no concertados.

Consideramos un despilfarro de los fondos de la nación la construcción de puestos escolares públicos innecesarios allí donde las necesidades están plenamente satisfechas por los puestos que ofrece la enseñanza privada. Pensamos que deben optimizarse todos los recursos existentes, también los del sector privado, parte importante del Sistema Educativo español.

### 3.7. *Escasa referencia a las competencias de las Comunidades Autónomas que tienen o pueden tener transferencias en el campo educativo*

## 4.—Respuestas al cuestionario del Ministerio de Educación

En este apartado, de manera esquemática, damos respuesta a las preguntas clave formuladas por el propio Ministerio de Educación y añadimos otras cuestiones que nos parecen importantes para conseguir el gran objetivo de todo el Proyecto: mejorar la calidad del Sistema Educativo.



El primero de los números cardinales que siguen se corresponde con el de las preguntas del cuestionarios del Ministerio. Dado que, a veces, en un mismo número se hacen varias preguntas, utilizamos el sistema decimal para ordenar más claramente preguntas y respuestas. El mismo sistema decimal se emplea para completar cuestiones relacionadas con la pregunta no abordadas expresamente por el Ministerio.

1. Consideramos adecuada la extensión de la Enseñanza Obligatoria hasta los dieciséis años.

Pero no tienen por qué coincidir obligatoriedad con gratuidad. La gratuidad debe abarcar desde la Educación Infantil hasta los dieciocho años, tanto en Centros públicos como privados.

Sin esta condición será discriminatoria la enseñanza gratuita que se ofrezca a los alumnos en los Centros públicos de Preescolar, Bachillerato y Educación Técnico-Profesional de Primero y Segundo nivel.

La extensión hasta los dieciséis años de la enseñanza obligatoria debe evitar el peligro de un empobrecimiento cualitativo.

- 2.1. Consideramos no sólo acertada sino obligada la distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares» en atención a los Estatutos de las Comunidades Autónomas y a la propia autonomía de los Centros.
- 2.2. Estamos de acuerdo en que el Estado, de manera preceptiva, haga el «Diseño Curricular Base» para no perjudicar al alumno en su promoción cuando cambie de Comunidad Autónoma o de Centro y en que las Comunidades autónomas completen y adapten el diseño curricular a su propia realidad diferencial, siempre que se respete la autonomía de los Centros.
- 2.3. Consideramos que la elaboración de los «Proyectos Curriculares» debe ser competencia exclusiva e irrenunciable de los Centros educativos. Hay que acabar de una vez por todas con el centralismo uniformista y reconocer la efectiva autonomía de los Centros para adaptar o completar los programas. El derecho de los Centros a elaborar los propios programas, —llamado en algunos países, por ejemplo Bélgica, libertad pedagógica—, lo consideramos esencial. Los profesores y los claustros deben tener la responsabilidad última de la aplicación del currículum pero siempre en el marco de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución. En consecuencia esa aplicación nunca podrá estar en contradicción con el carácter propio de cada Centro privado.
3. Con una reserva respecto a la Educación infantil (que se indicará más adelante) nos parece acertada la estructura global que se propone del Sistema Educativo, entendiéndolo por tal una Educación Primaria de seis años de duración, de los seis a los doce años, y una Educación Secundaria, también de seis años de duración, de los doce a los dieciocho. Las razones fundamentales que avalan esta estructura global las encontramos en la psicología evolutiva de los alumnos y en las etapas de desarrollo de su personalidad, por ejemplo, acceso al pensamiento abstracto a la edad de once a doce años.
  - 4.1.1. Consideramos adecuada la inclusión dentro del Sistema Educativo español, de la llamada educación infantil *desde los dos años cumplidos hasta los seis*, superando la división actual en Guarderías y Centros de Preescolar.
  - 4.1.2. Pero, a nuestro juicio, *no debe el Ministerio de Educación incluir dentro del Sistema Educativo ni regular* el período de cero a dos años. En ese período

«Es necesaria una mejor retribución y unas mejores condiciones de trabajo del profesorado, tanto público como privado...»



donde mejor se educa el niño es en el ambiente familiar. Más que crear Centros infantiles de cero a dos años, sería preferible que el Estado abonara un sueldo a las madres trabajadoras para que pudieran educar y cuidar a sus hijos en casa (excedencia pagada), como se hace en los países más avanzados de Europa. En el supuesto de que algunos de esos Centros fueran necesarios, porque las madres tuvieran necesidad o prefirieran trabajar, deberían estar regulados por Comisiones interministeriales de Educación, Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

4.1.3. Todos los Centros infantiles privados para niños de cero a dos años (actuales Guarderías laborales) que cumplan unos determinados requisitos deben tener acceso a convenios con las Administraciones locales, regionales, etc. para que puedan ser gratuitos. Estamos de acuerdo en que estos Centros deben tener un proyecto educativo pero no impuesto por la Administración sino elaborado por las propias Comunidades educativas.

4.2.1. El Ministerio debe regular el período de los dos años cumplidos hasta los seis.

Preferimos la división en dos etapas de este período preescolar: 1ª, dos y tres años (Jardín de infancia) y 2ª, cuatro y cinco años (Escuela de Párvulos). La razón de esta división está en la psicología evolutiva del niño que cambia mucho en cortos períodos de tiempo.

4.2.2. La educación en el Jardín de infancia debe hacerse muy en relación con las familias de los niños. Ha de estar orientada por un maestro, pero confiada a educadores (puericultoras, técnicos de jardín de infancia, etc.).

En Párvulos hay que evitar el aprendizaje anticipado de la lectura, escritura y cálculo. Las experiencias que se programen tendrán como objetivo preparar remotamente esos aprendizajes mediante el juego, actividades de lenguaje, expresión rítmica y plástica, observación de la naturaleza, ejercicios prenuméricos, etc., pero excluyéndolos formalmente. Se debe formar también al niño en actitudes religiosas y morales. Este período será impartido exclusivamente por maestros. Tanto en la etapa de Jardín de infancia como en la de Párvulos los padres participarán en el Proyecto educativo de los Centros.

Dado que la jornada laboral de las madres trabajadoras tiene una duración superior a la jornada escolar de los Centros de Preescolar, algunos de éstos tendrán que prolongar su jornada de atención a los niños de manera que cubran las horas de trabajo de las madres. Hay que decir lo mismo respecto al período de vacaciones.

El estado proporcionará los medios económicos necesarios para transformar, con la debida flexibilidad, las actuales Guarderías privadas en Centros de Educación Infantil y facilitará la formación y reciclaje de los educadores que no tengan titulación específica respetando los derechos adquiridos.

4.2.3. Es absolutamente necesario que toda la Educación Infantil sea gratuita tanto en Centros públicos como privados. De esta manera se llegará a la completa escolarización de los niños de cuatro y cinco años sin necesidad de declarar obligatoria esa etapa. El Estado no debe crear Centros públicos allí donde las necesidades están ya cubiertas por Centros de iniciativa social.

4.3. En *Educación Primaria* debe incluirse como materia básica curricular la religión o su alternativa la ética.

Estamos de acuerdo con que haya en este nivel profesores especialistas en Educación Física, Música e Idioma. Añadiríamos también un especialista en Artes plásticas.

Vemos la necesidad en este nivel de un profesor de apoyo por cada seis unidades para el refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos (lectura, escritura, cálculo). Permitiría la atención individualizada al alumno con dificultades y se evitaría el fracaso escolar en la Secundaria.

En los Centros de dieciséis o más unidades, tanto públicos como concertados, debe haber al menos un psicólogo o pedagogo encargado del servicio de orientación escolar, que tenga contacto directo con los alumnos, profesores y padres. Este especialista colaborará con el profesorado en las programaciones del Centro, clases de recuperación y de reeducación, estudio de los alumnos con dificultades, etc.

Los Centros concertados de una zona deberían tener sus propios equipos psicopedagógicos financiados por la Administración.

4.4.1. Respecto a la *Integración de niños diferentes en Centros ordinarios* pensamos que se debe potenciar simultáneamente:

— La escolarización de alumnos deficientes mentales ligeros y leves, deficientes sensoriales leves y medios y deficientes motóricos leves y medios sin otros handicaps asociados.

— La atención a los alumnos que presenten problemas de aprendizaje en el sistema ordinario permitiendo su diagnóstico y tratamiento diferenciado.

La dotación del profesor de apoyo debe estar en función del número de niños integrados, asumiendo una *ratio* semejante en todos los Centros.

Para la mejor calidad del conjunto del Sistema Educativo español, se debe proveer también el sector privado de medios materiales y personales que posibiliten esta doble cobertura.

4.4.2. Consideramos necesaria la existencia y actuación de Equipos Psicopedagógicos tanto públicos como privados.

Estos equipos deben definir el mejor modo de escolarización del disminuido en función de sus necesidades y de las ofertas educativas que proporcionen los Centros tanto ordinarios como específicos.

4.4.3. Para desarrollar las cualidades y posibilidades de los niños con minusvalías y favorecer la integración es necesario proporcionarles gratuitamente una buena estimulación precoz desde el momento en que se detecta la carencia o déficit o se sospeche la existencia de alto riesgo.

4.4.4. Para una correcta integración son necesarios en cada Centro profesores especialistas, así como el apoyo instrumental que cada deficiencia requiera. El especialista, además de su trabajo ordinario, orientará al profesor de aula según los tipos y grados de deficiencias (ciegos, sordos, etc.).

Es necesario, como mínimo, dotar a los Centros de integración de especialistas en logopedia y psicomotricidad. En algunos casos también se deberá contar con especialistas en terapias diversas.

4.4.5. Consideramos que siguen siendo absolutamente necesarios los Centros específicos de Educación Especial, sin que el entusiasmo por una integración mal entendida lleve a su desaparición, de lo cual tendríamos que lamentarnos más tarde. Para su supervivencia y buen funcionamiento pedimos que se les



dote, al igual que a los Centros de integración, de los recursos personales, materiales y económicos suficientes.

- 4.4.6. Los programas educativos especiales contarán con la colaboración de los padres en la elaboración, ejecución y revisión de los mismos.

Debe hacerse efectivo el derecho de los padres a la elección del Centro una vez informados convenientemente.

- 5.1.1. En *Educación Secundaria* preferimos la subdivisión en tres períodos o ciclos de dos años de duración cada uno: doce a catorce, catorce a dieciséis y dieciséis a dieciocho. Reconocemos que las razones que nos llevan a esta opción son más de oportunidad que pedagógicas, basadas fundamentalmente en el aprovechamiento de los Centros existentes y de su profesorado.

Consideramos más motivador para los alumnos de Secundaria que la numeración de los cursos comience de nuevo a partir de ese nivel: 1.º de Secundaria, 2.º de Secundaria, etc.

- 5.1.2. Constatamos que en la Secundaria Obligatoria los «ciclos» no tienen el mismo significado que en la Primaria (donde vienen definidos por los objetivos pedagógicos que deben alcanzarse). Si se prefiere seguir utilizando el término en una acepción amplia, podría hablarse, en el tramo de doce a catorce años, de «ciclo de observación» y, en el tramo de catorce a dieciséis de «ciclo de orientación».

Proponemos, sin embargo, mantener la estructura de ciclo en el período doce a catorce y hablar de cursos, claramente definidos e independientes, en el período catorce a dieciséis. La complejidad de las disciplinas y la creciente optatividad parecen aconsejarlo.

- 5.1.3. Debe incluirse entre las áreas de la Secundaria Obligatoria la Formación religiosa, y su alternativa la Ética, con dos horas de duración semanales, y buscar en el currículum un equilibrio entre educación en valores, formación humanística y contenidos académicos y técnicos actualizados.

- 5.2. Pensamos que el progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria obligatoria viene exigido no sólo por la adecuación a los diferentes intereses y capacidades de los alumnos sino por la necesaria preparación para los Bachilleratos específicos y para la Educación Técnico-Profesional.

Consideramos que esta diversificación y optatividad deben llegar al 20 por 100 en el ciclo de observación (doce a catorce años), y podría llegar a un 30 por 100 en tercero de Secundaria y hasta un 40 por 100 en cuarto de Secundaria.

El horario lectivo no debe superar las 30 horas semanales.

A los alumnos con inteligencia práctica habría que ofrecerles la posibilidad de materias optativas de formación preprofesional hasta un 40 por 100 del tiempo. Para eso, es necesario dotar a todos los Centros de Secundaria Obligatoria de talleres equipados con el instrumental necesario. El Estado debe proporcionar a los Centros privados las ayudas económicas necesarias para la ampliación de aulas, construcción de aulas-taller, equipamientos didácticos, etc.

- 5.3. Todos los profesores de Secundaria Obligatoria deberán recibir en su formación inicial tanto en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado como en las Facultades o Departamentos universitarios unos conocimientos científicos o técnicos adecuados a las áreas o asignaturas



- que tendrán que explicar y una formación pedagógica que les capacite para realizar con éxito la enseñanza y educación de los alumnos.
- 5.4. Estamos de acuerdo con la postura del M. E. C. que asigna, al menos por el momento, el primer ciclo de la Secundaria a los actuales profesores de E. G. B. con la especialidad correspondiente. Para aplicar la enseñanza comprensiva son necesarios profesores con preparación pedagógica adecuada. Pensamos que los Profesores de Educación General Básica, formados en las actuales Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, reciben esa formación pedagógica. Respecto a la académica, por áreas, pensamos que es suficiente, aunque puede ser mejorada, para el tramo de edad de los doce a los catorce años.

Consideramos necesaria la formación en Facultades universitarias o Departamentos de los profesores para el tramo de edad de los catorce a los dieciséis años. Deben, por tanto, ser licenciados. También para éstos es necesaria una formación pedagógica complementaria como la que sugiere el Proyecto (ver 19.8): diseño y desarrollo del currículum, Psicología evolutiva, procesos de aprendizaje, didáctica específica de la propia especialidad docente, organización de Centros, función tutorial, etc.

- 5.5. El reciclaje de todos los actuales profesores en ejercicio es fundamental para el éxito de la Reforma. Para los profesores de Primaria y primer ciclo de Secundaria la formación permanente se realizará en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, en los CEPs y en Entidades de reconocida solvencia, como la Escuela de Psicopedagogía de la F. E. R. E., etc. Los Centros privados deben recibir las ayudas necesarias para la actualización y perfeccionamiento de sus profesores.
- 6.1. En Bachillerato nos parece más realista la opción por sólo tres modalidades: 1) Ciencias Humanas y Sociales, 2) Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y 3) Técnico, más, en casos especiales, el Bachillerato Artístico.

Desde el punto de vista organizativo no debería exigirse a los Centros, en atención a las zonas rurales, la impartición de más de una de estas modalidades.

- 6.2. El tronco común de ocho asignaturas que propone el Ministerio nos parece excesivo. Proponemos que se reduzca como máximo a 5/6 (Lengua española, Lengua vernácula, Idioma extranjero, Filosofía, Educación Física y Formación Religiosa o Ética). Por consiguiente, algunas de las materias comunes propuestas (Literatura, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas...) deberían pasar a ser específicas de las distintas modalidades de Bachillerato o bien optativas.
- 6.3. El porcentaje del currículum dedicado al tronco común no debe pasar del 30 por 100 del horario lectivo. El dedicado a las especialidades del Bachillerato deberían acercarse al 50 por 100. El 20 por 100 restante se dedicaría a las disciplinas optativas, que podrían reforzar la especificidad. Los Centros, conforme el artículo 15 de la L. O. D. E., deben tener autorización para establecer materias optativas, al menos en un 10 por 100 del currículum.

Sugerimos un consenso del Poder Central con las autonomías en cuanto a la estructura del nuevo Bachillerato: tronco común y asignaturas específicas.

- 6.4.1. Valoramos muy positivamente la propuesta de que los profesores de Bachillerato y Educación Técnico-Profesional reciban una formación

pedagógica y didáctica adecuada a las áreas o materias que van a impartir. (ver número 19.8).

Es importante subrayar, sin embargo, que esta preparación pedagógica no sea solamente teórica sino práctica.

- 6.4.2. ¿Dónde se impartirá la formación pedagógica de los profesores de segundo ciclo de Educación Secundaria, Bachillerato y Educación Técnico-Profesional? La propuesta del M. E. C. de que sea en la Universidad con los contenidos antes citados, parece la adecuada.

En cuanto al perfeccionamiento y formación permanente de estos profesores nos inclinamos claramente a que se realice en las Universidades con la posible colaboración de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado y otras Entidades de reconocida solvencia como la Escuela de Psicopedagogía de la F. E. F. E., los Colegios de Doctores y Licenciados, etcétera.

Nos parece que sería equivocado confiar en los próximos años la formación permanente de los licenciados a los Departamentos universitarios porque van a estar muy ocupados en la reestructuración interna de las Universidades. Los ICEs renovados y en contacto con los Departamentos, especialmente de educación, podrían ser el cauce más adecuado para esta tarea.

- 7.1. La propuesta del Ministerio de exigir a los alumnos para el acceso a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel los mismos requisitos que para acceder al Bachillerato nos parece poco realista aunque comprendemos las razones de querer revalorizarla socialmente. ¿Qué se hará con los alumnos, —que pueden ser muchos—, que no superen o no concluyan la Educación Secundaria Obligatoria? ¿Cómo se les preparará para la inserción en el mundo del trabajo? ¿A través de los módulos ocupacionales del INEM? Eso equivale a situarlos fuera del Sistema Educativo reglado. Nos parece que la formación ocupacional no debería romper toda relación con el Sistema Educativo y que tendría que seguir relacionada con los Centros existentes. Quedan muchos puntos por concretar en la actual propuesta del Ministerio referente a la Educación Técnico-Profesional.
- 7.2. Nos parece conveniente que estén relacionados los dos niveles de la Educación Técnico-Profesional para que siempre quede abierta la posibilidad de que los alumnos más inmersos en la preparación de una profesión puedan promocionarse académicamente. Hay dudas, sin embargo, respecto al curso de adaptación que se propone porque la experiencia de cursos semejantes en tiempos pasados demuestra que resultan muy selectivos.
- 7.3. La organización de la Educación Técnico-Profesional debe reposar fundamentalmente sobre los actuales Centros de Formación Profesional aunque en contacto muy estrecho con las empresas que son las que deben concretar el perfil y exigencias de las nuevas profesiones. En las actuales circunstancias no nos parece, sin embargo, que la generalidad de las empresas puedan asumir de hecho, por sí solas, esta formación. De ahí la absoluta necesidad de la relación educación-empresa.

Respecto al diseño de los módulos profesionales nos parece conveniente: 1) la distribución de créditos o unidades didácticas, 2) la predominancia del área técnico-práctica, y 3) la formación social y humanística absolutamente necesarias para el ejercicio de la profesión.

Hasta que en España no se diseñe una Educación Técnico-Profesional que capacite para las cualificaciones profesionales de la Europa comuni-



- taria, socialmente revalorizada y verdadera alternativa al Bachillerato, no tendremos un sistema educativo equilibrado.
- 7.4. Tanto el Bachillerato como el primero y segundo nivel de la Educación Técnico-Profesional deben ser gratuitos en todos los Centros públicos y privados, para todos los alumnos, sin discriminación, mediante su financiación a cargo del Estado, que cubra verdaderamente el costo del puesto escolar.
  - 7.5. Deben respetarse los derechos adquiridos de los actuales profesores de FP1 que han venido ejerciendo legalmente según la Ley General de Educación y habilitarlos para que puedan seguir ejerciendo la docencia en los niveles equivalentes del nuevo ejerciendo la docencia en los niveles equivalentes del nuevo ordenamiento mediante los cursillos de adaptación necesarios.
  - 8.1.1. Las adaptaciones curriculares exigidas por la atención individualizada al alumno resultan contradictorias con la consecución de unos objetivos culturales mínimos en aquellas materias o aprendizajes básicos que condicionan la adquisición de ulteriores conocimientos, por ejemplo la lectura, la escritura, el cálculo, ciertas nociones básicas de Lenguas clásicas, Matemáticas, Física, Química, etc. Por el contrario, sí son posibles en ciertas áreas humanísticas o Ciencias de la naturaleza, donde cabe reducir la extensión de los conocimientos o el detalle.
  - 8.1.2. Estamos de acuerdo con los apoyos psicopedagógicos que se proponen para mejorar la calidad del Sistema, siempre que se definan más concretamente. Los profesores de apoyo deben atender sólo a las materias instrumentales básicas (Lectura, Escritura y Cálculo) y deben haber recibido una formación adecuada que les permita recuperar a los alumnos con dificultades de aprendizaje en esas materias (dislexia, disortografía, discalculia). Deben ser distintos de los profesores de sustitución y trabajar con un número reducido de alumnos, cinco o seis como máximo. En consecuencia debe haber un profesor de apoyo por cada seis unidades de primaria.  
Pedimos que se considere la posibilidad de contemplar profesores de apoyo para la Secundaria Obligatoria, al menos en determinadas materias.
  - 8.1.3. En todos los Centros, públicos o concertados de Primaria y Secundaria, debe haber un psicólogo o pedagogo, libremente contratado, para un determinado número de unidades. Respecto al apoyo de equipos psicopedagógicos ajenos al Centro, deberían los Centros de iniciativa social poder contratar también libremente estos equipos, financiados por la Administración en las mismas condiciones que los públicos, como sucede en otros países la Comunidad Económica Europea, por ejemplo Bélgica, donde los Centros psico-médicos-sociales atienden a varios Centros privados de una misma localidad.
  - 8.1.4. Con esos apoyos cabe esperar que un buen número de alumnos consiga los objetivos del ciclo o curso, pero previsiblemente no todos los alumnos. No hay en España, desde el comienzo de la enseñanza obligatoria, un sistema de exploración previa de los alumnos para detectar sus capacidades intelectuales, sensoriales, caracteriales, etc., extendido a toda la población escolar por lo cual en las aulas de alumnos considerados normales hay casi siempre algunos de bajo cociente intelectual (inferior a 70) que requerirían una educación especial, o con otras minusvalías o dificultades caracteriales que les impiden realizar un aprendizaje normal. Por eso y a pesar de los apoyos



la repetición de ciclo no siempre podrá evitarse, aunque fundamentalmente y mirando al bien total de la persona del alumno estamos de acuerdo con la promoción automática en la educación primaria de la mayor parte de los alumnos.

Los criterios de promoción deben ser más flexibles de lo que sugiere el Proyecto con intervención siempre de la familia y no siempre del inspector.

Sin embargo, en el segundo ciclo de la Secundaria Obligatoria nos parece que ya no tiene sentido el concepto de ciclo, tal y como se entiende en la Primaria, y, por consiguiente, la promoción debe ser por curso y la repetición, si fuera necesaria, también de curso.

8.2.1. Al final de la enseñanza obligatoria debe diferenciarse claramente el certificado: 1) de los alumnos que consiguen, los objetivos de la Secundaria Obligatoria y 2) del de aquellos que o no los consiguen, a pesar de las repeticiones, o abandonan, antes de concluir los cuatro cursos.

8.2.2. Para los alumnos que consigan los objetivos de la Secundaria Obligatoria nos parece bien un mismo certificado donde se explicita el rendimiento global y por áreas así como un consejo orientador para los estudios ulteriores.

En el caso de alumnos con especiales dificultades para determinadas modalidades de Bachillerato, la orientación podría ser vinculante en el sentido de impedir al alumno el acceso a una determinada modalidad.

En el supuesto de que ni el alumno ni su familia aceptara dicha orientación vinculante (prescriptiva), podría establecerse una prueba organizada por la Inspección fuera del Centro para que el alumno demostrara que tiene la preparación suficiente para seguir con éxito la modalidad de Bachillerato impedida por la orientación vinculante.

8.2.3. A los alumnos que no hayan conseguido los objetivos de la Secundaria Obligatoria, a pesar de las repeticiones, o que abandonen antes de concluir los cuatro cursos, se les daría un certificado de escolaridad.

8.3.1. Preferimos que la prueba homologada final tenga el carácter de acceso a la Universidad y no de final de Bachillerato. Superados los dos cursos de Bachillerato debe obtenerse sin más, automáticamente, el título de Bachiller.

8.3.2. El contenido de la prueba debe ser fundamentalmente de madurez de la persona del alumno para acceder a estudios universitarios. Debe exigirse un conocimiento básico de las asignaturas del segundo curso de Bachillerato más los conocimientos necesarios del primero que demuestren su madurez. Nunca debe ser una prueba memorística que subordine los objetivos formativos del Bachillerato a la preparación de la prueba de acceso a la Universidad.

Nos parece peligroso para los alumnos, en las actuales circunstancias de demanda superior a las plazas existentes, que la opción elegida dé prioridad para el ingreso en unas determinadas Facultades universitarias. Pedimos que exista para los alumnos la posibilidad de rectificar o de cambiar de estudios a pesar de la opción hecha.

8.4.1. Pensamos que en esta prueba debe haber un 40 por 100 de profesores de Universidad y un 60 por 100 de profesores de Bachillerato, no sólo de Centros públicos sino también de privados. Entre los profesores de Bachillerato que formen los tribunales debe haber al menos un 30 por 100 de profesores de Centros no estatales, de acuerdo con el porcentaje del sector privado. Debe haber al menos dos vocales por Centro para ayudar a evaluar a los alumnos.

8.4.2. El peso del expediente académico del alumno en la nota final de la prueba de acceso a la Universidad debería ser, al menos de un 50 por 100.

9. Nos parece bien el establecimiento de programas de formadores de profesores. Lo consideramos clave para conseguir la calidad de la enseñanza. Pero pensamos que deberían aprovecharse también como formadores a los especialistas en didácticas, metodología, organización, etc. que trabajan en el sector privado.

No debe ser cauce único de formación de formadores el ofrecido por el Ministerio. La iniciativa privada debe poder formar también a estos formadores.

Pedimos para los profesores en ejercicio de la enseñanza privada, de Centros concertados y no concertados, las mismas facilidades de perfeccionamiento que para los profesores de la enseñanza pública: financiación de cursos o cursillos en tiempo lectivo, licencia para estudios, estancias en el extranjero, etc.

- 10.1. Nos parecen bien las medidas para mejorar la calidad de la enseñanza descrita en el número 21.6 y a lo largo de todo el Proyecto con tal de que: 1) efectivamente se realicen y no sean solamente una declaración de intenciones y 2), se extiendan sin discriminación a los Centros de iniciativa social para evitar que resulta perjudicado en su conjunto el Sistema Educativo español. Los Centros privados son parte integrante de nuestro Sistema Educativo, aunque no lo reconozca explícitamente el Proyecto de Reforma. En los Presupuestos Generales del Estado para 1988 se discrimina injustamente a los Centros privados de los recursos e incentivos a la calidad ¿Seguirá siendo ésa en el futuro la intención del Ministerio?
- 10.2. Consideramos prioritaria la formación del profesorado en ejercicio. Sin ella, es imposible conseguir los objetivos de la Reforma. La ampliación de la enseñanza comprensiva hasta los dieciséis años exige de los profesores un cambio radical de mentalidad y de actitud sin los cuales podría resultar perjudicial dicha ampliación. Es también fundamental la formación de los equipos directivos de los Centros. Igualmente es prioritario dotar de profesorado de apoyo y de equipos psicopedagógicos a todos los Centros, no sólo públicos sino también privados.
- 10.3. Es necesaria una mejor retribución y unas mejores condiciones de trabajo del profesorado, tanto público como privado, para incentivarlo y motivarlo.
- 11.1. Nos parecen algo precipitadas las etapas previstas para la implantación de la Reforma. ¿Todos los profesores de primero de Primaria y primero de Secundaria estarán preparados para iniciar la Reforma el curso 1990-91? ¿Estarán readaptados los Centros?
- 11.2. Constatamos que no se están cumpliendo las previsiones para el curso 1987-88. Por ejemplo, no se ha invitado al sector privado a colaborar en la elaboración del Diseño Curricular Base para todos los niveles educativos previsto en el número 21.10 del Proyecto, ni se está beneficiando de los recursos previstos en el 21.11.

¿Qué ayudas económicas piensa ofertar el Ministerio para la reconversión de los Centros privados, ampliación de aulas, construcción de



aulas-taller, equipamientos didácticos, etc.? Estas ayudas son absolutamente necesarias para elevar la calidad de la enseñanza de todo el Sistema educativo español.

- 12.1. Con relación a la *ampliación de la enseñanza comprensiva hasta los dieciséis años*, pensamos que el procedimiento más adecuado para que resulte bien no es imponerla obligatoriamente sino dejar en libertad a los Centros ofreciendo incentivos y ayudas a los que quieren implantarla. Es el procedimiento que se ha seguido en el Reino Unido, Bélgica y Alemania.

En el supuesto de que se hiciera obligatoria para todos los Centros, recordamos las tres condiciones absolutamente necesarias para que su aplicación no resulte un fracaso nacional: 1) un profesorado incentivado y motivado, tanto en su retribución y condiciones de trabajo como en su formación 2) la oferta de enseñanzas diversificadas progresivamente que proporcionan satisfacción real a las necesidades educativas de los alumnos, muy distintos unos de otros en capacidades e intereses, y 3) duplicar en pocos años el presupuesto dedicado a la educación hasta llegar a un 28 por 100 del Presupuesto General del Estado, o si se quiere, a un 6 por 100 del Producto Interior Bruto. Sólo estas disponibilidades económicas permitirían que España diera el salto cualitativo necesario para situarla al nivel más avanzado de los países comunitarios del centro de Europa.

- 12.2. Consideramos muy positiva la inclusión de la Educación Permanente de Adultos (E. P. A.) en el Sistema Educativo siempre que exista una legislación realista que contemple todos los aspectos: profesorado, Centros, alumnos, programas, etc. y *cauces jurídicos para la colaboración de Entidades de iniciativa social*.

Dada la experiencia en este campo de algunas Congregaciones religiosas, deseamos que siga siendo posible la colaboración en Entidades no estatales. Esta colaboración se viene realizando pero con gran precariedad de medios. Constatamos una discriminación real hacia los Centros colaboradores existentes en cuanto a dotación de personal, equipamiento didáctico y ayudas financieras.

Los programas de formación permanente del profesorado deberían llegar a todos los Centros, también a los colaboradores, y estar financiados con fondos públicos.



12 febrero 1988

La misma alternativa es suscrita para las distintas Federaciones de Religiosos de la enseñanza de Zamora, Palencia, Castilla-León, Cantabria y La Rioja. Asimismo, el Documento de la F. E. R. E. es asumido, salvo ligeras variaciones, por los Centros siguientes:

- Colegio Sagrado Corazón. Don Benito (BADAJOZ).
- Colegio Salesiano Ntra. Sra. de los Dolores. Valdepeñas (CIUDAD REAL).
- Colegio Sagrado Corazón de Jesús. Religiosas Esclavas. MADRID.
- Colegio Santo Angel. BADAJOZ
- Colegio Concertado María Reina (Hijas de M<sup>a</sup> Auxiliadora). MADRID



- Colegio de La Inmaculada y San Ignacio. Hermanas de la Cruz. Villafranca de los Barrios (BADAJOZ).
- Colegio de madres Escolapias. Astorga (LEON).
- Colegio Sagrado Corazón. Palma de Mallorca (BALEARES)
- Colegio Sagrado Corazón (Hijas de la Caridad). SORIA.
- Escuela Profesional «María Inmaculada». ALMERIA.
- Colegio Purísima Concepción (Las Nieves). AVILA.
- Colegio San José de Calasanz. PP. Escolapios. Barbastro (HUESCA).
- Colegio de Madres Benedictinas (Sta. M<sup>a</sup> de la Expectación). CUENCA.
- Colegio de F. P. Sta. M<sup>a</sup> de la Expectación. CUENCA.
- Colegio concertado San José. Astillero (CANTABRIA).
- Colegio de Santa Ana. HUESCA.
- Colegio de Madres Benedictinas (Sta. M<sup>a</sup> de la Expectación). CUENCA.
- Colegio de F. P. Sta. M<sup>a</sup> de la Expectación. CUENCA.
- Colegio concertado San José. Astillero (CANTABRIA).
- Colegio de Santa Ana. HUESCA.
- Colegio de E. G. B. Ave María. MADRID.
- Colegio Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. ZARAGOZA.
- Colegio de Cristo Rey. San Vicente de la Barquera (SANTANDER).
- Colegio Regina Assumpta. Madres Escolapias. Cercedilla (MADRID).
- Fundación Escuela Ntra. Sra. de Guadalupe. Plasencia (CACERES).
- Colegio Santo Angel. Almendralejo (BADAJOZ).
- Colegio Salesiano San José. SALAMANCA.
- Colegio San José. HH. María Auxiliadora. MADRID.
- Colegio Sagrado Corazón. MADRID.
- Colegio San Vicente de Paúl (Hijas de la Caridad). Laredo (CANTABRIA).
- Colegio Sagrado Corazón. HH. Dominicas. ALBACETE.
- Colegio Ntra. Sra. de Gracia (Hijas de María Auxiliadora). MADRID.
- Colegio Sagrado Corazón. MADRID.
- Colegio San José. HH. Carmelitas. Molledo (CANTABRIA).
- Colegio Divino Maestro. MALAGA.
- Colegio Santo Tomás (MM. Dominicas). PAMPLONA.
- Colegio Santa M<sup>a</sup> del Carmen. PP. Carmelitas. MADRID
- Escuela Concertada Santísimo Sacramento. MADRID.
- Colegio Sagrado Corazón. MADRID.
- Colegio Espíritu Santo. Carrión de los Condes (PALENCIA).
- Colegio San José. MADRID.
- Colegio Ntra. Sra. del Rosario. ALBACETE.
- Colegio Ntra. Sra. de Gracia (Hijas de María Auxiliadora). MADRID.
- Colegio Sta. Teresa de Jesús. PAMPLONA.
- Colegio Sta. Catalina de Siena (RR. Dominicas de la Anunciata). MADRID.
- Ntra. Sra. de la Fuencisla (HH. Maristas). SEGOVIA.
- Dominicas de la Anunciata. LEON.
- Colegio Sagrado Corazón (Hijas de Jesús). SEGOVIA.
- Colegio Santo Domingo de Guzmán. PALENCIA.
- Colegio Sagrado Corazón de Jesús (Esclavas de Sagrado Corazón). MADRID.
- Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. SALAMANCA.
- Colegio La Purísima. JAEN.

- 
- Santa Teresa de Jesús. Ciudad Rodrigo. (SALAMANCA).
  - Santa Teresa de Jesús. PAMPLONA.
  - Ntra. Sra. de los Remedios. San Clemente (CUENCA).
  - Colegio Ntra. Sra. del Rosario. Dominicis Anunciata. ALBACETE.
  - Colegio de Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Sabiánigo (HUESCA).
  - Colegio Medalla Milagrosa. ZAMORA.
  - Esclavas del Sagrado Corazón. PAMPLONA.
  - Colegio Compañía de María. BADAJOZ.
  - Colegio Santa Teresa de Jesús. SALAMANCA.
  - Colegio Mixto Sagrada Familia. VALLADOLID.
  - Colegio de Misioneras de la Providencia. SALAMANCA.
  - Colegio Corazón de Jesús. ZAMORA.
  - Colegio Santa Teresa de Jesús. SALAMANCA.
  - Colegio de Santa Ana. SEVILLA.
  - Instituto Politécnico Escuelas San José. VALENCIA.
  - Colegio Amor de Dios. ZAMORA.
  - Colegio Loyola (Padres Escolapios). OVIEDO.
  - Colegio Diocesano de la Asunción de Nuestra Señora. AVILA
  - Colegio Nuestra Señora del Rocío. ZAMORA.
  - Colegio María Inmaculada. ZAMORA.
  - Colegio Santísima Trinidad. ZAMORA.
  - Centro Concertado La Milagrosa. Calahorra (LA RIOJA).
  - Colegio del Corazón de María. ZAMORA.
  - Colegio de E. G. B. El Ave María. MADRID.
  - Colegio Divina Providencia. ZAMORA.
  - Colegio San Vicente de Paúl. ZAMORA.
  - Colegio de E. G. B. San José. ZAMORA.
  - Patronato Escuelas Labeaga. Urretxu. (GUIPUZCOA).
- 

## Rebajar el nivel de conocimientos

Grupo de Trabajo «La Física y Química en la Reforma de las Enseñanzas Medias». C. E. P. de León.

**R**EUNIDOS los profesores que forman el Grupo de Trabajo «La Física y Química en la Reforma de las EE. MM.» del Centro de Profesores de León, el día 5 de febrero de 1988 y a la vista del documento «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza. Propuesta para debate», acuerdan comunicar los siguientes puntos:

- En la antedicha Propuesta, así como en los documentos de trabajo del actual plan experimental, se observa una despreocupación total por parte del M. E. C. hacia los alumnos que cursando la Enseñanza Secundaria Obligatoria tengan interés por la asignatura, ya que el nivel de conocimientos requerido es demasiado bajo.
- Se aprecia un salto demasiado fuerte entre el nivel de conocimientos de estas enseñanzas y el de los Bachilleratos.
- Asimismo, en el segundo curso del actual Bachillerato General del Plan Experimental, se debe ampliar de tres a cuatro horas las dedicadas a Física y Química.
- Se debe contar con suficientes aulas-laboratorio, dotadas del adecuado material.

Los docentes del Grupo de Trabajo «La Física y Química en la Reforma de las Enseñanzas Medias» estiman que la propuesta de Reforma rebaja el nivel de conocimientos en dicha área y reclaman, por otro lado, la dotación de suficientes aulas-laboratorio con el material adecuado.



# Una sola red de Escuela Pública Infantil

Movimiento de Renovación Pedagógica, Concejo Educativo  
(CASTILLA-LEON)

Este colectivo de Renovación Pedagógica se distancia de la estructura que propone el Documento del M. E. C. por considerar que mantiene la misma que en la actualidad. Los miembros del mencionado grupo defienden la existencia de una sólo red de Escuela pública infantil dependiente del M. E. C. y de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

**P**OR las características de la reunión, el número de asistentes y la diversidad de los ponentes resultó muy difícil llegar a conclusiones; no obstante, se recogieron ciertas sugerencias para reflexionar sobre el Proyecto de Reforma y elevar al M. E. C. para su consideración.

Se detectó un acuerdo unánime en que el Proyecto en sí es bueno y resulta plausible que el Ministerio abra un plazo de discusión y debate para aportación de ideas al respecto.

No se ve muy claro el Proyecto, y, por ello, se le pide al Ministerio una mayor concreción.

Nos distanciamos críticamente de la estructuración que se adopta, pues, de hecho, mantiene la estructura actual. Pensamos que se puede perder la oportunidad histórica de hacer su Reforma en profundidad. Si la decisión última que se adoptara —por ser la más barata— fuera la contemplada en el «Proyecto», el M. E. C. habría dejado pasar esa oportunidad para caer en oportunismo.

Mantenemos la estructura del ciclo que hemos venido defendiendo desde el Primer Congreso (Barcelona, 1983), esto es, un ciclo infantil de cero a ocho años. Pensamos que el M. E. C. entra en contradicción con los criterios que propugna en el Proyecto (comprensividad, coherencia curricular y de contenidos del mismo, etapas naturales de maduración del niño/a, etc.) y lesiona, por otra parte, la continuidad de los agrupamientos hasta los ocho años, hecho este último de importancia fundamental para la metodología de la primera y segunda lenguas en las Nacionalidades con lenguas propias distintas del castellano. Ninguno de estos criterios puede ser aplicado fácilmente con rigor en un marco de cero a seis años.

Por todo ello, se adopte finalmente la estructura que se adopte, consideramos necesario mantener:

- una única agrupación de alumnos;
- idéntica metodología y diseño curricular;
- dotación de recursos, instalaciones, ambiente y diseño espacial;
- un mismo equipo docente;

Y nos oponemos terminantemente a cualquier tipo de prueba o selección (como los que en la actualidad se realizan en algunos centros privados).

Es evidente que la opción del M. E. C. por ampliar la obligatoriedad hasta los dieciséis años y no por debajo se debe a cuestiones económicas y de oportunismo político social. Consideramos que la obligación de la Administración existente desde los cero años (de forma que ningún niño que lo solicite quede sin plaza). A partir de los tres años la realidad social hace prever que se deberá cubrir al 100 por 100 la población escolar.

La propuesta de una red múltiple de oferta educativa antes de los tres años no cuenta con ningún argumento a su favor. Defendemos la existencia de una sola red de Escuela Pública Infantil dependiente del M. E. C. y de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas con transferencias (Congreso de Barcelona, Conclusiones, pág. 65) con el necesario protagonismo específico del Ayuntamiento y padres de las Escuelas de este ciclo.

*Lógicamente la gratuidad de la Escuela Infantil ha de ser total en todos sus ciclos y aspectos, característica común a cualquier proyecto de Sistema Educativo Público.*

Defendemos la unidad espacial y organizativa de los Centros siempre que se respeten las dimensiones humanas y técnicamente apropiadas a la labor educativa y con espacios diseñados específicamente para cada etapa. Entendemos que la aplicación de este criterio supondrá una política de nuevas construcciones, pero que asimismo se deba contemplar la posibilidad de adaptaciones flexibles y progresivas con los plazos generales marcados en el «Proyecto».

«... La gratuidad de la Escuela infantil ha de ser total en todos sus ciclos y aspectos...»



# Temor por los Centros de Iniciativa Social

Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña (BARCELONA)

En una aportación bastante crítica, el Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña pone de manifiesto su temor ante la sospecha de que, «de una manera manifiesta y escondida, el Proyecto va a forzar el cierre de muchas Escuelas de Iniciativa Social». Este texto también apunta, entre otros muchos aspectos, la conveniencia de no implantar la Reforma hasta que los Centros estén convenientemente preparados para ello.

El Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña ha realizado las siguientes actividades en relación con el *Proyecto para la Reforma de la Enseñanza*, propuesto a debate público por el Ministerio de Educación y Ciencia:

- En septiembre de 1987, el Departamento Pedagógico de dicho Secretariado inició el estudio crítico del «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza» y la elaboración de unas primeras propuestas de mejora.
- Dentro del primer trimestre del presente curso escolar, el denominado *Grupo de Trabajo Reforma Educativa* (constituido en el seno del Secretariado) celebró un seminario sobre el tema «Reforma de la Enseñanza: interrogantes, retos y propuestas de mejora».
- El Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña publicó un folleto, titulado *Reforma de la Enseñanza: interrogantes y retos* —del que se sirvieron 21.000 ejemplares a las escuelas de España que lo solicitaron—, con el objetivo de facilitar el estudio y análisis del documento ministerial.
- En los meses de noviembre y diciembre de 1987 se celebraron siete *jornadas de trabajo* sobre la Reforma, organizadas por el secretariado y destinadas preferentemente a los equipos directivos de las escuelas adheridas al mismo (participaron casi mil personas), para promover el análisis del documento propuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia, y la elaboración de propuestas de mejora del citado Proyecto, con la colaboración de los Claustros de Profesores y Juntas de las Asociaciones de Padres de Alumnos.

El material remitido a este Secretariado por las diversas escuelas que le están adheridas ha servido de base para que el Departamento Pedagógico —tras larga y madura reflexión— haya elaborado el documento *Valoración global y propuestas de mejora*, que se remite al Ministerio de Educación y Ciencia.

El colectivo ECA/2000 («Escuelas de Catalunya para el Año 2000») —que engloba unas mil escuelas— ha asumido en su integridad el documento elaborado por el Secretariado de la Escuela Cristiana de Cataluña, después de incorporar en él algunas valoraciones y propuestas de mejora.



### Aspectos comunes

- La Reforma se tiene por *necesaria*.
- Hágase lo posible para que *los alumnos* descubran esta necesidad.
- Existe la sospecha de que, de una manera manifiesta o escondida, el *Proyecto va a forzar el cierre* de muchas escuelas de iniciativa social.
- El *punto 9.5* hace sospechar que se pretende la *zonalización de las matrículas*, cosa que la L. O. D. E. no pudo conseguir.
- Debe iniciarse —pronto y con la debida seriedad— *la preparación de los maestros*.
- Que se diga claramente que la Reforma no está pensada únicamente para los *Centros públicos*.
- Estúdiase la manera de conseguir que los alumnos no harán sus opciones en virtud de la *ley del mínimo esfuerzo*.
- Dado que cada Centro podrá confeccionar los programas, que no se den «vacíos» reales en la programación de los conocimientos.
- Que la Administración no cree nuevos Centros donde ya los haya.
- Que no se implante la Reforma antes de que los Centros estén sólidamente preparados para ello.
- Que los licenciados tengan la obligación de poseer una buena formación psicopedagógica.
- Que se cree una titulación específica para la Educación Secundaria Obligatoria.
- Que las Escuelas Universitarias del Profesorado impartan enseñanzas, y otorguen los títulos correspondientes, a «alumnos y a profesores».
- Prevéase una formación específica para los tutores.
- Que se implante un «año sabático» para la preparación del profesorado.
- Que las Escuelas puedan incorporarse a la Reforma según el grado de su preparación.
- Que la Administración ayude a financiar la reconversión de los Centros privados, principalmente en las zonas rurales.
- Que desaparezcan los «rasgos» concretos que hacen de esta Reforma una reforma socialista.
- Que la función de la Inspección sea auténticamente «orientadora».
- La Reforma, para ser realista, ha de hablar abiertamente de la «selectividad».

«Que se implante un año sabático para la formación del profesorado.»

### Guarderías

- Los niños de *ceros a dos años* han de ir a la Guardería *sólo por absoluta necesidad* de la familia.
- Que se potencie y *alargue* el período de la *baja remunerada* por maternidad.
- Es recomendable que el niño de *dos a tres años* asista a la Guardería, y mejor que *en jornada no completa*.
- *Tres a seis años*. Que este período sea *obligatorio*.
- En todos los casos, la Educación Infantil *ha de ser gratuita* y debe existir la correspondiente *legislación educativo-pedagógica*.
- Que el personal que actualmente trabaja en las Guarderías *pueda seguir haciéndolo en el futuro*.
- Que los maestros de Educación Infantil *queden laboralmente equiparados* a los de otros niveles.

«Que la función de la inspección sea auténticamente orientadora.»

- Que en los objetivos se incluyan la *reflexión, comprensión, interiorización...*
- Concrétense y especifíquense *los contenidos, conceptos o experiencias* que el niño ha de conseguir en la Guardería.
- *Se rechaza* el planteamiento que se hace en el punto 7. 22.
- Que se concrete mucho el tema de la «integración».

### Educación Infantil

- Más rigor en la *cualificación del profesorado*, especialmente en lo relativo a cero a tres años.
- Posible problemática proveniente de la *duplicidad de competencias*. Sanidad y Educación.
- *Que se reconozca*—con la consiguiente adecuación—*la titulación* de los educadores que actualmente actúan en la Educación Infantil.
- Que se defina con claridad *la obligatoriedad* y consiguiente *gratuidad* de Educación Infantil.
- Que se destaque la importancia del equipo psicopedagógico en este nivel.
- Que se defina con claridad cómo se harán los «convenios» con la Administración.
- Es necesaria una sistematización de este nivel.
- Se daría una grave discriminación si la Educación Infantil no fuera gratuita en los Centros privados.
- Que sea gratuita por lo menos a partir de los cuatro años.
- Que se definan claramente las «titulaciones».

### Educación Primaria

- *Se ha de concretar* cuáles serán las funciones del profesor de refuerzo y de los equipos psicopedagógicos, y cómo se financiarán.
- Hay que reflejar la *dimensión cristiana* entre los objetivos.
- Precísese bien qué quiere decir maestro especialista de Educación Primaria y maestro especialista de área.
- Que haya un profesor de refuerzo *para cada seis cursos*, no para cada doce.
- Que el equipo psicopedagógico sea subvencionado.
- Que en los ciclos medio y superior no se dé lo de un mismo profesor por ciclo.
- Que la implantación de la Reforma se contemple «de ciclo en ciclo» y no de curso en curso.
- Hay que contemplar la manera de tratar a los alumnos que «no funcionan» (fracaso escolar).
- Toda propuesta de mejora ha de contar necesariamente con una propuesta de medios.
- Las «repeticiones» han de hacerse al final de cada ciclo.

### Educación Secundaria Obligatoria

- Es plausible el interés por adecuar la escuela a la sociedad (prolongación de la *escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años*).
- Es buena la posibilidad de *optar* según las aptitudes.
- Es bueno haber incluido el Sexto de E. G. B. en la Educación Primaria.



- Será difícil conseguir una programación de contenidos que *interesen* a los alumnos.
- Las Escuelas *grandes* podrán ofrecer muchos créditos; las pequeñas...
- ¿Cómo se llevará la Reforma educativa a la *Escuela rural*?
- *Que se precise mejor* cómo se obtendrán los recursos de toda índole para lizar la Reforma.
- Que se incluya entre los objetivos *el aprendizaje de los valores éticos y morales*.
- *La educación religiosa no ha de ser optativa*, sino obligatoria en cuanto a su impartición.
- Que no haya *diferencias de horario*: veinticinco horas para el primer ciclo y treinta horas para el segundo.
- Que se financie el reciclaje de los profesores de la Escuela privada.
- Que los profesores de Religión *sean financiados*.
- Se teme que *el nivel académico baje*.
- Es absolutamente necesario reconsiderar todo lo relativo a la «promoción automática».
- Realizar los dos ciclos en Escuelas diferentes supondría una rotura.
- Se teme que el nivel académico baje considerablemente.
- En este nivel se ve como muy grave el problema de los alumnos «desmotivados».

«Es buena la posibilidad de optar según las aptitudes.»

«Las Escuelas grandes podrán ofrecer muchos créditos; las más pequeñas...»

### Bachillerato

- Ha de precisarse muy claramente *cómo se hará el paso a la Universidad*.
- Que se *aumente el número de horas* dedicadas a las materias comunes.
- La Universidad pide un «mejor nivel académico», y no se ve que el Bachillerato proyectado lo vaya a dar.
- Concrétese todo lo relativo a la educación religiosa y ética.
- Si no se resuelve el problema económico, el Bachillerato desaparecerá de la Escuela privada o será enormemente elitista.

### Formación Profesional

- Gran preocupación ante los «niveles muy bajos» que se dan sobre todo en Formación Profesional 1, y que no mejorarán con la Reforma prevista.
- Que se evite que el marco curricular pueda elaborarse de forma hasta cierto punto «clandestina».
- Los alumnos con bajo interés y bajo nivel académico requieren una Formación Profesional más manual y más acelerada.
- Dificultad de generalizar la «comprensividad».
- Falta de estructuración de un buen sistema de Formación Profesional.
- La Formación Profesional 1 recupera a muchos de los alumnos «fracasados» en el actual Ciclo Superior de E. G. B.
- Que se precise bien todo lo relativo al Profesorado de Formación Profesional. Necesidad de mantener los derechos adquiridos.
- Necesidad de una Orientación Escolar y Profesional capaz de formar de los Tutores, Padres y Alumnos en orden a la optatividad curricular.
- Que se mejore estructuralmente la «enseñanza dual».
- Que se suprima el «Curso de Formación Complementaria».
- Que se respeten las actuales titulaciones.



# Una Educación Individualizada

Escuelas Universitarias de Magisterio de la Iglesia.  
Conferencia Episcopal Española (MADRID)

**L**OS profesores de las Escuelas Universitarias de Magisterio de la Iglesia han estudiado el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza desde una perspectiva fundamentalmente pedagógica y con doble finalidad:

- Descubrir los planteamientos estructurales y los principios pedagógicos de mayor incidencia en la formación del profesorado.
- Formular las observaciones que podrían contribuir a subsanar deficiencias y mejorar el Proyecto.

El proceso del estudio ha tenido tres fases. Primero, ha sido estudiado individualmente y debatido por el conjunto del profesorado de cada Escuela. Luego, ha habido una reunión de representantes de las distintas Escuelas para confrontación de ideas. Finalmente, se ha hecho una síntesis que expresa el parecer del colectivo. Es la que se ofrece a continuación ordenada en tres grandes epígrafes.

I.—Planteamiento pedagógico del Proyecto.

II.—Consideraciones sobre aspectos concretos del Proyecto.

III.—El profesorado y su formación.

## I.—Planteamiento pedagógico del Proyecto

Un análisis detenido del *Proyecto para la Reforma de la Enseñanza*, hecho con mentalidad pedagógica, lleva a la conclusión de algo que, ciertamente, no es lo que tiene mayor relieve a primera vista ni lo que más se destaca en debates y en notas de prensa: que el *Proyecto* se articula sobre el *reconocimiento de la diversidad de los alumnos y el propósito de hacer una Escuela que dé respuesta a las necesidades, a los intereses, a las motivaciones y a los procesos de aprendizaje propios de la singularidad personal de todos y cada uno de los escolares*.

Ese reconocimiento y ese propósito sustentan un planteamiento de *Educación individualizada* como el único capaz de hacer la escuela que responda a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos. Pero tal planteamiento exige, para ser viable, una renovación de todo el Sistema Educativo, particularmente concretizada en determinados elementos del Proyecto.

La *Individualización educativa*, en efecto, al hacer posible la atención a las necesidades de la realidad pluridimensional de cada alumno en el marco *compreensivo* que constituye todo grupo de alumnos, por integrar en él personalidades diferenciadas, hace posible una escuela:

- Que, desechando criterios selectivos y discriminatorios, integre a todos los alumnos, con independencia de su origen social, de sus posibilidades económicas y de sus capacidades;
- Que compense las desigualdades de origen social y que se ofrezca igualdad de oportunidades a todos los alumnos, no para «igualarlos», sino para que cada uno tenga oportunidad de desarrollarse y de llegar hasta donde le permitan sus posibilidades;
- Que retrase lo más posible la separación prematura de los alumnos en ramas de formación diferentes que conduzcan a situaciones irreversibles;
- Que proporcione una buena formación básica común, entendiendo que tal formación constituye la mejor garantía tanto para la especialización ulterior como para la inserción social y laboral;
- Que, al crear situaciones en las que los alumnos trabajasen con gusto, por encontrar en ellas respuesta a sus personales intereses, elimine el extrañamiento que sienten hoy tantos escolares, reduzca los abandonos y fracasos escolares, y eleve los niveles de rendimiento.

Consecuentemente, de esa Escuela resultará la educación de calidad que constituye el objetivo fundamental del Proyecto de Reforma.

Pero esa *Individualización educativa* exige modificaciones innovadoras e incluso cambios radicales en la organización de los Centros y, especialmente, en el modo de conducir la clase por parte de los profesores. Hace necesario introducir la flexibilidad y diversificación en el esquema rígido y uniforme, según el cual, todos los alumnos hacen lo mismo y al mismo tiempo: todos oyen el mismo discurso del profesor, o leen y estudian el mismo libro de texto, o hacen los mismos ejercicios, o responden a las mismas pruebas de examen. Y eso es, precisamente, lo que se propone el Proyecto: romper ese esquema introduciendo factores de flexibilidad y diversificación que hagan posible una auténtica individualización educativa.

Entre estos factores destacan los siguientes:

- Diseños *curriculares* que tengan un planteamiento tan *abierto* que posibilite realmente a los profesores que tienen la *responsabilidad* última de su aplicación, elaborar *autónomamente* proyectos educativos *diversificados*, ajustados a las características y necesidades de cada caso. La *opcionalidad*, a la que tantas veces se alude en el Proyecto, juega un papel importante en esa *diversificación* curricular, tanto si se entiende como opción entre posibles materias como si es opción entre posibles modos de tratar un tema o entre diversas actividades posibles.
- Una *metodología* renovada en función del actual concepto de educación, que dé mayor cabida a la *actividad* del alumno en el proceso de su formación; que permita a cada uno hacer su camino de *experiencias*, a través de las cuales se aprende y se educa; que haga viables las adaptaciones curriculares a las necesidades personales de cada alumno y al ritmo de sus procesos de trabajo.
- Nuevas formas de *organización* que afecten a la estructura de los espacios a la modulación de los tiempos, a la concepción y a la utilización de libros y

Los docentes de las Escuelas Universitarias de Magisterio de la Iglesia valoran positivamente el planteamiento pedagógico del Proyecto, y definen, a su vez, líneas que perfilan el quehacer docente. También se muestran a favor de diseños curriculares que tengan un planteamiento tan abierto que posibilite realmente elaborar proyectos diversificados.



«...es de esperar que el Proyecto garantice la no discriminación de los Centros y de las actividades promovidas por la iniciativa social...»

de recursos didácticos, dando lugar a la creación de situaciones escolares de vida y de trabajo, en las que cada alumno, con la ayuda directa del profesor o de los elementos orientativos que él ofrezca, y con el estímulo o la colaboración de sus compañeros, recorra progresivamente el currículo adaptado a sus necesidades, desarrollando, a su propio ritmo y en amplios márgenes de tiempo de los que él dispone, un programa de actividades simplificado o enriquecido, de acuerdo con sus intereses y sus posibilidades.

La fórmula de organización que requiere la individualización educativa, aunque supone flexibilización, además de ser más efectiva, es mucho menos compleja que cualquier otra que pretenda facilitar la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos, como puede ser la de hacer subgrupos formales en función de niveles de capacidad o rendimiento, con las que no se acaba de llegar a la individualización personal.

- Una *evaluación* que ha de estar al servicio de la educación, no a la inversa; que ha de versar, sobre todo, sobre los procesos personales de aprendizaje; que ha de ser, especialmente en los ciclos básicos, continua y orientativa, más que prescriptiva y selectiva; que ha de estar destinada primordialmente a proporcionar la información que necesite cada alumno para conocer la marcha de su propio proyecto educativo, y que sirva a los profesores y a los Centros para ayudar más eficazmente a los alumnos y mejorar sus propios proyectos y su propia acción.
- Unos *Servicios de Orientación Educativa* que apoyen la labor diaria del profesor, cuya función es fundamentalmente orientativa y tutorial; que faciliten las acciones especiales de apoyo que cada alumno pueda necesitar en determinados momentos de su proceso educativo; que ofrezcan asesoramiento al estudiante cada vez que tenga que optar y decidir; que colaboren en la tarea de las adaptaciones curriculares; que ayuden a que sea la Escuela la que se adapte a cada educando, y no a la inversa.
- Unos *profesores*, finalmente, sobre cuya competencia y dedicación reposa inevitablemente el logro del complejo y delicado equilibrio entre comprensión y atención a las diferencias individuales. Unos profesores que, además de dominar el conocimiento disciplinar e interdisciplinar que enseñen, sean capaces de diagnosticar la situación de aprendizaje del grupo concreto de alumnos y de cada uno de sus componentes, de realizar autónoma y responsablemente las necesarias adaptaciones curriculares, de aplicar estrategias metodológicas individualizantes, de diseñar y desarrollar instrumentos y materiales didácticos, de organizar tiempos y espacios, de crear, en definitiva, auténticas situaciones de trabajo en las que cada alumno encuentre respuesta a sus necesidades y se sienta orientado y estimulado a hacer el camino de su propio proceso educativo.

Situado en estas coordenadas pedagógicas, el Proyecto, en su conjunto y en los elementos esenciales que lo integran, es comprensible y será, no utópico, como tantas veces se oye decir, sino válido y viable, en la medida en que la Administración educativa sea coherente con sus propios planteamientos, se cuente con un *profesorado* capaz de hacerlo efectivo, y sea asumido globalmente por la *sociedad*.

Y puesto que el planteamiento de educación individualizada es válido y viable en cualquier nivel de la Enseñanza, es independiente de la estructuración concreta de dichos niveles en el Sistema Educativo Escolar.



## II.—Consideraciones sobre aspectos concretos del Proyecto

El hecho de valorar positivamente el planteamiento pedagógico del Proyecto, no impide que entremos en el análisis crítico de algunos de sus aspectos y que exponamos brevemente algunas ideas, subrayando y apoyando determinadas cuestiones o formulando propuestas que, a nuestro juicio, pueden contribuir a mejorarlo y a hacer luego efectiva la Reforma.

### 1.—Dimensión social del Proyecto

Es notoria y plausible la preocupación por promover y hacer efectivos los derechos y libertades que en materia de educación se les reconoce constitucionalmente a todos los ciudadanos, configurando una escuela que ofrezca un servicio público plural y no discriminatorio, capaz de compensar las desigualdades de origen social y de contribuir al incremento de la calidad de la vida, del bienestar individual y colectivo, de la convivencia y de la solidaridad.

Y es de esperar que, coherentemente con ese planteamiento, y para que sea realmente así, el Proyecto garantice la no discriminación de los Centros y de las actividades promovidas por la iniciativa social, lo que supone reconocer sus ofertas y equipararlas a las de iniciativa estatal, tanto en la dotación de medios de funcionamiento, como en la de ayudas para el perfeccionamiento de su profesorado.

### 2.—Fines y objetivos de la Educación Escolar

A pesar de que se habla de «aprender a ser» en la escuela; de formar hombres y mujeres con tanta sabiduría, en el sentido moral y tradicional del término, como cualificación tecnológica y científica; de proponerse metas amplias, referidas a la totalidad de la persona del educando, la formulación de objetivos que se hace en el Proyecto no hace referencia, o no la hace con suficiente claridad, a objetivos que afectan a determinados valores y a dimensiones importantes de la personalidad. Hay un claro desequilibrio, puesto que los objetivos se refieren mucho más al «saber» y al «saber hacer» que al «saber ser». Se destacan los valores y las actitudes de carácter social y democrático, pero son escasas o nulas las referencias a valores estéticos y a ciertos valores éticos comúnmente admitidos por todos, y se silencia la educación religiosa, que la escuela tiene el deber de ofertar, puesto que los alumnos tienen derecho a recibirla.

Aunque es cierto que el lugar adecuado para hacer una formulación suficientemente compleja y sistematizada de los objetivos de la educación es el *Diseño Curricular*, —que esperamos sea propuesto públicamente a estudio en su día— y que los *Proyectos Educativos*, elaborados autónoma y responsablemente por los profesores, permitirán adaptar los diseños curriculares abiertos a las características de los Centros y a las necesidades de los alumnos, entendemos que el Libro Blanco para la Renovación del Sistema Educativo y la Ley correspondiente debieran formular expresamente los objetivos que, en un concepto de *Educación Integral*, han de estar presentes en el currículo de toda escuela y de todos los niveles del Sistema Educativo escolar.

### 3.—Diseño curricular; comprensividad, diversificación y opcionalidad

Partiendo del hecho real de que todo grupo de alumnos integra *comprensivamente* individualidades diversas, es absolutamente imprescindible que los *Diseños Curricu-*

«Entendemos que de los cero a los tres años la asistencia a los Centros de Educación Infantil no debe ser obligatoria...»

«Parece obvio que los equipos psicopedagógicos creados por la iniciativa privada tengan la misma consideración y el mismo tratamiento económico que los creados por la Administración...»

lares sean efectivamente *abiertos*, a fin de dar lugar a que Centros y profesores elaboren *Proyectos Educativos* y *Programaciones Didácticas* suficientemente flexibles y *diversificados*, en orden a responder a las necesidades, intereses y características de cada alumno.

La *opcionalidad* es una buena manera de lograr la diversificación. Pero hay que tener en cuenta su doble carácter. La oferta de materias optativas, hecha en función de intereses diversos, puede tener un *carácter orientativo y direccional*, especialmente en los cursos que preceden al momento en que los alumnos tienen que plantearse la cuestión de seguir vías diferenciadas. Al optar, van orientándose hacia «su» posible profesión. En el marco estructural de la Reforma se sitúa este momento, sobre todo, en el segundo ciclo de la Secundaria Obligatoria. Pero la opcionalidad tiene también y fundamentalmente un *carácter pedagógico de motivación*. La opción implica normalmente un interés del que nace una actividad educativa intensa y eficaz. Y este efecto se produce tanto cuando la opción se hace entre diversas materias, como cuando se elige, en el interior de cada materia, entre diversas posibilidades que se ofrecen: entre seguir un programa de actividades simples o el de actividades más complejas y enriquecedoras en el desarrollo de una asignatura; entre desarrollar tal o cual tema del programa por una vía simplificada o enriquecida; entre abordarlo desde un planteamiento o desde otro, mediante una u otra técnica; entre trabajar un tema o realizar una actividad en un tiempo o en otro del día o de la semana; etc.

Esta opcionalidad interna ofrece muchísimas posibilidades en orden a la diversificación de los proyectos curriculares y a la individualización educativa. Mientras la oferta de materias opcionales ha de reducirse necesariamente, debido a la complejidad organizativa que implica y a lo mucho que encarece la enseñanza, las posibilidades de opción interna son amplísimas, con la sola condición de haber roto el esquema rígido de «todos lo mismo y al mismo tiempo» y haber creado situaciones escolares de trabajo flexibles, estimulantes y orientativas, donde se armonicen los momentos de actividad colectiva con los tiempos de libre disposición de los alumnos.

Acentuamos esta fórmula de opcionalidad interna porque nos parece que el Proyecto de Reforma, al hablar de opciones, hace sobre todo referencia a la opción de materias, que si bien es deseable y aún necesaria en determinados momentos, tiene, sin embargo, muchas limitaciones en la práctica.

#### 4.—Educación Infantil

Tras subrayar la importancia crucial de la familia en la educación de los niños de esta edad, y atribuyendo a los padres una participación destacada en la elaboración de los proyectos educativos y en el desarrollo de las actividades de los Centros, el *Proyecto* pretende hacer una oferta que alcance a todos los niños que la necesiten mediante una red suficiente de instituciones que «guardan» a los niños cuyos padres no los pueden cuidar por razones laborales, tengan un carácter educativo, compartiendo con la familia los objetivos de acompañar, guiar y estimular el desarrollo de la personalidad del niño en todas sus dimensiones.

Subrayamos la importancia de esta oferta y entendemos que ha de hacerse no sólo desde la red de Centros públicos sino contando también con los de iniciativa social, y que en uno y otro caso debe ser *gratuita*. Por consiguiente, no debe quedar la oferta de iniciativa social a la eventualidad de posibles convenios.



Entendemos que de los cero a los tres años la asistencia a los Centros de Educación Infantil *no debe ser obligatoria* y que sería necesario considerar, paralelamente a la oferta de instituciones educativas, fórmulas económicas y laborales que permitieran una mayor atención personal de las madres a sus hijos en esta edad. Respecto a los educadores de este período, aunque se hablará en el capítulo del profesorado, apuntamos ya que deben precisarse bien las funciones de los maestros y de los educadores que en él inciden.

De los tres a los seis años creemos, en cambio, que *todos los niños deben acudir a la escuela infantil* para estar ya desde esa etapa en igualdad de oportunidades escolares.

En cuanto a la inclusión de la Educación Infantil en el Sistema Educativo pensamos que, si por una parte puede contribuir a dar a las instituciones el carácter educativo que se pretende que tengan, puede, por otro lado, introducir en ellas un carácter «escolar» que, en la acepción que se da a este término, es poco educativo en cualquier nivel, y menos en el correspondiente a esta edad. Es cuestión de ver cómo se conjugan las ventajas que pueda tener esta inclusión con las medidas que superen los inconvenientes de encuadrar al niño en un marco escolar que pudiera no ser el adecuado.

##### 5.—Educación Primaria

Nos parece bien la entidad que adquiere este tramo de la escolaridad, así como el concepto de ciclo que se da a su estructuración y las medidas que se apuntan para hacer efectiva la individualización educativa.

Aunque al profesorado hacemos referencia en otro lugar, subrayamos aquí la importancia del *profesor de apoyo* en esta etapa para ayudar a superar, desde el principio, los problemas y dificultades que cada alumno pueda tener en el proceso de los aprendizajes básicos. Pero pensamos que es insuficiente un solo profesor de apoyo por cada doce unidades escolares.

##### 6.—Ampliación de la escolaridad obligatoria comprensiva

La ampliación de la escolaridad no ofrece dudas. Las razones que se aducen en el *Proyecto* la justifican sobradamente, a condición de que se haga una escuela que no siga aburriendo a los alumnos, porque una escuela así no los beneficia sino que deteriora su personalidad.

Lo de que esos dos años más de escolaridad hayan de ser de escuela comprensiva, parece que está encontrando mayores dificultades. Pero creemos que, al enjuiciar la ampliación de la escuela comprensiva a esos dos años, hay juicios que están viciados por ser hechos desde la experiencia y desde los resultados de una escuela que, integrando alumnos diferentes, los somete a todos al esquema rígido y uniforme al que ya se ha aludido más de una vez: «todos lo mismo y al mismo tiempo». Y en un esquema así todos salen perjudicados: los más capaces, porque se les sitúa en niveles que están por debajo de sus necesidades, intereses y posibilidades, se les obliga a volver sobre cosas fáciles y ya sabidas, y se les somete a ritmos de trabajo que los enervan; y, los menos capaces, porque se les pide algo que es para ellos inasequible y se les agobia con ritmos que los desbordan.

Ahora bien, la escuela comprensiva prevista en la Reforma no es esa sino una escuela que, introduciendo el principio de diversificación, pretende romper el esquema de la rigidez y la uniformidad para dar respuesta a las necesidades indivi-

«La opcionalidad es una buena manera de lograr la diversificación.»



duales de cada alumno. Si no se queda al medio camino de fórmulas como la de hacer subgrupos, que, lejos de resolver el problema, lo complica, puesto que en cada subgrupo se vuelve a aplicar el esquema «todos lo mismo»; si logra hacer un planteamiento auténtico de enseñanza individualizada, tal como prevé el Proyecto, haciendo entrar en juego todos los factores que lo hacen posible, la escuela comprensiva, no sólo será viable, sino que será una buena solución para muchos de los actuales problemas escolares.

Ya se ha apuntado antes que, al final de la Escuela Secundaria Básica, ha de haber algunas materias opcionales. Pero si se busca la diversificación acentuando la introducción de optativas, podría caerse en el peligro de constituir secciones tan diferenciadas que supondría prácticamente adelantar el fin de la escuela comprensiva y la opción profesional. La acentuación de la opcionalidad interna en el marco de situaciones escolares individualizadas puede, en cambio, diversificar sin ese inconveniente.

#### 7.—¿Profesores de E. G. B. o licenciados, en el primer ciclo de la Secundaria Obligatoria?

Independientemente de los intereses de cuerpo que puedan incidir en la respuesta que se dé a esta cuestión, es innegable que, subyacentemente, incide mucho en ella determinado concepto de educación. Quienes siguen pensando que de lo que se trata es de transmitir, de trasvasar conocimientos, pensarán normalmente que es preferible un licenciado, puesto que se supone que sabe más de la materia que enseña. Pero si se acepta la idea de que la función del profesor no es la de trasvasar conocimientos sino la de ayudar al alumno a que los adquiera y a que desarrolle todas las dimensiones de su personalidad, resulta que no basta con saber una disciplina. Se necesita un saber y un saber hacer pedagógico que son ajenos a las actuales licenciaturas universitarias.

Las referencias a capacidades del profesor que van más allá del saber de una disciplina son numerosísimas en el *Proyecto para la Reforma*. Limitándonos a la que se hace en el punto 19.3 advertimos que habla de la «amplitud de funciones diversas que engloba el concepto de *competencia profesional*». Y tras afirmar que la formación del profesor ha de incluir un conjunto de conocimientos, de actitudes y de capacidades, hace una larga enumeración terminada en puntos suspensivos, en la que los conocimientos disciplinares son sólo un elemento. Por otra parte, la mayoría de las actuales licenciaturas especializan en materias, y en el *Proyecto* se prevé que el profesor de Secundaria básica sea profesor de área.

En consecuencia, consideramos adecuada la posición del Ministerio de Educación que asigna el primer ciclo de Secundaria a los actuales profesores de E. G. B. con la especialidad correspondiente. Siempre será más fácil complementar los conocimientos científicos que fueran insuficientes, que adquirir una mentalización, unas actitudes y unos conocimientos pedagógicos que no estén en la base de la formación.

Respecto a una posible licenciatura docente del profesorado de Enseñanza Secundaria, se apuntarán más adelante algunas ideas.

#### 8.—Profesores de apoyo

El Proyecto hace referencia en diversas ocasiones a la necesidad de la existencia de *profesores de apoyo* en los Centros escolares, pero no los define. En el punto 8.12 dice que son profesores suplementarios con funciones polivalentes de apoyo, pero

no dice cuáles sean esas funciones. Por otra parte, se origina confusión con el hecho de que actualmente la mayoría de los denominados profesores de apoyo que hay en los Centros ejerzan funciones de suplencia o de ayuda en aspectos de administración y gestión. Es necesario, pues, clarificar las funciones del profesor de apoyo, que, de entrada, no es un profesor suplente. Del contexto del *Proyecto* y de la práctica educativa se concluye que se trata de un profesor que *apoya* la acción de profesores y tutores de los Centros ordinarios, ayudando a los niños que tengan determinado tipo de dificultades de aprendizaje y determinadas necesidades educativas especiales. Las necesidades más frecuentes de apoyo se sitúan en el terreno de la psicomotricidad, la estimulación de las funciones cognoscitivas, el tratamiento educativo de los trastornos de audición y de lenguaje, las dificultades en lecto escritura y en cálculo aritmético y la inestabilidad afectiva.

El profesor de apoyo en aulas y Centros ordinarios, entendemos que es distinto del profesor de educación especial que ejerce sus funciones más especializadas en aulas y en Centros específicos de educación especial. Y puesto que su acción se sitúa particularmente en etapas de la Educación Infantil y de Educación Primaria, por ser en la base donde hay que intentar resolver los problemas, entendemos que ha de ser un profesor de estos niveles, que, a la preparación que todos deben tener en relación con los aspectos que ofrecen dificultades educativas, añade la de haber recibido una capacitación especializada, teórica y práctica, para tratarlos. En la Enseñanza Secundaria la acción de apoyo está más relacionada con los aprendizajes curriculares y también debe ser un profesor de este nivel, con capacitación adecuada, el que ejerza la correspondiente función.

El profesor de apoyo actúa muy coordinado con los profesores y tutores y con el equipo psicopedagógico del Centro, y su acción encuentra fácilmente anclaje en un contexto de enseñanza individualizada, donde cada alumno desarrolla su currículo personal, y donde puede atender a los alumnos que lo necesiten en los tiempos que éstos tienen de libre disposición y en el marco de las aulas o lugares de trabajo ordinarios.

#### 9.—Equipos psicopedagógicos

Aunque la acción de los profesores ha de ser una acción eminentemente orientativa, idea que es afirmada en el *Proyecto*, nos parece acertado el que haya un *Departamento de orientación en cada Centro docente y equipos psicopedagógicos sectoriales* que, con más recursos y medios técnicos, complementen el servicio de apoyo a los Centros.

Y, dada la relación personal y humana, no sólo técnica, de esos equipos con los profesores y alumnos de los Centros, parece obvio que ha de haber una gran sintonía entre equipos docentes y equipos psicopedagógicos, por lo que se hace necesario que todos los Centros tengan protagonismo en la constitución o en la elección de los equipos que han de prestar en ello sus servicios.

Parece obvio también que los equipos psicopedagógicos creados por la iniciativa privada tengan la misma consideración y el mismo tratamiento económico que los creados por la Administración. Y sería deseable que unos y otros constituyeran una red, y que los Centros escolares pudieran utilizar unos u otros indistintamente, en razón del servicio que ofrezcan dentro del marco de la normativa establecida con carácter general. Nos parece que sería una buena fórmula para llegar a contar con unos servicios de calidad que en este momento no existen sino en sectores determinados y reducidos.

«La evaluación ha de estar al servicio de la Educación, no a la inversa.»



### III.—El profesorado y su formación

---

Subrayamos la afirmación de que «existe una coincidencia generalizada en que el factor determinante para que un Sistema Educativo alcance cotas satisfactorias de calidad, radica en el profesorado (19.1), al que se le piden muchas cosas sintetizadas en estos dos conceptos: *competencia* y *dedicación* (19.3)».

Consecuentemente con esta afirmación acertada, el *Proyecto* considera necesario plantearse como uno de los objetivos prioritarios de la Reforma educativa, la formación de un profesorado con altas cotas de *competencia*, para lo cual se apuntan algunas fórmulas de acción. ¿Pero qué se apunta para lograr altas cotas de *dedicación*, entendiendo ésta, no sólo en su significado laboral de tiempo empleado, sino en el de entrega personal? Ciertamente, un profesorado competente encontrará mayor satisfacción en su profesión y se entregará más fácil y gustosamente a ella; pero entendemos que no es suficiente; que al pedir dedicación habrá que ofrecer estímulos y compensaciones, tanto de orden económico como de orden social, coherentes con la importancia que se atribuye a los profesionales de la educación y con lo que de ellos se exige.

Tras esta breve y previa consideración, pasamos a hacer unas anotaciones referidas, primero, a la formación inicial, y, luego, al «reciclado» o «reconversión» del profesorado en ejercicio, cuestiones en las que estamos particularmente implicados.

#### 1.—Formación inicial

Puesto que la estructura de la formación inicial ha de responder a la necesidad de formar profesores para los distintos niveles previstos en el Sistema Educativo escolar y para las distintas áreas específicas de cada nivel, se prevén planes para la formación de los siguientes tipos de profesores: Maestros de Educación Infantil, Maestros de Educación Primaria y Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Postobligatoria.

Se insiste en el *Proyecto* en que los planes de formación del profesorado deben tener como referente necesario e integrador el currículo escolar del correspondiente nivel. Pero es evidente que será también referente necesario el estilo de escuela que se perfila y el planteamiento pedagógico de educación individualizada que se propugna en el Proyecto. Y, en cualquier caso, la competencia resultante de la formación ha de comprender, no solo conocimientos, sino también un conjunto de actitudes y de capacidades, y en precisiones sobre los componentes psicopedagógicos, científico-culturales y de práctica escolar de los diferentes planes, que aún no han sido diseñados, hacemos unas consideraciones sobre la formación inicial de los diferentes tipos de profesores.

#### Maestros de Educación Infantil

---

El plan de formación sería una adaptación del actual plan de la especialidad de preescolar para centrarse en la educación de los cero a seis años, desentendiéndose de los actuales niveles de ciclo inicial y medio que ahora quedan también comprendidos en la formación de los que hacen dicha especialidad.

Puesto que en la Educación Infantil de los cero a los tres años interviene también la figura del *educador infantil*, habría que pensarse en un plan que estaría en la línea del de los actuales técnicos de jardín de infancia, que ahora se forman en Formación Profesional.



## Maestros de Educación Primaria

El Proyecto prevé los siguientes tipos:

- Maestro generalista
- Maestro especialista en:
  - Idioma extranjero.
  - Música.
  - Educación Física y psicomotriz.

Es importante contar con un plan de estudios que forme específicamente para la educación global en esta etapa de los seis a los doce años. En los planes actuales la formación para esta etapa es deficiente, ya que ponen el acento, sea en la especialidad de preescolar, sea en las especialidades de la segunda etapa de la Educación General Básica.

En cuanto a la formación de los maestros especialistas en Idioma extranjero, Música y Educación Física y psicomotriz, pueden plantearse diversas alternativas:

- a ) Que se cursen planes paralelos al de maestro generalista.
- b ) Que se realice tras haber cursado el plan maestro generalista.
- c ) Que se encuadre en el plan de maestro generalista, adoptando éste variantes que proporcionen la capacitación especializada a la que los estudiantes optarían libremente.

Esta última fórmula nos parece la mejor, ya que enriquece, pero a la vez simplifica la composición de las plantillas del profesorado de Primaria, y simplifica también su formación.

Respecto de los profesores de educación especial, el Proyecto de Reforma prevé que habrán de formarse después de haber cursado una diplomatura de maestro. Pero aquí entendemos que habría que distinguir entre el profesor de educación especial de Centros o de aulas específicas, y el profesor de *apoyo* que ha de ocuparse de los alumnos integrados en las aulas ordinarias, que tienen necesidad de una atención especial en problemas o dificultades de psicomotricidad, de trastornos de audición y de lenguaje, de lecto-escritura, de cálculo, de inestabilidad afectiva, etc. Entendemos que la capacitación especializada para este apoyo puede hacerse mediante la fórmula que se ha indicado para las capacitaciones especializadas anteriores.

En cuanto a la formación de los profesores de educación especial de Centros y Aulas específicas de los niveles de preescolar y primaria, pensamos que procedería establecer un plan de estudios específico de nivel de diplomatura, con variantes referidas a los diversos tipos de deficiencias, o bien planes diferenciados en función del tipo de deficiencia.

## Profesores de Educación Secundaria

El Proyecto de Reforma prevé que los profesores de la *Secundaria Obligatoria* sean especialistas en *áreas* y los de *Secundaria postobligatoria* especialistas en *Materias*.

### Profesores del Primer Ciclo de Secundaria Obligatoria

Por razones de viabilidad el Ministerio se inclina por que la formación del Profesorado del primer ciclo de *Secundaria* se sitúe en las Escuelas de Formación del

Profesorado, aunque reformando profundamente los actuales planes de estudios para adaptarlos a las exigencias del ciclo. El hecho de tener que formar especialistas en áreas de enseñanza implicará diversificar más los planes actuales, puesto que a las especialidades de Ciencias, Ciencias Sociales y Filología, habría que añadir las de Idioma moderno, que quizá conviniera desgajar de la de Filología; Educación Física y Deportiva; Música, que podría también comprender Danza y Dramatización; Pintura, Dibujo, Artes industriales y Cine; Formación Religiosa; y, finalmente, la especialidad técnico-profesional, que aparecería como novedosa y compleja, pero que habría de ser considerada con particular atención, debido a la importancia que se da a los módulos prácticos y preprofesionales. Hay países, como es el caso de Bélgica, que, junto a las Escuelas Normales Medias, que preparan profesores de las diversas áreas para el nivel de Educación Secundaria, hay Escuelas Normales Técnicas Medias que preparan profesores para la Enseñanza Secundaria Técnica y Pre-profesional de nivel inferior y, en determinadas ramas, también para el superior.

Con tal diversificación se responde mejor a la diversidad de necesidades de la educación escolar de este nivel. Y como, por otra parte, la preparación se centraría solamente en él el tiempo y la atención que en los planes actuales se dedican a preparar también para atender al primero y al segundo ciclo de la Educación Básica, podrían dedicarse plenamente a acentuar la correspondiente especialización.

Nos parece importante no disociar, en la formación de este profesorado, la preparación científico-cultural y la técnico-profesional. Todas las materias han de estudiarse desde una perspectiva profesional, es decir, porque se van a enseñar y para ser enseñadas en el nivel de Educación Secundaria. Sólo desde tal perspectiva tendrán sentido e interés para los estudiantes.

El hecho de que se prevea que estos planes sean impartidos en las actuales Escuelas Universitarias de Magisterio parece acertado, puesto que, aún admitiendo que es necesario mejorarlas mucho, son instituciones que tienen tradición de profesionalidad y una estructura unitaria que facilita la necesaria coordinación del profesorado de los distintos departamentos que ha de contribuir al objetivo de formar profesores con un proyecto común.

### **Profesores de Segundo Ciclo de Secundaria, y de Bachillerato y Educación Técnico-Profesional**

Deberán ser *licenciados*. Pero se apuntan dos tipos de licenciatura: una de especialización en un área y otra de especialización en una disciplina concreta. No parece haber duda de que se trata de un nuevo tipo de licenciatura, inexistente hasta ahora, que podría denominarse *licenciatura docente*.

La fórmula que parece apuntarse en el Proyecto, al decir que «el profesorado complementará su preparación científica con programas de formación psicopedagógica y didáctica de carácter teórico-práctico» (19.8), está en la línea de lo que se ha venido haciendo en muchas partes para remediar la carencia de licenciaturas docentes. La fórmula, que consiste en adicionar créditos psicopedagógicos, yuxtaponiéndolos a los de la carrera científico-cultural o técnica, ofrece simplicidad e innegables ventajas de orden práctico: se cursan de manera aséptica unos estudios polivalentes que, entre las diversas valencias que pueden luego tener, está la de la docencia, que se adquiere mediante un añadido psicopedagógico. Pero es una fórmula que no satisface por ser insuficiente, si de lo que se trata es de formar bue-



nos profesores. Al tratarse de una profesión que requiere algo más que la simple yuxtaposición de saberes, es necesario que el plan de formación tenga desde el principio una orientación claramente profesional en función de los objetivos propios del nivel secundario de la educación, y que los contenidos psicopedagógicos y científico-culturales de ese plan se integren en un marco institucional unitario que facilite la coordinación y la coherencia entre las acciones que se desarrollen en el área de los diversos componentes del plan.

En algunos países se ha querido superar la vieja fórmula con nuevos planes desarrollados en instituciones más adecuadas al fin propuesto. Es el caso de Inglaterra y los Colleges of Education o ciertos Teachers Training Colleges; o el de Holanda y los Institutos de Nuevo Estilo. Estos últimos han sido creados a partir de 1970 como centros específicos de formación del profesorado, vinculados a una Universidad, pero con una organización unitaria y relativamente autónoma, y con la característica peculiar de que todas las enseñanzas están en función de la docencia, integrándose desde el principio y a lo largo de toda la carrera las disciplinas científicas y las psicopedagógicas, la teoría de la educación y la práctica escolar.

En nuestro caso, proponemos una fórmula que nos parece muy válida desde el punto de vista pedagógico, y que ofrece grandes ventajas desde el punto de vista de las realizaciones prácticas. Consiste en considerar como primer ciclo de esa licenciatura la diplomatura de profesor de área de la primera fase de la Secundaria Obligatoria. Sobre el esquema básico de ese primer ciclo, en el que se asentaría sólidamente el componente profesional, integrado por un saber, un saber hacer, una mentalidad y unas actitudes profesionales, en el segundo ciclo podría ponerse el acento en complementar el contenido científico-cultural. En el primer año, la especialización seguiría siendo en el conjunto de materias del área correspondiente y daría lugar a una licenciatura de cuatro años, que habilitaría para la docencia en el segundo ciclo de la Secundaria Obligatoria. En el segundo año, la especialización recaería en una disciplina concreta y daría lugar a la licenciatura de cinco años, que habilitaría para la docencia en Bachillerato o en Educación Técnico-Profesional.

La licenciatura de cuatro años rompe un poco el esquema de licenciaturas previsto. Pero no son pocos los que abogan por una carrera de cuatro años, como muchas de las que existen en no pocos países europeos, y por acentuar luego las medidas de atención a la formación en los primeros años de ejercicio de la profesión.

El hecho de que, aunque no necesariamente, muchos de los que abordarán el segundo ciclo de esa licenciatura, pudieran haber ejercido durante algún tiempo la docencia en la primera fase de la Secundaria Obligatoria, tendría también ventajas innegables. Pasarían en efecto, a ese segundo ciclo tras haber hecho su prueba de docencia y lo harían, además, con una base de experiencia y un grado de madurez que los situaría en condiciones óptimas de aprovechamiento.

## 2.—Reciclado o reconversión del profesorado

De cara a capacitar al actual profesorado en ejercicio para la implantación de una Reforma que, más que la readaptación formal de las estructuras escolares, lo que exige es una «reconversión» de la mente, de las actitudes y de los comportamientos escolares de quienes han de asumir esa Reforma y hacerla efectiva, se han de utilizar estrategias adecuadas a la consecución de esa reconversión.

La experiencia de todos estos últimos años viene haciendo evidente aquí y en todas partes, tres cosas:



1. Que de los múltiples cursos y cursillos que se vienen desarrollando a base de abordar fragmentaria y aisladamente diferentes aspectos del hecho educativo escolar, o poniendo prioritariamente el acento en actualizar y enriquecer conocimientos científico-culturales, no resulta esa «reconversión».
2. Que la renovación pedagógica de un Centro docente no es posible si no se produce la «reconversión» del conjunto de los componentes de su equipo docente y si no comulga con el nuevo Proyecto educativo toda la comunidad escolar.
3. Que para que se afiancen las nuevas ideas, se consoliden las nuevas actitudes y cristalicen los nuevos comportamientos de un equipo que, tras el proceso de reconversión, ha iniciado el desarrollo de un Proyecto que discurre por los cauces de la Reforma, se precisa una acción de apoyo que alimente el movimiento de renovación, especialmente en su período inicial.

De ello se deduce:

1. Que el tipo de cursillo válido para iniciar el proceso de renovación escolar en la línea de las nuevas corrientes pedagógicas, es el que ofrezca una visión global del conjunto de los elementos que integran el hecho educativo escolar, de modo que el profesorado perciba con toda claridad la coherencia que debe existir entre el concepto de educación válido para el hombre de hoy, los objetivos educativos, la metodología del trabajo formativo, la instrumentalización organizativa y técnica que ha de constituir el condicionamiento positivo de dicho trabajo, y las nuevas actitudes y modos con que el profesor ha de conducir su clase.
2. Que las acciones de «reconversión» han de ejercerse sobre equipos docentes completos y relativamente estables, y que la renovación pedagógica ha de afectar coherentemente a los distintos elementos integrantes del hecho educativo escolar.
3. Que hay que garantizar apoyos que ayuden a los equipos docentes a reflexionar para que la renovación discurra por cauces adecuados y se consolide.

Estas deducciones quedan avaladas con la experiencia de que una estrategia de renovación ajustada a ellas ha dado, de hecho, resultados muy positivos.

Habría que añadir que la eficacia de las acciones de renovación se acrecienta de manera muy considerable si es posible mostrar realizaciones escolares que respondan a los nuevos modelos que se proponen. Sería bueno, por consiguiente, empezar estableciendo una pequeña pero muy cuidada red de Centros modélicos, que pudieran servir de puntos de referencia.

### **Los agentes de reconversión y del perfeccionamiento del profesorado**

Subrayamos la importancia que se da en el Proyecto al hecho de contar con «*profesores de profesores*», tanto para la formación inicial como para el perfeccionamiento y reciclado del profesorado, y compartimos la idea de que no abundan los especialistas que dominen a la vez la teoría y la práctica de la pedagogía escolar propugnada por el Proyecto. Pero es un hecho, sin embargo, que existen especialistas y que existen realizaciones escolares en la línea pedagógica del Proyecto, que

pueden prestar un servicio valiosísimo en la renovación escolar si se les sabe utilizar sin prejuicios sobre el sector público o privado al que pertenezcan.

En cuanto a la acción para la renovación y perfeccionamiento continuado del profesorado, pensamos que se cuenta poco con un sector institucional que nos parece que debiera de tener mayor protagonismo: el de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

Teóricamente y por definición, todos sus profesores son «profesores de profesores». De hecho, sabemos que no siempre es así; que muchos son profesores de tal o cual materia, pero no de profesores. Pero hay muchas personas válidas, que a lo largo de los últimos años han hecho un gran esfuerzo por actualizarse, con las que se debiera contar. Y, por otra parte, existe en las Escuelas un marco institucional y una cierta mentalización pedagógica que puede constituir la base para hacer de ellas un instrumento eficaz en la tarea de formar o de reconvertir el profesorado que ahora se necesita.

### Nuestra oferta

---

El Colectivo de Escuelas Universitarias de Formación Profesional que participa en la elaboración de este informe, tiene una trayectoria que demuestra su preocupación por hacer realidad los principios de una pedagogía escolar renovada, tanto en la formación inicial del profesorado como en las acciones destinadas al perfeccionamiento continuado de los profesores en ejercicio.

Eso les permite estar ahora en condiciones de ofrecer un buen servicio. De hecho, están ya elaborando planes y programas para ajustar e intensificar su acción en la línea de la renovación pedagógica escolar que exige el Proyecto para la Reforma, en el doble campo de la formación inicial y de la formación permanente del profesorado. Esperamos que se cuente con ellas y que se reconozcan, se faciliten y se apoyen sus acciones.

# La Conciencia de lo trascendente

Asociación de Padres de Alumnos de la Escuela  
Universitaria «Don Bosco» (MADRID)

## 1.—Importancia del tema

Nadie duda, ni el Documento que comentamos tampoco, de la importancia de este tema para la buena marcha de la educación en general y de la Reforma en particular. Se ha reconocido explícitamente por parte de los responsables ministeriales que sin un profesorado adecuadamente preparado y en sintonía con lo que se pretende hacer, la Reforma no pasaría de las páginas del B. O. E.

Justo es, por tanto, que le dediquemos estas reflexiones.

## 2.—Lo que prevé el Documento

- Necesidad de una formación sólida académica y profesional.
- Vinculación estrecha a los problemas prácticos de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Una formación inicial ajustada a la estructura del Sistema Educativo: maestro generalista, profesor de área, licenciado...
- Formación continuada a lo largo de la vida profesional facilitando los recursos materiales y humanos necesarios:
  - a ) En los centros de profesores.
  - b ) En los departamentos universitarios.
  - c ) Mediante preparación de formadores de profesores.

Todo esto se apoyaría mediante:

1. Licencia para estudios.
2. Incremento de profesores de apoyo para facilitar el reciclaje en horario laboral.
3. Reconocimiento profesional de las actividades de formación permanente.



### 3.—Lo que falta al Documento.

El Sistema Educativo de una sociedad pluralista no debe plantear una opción antropológica concreta, puesto que son varias las posibilidades legítimas que pueden ser tomadas por los protagonistas sociales del mismo, particularmente los padres de los alumnos. No parece que aquí haya que recriminar nada al Documento, pero sí que ofrece carencias graves en tanto que:

- Reduce la formación a lo científico, técnico y social.
- No constata la existencia de valores morales y religiosos en la sociedad española, católicos en su mayoría, pero también de otras opciones. Tampoco toma en cuenta la importancia que pueden y deben tener como inspiradores de la acción educativa en general, más allá de la existencia o no de la asignatura de Religión como tal.
- Entiende el pluralismo social como pluralismo político relegando por exclusión los otros aspectos al ámbito de lo privado y marginal, de lo costumbrista y folklórico.
- Hemos leído en algunas críticas la carencia de una antropología de base en la L. O. S. E., no lo creemos así; el Proyecto evidencia una antropología reduccionista y una ceguera para fines y motivos que no estén de tejas para abajo y pretenden imponerlos a todos.
- Hemos leído en algunas críticas la carencia de una antropología de base en la L. O. S. E., no lo creemos así; el Proyecto evidencia una antropología reduccionista y una ceguera para fines y motivos que apunten a una dimensión trascendente. Dado que vivimos en una sociedad pluralista deben tener cabida en él todos los ciudadanos. Entendemos que el planteamiento es erróneo; en una sociedad pluralista lo que es democrático es facilitar oportunidades para que los distintos protagonistas sociales dispongan de medios con que realizar su modelo.

En resumen, que si parece difícil en esta sociedad dar un modelo educativo cerrado que sirva para todos, debe darse una parte común y opciones reales, entiéndase financiadas, para que cada grupo social tenga oportunidad de llevar a cabo su ideario educativo dentro del respeto a los derechos constitucionales.

Estas reflexiones referidas a la orientación general del Documento son válidas también para el apartado de formación del profesorado; si se diseña así el Sistema, lógicamente así se planificará la formación de los profesores que han de llevarlo a cabo. Sus defectos no pueden eliminarse sin corregir aquellas carencias aludidas.

### 4.—Nuestra propuesta

#### A) Formación inicial de profesores

Sin eliminar otros aspectos del currículum, habría que incluir actividades teórico-prácticas de maduración personal sobre la base de entrega a los demás y apertura a lo trascendente. Cualquier visión de sí mismo y del mundo es incompleta sin estas referencias, máxime si no se percibe como tal.

En el Documento no se citan estos aspectos ni siquiera como opcionales para quienes aspiren a educar en cristiano a los alumnos cuyos padres así lo soliciten.

«...en una sociedad pluralista lo que es democrático es facilitar oportunidades para que los distintos protagonistas sociales dispongan de medios con que realizar su modelo».

«En la Administración  
hay una tendencia a  
juzgar como bueno lo  
que ella misma ha  
puesto en  
funcionamiento, como  
inútil lo que han  
hecho quienes les han  
precedido...»

#### B) Profesores y ciclos

Parece conveniente la exigencia del título de maestro para la enseñanza infantil, al menos a partir de los dos años. Las virtualidades de desarrollo de esta etapa son muy grandes y puesto que hay maestros suficientes, sería preferible que fueran ellos los encargados de la tarea, previa especialización correspondiente. Ni que decir tiene que deberían estar ayudados por el personal auxiliar necesario.

Hasta los catorce años será preceptivo estar en posesión del título de Diplomado Profesor de E. G. B.

En los demás mantenemos el acuerdo con el Documento, en líneas generales. La existencia de especialidades en la carrera no debe perder de vista que se trata de una única profesión y por ello ha de tener un tronco común importante que facilite el cambio de una especialidad a otra si así lo requieren las condiciones de trabajo. La especialidad en Educación Especial debería realizarse después de acabar la carrera; tenemos la constatación empírica de que este tipo de profesorado sale de las aulas de educación normal y vuelve a ellas después de cierto tiempo; este planteamiento favorecería la vuelta de los que así lo desearan.

Esta especializaciones y otras que se pudieran crear irán encaminadas a un mejor servicio a los alumnos sin que en ningún caso supongan diferencias económicas y de condiciones de trabajo entre los profesionales que se dedican a una labor común.

#### C) Instituciones para la formación de profesores

Los únicos Centros que hasta el momento se han dedicado en España a la formación de profesores de manera específica han sido las Escuelas de Formación del Profesorado.

Ellas son las que han de seguir contando para este mismo cometido, extendiendo su acción hacia abajo con especialidades en Educación Infantil y Preescolar y hacia arriba impartándose en ellas la preparación específicamente profesional de los profesores de segundo ciclo de Secundaria Obligatoria o incluso Bachillerato y Formación Profesional, después de haber recibido una formación científica en facultades o instituciones similares. No es adecuado terminar una licenciatura y recibir un barniz pedagógico aceptado a regañadientes para ser considerado profesional de la enseñanza.

Estas escuelas deberían participar también en actividades de innovación e investigación educativas viviendo de cerca el acontecer de los Centros de enseñanza para los que preparan los profesores. Es un medio para adaptar su currícula a las necesidades cambiantes del Sistema Educativo.

Todas estas instituciones, tanto estatales como de iniciativa social deben tener las mismas oportunidades de financiación, de acceso a los Centros escolares y de participación en los presupuestos de investigación; su labor debe evaluarse por los resultados que obtengan sus alumnos y no por la titularidad de los Centros.

#### D) Instituciones de formación permanente y reciclaje del profesorado

La Administración Educativa encomienda a los Centros de Profesores, que ella misma patrocina y crea esta formación continua. Es ésta una institución relativamente nueva y desconocemos sus resultados; se hace precisa una evaluación de los mismos por parte de un organismo independiente.

En la Administración hay una tendencia a juzgar como bueno lo que ella misma ha puesto en funcionamiento, como inútil lo que han hecho quienes les han precedido,



e ignorar las experiencias ajenas a ella misma. Constatamos un peligro de burocratización y que sea útil para los profesores que trabajan en ellos antes que a los profesores en ejercicio. En todo caso deberían estar abiertos a todos los profesionales de Centros estatales y concertados en igualdad de condiciones. Sería necesario también que la Administración subvencionara cualquier tipo de reciclaje al margen de los CEPs oficiales e incluso que permitiera la existencia de instituciones similares de iniciativa social con el mismo régimen de financiación, evaluando todo según los objetivos logrados.

La figura del «formador de profesores», parece necesaria para llevar adelante un reciclaje continuo de los docentes. No está claro, ni mucho menos, cuál a de ser el perfil profesional de esta figura, pero sin duda a de ser un buen profesional en ejercicio y gozar de prestigio entre los compañeros que le vean trabajar a diario, con capacidad para innovar y transmitir sus logros.

No creemos que falten especialistas en temas concretos de la práctica escolar: evaluación, programación... como pretende decir el Documento; faltan, eso sí, profesores con experiencia de los mismos y capacidad para contagiar a los demás la ilusión por ellos.

La formación científica parece que tendría su lugar adecuado en los Departamentos Universitarios, tal como quiere el Documento.

El perfeccionamiento continuo del profesorado requiere apoyos más que morales y medios que vayan más allá de las buenas palabras. El Documento habla de profesores de apoyo más que morales y medios que vayan más allá de las buenas palabras. El Documento habla de profesores de apoyo en cantidad suficiente para permitir asistencia a los distintos cursos en horario laboral, licencias por estudios, medidas ya santiguadas pero que nunca llevaron a la práctica.

Todos los profesores deben tener idénticas posibilidades de acceso a ese reciclaje sin distinción de titularidad de los Centros.

## 5.—A modo de conclusión

La Reforma se pretende que sea en profundidad y que recaiga sobre el profesorado la responsabilidad de llevarla a delante. Se le encomiendan actitudes y aptitudes de *comprensividad, tecnificación, humanización, integración, humanitarismo, igualitarismo, especialización, polivalencia...* y se le promete todo tipo de ayuda. Otras veces ya se ha hecho lo mismo y no se ha llevado a cabo. Se habla de la existencia de profesores de apoyo para favorecer el reciclaje y ahora ni siquiera los hay cuando es precisa una sustitución por enfermedad. Se pretende disminuir el número de alumnos por aula y eso sólo se da en los cursos en que ha disminuido la natalidad. Se habla de adecuar los planes de estudios y no existe una evaluación fiable de los actuales; se habla de una educación en libertad y en democracia y se hace sobre la base de una antropología reduccionista, que merma a lo privado, la apertura a la trascendencia y el mismo gozo de abrirse y darse a los demás.

En estas condiciones lo más que se puede pedir es que dejen a las Escuelas de Profesorado la mayor libertad posible para la preparación de sus currícula como expresión del pluralismo social de que tanto se hace gala.

Una formación carente de conciencia de lo trascendente, es una formación que no abarca a todo el hombre.



# Gratuidad de la Educación Infantil

Coordinadora Estatal de Escuelas Infantiles  
(MADRID)

La Coordinadora Estatal de Escuelas Infantiles aboga por la indivisibilidad de cero a seis años, así como por la gratuidad en dicha etapa educativa. Otra de sus propuestas es una titulación académica única para los profesionales del mencionado ciclo.

*Comunicado de la coordinadora estatal de escuelas infantiles, reunida por segunda vez para debatir el capítulo de Educación Infantil del Proyecto para la Reforma de la Enseñanza los días 19 y 20 de febrero de 1988, en Madrid.*

Al constatar en la primera reunión la existencia de puntos oscuros diversos e importantes en la propuesta realizada por el M. E. C. y tras realizar un amplio debate en las diversas Comunidades Autónomas, llegamos al acuerdo de defender como puntos definitivos y sustanciales del modelo de educación infantil por el que peleamos, los siguientes:

- Indivisibilidad de la etapa de cero a seis años.
- Reconocimiento expreso de la Escuela Infantil como la institución educativa de esta etapa.
- Gratuidad de la etapa.
- Titulación académica única (Magisterio con especialidad en educación infantil) para los profesionales de la Educación Infantil.
- Enmarque histórico de la educación infantil y del modelo de escuela que defendemos desde la perspectiva de nuestro movimiento, situado en el origen de la misma.

Estos acuerdos constituyen las líneas básicas del documento alternativo que la Coordinadora tiene intención de presentar al M. E. C.

# Transformar la sociedad

Sindicato de Estudiantes  
(MADRID, BARCELONA y SEVILLA)

1.—La estructuración del Sistema Educativo actual unido al factor decisivo de la crisis del sistema capitalista, da como resultado que la enseñanza se convierta no en un factor de integración social, sino por el contrario en un elemento más que acentúa las diferencias de clase.

2.—Las principales carencias e insuficiencias del actual modelo educativo son en líneas generales las siguientes:

- 2.1 Una política de financiación totalmente insuficiente impidió llevar a buen término los escasos avances que en su momento supuso la Ley General de Educación de 1970. La escasez de presupuestos y de medios humanos dedicados a la educación en el Estado español ha sido una constante que ninguno de los gobiernos de la etapa democrática ha superado; eso ha supuesto que el Estado español se encuentre en la cola de los países europeos en lo que se refiere a presupuestos y recursos dedicados a la educación.
- 2.2 Escasa participación de la Comunidad escolar en la planificación y gestión del Sistema Educativo. Uno de los grandes retos de la educación en nuestro país ha sido siempre encontrar los mecanismos que garantizaran la participación real de alumnos, profesores y padres en la vida educativa de los Centros, y esto que puede servir como termómetro del avance democrático del Sistema Educativo sólo se ha conseguido parcialmente con la L. O. D. E. Aun así la L. O. D. E. sigue siendo una Ley demasiado ambigua y pactada con los sectores más reaccionarios de nuestro país que siempre han considerado la educación como un negocio al servicio de sus intereses. La L. O. D. E. sigue sin resolver los problemas fundamentales de la representación de los estudiantes y su incorporación a la gestión democrática de los Centros así como los derechos democráticos de los mismos.
- 2.3 La insuficiente política de escolarización es lo que ha provocado un considerable retraso de nuestro país en este tema con respecto a los de nuestro entorno europeo. Es inadmisibile que la escolarización en la eta-

El Sindicato de Estudiantes, en sus conclusiones sobre la situación actual del Sistema Educativo, considera que la participación de los distintos sectores sociales ha sido hasta ahora muy escasa en lo relativo a gestión y planificación escolar. Una educación pública, democrática y gratuita, y la definición de un nuevo modelo de escuela, que sirva para transformar la sociedad, son algunas de las características que debe tener la Reforma, según esta organización estudiantil.



«La enseñanza en nuestro país se caracteriza por su excesivo academicismo y por sus planes de estudio inadecuados a los cambios sociales.»

pa infantil y en la Enseñanza Media no sea aún plena, considerando la importancia de ambos ciclos.

- 2.4 Metodología y estructuración de las enseñanzas totalmente inadecuadas a una formación científica y digna. La enseñanza en nuestro país se caracteriza por su excesivo academicismo y por unos planes de estudio inadecuados a los cambios sociales y caducos en muchos casos.
- 2.5 Discriminación y perpetuación de la división entre el trabajo manual e intelectual. Una enseñanza de segunda categoría, la Formación Profesional, con un fracaso escolar impresionante y sin medios materiales y humanos que la dignifiquen.
- 2.6 Falta de mecanismos de reciclaje para el profesorado impidiendo así su adaptación a los métodos más dinámicos de enseñanza. Una política de plantillas escasa y en muchos casos discriminatoria.

El Sindicato de Estudiantes, por lo tanto, defiende la necesidad de una Reforma en profundidad del Sistema Educativo que permita avanzar hacia una educación pública, democrática, gratuita, laica, racional y científica.

### Conclusiones sobre una nueva escuela. Crisis social y futuro de la educación

1.—La Reforma propuesta por el M. E. C. adolece de cualquier concreción significativa y en sus formulaciones fundamentales refleja todas las contradicciones de la situación política actual.

2.—A la hora de hacer una propuesta de Reforma de la enseñanza debemos entender algunas cuestiones claves:

- 2.1 La crisis del sistema capitalista ha sido imposible de resolver a través de las recetas políticas puestas en práctica por los distintos gobiernos que se han ido sucediendo. El gobierno P. S. O. E. renunciando a la puesta en práctica de un auténtico programa socialista que solucionara los problemas históricos de nuestro país resolviendo los problemas de la clase trabajadora y de la juventud, no ha hecho más que agudizarlos y profundizarlos. Adaptándose al estrecho marco de la crisis del sistema capitalista, la dirección socialdemócrata del P. S. O. E. ha llevado a cabo una política económica de ajuste cuya consecuencia inmediata ha sido un incremento espectacular de los beneficios de los banqueros y de los grandes consorcios capitalistas y una reducción drástica de los gastos sociales. La crisis está siendo pagada no por quien la provocó sino por los trabajadores y la juventud.
- 2.2 Dentro de los gastos sociales la educación constituye uno de los capítulos más importantes y de mayor incidencia social. Un Sistema Educativo realmente capaz de servir a los intereses de la mayoría de la sociedad, de los jóvenes y de los trabajadores, sólo es concebible con la aplicación de una política socialmente progresista, y con la dedicación de recursos económicos cuantiosos.
- 2.3 El Sistema Educativo no es neutro, no vive al margen de las contradicciones sociales expresadas por la lucha de clases. La organización y estructuración del Sistema Educativo está mediatizada por las luchas

sociales que se dan en la esfera económica y política de la sociedad. Un Sistema Educativo puesto al servicio de la mayoría, puede servir como una poderosa palanca de transformación social. Su papel al formar democráticamente una juventud crítica y no marginada socialmente, o al cubrir las necesidades de formación cultural de la sociedad adulta, sirve como elemento realmente revolucionario para cambiar las condiciones de existencia de trabajadores y jóvenes.

3.—El Sindicato de Estudiantes considera necesario que se defina un Sistema Educativo, una nueva escuela, que organizada democráticamente sirva como un instrumento socialmente avanzado para transformar la sociedad. Los rasgos generales que definen el Sistema Educativo que defendemos son los siguientes:

- Escuela pública, laica, gestionada democráticamente y con amplia autonomía pedagógica y que cuente con recursos suficientes a su alcance para cubrir sus objetivos sociales y educativos.
- Escolarización de los jóvenes de los cero a los dieciocho años en diferentes ciclos educativos, adaptados a las distintas etapas formativas del individuo y a su papel social en cada una de ellas.
- Gratuidad de la enseñanza obligatoria en todos los niveles (tasas, material escolar, transporte, alojamiento, comedores, etc.)
- Política de becas adecuada a las necesidades de los sectores sociales más necesitados. Garantizar que la educación universitaria es gratuita para los hijos de las familias obreras. Gratuidad no sólo en tasas sino en todo lo necesario para desarrollar un buen aprendizaje.
- Una integración real entre la enseñanza práctica y teórica que garantice una formación lo más completa posible.
- Definición de la carrera docente que garantice un profesorado con una formación adecuada y en permanente reciclaje.
- Escuela conectada con el entorno social y donde la labor educativa no se circunscriba al ámbito académico. Conexión con el mundo del trabajo mediante las prácticas remuneradas en las empresas.

4.—El Sindicato de Estudiantes cree que sólo es posible garantizar un Sistema Educativo de este tipo si su puesta en práctica se acompaña con medidas políticas económicas y sociales que realmente contribuya a transformar la sociedad en un sentido claramente progresista.

#### **Resolución sobre la financiación de la Reforma**

1.—El Sindicato de Estudiantes estima que el proyecto del M. E. C. tiene un defecto fundamental en la indefinición de un plan de financiación de la Reforma. Sin este plan es más evidente que resultaría totalmente inviable cualquier Reforma que se intente poner en marcha.

2.—El Sindicato de Estudiantes defiende la elaboración de una Ley especial de financiación de la Reforma educativa. Dicha Ley deberá contemplar el coste aproximado del conjunto de la Reforma y definir los plazos y las prioridades de financiación de todos los aspectos que la misma comporta.

3.—Aspectos tales como escolarización, gratuidad, equipamiento, infraestructura deben estar integrados en esta Ley.



«El Sistema Educativo no es neutro, no vive al margen de las contradicciones sociales expresadas por la lucha de clases.»

### Resolución de la comisión de escuela infantil

1.—El Sindicato de Estudiantes defiende la escolarización de los niños de los cero a los seis años. Esta etapa deberá ser obligatoria y gratuita, para ello el M. E. C., a partir de la Ley de Reforma, deberá desarrollar una normativa sobre escuelas infantiles con el objetivo de regular un ciclo tan importante de la educación.

2.—Consideramos como un hecho grave el intento por parte del M. E. C. de romper la unidad de esta etapa, al dividir este ciclo en dos: uno de cero a tres años y otro de tres a seis años. Esto, desde nuestro punto de vista obedece más a consideraciones de tipo económico que a las necesidades de este ciclo educativo.

3.—La escuela infantil además de garantizar que las necesidades existentes de escolarización quedan satisfechas debe disponer de recursos materiales y humanos adecuados para alcanzar niveles de calidad suficientes, de esta manera cumplirá una labor social de primer orden. Esta labor social permitiría, en primer lugar, que los niños que empiezan a formarse en esta etapa puedan desarrollar plenamente sus capacidades evitando de esta manera futuras discriminaciones en otras etapas educativas.

4.—La escuela infantil al servicio de la sociedad servirá también para liberar a las mujeres obreras de la esclavitud de las tareas domésticas. Acabar de una vez por todas con las guarderías-aparcamientos que en muchos casos no son más que grandes negocios sin el menor proyecto educativo, y dar paso a un servicio social que satisfaga las necesidades existentes sólo se podrá garantizar con la dedicación de recursos económicos y medios humanos necesarios. Este es uno de los grandes retos de la Administración educativa, aunque nuestra posición es de gran exceptismo debido a la incapacidad probada por parte del M. E. C. para resolver este grave problema.

### Resolución sobre la Educación Técnico-Profesional

1.—El Sindicato de Estudiantes considera que la definición de esta etapa educativa en el Proyecto de Reforma es enormemente ambigua y, sin duda, esto obedece a una calculada intención por parte del M. E. C. de no querer comprometerse con un modelo concreto que pueda suponer un coste importante y que le lleve a enfrentarse con la clase dominante de este país.

2.—Nos oponemos a cualquier intento de imponer una formación profesional de segunda categoría, devaluada, que suponga una discriminación hacia los hijos de las familias obreras. En este sentido el Sindicato de Estudiantes defenderá un modelo diferente de estructuración de la educación profesional desde los dieciséis a los dieciocho, diecinueve años, lo que supondrá a grandes rasgos:

- Existencia de unos Bachilleratos con suficientes contenidos técnicos y de unos módulos profesionales vinculados a éstos.
- Establecimiento a partir de los dieciséis años y durante la etapa obligatoria de este ciclo de distintas posibilidades de incorporación de los jóvenes a la educación y al trabajo:
  - Incorporación a tiempo completo al estudio.
  - Incorporación a tiempo completo al trabajo.
  - Sistema mixto de trabajo y estudio.

En el caso de la primera posibilidad deberá garantizarse la incorporación del joven a las otras dos modalidades o viceversa. La formación deberá garantizarse plenamente en cualquiera de los tres casos.

3.—Creemos imprescindible que la enseñanza técnico-profesional cuente con los medios adecuados a las necesidades de este tipo de educación y que esté en constante adaptación a los cambios tecnológicos y profesionales que surgen en este ámbito del Sistema Educativo.

4.—El Sindicato de Estudiantes colaborará con los sindicatos de la clase trabajadora para definir una enseñanza profesional digna y que sirva de instrumento de lucha para garantizar a los hijos de las familias obreras un puesto de trabajo al acabar los estudios.

#### Resolución sobre Bachillerato

1.—El futuro Bachillerato deberá estar estructurado en distintas opciones que tengan ante todo una finalidad terminal, que permita tanto el acceso al mundo laboral como al desarrollo de estudios superiores.

2.—Conexión permanente con el mundo laboral a través de diferentes mecanismos:

- Sistema mixto escuela-empresa en el caso de estudiantes que trabajan y estudian.
- Sistemas de prácticas formativas en empresas o en alternancia para los que estudian a tiempo completo.

3.—La organización de estas enseñanzas deberá contemplar una parte de materias comunes o troncales en un porcentaje que garantice la adquisición de conocimientos básicos en los distintos tipos de Bachillerato que se definan, además de otras materias de especialidad y optativas con posibilidad de comunicación entre las distintas áreas temáticas que permitan una formación del conjunto adecuada.

4.—El Sindicato rechaza cualquier traba selectiva para acceder a la Universidad. Por lo tanto rechazamos cualquier ley de acceso a la Universidad se llame selectividad o prueba homologada.

#### Resolución final sobre el Debate de la Reforma

1.—El actual debate sobre el Proyecto de Reforma Educativa constituye un paso adelante en la medida que el mismo se extienda a toda la comunidad educativa.

2.—En esta línea creemos insuficientes las iniciativas adoptadas por la Administración Educativa para que el debate sea lo más amplio y democrático posible. La información es insuficiente y escasa lo que hace que en muchos sectores surjan dudas y confusión sobre cuales son las verdaderas intenciones del M. E. C. y la trascendencia real del Proyecto de Reforma de la Enseñanza.

3.—El Sindicato de Estudiantes urge a que la Administración intensifique los esfuerzos de todo tipo que garantice un debate serio, que no convierta la discusión en una campaña de imagen del M. E. C.

4.—Las iniciativas, que como organización llevaremos a cabo, serán llevar el debate de nuestras propuestas a todos los estudiantes y de las conclusiones que obtengamos elaboraremos nuestra propuesta global para la Reforma de la Enseñanza que queremos, una Reforma que garantice una educación pública y digna.

«Nos oponemos a cualquier intento de imponer una formación profesional de segunda categoría, devaluada, que suponga una discriminación hacia los hijos de las familias obreras»



## Secretaría de Pedagogía y Reforma Educativa de U.C.S.T.E. (MADRID)

La secretaria de pedagogía de U.C.S.T.E. considera positivo el Proyecto de Reforma, pero pone de manifiesto que, para evitar el fracaso escolar, deben incrementarse notablemente los recursos de los Centros. Una de las principales preocupaciones para estos profesionales es la posibilidad de que se produzcan enfrentamientos entre cuerpos docentes, por lo que se muestran partidarios de un cuerpo único de enseñantes.

1.—La extensión de la enseñanza obligatoria que plantea el Documento del M. E. C., nos parece un avance social. Es una de las reivindicaciones apoyadas por U.C.S.T.E.

Pero queremos añadir que, con las actuales tasas de fracaso escolar, es preciso contar con las medidas oportunas y los consiguientes recursos para que la escolarización de las alumnas y los alumnos hasta los dieciséis años se ajuste a sus diferentes niveles y actitudes. En caso contrario el fracaso se incrementará y el sistema escolar contribuirá a que los jóvenes lo perciban más intensamente.

La Administración debe posibilitar, mediante el incremento de los recursos humanos de los Centros, un plan de enseñanza individualizada desde los primeros cursos, estableciendo mecanismos de recuperación para quienes no alcancen los mínimos de cada ciclo.

2.—En U.C.S.T.E. estamos de acuerdo con la idea del Documento de «ampliar el margen de libertad de los Centros y de los profesores en la definición del currículum».

Si se plantean tres niveles de concreción de los contenidos. Primero, el Diseño Curricular Base que marca los mínimos para todos los Centros Educativos. El segundo, es el Proyecto Curricular que recoge las aportaciones específicas de una Comunidad Autónoma o de una zona. Y el tercero es el Proyecto Curricular que ha de hacer el profesor en el Centro y en el aula para adecuar los contenidos a las necesidades individuales de su clase. U.C.S.T.E. plantea la necesidad de organizar la jornada del profesorado, trasvasando algunas horas lectivas hacia las no lectivas, para cumplir adecuadamente la adecuación del tercer nivel. También hay que dar al profesor los apoyos precisos.

Estamos convencidos de que la Reforma no se vivirá en los Centros hasta que no se practique habitualmente este tercer nivel de adecuación curricular.

3.—El tema de la estructuración global del Sistema está sometándose a debate y preferimos no hacer un pronunciamiento.

4.—U.C.S.T.E. cree conveniente que el Gobierno haga una regulación básica de la Educación Infantil, incardinada en el conjunto del Sistema, para que sea cumplida por todos los que desarrollan iniciativas en este período educativo que no es obligatorio.

En cuanto a la organización y contenidos de esta etapa, pedimos que el M. E. C. incorpore al Proyecto algunas conclusiones obtenidas con la experimentación de esta etapa durante los últimos cursos, referidas a dotar de mayor unidad a los contenidos afectivos y de experiencias y a respetar la unidad de toda esta etapa incluyendo, dentro de ella, ciclos acordes con la rápida evolución de los niños o las niñas en esas edades.

En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, hay un debate muy intenso en el seno de nuestra organización. Los motivos de nuestras preocupaciones son:

1. Tememos un planteamiento que provoque enfrentamientos entre los cuerpos docentes. Este escollo sólo puede sortearse tomando las medidas oportunas para configurar un cuerpo único de enseñantes. Habría que partir de una titulación superior para acceder a la docencia en cualquier nivel de la enseñanza. Los profesores y profesoras en activo sin título superior podrán conseguirlo mediante la superación de créditos en la Universidad. Se respetarían los derechos de quienes no quisieran homologar su título.
2. Las altas tasas de fracaso escolar —tal como apuntábamos en la primera respuesta— que exigen, junto a la nueva estructuración, una serie de medidas oportunas.
3. Respecto a la ubicación de la Secundaria Obligatoria parece necesario que estén todos los cursos en el mismo Centro. Por tratarse de una enseñanza básica y formativa, de clara continuidad de la Enseñanza Primaria sería lógico que su ubicación se haga en Centros de Primaria, cuya capacidad lo permita, como puede ser el caso de las zonas rurales. Cuando haya problemas de capacidad en los Centros de Primaria, como puede ocurrir en las ciudades, habrá que ubicarla en Centros propios de Secundaria Obligatoria.

No parece adecuado anexionar esta etapa a los Centros de Bachillerato o de Educación Técnico-Profesional porque se trata de enseñanzas con objetivos bien diferenciados; una pretende posibilitar a todos los jóvenes ciudadanos la consecución de unos contenidos básicos, mientras que la Secundaria Postobligatoria tiene un carácter más instructivo y selectivo, sea para acceder a la Universidad o a una profesión.

4.—No damos una respuesta sobre este tema por estarlo debatiendo.

5.—El hecho de que el Documento del M. E. C. plantee los mismos requisitos para acceder al Bachillerato y a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel es positivo. Con ello se evita la devaluación que ha supuesto para la Formación Profesional el hecho de que quienes actualmente no superan el Graduado Escolar sólo puedan acceder a las citadas enseñanzas.


6.—Tal como indicábamos en la primera respuesta, creemos que la vía de la individualización de la enseñanza es la más adecuada para reducir el fracaso escolar.

Es necesario adecuar la jornada de trabajo del profesorado para adecuar los contenidos a los ritmos individuales.

Tal como están planteados en el Documento del M. E. C., los apoyos psicopedagógicos y de orientación pueden ser de gran utilidad en este objetivo.

La titulación única al finalizar la enseñanza obligatoria es imprescindible para evitar la discriminación de los estudios posteriores. Pero para que ese título único sea conseguido por la mayoría —considerando las tasas de fracaso actuales de los alumnos de dieciséis años— hay que fijar unos contenidos que sean realmente básicos y dar todos los recursos que cada alumno precisa para superarlos.





Aunque no tenemos una posición definida sobre la prueba anterior al ingreso la Universidad, que se propone en el Documento, consideramos que debiera medir, sobre todo, la madurez para seguir los estudios a que se aspira, más que unos conocimientos concretos.

7.—En cuanto al tema de la formación de formadores, pensamos que está poco desarrollado en el Documento.


Es importante que esa formación se adecúe al modelo de formación permanente que conviene a los Centros. U.C.S.T.E. apoya el modelo de formación ligado a cada Centro de manera que revierte su mejor funcionamiento y en un mayor trabajo de equipo.

Esa formación debe evitar que se forme una casta aparte. Los formadores del profesorado han de prepararse para responder a las demandas que se hagan desde los Centros así como a las que planifique la Administración.

8.—Las medidas que se plasman en el punto 21.6 del Documento son necesarias para la mejora de la calidad de los Centros, pero pecan, en la mayoría de los casos, de falta de concreción.

Aunque el incremento de plantillas se apunta en otros apartados, parece claramente insuficiente para practicar una enseñanza individualizada, con los refuerzos de recuperación que cada alumno necesite. Sin un incremento de plantillas adecuado los Centros no podrán organizarse adecuadamente.

9.—Las etapas que se diseñan para poner en marcha la Reforma son formalmente correctas, pero es difícil creer que se puedan cumplir adecuadamente los plazos. U.C.S.T.E. apuesta por una Reforma válida y bien hecha, lo que implica dedicar el tiempo y los recursos necesarios.



# Respuestas al cuestionario

Las entidades sociales y los profesionales que figuran a continuación han respondido al cuestionario enviado por el MEC. Para facilitar la lectura de este apartado, reproducimos de nuevo dicho cuestionario.

## Cuestionario

- 1.—¿Considera adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años?
- 2.—¿Considera usted acertada la distinción que se establece entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos curriculares», y la asignación de competencias para su elaboración? (Puntos 5.8 al 5.11 del documento «Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate».)
- 3.—¿Cuál es su opinión sobre la estructura global que se propone del sistema educativo desde los cero a los dieciocho años? (Punto 6.4 del documento «Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate».)
- 4.—¿Cree usted que es adecuada la inclusión de la Educación Infantil 0(cero a seis años) dentro del sistema educativo?  
¿Considera usted que es idónea la organización de la Educación Infantil en dos ciclos (cero a tres y tres a seis años)? ¿Cuál es su opinión sobre las características de cada uno de los ciclos?
- 5.—¿MEEn relación con la etapa de Educación Secundaria obligatoria doce a quince/dieciséis años, ¿cuál de las dos alternativas expuestas en el cap. 11 considera más acertada?  
¿Considera adecuada la introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria obligatoria?  
¿Cuál sería, en su opinión, la formación inicial que debería tener el profesor de Secundaria obligatoria (doce a dieciséis años)?  
¿Considera adecuada la posición del Ministerio de Educación, que asigna el primer ciclo a los actuales profesores de EGB con la especialidad correspondiente y el segundo ciclo a profesores licenciados, o cree más oportuno que toda la etapa de Secundaria obligatoria sea impartida por profesores licenciados? (Punto 19.7).
- 6.—¿Cuál de las dos opciones propuestas sobre la modalidad de Bachillerato (seis modalidades o tres modalidades) le parece más correcta? (Puntos 12.8 al 12.12).  
¿Considera adecuadas las disciplinas propuestas para el tronco común? (Punto 12.7 al 12.13).  
¿Considera pertinente el porcentaje del currículum dedicado al tronco común, a las especialidades y a las disciplinas optativas? (Puntos 12.7, 12.14 y 12.17).  
¿Cómo valora la propuesta de que el profesorado de Bachillerato y de Educación Técnico-Profesional reciba una formación completada con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos? (Punto 19.8.)
- 7.—¿Le parece adecuado que los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel, a los dieciséis años, sean los mismos que para acceder al Bachillerato? (Punto 13.22.)  
¿Cree usted que deben estar relacionados estos dos niveles? (Punto 13.15).  
¿Qué opina usted sobre la organización y el diseño de los módulos profesionales? (Puntos 13.16 al 13.20).



8.—¿Qué valoración le merecen las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos como medios prioritarios, preferibles a la repetición de un año, en orden a tratar adecuadamente el problema de los escolares que no alcanzan los objetivos de ciclo?

¿Considera adecuada la titulación propuesta para el final de la enseñanza obligatoria? (Punto 17.13).

¿Cuál de las dos modalidades de prueba homologada para el final del Bachillerato o para el acceso a la Universidad considera más acertada? (Puntos 17.17 al 17.20).

¿Cree usted que debe existir una mayor participación de los profesores de Secundaria en esta prueba? (Punto 17.22).

9.—¿Considera eficaz el planteamiento de formación de formadores para el perfeccionamiento del profesorado? (Punto 19.13).

10.—¿Considera suficientes las medidas para aumentar la calidad en el sistema educativo que se proponen en el punto 21.6 y a lo largo del libro?

¿Considera algunas prioritarias en relación con las otras?

¿Cree necesario proponer algunas más?

11.—¿Cuál es su opinión sobre las etapas que se proponen en el calendario de aplicación de la reforma? (Puntos 21.9 al 21.14).

12.—¿Desea dar su opinión sobre otros aspectos significativos de la reforma, no recogidos en las preguntas anteriores?

## Federación Comarcal de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos «La Palloza». Ponferrada (LEON)

1.—Sí, se considera adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años.

2.—Sí, se considera acertada la distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares», aunque creemos que la dominación puede inducir a equívoco.

3.—La estructura global que se propone del Sistema Educativo desde cero a dieciocho años es acertada.

4.

a ) Se considera adecuada la inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo; siempre que esté atendida según las necesidades de la etapa, tanto en cuestión de personal como de Centros.

b ) Respecto a la organización de la Educación Infantil en dos ciclos, parece idónea, aunque podía estructurarse en tres (cero a dos), (dos a cuatro) y (cuatro a seis años), teniendo en cuenta que el niño de cero a dos años necesita una atención más individual y personal, de dos a cuatro años pueden organizarse pequeños grupos y de cuatro a seis años, las áreas de experiencia se pueden ampliar.

5.

a ) En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, se considera más acertada la alternativa doce a dieciséis años.

b ) Sí se considera adecuada la introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria, aunque dudamos que se pueda llevar a cabo en todos los colegios.

c ) Respecto a la formación inicial del profesorado de Secundaria Obligatoria, creemos debe ser la mejor posible, sean profesores de E. G. B. especializados o bien licenciados.

d ) Creemos acertada la posición del M. E. C., que asigna el Primer Ciclo a profesores de E. G. B., siempre que éstos estén cualificados para realizarla; El segundo ciclo debe estar impartido por licenciados especializados en cada área.

6.

a ) Sobre las dos opciones propuestas de la modalidad del Bachillerato, creemos más correcta la de tres modalidades, puesto que de esa forma tendrán más

La Federación «La Palloza» acepta, en líneas generales, la propuesta de Reforma del M. E. C. Los miembros de este colectivo creen que la disminución del número de alumnos por aula, la ampliación de los equipos psicopedagógicos y el incremento de las plantillas docentes, son aspectos prioritarios para acometer el Proyecto.



posibilidades de elección los alumnos que vivan en pequeñas poblaciones, donde sí se podrán impartir tres tipos de Bachiller y no seis.

*b*) Sí, se consideran adecuadas las disciplinas propuestas para el tronco común.

*c*) Acertados los porcentajes del currículum dedicado al tronco común, a las especialidades y a las disciplinas optativas.

*d*) La propuesta de que el profesorado de Bachillerato y Educación Técnico-Profesional reciba una formación completa con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos, nos parece muy buena y creemos que dicha formación debería hacerse extensiva a los profesores de E. G. B.

7.

*a*) (Punto 13-22) Los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional de Primer Nivel, creemos que deben ser los mismos que para acceder al Bachillerato.

*b*) Estos dos niveles deben estar relacionados, pero al igual que la formación técnica de primer nivel, se le exige una formación teórica complementaria para acceder al Bachillerato, asimismo, creemos que a los alumnos de Bachiller se les debe exigir una formación técnica complementaria.

*c*) La organización y diseño de los módulos profesionales, nos parece adecuada, pero ¿será posible llevarlo a cabo? ¿cómo se controlará?

8.

*a*) Las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos como medios prioritarios, preferibles a la repetición de un año, en orden a tratar adecuadamente el problema de los escolares que no alcanzan los objetivos del ciclo, nos parece una de las medidas más interesantes que presenta el Proyecto para que la enseñanza sea realmente adaptada al alumno e individualizada.

*b*) La titulación propuesta para el final de la enseñanza obligatoria nos parece adecuada.

*c*) De las dos modalidades de prueba homologadas para el final del Bachillerato o para el acceso a la Universidad, creemos más acertada que la prueba sólo se efectúe en el acceso a la Universidad.

*d*) La participación de los profesores de Secundaria en esta prueba, puede ser eficaz para el buen resultado de la misma.

9.—El planteamiento de formación de formadores para el perfeccionamiento del profesorado nos parece eficaz.

10.

*a*) Las medidas para aumentar la calidad del Sistema Educativo nunca son suficientes, no obstante, las que se proponen a lo largo del Proyecto parecen en principio suficientes, si realmente se llevan a cabo.

*b*) Se consideran prioritarias:

- Disminución del número de alumnos por aula.
- Incrementar la plantilla del profesorado.
- Ampliar equipos psicopedagógicos.
- Extensión de prácticas en las empresas.
- Incorporar servicios de orientación en Centros de EE. MM.

11.—Las etapas que se proponen en el calendario de aplicación de la Reforma nos parecen acertadas.

12.— Aspectos significativos de la Reforma que no han sido recogidos en las preguntas anteriores:

- Control de calidad de la Enseñanza.
- Apoyo financiero total a la Reforma.
- Educación permanente de adultos.



**Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE).  
Agrupació de Les Franqueses del Vallés.  
(BARCELONA)**

En su respuesta al cuestionario, esta agrupación política se muestra de acuerdo con la propuesta planteada por el M. E. C., aunque demanda un mismo edificio escolar a lo largo de toda la etapa Secundaria Obligatoria y un perfil profesional de mayor peso pedagógico y científico para el profesorado.

- 1.—Sí, a partir de los tres años.
- 2.—
- 3.—Sí.
- 4.—Sí.
  - Ha de depender de la misma Administración Educativa.
- 5.—De los doce a los dieciséis años reestructurando los espacios escolares para que estén en un mismo edificio.
  - Sí, pero con asesoramiento del profesorado y que existan canales de reciclaje para poder pasar de una opción a otra.
  - Profesorado con formación pedagógico-científica.
  - No, ha de haber un nuevo perfil de maestro-profesor pedagógico-científico.
- 6.—Seis modalidades.
  - 
  - 
  - Sí, muy positiva.
- 7.—Sí, es la manera de revalorizar la Educación Técnica-Profesional.
  - Sí, deben estar relacionados.
  -
- 8.—Muy positiva. Las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos son vitales para tratar adecuadamente el problema de los escolares que no alcanzan los objetivos de ciclo.
  - Sí.
  - Sí.
- 9.—Sí, a través de la propia escuela y en conexión con la Universidad.
- 10.—Sí, lo preciso dotar de recursos suficientes para el aumento de la calidad del Sistema Educativo.
  - Es la formación del profesorado.
  - Dotar de recursos suficientes, descentralización del Sistema Educativo, seguimiento de la aplicación de la Reforma.

11.— Favorable, siempre que se actúe con rigor en el cumplimiento del calendario, dotación de recursos y evaluación.

12.— Que la escuela pueda elegir su profesorado, en base de su Proyecto educativo, y no ser asignados en base al concurso de traslado.



## Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza ANELE. (MADRID)

Los responsables de ANELE estiman que la Reforma debe atender en primer lugar a la consideración económica y social del profesorado, así como a su formación inicial y continuada. En otro orden de cosas, sugieren la necesidad de presentar los currícula con el tiempo suficiente para la elaboración del material didáctico y manifiestan el deseo de que se regule el procedimiento de aprobación de dicho material.

### 1.—Sí, porque:

1. Al ampliar en dos años el límite actual de la llamada enseñanza comprensiva, se resuelve el desfase del Sistema Educativo actual, ya que se hace coincidir la conclusión de la enseñanza obligatoria y gratuita con la edad laboral mínima.
2. Se acomoda a los Sistemas Educativos de los países europeos, que tienen cuando menos, diez años de escolaridad obligatoria.
3. Se evita una de las deficiencias del Sistema actual: la de obligar al alumno a elegir una opción profesional a una edad muy temprana con consecuencias prácticamente irreversibles.
4. Los alumnos, al adquirir una síntesis mucho más personalizada y madura de sus conocimientos, de sus posibilidades y de su visión de la realidad, les permitirá tomar una opción mucho más clara y más responsable ante su futuro, diversificado hacia el Bachillerato o hacia la Educación Técnico-Profesional.
5. La extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años posibilita acompañar a los alumnos en un clima «educativo directo» durante el período de la adolescencia, que ayude a lograr un equilibrio y madurez necesarios a la hora de tomar cualquier tipo de opciones con proyección de futuro.

2.—La existencia de esta distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares» nos parece necesaria desde un punto de vista psicopedagógico y didáctico, ya que:

- Se potencian no sólo la autonomía y la participación de las comunidades educativas en la tarea docente, sino también la germinación de alternativas pedagógicas múltiples en función de la realidad y de las expectativas de cada grupo social o comunidad.
- Puede ser un estímulo para la investigación y creación pedagógica y un reto que debería contribuir a un aumento progresivo de la calidad de la enseñanza.

dad de oportunidades entre los alumnos de diversos Centros, zonas, comunidades autónomas o incluso dentro de un mismo Centro.

- La formación inicial que deberían tener los profesores de Secundaria Obligatoria podría ser la de maestro especialista en áreas o la de licenciado.

Pero habría que ir arbitrando al mismo tiempo otro tipo de medidas como que los profesores en ejercicio pudieran realizar la licenciatura en las especialidades relacionadas con las necesidades del nuevo currículum.

El profesor de Educación Secundaria debería tener una sólida formación científica acompañada de conocimientos sobre el aprendizaje y una formación psicopedagógica.

Y el profesor de Educación Técnico-Profesional debería tener una formación inicial capaz de evolucionar con los constantes cambios que tienen lugar en el campo de la Ciencia y la Tecnología.

- El primer ciclo debería estar a cargo de profesores de E. G. B., con la especialidad correspondiente y de licenciados. El segundo ciclo debería ser impartido por licenciados. De todas formas, dada la complejidad psicológica de estas edades (doce a dieciséis años) y la importancia que esta etapa de la vida puede tener de cara al futuro de los alumnos, lo más importante sería la intensificación urgente de un reciclaje psicopedagógico y didáctico de todo el profesorado

6.—Parece más correcta la opción de tres modalidades en el Bachillerato. Todos los Centros deberían tener las tres modalidades, o que, al menos, el alumno tuviera la posibilidad de elegir cualquiera de ellas en el entorno cercano de su residencia, ya que, de lo contrario, podría producirse una discriminación.

- Sí, dado que la existencia de un amplio tronco de disciplinas comunes concede al alumno una mayor facilidad para variar de modalidad, si su elección primera no hubiese sido acertada.
- No. Se considera que debe dedicarse más porcentaje al tronco común, el 60 por 100. A las especialidades el 30 por 100. Y a las optativas el 10 por 100.

Los contenidos curriculares de las disciplinas específicas que coincidan con las modalidades ofrecidas deberían ser iguales.

En cualquier caso, sería importante no caer en la tentación de cargar con demasiadas asignaturas los cursos de Bachillerato.

- Correcto. En este nivel, debería centrarse:

- a ) Iniciación a las tareas de investigación.
- b ) Utilización de técnicas de trabajo intelectual.
- c ) Enseñanzas del manejo de la documentación.
- d ) Profundización en las características psicológicas, criterios de evaluación, pedagógicos y didácticos.

7.—Sí, puesto que hoy se necesita una formación básica general lo más extensa posible para realizar cualquier enseñanza y formación profesional.

- Sí. Debería impartirse en el mismo Centro y bajo los mismos criterios.

En cualquier caso, deberían existir algunos casos de convalidación de materias.



No obstante no queda suficientemente claro cómo van a estar relacionados los dos niveles de Educación Técnico-Profesional. Lo lógico sería que los alumnos del primer nivel pudieran acceder directamente al segundo nivel sin que eso le suponga una vuelta a un tener que pasar por el Bachillerato. Se habla para ese acceso, de una «formación completa flexible», pero no concreta cuál sería esa formación y cómo se realizaría.

Este es un punto que en el Proyecto queda confuso y que necesariamente habría que estudiar y detallar minuciosamente.

- Para poder contestar plenamente a esta pregunta sería necesaria una mayor información sobre la estructura de los módulos.

Deberían estar realmente dedicados a la «profesionalización», y no recargarse con asignaturas propias de Bachillerato. No sería conveniente exigir a los alumnos de Educación Técnico-Profesional excesivos conocimientos en materias alejadas de la opción profesional que pudieran elegir.

8.—Las adaptaciones y apoyos son muy positivos como solución eficaz, pero, más que hablar de adaptaciones curriculares habría que hacerlo de los procedimientos de apoyo y refuerzo para que el alumno alcance los objetivos educacionales propuestos. No obstante, el problema se plantea en la práctica cuando no existen medios y recursos técnicos y profesionesales adecuados.

El planteamiento daría a la evaluación su sentido más pleno:

- Evaluación en función de las características específicas del estudiante concreto.
- Y evaluación del que evalúa, haciendo las modificaciones necesarias al proceso seguido, rectificando lagunas y replanteándose nuevas estrategias.

En conclusión: la valoración es positiva, pero las adaptaciones en la temporalización pueden hacer recomendable una repetición del curso.

- Toda opción encaminada a conceder un mismo certificado para todos los alumnos, en principio, sería más positivo. No obstante, sería necesaria una mayor información sobre este punto.
- Parece más acertada la segunda modalidad. La razón está en que, ciertamente, no todo alumno que termina el Bachillerato accederá a la Universidad. Por ello, nos parece mejor exigir a éste una prueba final sobre las asignaturas estudiadas a lo largo del Bachillerato, como cualquier etapa del proceso educativo. El estudiante que desea acceder a la Universidad deberá pasar por unas pruebas que demuestren sus habilidades en el uso de capacidades intelectuales: relacionar conocimientos, analizar o sintetizar la información y resolver problemas.

En sí mismas, dichas pruebas servirán para valorar la madurez académica del estudiante y las habilidades específicas que le serán útiles para los estudios superiores posteriores.

- Sí. Debe existir participación, pero lo más importante es que los objetivos de este nivel estén bien diseñados y las pruebas sean correctamente realizadas.

9.—No sólo nos parece eficaz sino necesario. Creemos que para desarrollar la Reforma Educativa que el M. E. C. propone habría que comenzar por aquí, pues es la base del Sistema Educativo. Si el «profesor de profesores» está preparado para

impartir una docencia completa y continuada tanto en aspectos psicopedagógicos como en la técnica de enseñar y en el aprendizaje de las áreas curriculares, estamos dando el primer paso para que nuestra sociedad comience un nivel más aceptable en la educación.

Consideramos, además, que habría que reestructurar las Escuelas de Formación del Profesorado, adaptándolas a la propuesta de Reforma educativa.

Por último, consideramos que es uno de los planteamientos posibles, es un sistema, no el único. Cabría considerar, por ejemplo, el reciclaje de profesores mediante excedencias, asistencias a cursos de facultad, viajes al extranjero, etc.

**10.**—En principio sí, pero sería conveniente contemplar las siguientes reflexiones:

- a ) El repertorio de medidas propuestas debe aplicarse de forma sistemática y dotarse a los Centros y al Sistema en su conjunto, de los medios necesarios.
- b ) Establecer una prioridad clara: la formación del profesorado que ha de impartir la Reforma. Incrementar su plantilla, organizar cursos y seminarios de perfeccionamiento. La equiparación del salario del profesorado con niveles laborales similares a los de la empresa privada.
- c ) Consideramos prioritario el capítulo de los materiales educativos; la dotación y enriquecimiento progresivo de las bibliotecas del Centro, de aula y del profesorado son un medio cuya relación coste/eficacia es óptima.
- d ) En cuanto a otras medidas concretas convendría hacer hincapié en la necesidad de dotar a los alumnos, tan temprano como sea posible, de las correspondientes técnicas de trabajo intelectual, como medio para prevenir el fracaso escolar y facilitar la formación futura.
- e ) Estas medidas se deberían repartir por igual en todo el ámbito nacional, atendiendo muy especialmente a las zonas rurales y a los colegios pequeños y poco dotados de medios, donde las necesidades sociales y económicas llegan a lo alarmante.

También sería necesario poner solución a aquellas aldeas, pueblos y zonas urbanas carentes de medios e incluso, en los que los niños no pueden asistir a la escuela porque no la hay.

En conclusión: La calidad de la educación está en relación con un conjunto de variables que potencian la dinámica interna de los Centros escolares. Las acciones que se incluyen en el Proyecto no tendrán ninguna repercusión si el clima de los Centros, el nivel de motivación de los profesores, la estructura organizativa o el control del sistema continúan en la situación actual.


**11.**—En general las etapas están bien, pero queremos hacer notar que los currícula deben presentarse con suficiente tiempo para poder elaborar los materiales didácticos.

Insistimos en que es prioritaria la formación del profesorado.

**12.**—Sugerimos que el sector editorial puede estar informado a su debido tiempo durante la preparación de la Reforma a fin de poder colaborar con mayor eficacia posible en la aplicación de la misma (implantación, desarrollo del currículum, etc.).

Por otra parte, como colectivo que se preocupa y trabaja por la calidad de la enseñanza desde la tarea Editorial, quisiéramos expresar nuestra opinión en aquello que nos es específico: La necesidad de que la Reforma cuente con la elaboración de un material didáctico adecuado (libros para el alumno, guías para el profesor, monografías y libros de aula, materiales complementarios, etc.) que aseguren el rigor y






la calidad en la propuesta educativa. Un material suficientemente flexible y rico, pedagógico y didáctico, para que no coarte la necesaria autonomía de los Centros y de los profesores.

Por último, desde nuestra perspectiva de editores de libros de texto, queremos manifestar nuestro deseo de que se regule el procedimiento de aprobación del material didáctico, de acuerdo con el espíritu del Proyecto de Reforma de la enseñanza.

**Nota:** Debemos aclarar que todas las respuestas, sugerencias emitidas a este cuestionario, *vienen condicionadas al mismo, al estar construido con preguntas formuladas sobre una Reforma diseñada previamente.*



## Federación Católica de Maestros Españoles (MADRID)

1.—Sí.

2.—Se considera acertada la distinción que establece el Proyecto entre «Diseño Curricular Base» y «Proyecto Curricular». En cuanto al Diseño Curricular entendemos que es competencia de la Administración, mientras que la elaboración del Proyecto Curricular debe ser elaborado por los profesores y Claustro del Centro, que van a ser los que lo van a aplicar.

3.—No lo consideramos aceptable por las razones que exponemos en los puntos siguientes.

4.—No.

— No. Consideramos grave que la Administración quiera institucionalizar la Educación Infantil de cero a dos años. Aunque estimamos conveniente que el Estado atienda a las madres que por sus ocupaciones cuidan debidamente de sus hijos menores de dos años.

5.—Admitimos como más acertada la alternativa de doce a quince años, aumentando el Bachillerato de quince a dieciocho años. Los que no accedan al Bachillerato pueden tener un curso de orientación y formación profesional y ocupacional.

— Sí.

— De doce a quince años, maestros especialistas en áreas, y de quince a dieciocho licenciados especialistas en áreas.

— Contestada en el punto anterior la primera opción, considerando como mérito especial la experiencia docente de los maestros-licenciados.

6.—La de tres modalidades.

— Sí, añadiendo el Latín por considerarla lengua madre.

— Sí.

— Positiva y necesaria.

7.—Sí.

— Sí.

— No opinamos

8.—Que para los alumnos retrasados haya profesores de apoyo y éstos cuenten con la ayuda del equipo psicopedagógico. Si así no se alcanza la adaptación al nivel correspondiente, tendría que repetir.

Esta federación, a través de las conclusiones de la asamblea celebrada el pasado mes de diciembre, responde al cuestionario ministerial, mostrándose en desacuerdo con la inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo. El olvido de la dimensión trascendente de la persona y la ausencia de tratamiento de la Religión y la Moral Católica, son algunas de las carencias denunciadas en la respuesta.



- Consideramos inadecuada la redacción del punto 17.3, ya que este habla de certificados y no de títulos. En cuanto a los certificados no parece correcto.
- Ninguna prueba homologada debe hacerse sin la participación de profesorado de ambos Centros.
- Sí.

9.—Sí, lo consideramos eficaz, siempre y cuando se cuide mucho la selección del profesorado (auténticos profesionales), aunque nos parece prematura la convocatoria de los primeros cursos ya anunciados, sin existir antes, bien determinados, ni el plan de formación inicial ni el currículum de las enseñanzas a desarrollar.

10.—En general sí, aunque acomodado al Sistema Educativo propuesto para la Educación Infantil.

- Consideramos prioritarias las medidas 5.7, 9.13.
- Consideramos necesario la existencia de equipos de orientación en cada Centro y a todos los niveles. Que la Formación Religiosa sea impartida por profesores especialistas, tanto en la enseñanza Primaria como Secundaria, dentro del horario escolar, respetando y atendiendo los opciones reglamentarias.

11.—En general nos parece razonable las etapas que se proponen, pero consideramos muy precipitado el calendario de estudio y aplicación.

12.

- a ) En los objetivos se ignora la dimensión trascendente de la persona y apenas atiende a los valores éticos.
- b ) Notamos ausencia casi total de la Religión y Moral Católica que va en contra de los acuerdos entre el Gobierno español y la Santa Sede, y la petición expresada por el 90 por 100 de los padres de alumnos.
- c ) Consideramos que la promoción automática no evita, sino que oculta el fracaso escolar.
- d ) Creemos imprescindible que la valoración económica de la Reforma debe ser previa a la aplicación de la misma, para que se pueda incluir en los Presupuestos.
- e ) ¿Quiénes evaluarán periódica y sistemáticamente la calidad del Sistema Educativo?
- f ) No se tienen en cuenta la diferencia de características entre zonas urbanas y rurales.
- g ) Se echa de menos la nula referencia a todo lo concerniente a la formación inicial del profesorado de enseñanza Primaria, así como a las Escuelas de Formación del Profesorado de E. G. B. actual. No considerar ni en el Proyecto ni en la relación de los informes técnicos sobre futuras directrices generales remitidas por el Consejo de Universidades a información y debate público, que comprende 43 licenciaturas y 18 diplomaturas sin alusión alguna a los profesores de enseñanza Primaria.
- h ) Constatamos en la actualidad que en el fracaso escolar influye la falta de formación técnica en el equipo directivo.

También consideramos que el tratamiento dado a la inspección, en estos momentos, así como la designación de nuevos inspectores, es inadecuada y no responde a la función profesional orientadora del inspector.

# La difícil articulación de la Educación Secundaria obligatoria

Tomás Escudero Escorza, Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza

**L**OS puntos que a continuación aparecen, corresponden fielmente a los planteados por el M. E. C. en su cuestionario indicativo. En algunos de tales puntos existe más de una cuestión, lo que se refleja en el contenido de estas reflexiones. Sin embargo, es importante anticipar que, aunque he pretendido contestar adecuadamente a todas las cuestiones, el nivel de profundización es, obviamente, desigual, puesto que mi conocimiento y preparación no es similar en todos los aspectos. Algunos de estos temas han sido motivo de preocupación y de estudio por mi parte durante años, mientras que otros inciden en terrenos y especialidades lejanos a mis centros de interés.

1.—La *extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años*, me parece, hoy en día, una necesidad social y política. Las razones en las que fundamenta su propuesta el M. E. C. son, en este momento, poco cuestionables y me parece que no es necesario introducir reflexiones adicionales en este punto. Sin embargo, la clave no está en el hecho de la extensión en sí, sino en el modo de llevarla a cabo.

2.—En líneas generales me parecen acertados los planteamientos y las intenciones ministeriales en lo referente a lo que en el Proyecto se denomina como «*Diseño Curricular Base*» y como «*Proyectos Curriculares*», así como a la distribución de competencias para su elaboración. Mis diferencias en este punto con el texto ministerial serían de matiz y no me parece relevante incidir en ellas. Sin embargo, sí que creo importante dejar en claro que los principios en este terreno pueden ser fácilmente desbordados por la práctica legislativa. En otras palabras, lo dicho en el texto ministerial puede convertirse en un simple conjunto de bellas ideas de escasa utilidad, si se establece un «*Diseño Curricular Base*» exhaustivo, rígido y lineal. Lo mismo sucedería, si aparecieran sesgos en sentido contrario. En definitiva, éste es uno de los aspectos donde es necesario esperar a los desarrollos legislativo y curricular para mostrar el acuerdo o el desacuerdo con más fundamento y precisión.

3.—La *estructura de niveles educativos, desde los cero a los dieciocho años*, que propone el M. E. C., es una de las alternativas que podrían considerarse como razonables, a la vista del análisis comparado. Sin embargo, el éxito o el fracaso del modelo dependerá en gran parte de la adecuada articulación de la primera etapa de

El Diseño Curricular Base debe ser, en opinión de Escudero, muy ponderado, para que no sea ni demasiado ambiguo ni demasiado rígido. Este profesor pone en duda que la futura educación técnico profesional vaya a diferir de la actual Formación Profesional y considera bastante utópico el tema de las adaptaciones curriculares y de los apoyos psicopedagógicos.



«La extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, me parece, hoy en día, una necesidad social y política.»

la Educación Secundaria, sobre todo de su primer ciclo. Existe el peligro real de que esta nueva organización se quede en poco más que un cambio de denominación de los cursos, para buena parte de los alumnos. La primera etapa de la Educación Secundaria necesita ser un nivel coherente, bastante diferente de los cursos actuales a los que vendría a sustituir.

4.—La *inclusion de la Educación Infantil* (de cero a seis años) dentro de la ordenación general del Sistema Educativo es, en estos momentos, una necesidad social. Por lo tanto, el planteamiento del M. E. C. en este sentido me parece acertado. Ahora bien, entiendo que debe hacerse un gran esfuerzo para evitar el riesgo de formalizar excesivamente la ordenación escolar en este nivel, como si se tratara de un período de la escolaridad formal propiamente dicha. La Educación Infantil debe plantearse con carácter complementario y subsidiario de la educación familiar, especialmente en los primeros años de vida. Si éste no fuera el carácter de este nivel, toda vez que se persigue como objetivo político la escolaridad total, debería plantearse abiertamente la obligatoriedad del ciclo de tres a seis años.

La *estructura de la Educación Infantil* en dos ciclos (de cero a tres años) y (de tres a seis años) así como las características que se proponen, son a mi entender alternativas bastante razonables. Sin embargo, dadas las características y los objetivos perseguidos para ambos ciclos, me inclinaría a pensar que, probablemente, sería no menos acertada la decisión de dividir el nivel en los ciclos (de cero a cuatro años) y (de cuatro a seis años) o incluso dividir el primero en otros dos, de dos años cada curso, con lo que, además, se estaría más de acuerdo con la estructura general del resto del Sistema Educativo, que se apoya siempre en ciclos educativos de dos años de duración.

5.—El capítulo 11 presenta las *dos alternativas que se han manejado para estructurar el nuevo nivel denominado como Educación Secundaria Obligatoria*. El contenido del capítulo es un fiel reflejo de las dudas del propio M. E. C. ante dos posibles soluciones, cada una de ellas con ventajas e inconvenientes. La decisión no es fácil y existen riesgos en cada una de las salidas tal y como reconoce el propio texto ministerial. En general, los razonamientos que aporta la «propuesta para debate» son acertados y, probablemente, la mejor solución es la que se pretende tomar al final. En particular, considero que si se tomara la decisión de establecer el ciclo entre doce y quince años, aparte de otros problemas señalados, habría más dificultades para dar una entidad propia y diferenciada a esta etapa.

De cualquier manera, se tome la decisión que se tome, van a existir problemas graves para articular un plan curricular común para todos los alumnos durante esta etapa, y sobre todo, en sus dos últimos años. Yo creo que la *introducción progresiva de optatividad y diversidad* no solamente es una idea adecuada, sino que será una necesidad ante las acusadas diferencias que seguramente aparecerán entre alumnos. Esta diversidad será, probablemente, muy sensible en lo referente a niveles de conocimientos y de aptitudes y actitudes académicas, lo que introduce graves dificultades para el Diseño Curricular y la interacción didáctica. Personalmente, creo que a este respecto, la propuesta ministerial peca, consciente o inconscientemente, de cierta ingenuidad.

A la vista de los pros y los contras de la aceptación del nuevo modelo estructural del Sistema Educativo, me inclino por la *defensa de una Educación Secundaria Obligatoria con entidad propia* y diferenciada de lo anterior y de lo posterior, que sería *impartida por un profesorado con nivel de licenciado*, preparado convenientemente para impartir este nivel. Por lo tanto, la *formación y selección de este*



*profesorado debe ser específica*, aunque no quiero decir que no puedan existir con-comitancias con las de los niveles anterior y posterior. Se podrían asimilar a maestros licenciados y a licenciados con formación y vocación orientada a este nivel de la enseñanza. Lo que sí que parece razonable es *que el profesorado de esta etapa sea especialista en áreas*, pero estableciendo precisiones más rigurosas que las que se utilizan en la actualidad con el asunto de las «afines». Asimismo, *los modelos de formación de este profesorado podrían ser varios*, coexistiendo unos con otros, y también con el profesorado de otros niveles. Entre éstos podría pensarse en licenciaturas específicas para profesores de un área, aunque resolviendo previamente el problema de la selección y de la profesionalización.

6.—El establecimiento de seis *modalidades en el Bachillerato* me parece algo excesivo, puesto que se trata de un nivel educativo donde tanta especialización resulta prematura. Incluso las tres modalidades propuestas en la segunda alternativa introducen una división que probablemente no es oportuna. La modalidad de Bachillerato Técnico no acabo de entenderla muy bien porque podría ser algo así como la Formación Profesional o la Educación Técnico-Profesional, pero con nombre de Bachillerato. Si realmente es otra cosa, quizás implica una especialización prematura. Entiendo que la formación básica para opciones profesionales científico-tecnológicas debe tener mucho de común y que las tres modalidades que se plantean introducen confusión en este sentido. Similares reflexiones a las que el M. E. C. hace para unificar las modalidades humanísticas, lingüísticas y de sociales, podrían fundamentar la unificación entre las modalidades científico-tecnológicas.

El establecimiento de una modalidad artística en el Bachillerato me parece algo muy discutible desde la perspectiva curricular, porque supone una especialización muy prematura. Yo creo que tiene poca justificación una modalidad de este tipo como tal, lo que no quiere decir que no se deba dar más énfasis a las opciones artísticas en otras modalidades.

Mi propuesta personal, aunque reconozca sus deficiencias, sería la de *plantear dos modalidades con dos o tres opciones de especialización dentro de cada una de ellas*, pero con un peso específico menor para la especialización que el que se propone por modalidad. Al mismo tiempo, mantendría un cierto margen para la opcionalidad pura, lo que serviría, entre otras cosas, para reforzar opciones artísticas, educación física, etc.

En todo caso, es muy importante buscar la coherencia entre las especialidades y el examen de acceso a la Universidad. No digo que el acceso deba condicionar a la estructura de modalidades del Bachillerato —en lógica debe ser al revés—, pero sí debo apuntar que el modelo de acceso que propugna el propio Proyecto se dificulta mucho si existen muchas modalidades de Bachillerato y si éstas no están debidamente construidas, esto es, coherentemente con la formación básica requerida para diversos estudios universitarios.

Dentro de los esquemas estructurales definidos por el M. E. C., encuentro bastante razonables los porcentajes dedicados a materias troncales, de especialidad y optativas. En cuanto a las disciplinas propuestas me surgen algunas dudas, pero creo que cualquier propuesta que yo pudiera hacer —excluida una muy exhaustiva que no tiene sentido—, dejaría abiertos problemas o dudas similares en otros campos. Por lo tanto, no considero oportuno entrar en reflexiones más detalladas sobre estos aspectos, toda vez que mis discrepancias más importantes en este terreno lo son con los aspectos estructurales y el tipo de modalidades. Lógicamente, como ya

«El establecimiento de una modalidad artística en el Bachillerato me parece algo muy discutible desde la perspectiva curricular, porque supone una especialización muy prematura.»



he apuntado anteriormente, desde mis planteamientos habría que modificar sustancialmente lo relativo a tipos de asignaturas, niveles de troncalidad, porcentajes, etc.

Sobre el modelo de *formación del profesorado* de Bachillerato y Educación Técnico-Profesional que propone el M. E. C. he emitido mi opinión en detalle, en una ponencia específica en un Seminario sobre la Formación del Profesorado organizado recientemente por el propio Ministerio. En síntesis se podría decir que el modelo sugerido puede ser razonable, pero que la propuesta es tremendamente vaga y difusa todavía, puesto que no se dice nada acerca de la coordinación de la citada formación, ni del estatus que va a tener en los planes universitarios, ni de su articulación diferenciada, según los diferentes recursos de las diferentes Universidades, etcétera. En otras palabras, la propuesta es más bien una idea general sobre el tema que un plan operativo y, en consecuencia, se dejan sin tratar todos los puntos verdaderamente complejos del problema.

Por otra parte, la pretensión de que la figura del profesor asociado sea canal adecuado y suficiente, para la necesaria participación del profesorado de Secundaria en el proceso de formación del profesorado de este nivel, creo que peca de cierta ingenuidad, porque deja abiertas demasiadas cuestiones de difícil respuesta. ¿Cómo se integran los profesores tutores de práctica? ¿Qué tipo de estabilidad van a tener estos profesores asociados? ¿Van a tener una integración a tiempo completo en los departamentos universitarios o van a compartir su dedicación con los Institutos de Educación Secundaria y Profesional? ¿Quién va a pagar a este profesorado y cuánto? Yo creo que la figura del profesor asociado como vía preferente o única —como propone el M. E. C.—, es insuficiente para articular una adecuada integración del profesorado de Secundaria que se necesita para el desarrollo de planes eficaces de formación del profesorado de este nivel.

7.—El capítulo de la *Educación Técnico-Profesional* es uno de los del Proyecto que me plantean más dudas, bien porque no soy capaz de entender en profundidad el significado de las propuestas ministeriales, bien porque pienso que algunos aspectos quedan confusos.

Para mí, el primer punto conflictivo está en el Bachillerato Técnico que en algunas de sus opciones, posibilidades o enfoques no acabo de ver muy diferente de lo que sería la Educación Técnico-Profesional, salvo en lo referente a formalismos sobre titulaciones, etc. Tampoco veo que en el fondo, la Educación Técnico-Profesional se diferencie mucho de la actual Formación Profesional II, ni que el nivel vaya a ser algo con un significado, socialmente sobre todo, diferente de lo que hoy es la Formación Profesional.

En lo referente a los requisitos para el acceso a los dos niveles de Educación Técnico-Profesional, encuentro ciertas dificultades para interpretar de manera unívoca el contenido del apartado 13.13 y el del último punto del 13.22. En concreto, los que no hayan superado la Educación Secundaria Obligatoria y tengan dieciocho años, ¿pueden seguir estudiando para obtener un título profesional o no? Los que hayan cursado dos años de Bachillerato —independientemente de que los hayan superado o no— ¿pueden acceder al segundo nivel de la Educación Técnico-Profesional? Por último, ¿qué significado tiene lo de «conocimientos equiparables» que aparece en el apartado 13.13?

En principio veo bastante razonables muchas de las sugerencias sobre la *estructuración modular* de este nivel, así como las referentes a sus relaciones con el mundo empresarial. Su *relación con el Bachillerato* la considero conveniente, pero va

a depender mucho de lo que verdaderamente signifique este nivel y esto es algo que considero que no define con precisión la propuesta ministerial.

8.—El énfasis que la propuesta ministerial da a las *adaptaciones curriculare*s y a los *apoyos psicopedagógicos*, como tratamiento para casos diferenciados y problemáticos, es algo que se debe valorar muy positivamente, puesto que, a la vez, responde a criterios sólidos de tipo científico-didáctico y de tipo social. Sin embargo, este planteamiento, tal como se articula, resulta algo «utópico» e «idílico». En concreto, en el nivel de doce a dieciséis años y sobre todo en los últimos años, va a resultar prácticamente imposible atender adecuadamente a los casos problemáticos solamente con la ayuda de adaptaciones curriculares y apoyos psicopedagógicos. Y esto en el hipotético caso, bastante improbable, de que se generalice en las aulas el trabajo con adaptaciones curriculares flexibles y variables y se posibiliten al máximo los apoyos psicopedagógicos.

En esta misma línea, el hecho de que a los dieciséis/dieciocho años, tras cerca de tres lustros de escolaridad formal, todos los estudiantes reciban un único certificado con carácter orientador y excepcionalmente prescriptivo, puede resultar ser un extraordinario ejercicio legal de buenas intenciones, que conduzca a múltiples confusiones y problemas a la vista de la realidad empírica. Además, la excepcionalidad se marca en la prescripción, pero no se explicita en lo referente a la posibilidad de no haber concluido la etapa obligatoria. ¿Cuántos pueden ser los alumnos en este caso? ¿Pueden seguir estudiando o no? ¿Se cuenta con el posible abandono escolar tras cumplir dieciséis años sin haber concluido la Educación Secundaria Obligatoria? Todas estas cuestiones no son respondidas en la propuesta ministerial. Sería muy triste que una propuesta unificadora, teóricamente positiva, condujera, por utópica, a una sensible ampliación de la bolsa de marginación juvenil.

Al final del Bachillerato se proponen dos alternativas de control, una que es una *prueba homologada* y otra —la que le gusta al M. E. C.—, que es una *prueba de acceso* y no una prueba homologada, aunque se siga llamando así. Si lo que se quiere es una homologación del Bachillerato, no hay ninguna duda de que la primera alternativa es superior. Ahora bien, esta prueba tiene más dificultades de articulación técnica y social que una prueba de acceso. Sin embargo, el argumento del M. E. C. de que «exige que todos los estudiantes superen la prueba para obtener el título de Bachiller, con el riesgo de que algunos de ellos, sin intención de ir a la Universidad, sean evaluados en una prueba influida por la referencia al horizonte universitario», puede superarse fácilmente controlando la prueba desde el Bachillerato, aparte de que siempre se puede mantener su exigencia solamente para los que quieran continuar determinado tipo de estudios.

Lo que no se puede hacer es «matar los dos pájaros» —la homologación y el acceso— con un solo tiro y, además, evitando los riesgos técnicos, sociales, etc., que tiene la operación. Una buena homologación (no sesgada por el acceso) y un buen acceso (con orientación específica) requieren, cuando menos, dos procesos de evaluación diferenciados. Si se hace con uno solamente, uno de los dos aspectos —la homologación o el acceso— primará de manera abrumadora siempre.

El M. E. C., probablemente con buenas dosis de sensatez política, opta por un solo proceso de evaluación al final del Bachillerato, en el que prima el acceso y no la homologación. Con este planteamiento, la máxima responsabilidad de esta prueba cae necesariamente en la Universidad, con lo que no parece razonable pensar en una participación superior del profesorado de Secundaria en esta prueba, ya que el nivel que establece nuestra legislación actual, es de los más altos que se dan en este

«La formación de formadores, sobre todo en didácticas especiales, es obviamente, una necesidad en nuestro país.»



tipo de pruebas entre los Sistemas Educativos de nuestro entorno. Piénsese, por ejemplo, que entre otras cosas, la mitad de los miembros de los tribunales de acceso son necesariamente profesores de Bachillerato.

Con relación a la futura prueba de acceso, he de repetir que su diseño deberá ser coherente con las modalidades que se establezcan en el Bachillerato y no solamente con el tipo de estudios universitarios.

9.—La formación de formadores, sobre todo en didácticas especiales, es obviamente, una necesidad en nuestro país. Ahora bien, el planteamiento del M. E. C. a este respecto es muy general y, por lo tanto, difícil de criticar en uno y otro sentido. La idea ministerial la encuentro acertada, pero su éxito dependerá fundamentalmente de como se haga operativa, de si esta medida se complementa con otras o no, de las formas de entronque de estos especialistas en el Sistema, etc. La formación de especialistas es importante, pero lo es mucho más el asegurar su continuidad académico-profesional, su actualización permanente, su promoción personal, etc. De lo contrario, este proceso se convierte en una acción intermitente que crea más expectativas y desencanto que potencialidad para mejorar la preparación del profesorado.

Es muy importante que el perfeccionamiento del profesorado tenga la adecuada relación con la formación inicial en todas sus facetas, administrativas, curriculares, recursos, etc. Más en concreto, la política de formación de formadores debe incidir al mismo tiempo en la formación y el perfeccionamiento, porque si solamente se piensa en el perfeccionamiento, se estarán utilizando los recursos de manera parcial e ineficaz. Por este motivo, es fundamental que la política de formación de especialistas tenga continuidad y responda a criterios como los que antes he señalado.

10.—Resulta difícil decir si las medidas propuestas por el M. E. C. para mejorar la calidad educativa en el punto 21.6 van a ser o no suficientes. Lo que sí se puede asegurar es que si esas medidas se desarrollan adecuadamente, el cambio cualitativo en el Sistema sería considerable.

La gran mayoría de las medidas que se proponen son importantes, sin embargo, algunas de ellas parecen más prioritarias. En concreto, la mejora de la orientación y tutoría en los Centros de Enseñanzas Medias es algo que requiere una atención inmediata.

11.—El calendario de aplicación de la Reforma que propone el M. E. C. parece razonable, aunque la práctica lo convierta en optimista. Quizás, el aspecto más problemático sea «el objetivo de generalizar la impartición en un solo centro de los dos primeros ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria» que, sin duda, es uno de los grandes retos y de los objetivos más importantes del Proyecto de Reforma en su conjunto. Si el calendario se cumpliera en sus previsiones de manera adecuada, habría que hablar claramente de éxito ministerial en la gestión de la Reforma.

12.—Efectivamente, son muchos los aspectos de la Reforma no abordados directamente por el cuestionario, sin embargo, los temas tratados suponen una muestra suficiente de aspectos relevantes, por lo que no voy a ofrecer mi personal reflexión sobre otros muchos aspectos, ni extender mis consideraciones mucho más allá de lo expresado con anterioridad. Sin embargo, sí que quiero hacer hincapié en lo que para mí es el nudo gordiano de la Reforma, me estoy refiriendo a la etapa de doce a dieciséis años, esto es, a la Educación Secundaria Obligatoria. Tengo la impresión de que el M. E. C. tiene dudas serias en la articulación de esta etapa y sus planteamientos al respecto son algo duditativos. El texto no parece reflejar una posición teórica fuerte y nítida, sino que parece ser el resultado de tener en cuenta los plan-

teamientos curriculares, profesionales, sindicales, etc., diversos, a la búsqueda de un punto medio que minimice los problemas político-administrativos. Quizás, uno de los puntos más débiles del Proyecto en lo referente a este período, es su vaguedad sobre la evaluación y la promoción académica de los alumnos que no alcanzan los objetivos educativos mínimos previstos. Se dice lo que no hay que hacer, pero se profundiza poco sobre lo que hay que hacer en la evaluación de los alumnos con y sin éxito. Las previsiones del Proyecto son muy ingenuas sobre el fracaso y el abandono escolar a estas edades, que sin duda, tiene más y más profundas raíces que el contexto socio-familiar y la estructura escolar tal como podría desprenderse del texto ministerial.

En relación con este problema, tengo que decir que mis sucesivas lecturas de este Proyecto ministerial y las consiguientes reflexiones críticas, me han llevado bastantes veces a la pregunta de si es acertado o no un único tipo de enseñanza para todos los alumnos entre los doce y los dieciséis años, que, se quiera o no, va a tener una orientación fundamentalmente académica.

Esto me lleva necesariamente a pensar en esa mayoría de los actuales alumnos de Formación Profesional que se sienten más a gusto con el tipo de enseñanza que reciben en dicho nivel que lo que sentían con la más académica que recibían en E. G. B., o en ese sensible porcentaje de alumnos de primero de Formación Profesional I que declaran sentirse liberados al dejar el academismo de la E. G. B. También me pongo a pensar en el no desdeñable porcentaje de alumnos del primer curso de EE. MM., especialmente de Formación Profesional I, que declaran que les gustaría dejar de estudiar y que están en la Enseñanza Media porque les obligan (\*).

La evidencia empírica también me dice que no menos de un tercio de los alumnos entre doce y dieciséis años tienen problemas académicos graves bien en la E. G. B., bien en las EE. MM. —sobre todo en Formación Profesional I—, y que dicho porcentaje va aumentando con la edad. Lógicamente, el ciclo de doce a dieciséis años se va a encontrar con este colectivo de alumnos integrado con el resto y con una enseñanza común, lo que va a traer dificultades serias para la interacción didáctica y la consecución global de los objetos curriculares. Por todo ello, me preocupa mucho la viabilidad del modelo curricular comprensivo que se propone.


Un argumento que utiliza el M. E. C. para fundamentar el modelo comprensivo en el ciclo de doce a dieciséis años, es la necesaria reforma de la Formación Profesional —algo que todo el mundo parecemos aceptar de forma algo fatalista y creo que poco crítica— para, entre otras cosas, evitar la discriminación social que actualmente supone la Formación Profesional respecto del B. U. P.

La verdad es que, a la vista de los resultados del estudio que acabo de citar, tengo serias dudas de que la eliminación de la Formación Profesional I sea algo solicitado por la mayoría de los alumnos de este nivel y de Formación Profesional II. No creo que sea el alumnado, —consultado en su totalidad y de manera científica y no sesgada—, el sector que solicita la eliminación de una vía escolar menos académica y más profesionalizadora que la del Bachillerato. Más bien, tengo razones para pensar que no pocos alumnos —repito, entre su totalidad— plantearían seriamente la implantación de esa doble vía dos años antes de lo que se hace en el momento presente.

---

(\*) Estas consideraciones están fundamentadas por los resultados del reciente trabajo de investigación; Escudero, T., Garcés, R., Palacián, E. y Arana, J., ICE-Universidad de Zaragoza, 1987.






Yo tengo la impresión de que la Formación Profesional I —que es lo que se elimina en el Proyecto— no es tanto un elemento discriminador cuanto un nivel receptor de alumnos que, en parte, han sido previamente discriminados por factores diversos. En definitiva, a mi me da miedo que se apoye la eliminación de la Formación Profesional I, fundamentalmente porque recoge a «malos» alumnos y a jóvenes procedentes de capas sociales bajas, y no se piense en que hay muchos alumnos que desean la doble alternativa y muchos que se recuperan social y académicamente, al liberarse de la educación con orientación típicamente académica y embarcarse en una formación orientada hacia la preparación profesional. También me preocupa que no se piense suficientemente en el hecho de que la supresión de la Formación Profesional I no va a eliminar de golpe a los alumnos «malos» y en que la eliminación de la discriminación social se consigue con becas, con ayudas a las familias más desfavorecidas y con una adecuada política de promoción de Centros educativos en las zonas deprimidas. Me preocupa, en definitiva, que la eliminación de la Formación Profesional I o su equivalente, sea potenciada, fundamentalmente, desde ciertos sectores del profesorado y ciertos planteamientos profesionales y sindicales, pero sin contar con la mayoría de los alumnos.

Soy consciente de que estas últimas ideas van un poco contra corriente y que serían refutadas por buena parte de los educadores de nuestro país, sin embargo, me siento obligado a plantearlas, porque tienen suficiente fundamentación empírica como para llevar a cabo una Reforma sin reflexionar seriamente sobre ellas. A mi me da miedo que el ciclo comprensivo de los doce a los dieciséis años no incida nada, o muy poco, en el desarrollo de la igualdad social de oportunidades y, sin embargo, crezca el porcentaje de alumnos marginados académicamente, con lo que aumentarían las probabilidades de ingreso en la bolsa de marginación social.

Pienso que el M. E. C. debe analizar en profundidad la posibilidad de que el ciclo de doce a dieciséis años sea diversificado desde el principio, adaptándose al máximo a los intereses, capacidades y preparación de los alumnos, puesto que el modelo comprensivo tiene, desgraciadamente, verdaderas dificultades para atender adecuadamente a buena parte de los alumnos, aunque sea social y académicamente defendible y deseable.



# Asumir un papel de vanguardia

Ricardo Diez Hochleitner, vicepresidente de la Fundación Santillana (MADRID)

1.—Valoro muy positivamente la extensión de la educación obligatoria y gratuita. Sin embargo, la enseñanza hasta los dieciséis años ya es obligatoria y gratuita de acuerdo a la Ley General de Educación de 1970 (E. G. B. y Formación Profesional 1 para quines no prosigan el Bachillerato). Además, la gratuidad del Bachillerato debería haberse extendido por Decreto, a partir de 1980, de acuerdo con el artículo 2.2.

2.—La distinción entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares» es acertada. También lo fue la establecida en la Ley General de Educación de 1970 entre materias comunes, materias optativas, y actividades técnico-profesionales de Bachillerato (artículo 23), así como la asignación de competencias para su desarrollo, en el contexto de entonces, y ahora, en el nuevo. El problema es su aplicación, cuando llega a faltar la voluntad política en los responsables de cada momento y sobre todo, cuando se quiebra el espíritu inspirador de la Reforma. En ese caso, párrafos como los del punto 5.8 al 5.11 del Documento quedan en pura teoría, tal y como ocurrió con lo propuesto en el Libro Blanco de 1969. La solución podría ser un desarrollo reglamentario paralelo a la Ley o, mucho mejor aún, una efectiva autonomía de los Centros bajo una eficaz Supervisión Técnica (antigua Inspección).

3.—El Sistema Educativo, la educación formal propiamente dicha, no puede abarcar de cero a dos años, edades cuya atención es propia de la educación informal. El Sistema Educativo debe contribuir a formar padres educadores responsables y ayudarles subsidiariamente en sus tareas. Lo eficaz es una adecuada política laboral, que debe permitir a los padres (madre o padre según el caso) ocuparse de sus hijos en esas edades, como ya ocurre en países más desarrollados o de políticas más avanzadas. La atención de cero a dos años en Centros especializados sustitutivos de los padres debe ser tan sólo una solución alternativa para caso de fuerza mayor. En todo caso, habría que añadir al cero a dos años la educación prenatal, actualmente en rápido desarrollo gracias a las técnicas de estimulación precoz del feto.

3.1. La extensión generalizada obligatoria y gratuita de la Educación Básica hasta los dieciséis años es un acierto (ver respuesta al punto 1 de este cuestionario) aunque será inevitable que cierto porcentaje siga en un variante de Formación Profesional 1 actual por repetido fracaso en los

La autonomía «responsable» de los Centros y su capacidad innovadora, la formación y estímulos del profesorado, así como los equipos psicopedagógicos, los servicios de orientación y la disponibilidad de los materiales educativos adecuados, son, a juicio de Diez Hochleitner, aspectos prioritarios para el éxito de la Reforma. También considera que las adaptaciones curriculares son un instrumento útil, pero «hay que reintroducir el método de evaluación continua».



«El Sistema educativo, la Educación formal propiamente dicha, no puede abarcar de cero a dos años, edades cuya atención es propia de la educación informal.»

estudios regulares hasta los dieciséis años, aunque se vuelva a aplicar inteligentemente la evaluación continua y la promoción automática en la E. G. B. Además, entre los catorce a los dieciséis años se debería introducir, en un porcentaje gradualmente creciente, enseñanzas tecnológicas a modo de formación poprofesional.

3.2. La Educación Secundaria Postobligatoria propuesta corresponde al B. U. P. y a la Formación Profesional 2 en el espíritu original del Libro Blanco de 1969.

3.3. La Propuesta de Reforma de la Enseñanza adolece de falta de visión prospectiva por dejar incompleto el Sistema Educativo sin relación con la educación *postsecundaria*. A mi modo de ver, es inexorable la generalización a medio plazo de un primer ciclo universitario o equivalente postsecundario, sobre todo ante la sociedad del conocimiento y la comunicación que parece ser va a prevalecer.

3.4. Los ciclos y fases, así como los nuevos propuestos, tienen poca importancia hasta tanto no se desarrollen en detalle.

4.—La Educación Infantil o Preescolar sí debe formar parte del Sistema Educativo, pero desde los dos a los seis años (ver respuesta al anterior punto 3). Los ciclos y características de dos a cuatro y cuatro a seis años de la Ley General de Educación de 1970 son más adecuados.

5.—La opción doce a quince y quince a dieciocho años es preferible tanto por razones del desarrollo biopsicológico de los jóvenes como por razones de organización de los Centros y de los recursos materiales.

5.1. La introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria y, sobre todo, en la Postobligatoria, es esencial. Este exige una gradual y creciente autonomía de los Centros educativos a cambio de pruebas fehacientes de su competencia y eficacia organizativa. Sin embargo, el tema curricular y de objetivos está insuficientemente tratado en el Proyecto y mantiene el tradicional enfoque parcial, por limitarse a los planes de estudio y programas, sin visión anticipatoria y sin sentido de prioridades ante una nueva sociedad emergente.

5.2. La formación inicial del profesor de Secundaria Obligatoria (doce a dieciséis años) debe ser la Licenciatura, junto con cursos de aptitud pedagógica (ICE ? CEP ?).

5.3. La posición del Ministerio de Educación es válida como fórmula transitoria. La pirámide ocupacional muestra en todos los campos profesionales una continua línea ascendente de los requisitos educativos exigidos.

6.—Las opciones propuestas, de seis o tres modalidades de Bachillerato (punto 12.8 al 12.12.), son una respuesta comprensible pero equivocada a la desazón social que producen las altas cifras actuales de desempleo. Este esquema parece inspirado en la vieja fórmula anglosajona de las «escuelas comprensivas» que países como Suecia, con larga experiencia en las mismas, está superando gradualmente.

Este tipo de modalidades de gran especialización ha demostrado que no ofrecen en la práctica una igualdad de oportunidades ya que, por el contrario, producen efectos discriminatorios y clasistas según el origen y sexo de los alumnos. Por otra parte, prejuzgan en exceso la futura actividad profesional de los alumnos en vez de limitarse a relacionar la teoría con la práctica y a ofrecer una introducción general a

las tecnologías y a las profesiones. Esto es lo que pretendían las ATPs del B. U. P., que lamentablemente no se introdujeron en la práctica, pese a que fueron desarrollados los programas al efecto con todo detalle por misiones de U.N.E.S.C.O. y del Banco Mundial, con larga experiencia en las escuelas comprensivas anglosajonas así como en las escuelas politécnicas soviéticas y conocedores de sus grandes limitaciones.

6.1. Respecto de las disciplinas del tronco común, véanse los comentarios al anterior punto 5. El porcentaje dedicado al tronco común puede comenzar siendo hasta del 50 por 100 e ir reduciéndose en favor de un porcentaje creciente de contenidos optativos así como de iniciación a la tecnología y de orientación profesional.

6.2. Una adecuada formación psicopedagógica y didáctica del profesorado para este nivel, así como un reciclaje periódico del mismo, es desde luego imprescindible.

7.—Los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional deben ser, efectivamente, los mismos que para acceder al Bachillerato, tal y como ocurre actualmente con el B. U. P. y la Formación Profesional 2.

7.1. Estas dos ramas (que no niveles) deberían seguir estando relacionadas gracias a estos equivalentes que permitan pasos recíprocos.

7.2. La idea de introducir *módulos profesionales* para la Educación Técnico-Profesional es un indudable acierto y responde también a los principios inspiradores de la Formación Profesional 2. A este respecto, los puntos 13.16 al 13.20 son impecables, sobre todo en cuanto se refiere a que el Sistema Educativo debe compartir esta responsabilidad con la empresa. Hay que añadir, sin embargo, que importa mucho desarrollar, además, los *perfiles profesionales* de los puestos de trabajo para no olvidar, a lo largo de la formación, otras exigencias del empleador, que no se limitan a los conocimientos y destrezas que certifican los títulos.

8.—Las adaptaciones curriculares son un instrumento útil para la atención personalizada a los alumnos pero es imprescindible reintroducir en el Sistema Educativo español el método de evaluación continua, procurando esta vez mayores garantías de éxito.

8.1. La titulación propuesta para el final de la enseñanza obligatoria (punto 17.13), aún a pesar de las matizaciones, cae inevitablemente en una doble escala que recuerda la doble titularidad actual al finalizar la E. G. B. ¿Qué se piensa hacer con aquellos estudiantes que no concluyen esta etapa de escolaridad? ¿No será preciso mantener para ellos una variante de la Formación Profesional 1?

8.2. Las pruebas homologadas que se proponen para el final del Bachillerato deberían ser rechazadas de plano, salvo que se parta de la idea que el profesorado va a hacer dejación de su responsabilidad de evaluar objetivamente a lo largo de cada curso o bien se trate de poner trabas a la igualdad de oportunidades por miedo a un «exceso» de ciudadanos con un elevado nivel cultural.

Por el contrario, sí deben ser permitidas las pruebas de acceso a Universidades concretas, en un planteamiento de estímulos competitivos para tratar de lograr la excelencia (artículo 64 de la Ley General de Educación de 1970), sin que en ellas participen los profesores de Secundaria.

«La idea de introducir módulos profesionales para la Educación Técnico-Profesional es un indudable acierto y responde también a los principios inspiradores de la Formación Profesional 2.»



«La experiencia mundial demuestra que la aplicación de una Reforma con efectos profundos requiere varias décadas de acción continuada y coherente.»

Es el Consejo de Universidades quién debe tratar de coordinar a este respecto las políticas autonómicas de las Universidades con las del Ministerio de Educación y Ciencia, constituyendo un grupo permanente a este fin.

9.—La intención de «formar formadores», profesores de profesores. (punto 19.13) es buena. Ese fue el objetivo del CENIDE y de los ICE, además de la investigación educativa, llevándose a cabo durante los primeros años una gran labor, incluida la formación de muchos de estos especialistas en universidades extranjeras. Sin embargo, muy pronto la Universidad empezó a hacer dejación de esta labor que, en todo caso, siempre requiere su colaboración para que la formación se realice al más alto nivel posible.

10.—Todas las medidas encaminadas a contribuir a la mejora de la enseñanza, tales como las que aparecen propuestas en el punto 21.6., son encomiables. Sin embargo, ninguna de ellas por sí sola, ni todas ellas juntas, garantizan unos resultados de calidad puesto que estos importantes factores son tan solo instrumentales y la calidad tiene que ver con un Sistema de valores ejercido por los principales actores del proceso educativo: estudiantes, profesores, padres y aún la propia sociedad. La voluntad de estudio y de superación de los estudiantes, la vocación y dedicación de los profesores, el apoyo y estímulo amoroso de los padres, la competitividad y solidaridad de la sociedad son lo más decisivo.

10.1. De entre los factores instrumentales reseñados en la propuesta hay que destacar: La autonomía responsable de los Centros y su consiguiente capacidad innovadora de formación y estímulos del profesorado y su número; los equipos psicopedagógicos y los servicios de orientación, y; la disponibilidad de los materiales educativos apropiados.

11.—El calendario de aplicación de la Reforma que se propone en los puntos 21.9 al 21.14 es prudente y sensato. Para la aplicación de la Ley General de Educación de 1970 también se elaboró un calendario prudente, apoyado en un detallado modelo macroeconómico, en una planificación cuidadosa de la expansión universitaria, en un plan de desarrollo normativo, etc.

Los «afanes» de los sucesivos equipos pronto quebraron el ritmo previsto de aplicación progresiva.

La experiencia mundial demuestra que la aplicación de una Reforma con efectos profundos requiere varias décadas de acción continuada y coherente.

12.—El actual equipo directivo del Ministerio de Educación y Ciencia tiene una oportunidad excepcional, tanto por su origen político como por el contexto democrático de la vida del país, para dar el deseable salto de calidad hacia el porvenir y hacer del Sistema Educativo español un aporte decisivo para la modernización del país. A tal fin no basta con retoques estructurales. Lo que de verdad importa ahora es un enfoque profundamente renovador de los contenidos y de los métodos, junto con cuantos recursos materiales y humanos cualificados hagan falta, para que con seriedad y perseverancia se logre una educación creativa, innovadora y libre, para una sociedad multicultural y pluralista. En ese empeño es también esencial introducir mecanismos institucionales que permitan y garanticen una evolución periódica con miras a una renovación y actualización continuas. Tal fue el espíritu del artículo 8 de la Ley General de Educación de 1970 que también se conculcó, lo que prueba que no bastan buenas intenciones ni leyes acertadas si no está apoyada por la voluntad política de la respectiva sociedad y por la colaboración entusiasta de todos los actores del proceso educativo.

Por último y de cara a la definitiva integración política de Europa, España deberá contribuir a armonizar la política educativa de los países de la Comunidad, asumiendo un papel de vanguardia en vez de tratar simplemente de acomodarse a la práctica educativa actual de los mismos, muchas veces desfasados y necesitados ellos mismos de profundas Reformas modernizadoras.



# Favorecer el proceso de aprendizaje

José María Mohedano, catedrático de Lengua y Literatura Española de I. B. (MADRID)

En su respuesta al cuestionario ministerial, el catedrático José María Mohedano considera que podría descender la calidad de la enseñanza si no crecen adecuadamente los presupuestos destinados al sector. Estima, asimismo, que el profesor encargado de impartir el ciclo de Educación Secundaria Obligatoria debe ser Licenciado y muestra su temor de que los estudios técnico-profesionales puedan convertirse en un Bachillerato paralelo.

1.—Me parece un logro importante la extensión de la Enseñanza Obligatoria hasta los dieciséis años. Es una antigua aspiración de amplios sectores democráticos de nuestro país, hasta ahora no lograda. Mi única preocupación es que la ampliación de la Enseñanza Obligatoria hasta los dieciséis años produzca un descenso en la calidad de la enseñanza, si los presupuestos no crecen en cantidades muy importantes. Y esto resulta cada vez más difícil. Por tanto hay que profundizar en la búsqueda de enfoques que reduzcan costes y favorezcan el proceso de aprendizaje.

2.—Sinceramente creo que queda poco clara la distinción que se establece entre «Diseño Curricular Base» y «Proyectos Curriculares», como asimismo la asignación de competencias para su elaboración. De todas formas este punto puede dar lugar a grandes conflictos y habría que perfilarlo con cuidado y atención.

Deseo hacer constar que a lo largo del documento que contiene el «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza» se abusa del empleo del término «currículum» y sus variantes («diseñar currícula», «áreas curriculares», «debate curricular», etc.). ¿No podría emplearse un lenguaje más asequible, quizá menos técnico, para mejor comprensión de todos?

3.—La estructura global del Sistema Educativo que se propone en el Documento me parece adecuada y bien trabajada, con las naturales discrepancias que en algunos puntos se expondrán.

4.—La inclusión de la Educación Infantil dentro del Sistema Educativo que se propone en el «Proyecto» me parece uno de los aspectos más interesantes y acertados de todo el Proyecto, así como su organización en dos ciclos y las características que se señalan para cada uno de ellos.

5.—En relación con las dos alternativas que se exponen para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, personalmente me inclinaría por la primera opción: dos etapas, la primera de doce a quince años (Enseñanza Obligatoria), y la segunda de quince a dieciocho años (Enseñanza Postobligatoria). Como se dice en el punto 11.5 esta opción deja un margen de tres cursos para una mejor organización del Bachillerato y de la Educación Técnico-Profesional. Comprendo, sin embargo, las dificultades que se señalan en el punto 11.6 al terminar la enseñanza obligatoria a los

quince años, que no coincide con la edad legal de la incorporación al trabajo. Por otra parte parece que los autores del Proyecto se han decidido por la opción de doce a dieciséis años, ya que es la que se cita siempre a lo largo del Documento.

- Sería adecuada la introducción de una prudente y no excesiva diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria.
- En relación con la formación que deban tener los profesores que imparten la Enseñanza Secundaria Obligatoria, opino que deben estar en posesión del correspondiente Título de Licenciado, y por ello no comparto en absoluto la posición del Ministerio de Educación y Ciencia, que atribuye el Primer Ciclo de esta Enseñanza a los actuales Profesores de E. G. B. y el Segundo Ciclo a Profesores Licenciados.
- Además pienso que por serias razones pedagógicas y de continuidad del ciclo *toda la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria debe cursarse en los actuales Centros de Bachillerato y Formación Profesional*. La ruptura de esta etapa, cambiando de Centro a mitad de ciclo, sería para los alumnos un lamentable trastorno y un error de planteamiento.

6.—De las dos opciones que se proponen en el Proyecto sobre el Bachillerato, me inclino por las tres modalidades de Bachillerato, con un amplio abanico de optativas.

- En principio me parece en bien las disciplinas propuestas para el llamado tronco común. Otra cosa será ver el contenido y amplitud de estas disciplinas, que en todo caso deben tener carácter cíclico.
- La distribución que se propone de materias comunes, específicas y optativas la creo acertada. Me ha llamado la atención que entre las asignaturas específicas del denominado Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales no figure el Derecho. Realmente los alumnos terminan el Bachillerato sabiendo un poco de todo, menos de Derecho. No saben distinguir una Ley de un Decreto, un Juzgado de una Audiencia, y desconocen por completo el entramado jurídico-administrativo de nuestra sociedad, en la que van a integrarse y ante la cual están absolutamente indefensos.
- Me parece muy bien que todo el Profesorado de Enseñanza Secundaria siga cursos de perfeccionamiento de sus respectivas materias impartidos por cualificados especialistas, completada con contenidos psicopedagógicos, didácticos y metodológicos.

7.—Considero un acierto que los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel sean los mismos que para acceder al Bachillerato. Con la observación de que después de una Enseñanza Secundaria Obligatoria hasta los dieciséis años, la Educación Técnico-Profesional no debe ser un Bachillerato paralelo.

- Me parece muy importante y necesario que haya una estrecha relación entre los dos niveles Técnico-Profesionales, sin trabas administrativas y con fluidez en el posible paso de los alumnos del primero al segundo.
- Todo lo que sea plantear con flexibilidad la Educación Técnico-Profesional, sin rigideces academicísticas y en permanente contacto con el mundo laboral me parece acertado.

8.—El tema de las llamadas «adaptaciones curriculares» es complejo y difícil. Sin duda sería deseable que la enseñanza, en todos los niveles, fuera lo más perso-

«Toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debe cursarse en los actuales Centros de Bachillerato y Formación Profesional.»



«Siempre he considerado injusta y arbitraria la llamada prueba de selectividad, o como se llame en el futuro.»

nalizada posible. Pero en las actuales circunstancias, con cuarenta o más alumnos por clase, sin equipos de orientación psicopedagógica, y con unos programas desorbitados y recargados, me parece muy difícil acometer esta tarea. Sin duda el tema de las repeticiones de los alumnos es preocupante y de solución nada fácil.

Los Centros y los profesores deben mentalizarse en el sentido de que deben prestar especial atención a los alumnos menos dotados. Todo profesor debe saber con claridad que una cosa es lo que el alumno «debe saber», otra muy distinta es lo que los alumnos «pueden saber», y lo más importante, lo que los alumnos «quieren saber».

- La titulación que se propone para el final de la Enseñanza Obligatoria me parece la adecuada.
- Siempre he considerado injusta y arbitraria la llamada Prueba de «Selectividad», o como se llame en el futuro. Los alumnos de C. O. U., a los que enseñan y evalúan los profesores de Bachillerato durante ocho meses, en contacto permanente, que realizan numerosos ejercicios, y que a muchos se les conoce de cursos anteriores, tienen que someterse después a un examen ante un Tribunal circunstancial, con pruebas masivas y en un plazo muy breve. El Tribunal está deseando terminar porque hace calor y las vacaciones están encima. Cada miembro del Tribunal debe leer cientos de ejercicios en muy breve plazo, y todos sabemos la sensación de empacho que se produce al leer tantos ejercicios sobre el mismo tema, y la dificultad de afinar en la calificación. Por todo ello creo que la Prueba debe suprimirse. No debe olvidarse la ola de protestas que suscitó la implantación de esta Prueba en 1974, que alteró el proceso de evaluación continua que estableció la Ley General de Educación de 1970. Me niego, por tanto, a entrar en el futuro planteamiento de esta Prueba.

9.—Me parece poco eficaz el planteamiento de formación de formadores para el perfeccionamiento del profesorado. Mi experiencia como director de una Institución de Formación del Profesorado hace que me incline por la contratación de expertos para cada materia en los cursos de perfeccionamiento del profesorado, que deben ser breves, intensos y sobre materias muy concretas.

10.—Considero acertadas, en su conjunto, las medidas que se proponen en el Proyecto para aumentar la calidad de la enseñanza en el Sistema Educativo. Deben ser prioritarios, a mi entender, los apartados 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 12. Y el apartado 9 («reducir el número de alumnos por aula») lo pondría en primer lugar.

- Propongo también como medida muy importante la supresión de la obligatoriedad de que los Profesores Agregados de Bachillerato tengan que impartir las llamadas asignaturas «afines» para completar su horario. Se evitarían muchas frustraciones y mejoraría la calidad de la enseñanza.

11.—Las etapas que se proponen en el calendario de aplicación de la Reforma me parecen acertadas. Lo único que deseo es que no se retrase la ejecución del calendario previsto.

12.—Finalmente, unas breves consideraciones. El espíritu del profesorado será pieza clave en el proceso de la Reforma. Si el profesorado no está básicamente identificado con los propósitos renovadores del Proyecto, difícilmente se puede alcanzar el éxito.

Es también muy importante que se tenga en cuenta lo ocurrido en la elaboración y desarrollo de la Ley General de Educación de 1970. No todas las soluciones, innovaciones y reformas que se proponían en el «Libro Blanco» pasaron a la Ley General de Educación, y muy pocas se llevaron a la práctica. Mi mejor deseo es que ahora no ocurra así.





## Seminarios y Debates

### Primeras Jornadas de Estudio de la Reforma Federación Católica Provincial de APAs de Colegios. Noviembre de 1987 (ALMERIA)

#### Aspectos positivos del Proyecto del M. E. C.

##### 1.—*Cambios de actitud en el M. E. C.*

Es muy importante el cambio de actitud del M. E. C., al someter a debate público el Proyecto de Reforma e invitar a participar, de forma especial, a los sectores más afectados por la educación.

##### 2.—*Consenso sobre la Educación*

Necesidad de una concienciación de la sociedad y de un amplio consenso general sobre el nuevo Sistema Educativo como resultado de este Debate. Sin esta condición previa la Reforma

es inviable y está llamada al fracaso de incalculable es consecuencias negativas.

##### 3.—*Educación Infantil*

La Educación Infantil será el primer nivel de la nueva estructura educativa. La nueva regulación pretende acabar con la actual indefinición de un nivel formativo esencial, asignándole unos objetivos y características propias.

##### 4.—*Educación Básica Obligatoria*

Parece muy acertada la división de la Educación Básica Obligatoria en dos tramos: Primaria y Secundaria, y la edad en que se sitúa la división, porque se corresponde mejor con el desarrollo de la inteligencia y la evolución efectiva de los alumnos.

Extensión de la escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años. Actualmente hay un desfase entre el final de la escolaridad obligatoria y la edad laboral. En los países de la C. E. E. la escolaridad obligatoria es de unos diez años de duración.

##### 5.—*Ampliación de las Modalidades del Bachillerato*

Se sugieren tres tipos de Bachilleratos distintos: de Ciencias Humanas y Sociales, de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Bachillerato Técnico, lo que facilitará combinar la formación general con la polivalencia y la progresiva especialización, como preparación al acceso a la Universidad.

#### 6.—Educación Técnico-Profesional

Necesidad de una profunda transformación de la actual Formación Profesional, tal como se apunta en el Proyecto, aunque no se llega a un diseño convincente y eficaz.

### Aspectos problemáticos del Proyecto del M. E. C.

#### 1.—Financiación de la Reforma

No existe una estimación del coste de la Reforma.

Se puede generar una nueva frustración, similar a la de 1970, cuando se suprimió la financiación de la Ley General de Educación.

#### 2.—Enseñanza de Iniciativa Social

Se prescinde del sector de la enseñanza de iniciativa social y se le ignora en todo el Proyecto, lo que no se corresponde con una voluntad de consenso general. Intentar llevar a cabo la Reforma al margen o en contra de la enseñanza privada sería un error histórico, que agravaría de forma decisiva el actual deterioro de la enseñanza.

#### 3.—Familia y calidad de enseñanza

Al Proyecto le falta la necesaria articulación entre la familia y la escuela. Se ignora la importancia fundamental de la familia para mejorar la calidad de la enseñanza y para una educación integral, tal como se establece en la L. O. D. E. (arts. 2 y 6).

#### 4.—Formación Ético-Moral

El Proyecto elude el planteamiento filosófico que debe ser la base del nuevo Sistema Educativo, y por eso se prescinde de la dimensión trascendente de la persona y apenas se atiende a sus valores éticos. No se respeta el derecho constitucional de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

#### 5.—Educación Infantil no gratuita

La educación de cuatro a seis años debería ser gratuita. Se confunde gratuidad con obligatoriedad. Caso de no ser gratuita, seguirá existiendo un factor de discriminación social grave en el comienzo del Sistema Educativo.

#### 6.—Bachillerato excesivamente corto

Un Bachillerato, reducido a dos años, parece excesivamente corto en comparación con la duración de este nivel educativo en los demás países europeos y con los fines que en el Proyecto se atribuyen a este nivel.

#### 7.—Indefinición de la Educación Técnico-Profesional

En el Proyecto no se aborda con decisión e imaginación la Reforma de la actual Formación Profesional, que corre el peligro de continuar siendo la pariente pobre del Sistema Educativo.

#### 8.—Acceso a la Universidad

La articulación de la Educación Secundaria Posobligatoria y la Universidad tiene muchos puntos oscuros en el Proyecto.

#### 9.—Pautas de trabajo a seguir

Formación de Seminarios para estudiar los puntos concretos que el M. E. C. ha sometido a consulta mediante un cuestionario.

Se cuenta con la respuesta de un centenar de participantes en las Jornadas para formar parte de estos Seminarios, que trabajarán durante los meses de enero y febrero próximos.

## Encuentro en Castilla-León Federación de Trabajadores de la Enseñanza (F. E. T. E.-U. G. T.), VALLADOLID

1.—Aprobación de un plan de trabajo conjunto con todas las provincias de Castilla-León, para hacer otros encuentros.

2.—Presentación del trabajo realizado por Valladolid y entrega del material sobre:

Educación Infantil.

Educación Primaria.

Reciclaje del profesorado en dos etapas.

Se presentaron las conclusiones sobre la etapa infantil:

a ) La división de la etapa debe ser en tres ciclos: el primero, de cero a dos años; el segundo, de dos a cuatro años, y el tercero, de cuatro a seis años.

b ) En el primer ciclo la Administración facilitará los medios necesarios para que sea atendida por el padre o madre y tener al alcance de ellos especialistas en dicha etapa. Si por circunstancias anormales en los padres la Administración tendrá recinto y especialistas adecuados a las necesidades de dicha etapa.

En el segundo ciclo los horarios serán lo más flexibles posibles y será atendida por profesionales de la Enseñanza especialistas en el ciclo.

En el tercer ciclo será igual que el anterior, pero con horarios más rígidos.

c ) Toda la etapa tiene que ser gratuita en Centros Públicos como Privados.



d ) *La ratio:*

De cuarenta y cinco días a doce meses, de 4 a 5 alumnos.

De doce meses a veinticuatro meses, de 7 a 9 alumnos.

De veinticuatro meses a treinta y seis meses, de 8 a 10 alumnos.

De treinta y seis meses a cuarenta y ocho meses, de 10 a 15 alumnos.

De cuarenta y ocho meses a setenta y dos meses, 20 alumnos.

e ) *Reciclaje.*

Articular un plan de estudios suficientemente amplio para que los profesionales se puedan formar profundamente en las materias específicas de los distintos ciclos.

Se realizará en horas dentro de la jornada de trabajo y no sobrecargando de trabajo al profesional.

Será subvencionada por la Administración y tendrán posibilidades de acceso todos los profesores, tanto públicos como privados.

A continuación el representante del A. P. A. del I. B. de Veguellina de Orbigo presentó a los ponentes de las Jornadas: el director del mencionado Instituto y el coordinador provincial de la Reforma de las Enseñanzas, que durante la misma iban a hacer su exposición.

— *Asociacionismo:*

El director del Instituto de Veguellina hizo una exposición de la legislación existente sobre Asociacionismo Estudiantil, que fue seguida de un coloquio por parte de los asistentes.

Posteriormente los alumnos se dividieron en tres grupos de trabajo, que durante el resto de la mañana elaboraron sus conclusiones sobre el Asociacionismo y la problemática que se plantea a las Enseñanzas Medias.

Durante la primera hora de la tarde, los representantes de los alumnos expusieron las conclusiones de cada grupo de trabajo.

Como conclusiones generales, los alumnos expusieron, entre otras, las siguientes:

- Crear Asociaciones de Alumnos en todos los Centros donde no existan.
- Crear la Federación Provincial de Asociaciones de Alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias.
- Organizar un Centro de Orientación para todos los alumnos de C. O. U.
- *Reforma de la Enseñanza:*

Por la tarde, y a continuación de la exposición por los alumnos, el Coordinador Provincial en León de la Reforma de la Enseñanza pronunció una charla-informe sobre el estado actual de la misma en las Enseñanzas Medias, que fue seguida de un coloquio-debate, en el que participaron el director provincial de Educación y el coordinador de la Reforma en León, que contestaron a las preguntas que les fueron formuladas por los padres y por los alumnos asistentes a las Jornadas, así como a cuantos temas o dudas se les plantearon sobre el Proyecto de la Reforma de la Enseñanza.

En las conclusiones finales se acordó por la Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias llevar a cabo en los meses de diciembre de 1987 y enero de 1988, en los Centros de la provincia (por comarcas) y en colaboración con la Federación Provincial de Enseñanza General Básica, encuentros dirigidos a los padres de alumnos sobre la Reforma de la Enseñanza y recoger datos sobre debates de la misma.

## Jornadas de Padres y Alumnos Federación Leonesa de A. P. A. de Centros Públicos de Enseñanza. Veguellina de Orbigo. Noviembre de 1987.

**C**ON asistencia de padres y alumnos de Centros de Enseñanzas Medias (Bachillerato y Formación Profesional) de la provincia de León, se celebró en Veguellina de Orbigo, el 7 de noviembre de 1987, las Jornadas de Padres y Alumnos sobre «Asociacionismo» y «Reforma de la Enseñanza».

Comenzaron las Jornadas con la entrega de documentaciones y material de trabajo a los asistentes (libro sobre «Proyecto de la Reforma. Propuesta para debate»).

En la sala de reuniones del Instituto de Bachillerato de Veguellina de Orbigo abrió las Jornadas la presidenta de la Confederación Regional de APAS de Castilla y León.



## Jornadas de Debate sobre la Reforma de la Enseñanza

Dirección Provincial de Guadalajara y  
Centro de Profesores. Diciembre de 1987.

**G**UADALAJARA y su provincia, como otras zonas y pueblos diversos, desarrolla en estos meses actividades de análisis y discusión del «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza» presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia el pasado mes de junio.

Los pasados días 9, 10 y 11 de diciembre se celebrarán en el salón de actos del Instituto de Bachillerato «Brianda de Mendoza», de la capital, las Jornadas de presentación del debate organizadas por la Dirección Provincial de Educación y el Centro de Profesores de Guadalajara y a las que asistió numeroso público.

En la jornada de apertura, desarrollada el día 9, participó junto a otros ponentes el secretario general de Educación, don Alfredo Pérez Rubalcaba, invitado por el director provincial, don Angel Luis Abos Santabábara.

A través de un apretadísimo programa intervinieron 25 ponentes expresando su opción sobre el Proyecto en la presentación de ponencias que abarcaron diversos aspectos del mismo.

Símultáneamente a las jornadas se ofreció una encuesta a los presentes que, de su estudio, arroja datos de destacado interés:

- El 80 por 100, considera adecuada la extensión de la Enseñanza Obligatoria hasta los dieciséis años.
- El 79 por 100 considera idónea la organización de la Educación Infantil en los ciclos (De cero a tres y de tres a seis años) propuesta en el Documento a debate.
- De las propuestas sobre alcance de la Educación Secundaria Obligatoria de doce a quince o de doce a dieciséis años se inclina un 81 por 100, frente a un 19 por 100 en favor de doce a dieciséis.
- La introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria es valorada como positiva en un 75 por 100. El resto se manifiesta contrario.
- Se apunta como tema conflictivo la asignación de profesorado a los ciclos. Un 58 por 100 se inclina por asignar el primer Ciclo de Enseñanza Secundaria a los

actuales profesores de E. G. B. con especialidad correspondiente y el segundo ciclo profesores licenciados. Un 42 por 100 cree más oportuna que toda la etapa sea impartida por profesores licenciados.

- Sobre las cualidades de Bachillerato propuesto se pronuncian a favor de seis modalidades un 20 por 100, frente al 80 por 100, que se inclina por tres modalidades.
- A la mayoría de los encuestados les parecen adecuadas las disciplinas propuestas en el Proyecto, 75 por 100, así como los porcentajes del currículum dedicado al tronco común, especialidades y disciplinas optativas.
- Asimismo son muchos, 76 por 100, los que se manifiestan de acuerdo con las propuestas indicadas en los puntos 13.15, 13.16, 13.20 y 13.22, que se refieren a la necesidad de relación entre niveles, organización y diseño de módulos profesionales e igualdad de requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional como a los Bachilleratos respectivamente.
- Se reparte mucho más el criterio en la consulta referida a las dos modalidades de prueba homologada. Un 34 por 100 considera más acertada la prueba para el final del Bachillerato y un 66 por 100 piensa que es más conveniente la prueba para acceso a la Universidad.
- Por el contrario, existe total unanimidad a favor de una mayor participación de los profesores de Enseñanza Secundaria en el desarrollo y valoración de estas pruebas.
- Por último, indican los encuestados estar de acuerdo mayoritariamente, 68 por 100, sobre las etapas que se proponen en el calendario de aplicación de la Reforma de la Enseñanza. También se manifiestan en similar porcentaje al considerar suficientes las medidas que para aumentar la calidad de la enseñanza del Sistema Educativo se propone a lo largo del libro.

Este es el resultado de una amplia encuesta referida a la población participante en Guadalajara en las Jornadas de Presentación del Proyecto.

En Molina de Aragón y en Sigüenza, organizadas por los Centros de Profesores de dichas localidades, también se vienen celebrando actividades en torno a este amplio debate nacional.



## Jornadas Pedagógicas de Cádiz DADO. Grupo de Renovación Pedagógica. Diciembre de 1987.

**A** falta de un mayor estudio y discusión del material aportado por los distintos grupos de trabajo por los miembros del Grupo de Renovación DADO, las principales notas que se podrían entresacar como conclusiones de estas Jornadas, y de forma esquemática, son;

- a ) Se considera muy válido, por integrador, el elevar la Enseñanza Obligatoria hasta los dieciséis años.
- b ) Se considera mejor opción el Ciclo doce a dieciséis años, por oposición al año de «garantía social» que implicaría el once a quince, siempre que en la realidad se establezca como ciclo con currículum coherente y profesorado cohesionado.
- c ) Entre el dilema cambio estructural-potenciación de la calidad de la enseñanza nos inclinamos por esto último, pero consideramos que no se debería renunciar por motivos económicos a la creación del ciclo doce a dieciséis, acometiendo a la vez, y en un plazo razonable, el perfeccionamiento del profesorado, una disminución de la *ratio* profesor-alumnos, una mejor dotación de materiales pedagógicos en los Centros y una revisión de su infraestructura.
- d ) Con relación a la titulación de fin de ciclo, se considera más oportuno su ausencia acompañada de un consejo orientador.
- e ) Fue tomado por preocupante el alto grado de opcionalidad (en torno al 50 por 100 al finalizar el ciclo), por lo que puede ser de segregador entre la Escuela privada (tradicionalmente mejor dotada económicamente) y la Escuela pública, entre los Centros situados en zonas acomodadas y los de zonas deprimidas que arrastrados por la inercia (y por las dotaciones) podría tener un gravísimo efecto segregador.
- f ) Se concluyó que podría ser más válido como mecanismo integrador el potenciamiento de las materias con estructura abierta de forma que acojan la diversidad de capacidades, ritmos e intereses de los alumnos.
- g ) No se vio claro el papel, como nivel educativo de las Enseñanzas Técnico-Profesionales del primer nivel

(tanto éstas como el resto de las enseñanzas profesionales no están definidas), y si parecían más coherentes los módulos profesionales.

## Conclusiones del Seminario sobre la Reforma Educativa FESITE-U. S. O. Delegación de Barcelona.

1.—Consideramos que deberían darse a todos los Centros educativos las mismas condiciones y medios de que disponen los Centros experimentales.

2.—Es básica la vinculación, en Secundaria y Profesional, con el mundo laboral y la necesidad que posee la sociedad en este campo.

3.—Pensamos que la gratuidad de la Enseñanza hasta los dieciséis años debe afectar tanto a Centros públicos como privados. Aunque preferiríamos que esta gratuidad fuera extensiva hasta los dieciocho años en ambos tipos de Centro.

Asimismo creemos que la Enseñanza debería ser gratuita en todos los niveles educativos, desde la Educación Infantil hasta la Secundaria, tanto en el sector público como en el privado.

4.—No compartimos la estructuración de la Educación Infantil en los ciclos cero a tres y tres a seis años, sino que propondríamos los ciclos cero a dos, dos a cuatro y cuatro a seis por considerarlos más ajustados a la evolución psicológica del niño.

5.—Respecto a las modalidades de Bachillerato, nos parece mejor la que ofrece seis tipos distintos de Bachillerato.

6.—Cada Escuela debería poseer la suficiente autonomía para adaptar sus actuaciones pedagógicas al medio y los alumnos a los que dirige su actividad educativa.

7.—Somos partidarios de realizar una evaluación continuada del alumno. Para ello debería establecerse un calendario en el cual tengan cabida las reuniones entre los profesores implicados en el proceso educativo, así como la previsión del tiempo destinado para elaborar informes de seguimiento personal del alumno.

8.—Abogamos por una revisión de los programas actuales con la finalidad de adaptarlos a la realidad que rodea al alumno.



9.—En cuanto al profesorado, nuestra opinión es que éste debe sentirse parte activa y necesaria para que la Reforma Educativa sea un éxito. El éxito se conseguiría con profesores ilusionados y profesionales motivados.

10.—Las diferencias económicas y sociales del profesorado del sector público y privado deberían desaparecer con la Reforma Educativa.

*La igualdad de oportunidades para realizar cursos y reciclajes debe ser un hecho puesta en marcha la Reforma.*

11.—Es fundamental poseer los medios humanos y materiales suficientes para que aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje puedan ir superando progresivamente los problemas que se les presenten.

12.—Debería quedar claro el tiempo que se destina a preparar reuniones, programaciones, entrevistas...

13.—Hay que establecer el nivel de formación que se exigirá a cada profesor según el nivel educativo a impartir. Concretamente se plantea el nivel de preparación del profesorado que atenderá los alumnos comprendidos entre los doce y dieciséis años. Pensamos que no se debería condicionar el acceso a estos niveles en función de la titulación, por lo que creemos que podrían impartir clases en estos niveles maestros especializados y licenciados.

14.—La preparación del profesorado no sólo debe incluir conocimientos teóricos, sino que consideramos imprescindible una preparación psicopedagógica, especialmente para aquellos licenciados que se plantean la posibilidad de acceder a la docencia.

15.—Para que la función inspectora sea eficaz pensamos que los responsables de ella deberían tener experiencia docente, contacto con la realidad de las aulas y conocimientos de organización escolar para orientar y ayudar en la tarea educativa de los maestros en lugar de estar colapsados por tablas de control y burocracia.

## Jornadas sobre la Reforma Federación de Centros de Enseñanza de Navarra. Diciembre de 1987

**D**ESPUES de las tres jornadas dedicadas al estudio del Proyecto sobre la Reforma de la Enseñanza, podemos resumir los siguientes puntos:

1.—El nivel de participación ofrecido a los Centros de iniciativa privada es escaso.

2.—No se está de acuerdo con las estructuras establecidas. La gratuidad real debe ser desde los cuatro hasta los dieciséis años.

3.—Es necesario dotar de medios suficientes a los Centros de iniciativa privada para poder asumir la Reforma.

4.—A los padres de alumnos no se les tiene en cuenta para nada, no garantizándoles la posibilidad de elección de Centro para sus hijos.

Concretando un poco más por secciones se llegó a la siguiente conclusión.

### Educación Infantil

No se cree conveniente incluir la educación de los niños entre los cero y seis años en el Sistema Educativo. Debiera ser a partir de los cuatro años. Hasta entonces, Bienestar Social es quien culminaría este cometido junto con Sanidad.

Se proponen las siguientes etapas para la Enseñanza Infantil:

Centro materno, cero y un años.

Jardín de infancia, uno y tres años.

Preescolar, cuatro y cinco años.

No se considera oportuna una obligatoriedad. Ahora bien, se darán las ayudas suficientes y necesarias para poder ofrecer los puestos escolares en las mismas condiciones que los Centros estatales.

El personal encargado de su cuidado se considera que debiera estar especializado y formado preferentemente por puericultoras o de jardines de infancia.

### Educación Primaria

Es el ciclo con el que más de acuerdo está el Sector, si bien queda sin resolver el problema de las repeticiones.

La *ratio* conveniente se estima en 1,3 profesores y 25 alumnos por aula, contando además con un profesor de apoyo cada unidad.

### Educación Secundaria

En este nivel, vuelven a suscitarse las diferencias y significar los problemas, aunque también haya puntos de acuerdo.

Se considera acertada la gratuidad hasta los dieciséis años. Para ello se deberían poder ofrecer los puestos escolares en iguales condiciones: tanto los estatales como los de iniciativa privada mediante la concesión de ayudas suficientes.

Se ve positiva la diversificación y optatividad de las materias, especialmente a partir del segundo Ciclo.



Quizá —en los comienzos de la parte en marcha— surja algún problema con las titulaciones que, con el paso del tiempo, irán desapareciendo.

El título óptimo sería el de licenciado. Pero teniendo en cuenta la existencia de profesores de E. G. B. que imparten las enseñanzas en esas edades, con un reciclaje previo, podrían seguir en sus puestos de trabajo hasta la jubilación o absorción por otros niveles y otros centros.

El número de disciplinas para esta etapa se considera excesivo.

No parece conveniente que la promoción de los alumnos de uno a otro sea de forma automática.

## Bachillerato

Se considera más adecuado un máximo de tres modalidades.

En cuanto a los porcentajes de asignaturas distribuidas, no se ven mayores problemas en los 40 por 100, 40 por 100 y 20 por 100.

Como horario máximo para los alumnos, treinta horas.

Puede ser positiva la flexibilidad para realizar cambios de una opción a otra, por parte de los alumnos.

Bajo ningún punto de vista queda garantizada la autonomía de los Centros para establecer las materias optativas.

Para llegar a una gratuidad real se necesita que el Ministerio de Educación y Ciencia dote con las cantidades suficientes a todos los Centros.

## Enseñanza Técnico-Profesional

Los requisitos necesarios para el acceso a estas enseñanzas nos parece oportuno que sean los mismos que para el Bachillerato.

Los módulos profesionales debieran ser diseñados tanto por el M. E. C. como por las empresas y por los propios Centros de Enseñanza.

No obstante, no parece que aliviarían la elección masiva de los estudios de Bachillerato mientras no quede demostrado que tanto el funcionamiento como las salidas profesionales son una realidad.

Sería conveniente mantener la enseñanza ocupacional, pero con unas diferencias claras e incluso mayores que las que mantienen ahora con la Enseñanza Profesional.

No parece resuelto el paso a la Universidad a través de la E. T. P.

Es necesaria una mayor autonomía en los Centros, tanto para la confección de los programas como para la coordinación con las empresas.

Debe ser gratuita en *todos los Centros*.

## Resumen

No se prevé mejora en la calidad con las medidas aportadas en el Proyecto.

Se necesita incentivar al profesorado por medio de un reciclaje estructurado y una dotación económica que dignifique su labor.

Para el acceso a la Universidad se ve conveniente la existencia de alguna prueba de madurez.

La integración de alumnos con necesidades especiales parece inalcanzable, y el sistema previsto nada adecuado.

Es necesaria la habilitación de recursos suficientes para la adecuación de las instalaciones y mejorar la *ratio* aula-profesor-alumnos.

No parece conveniente que todos los alumnos reciban el mismo certificado al finalizar la Educación Secundaria, sea cual sea su aprovechamiento.

No parece conveniente que todos los alumnos reciban el mismo certificado al finalizar la Educación Secundaria, sea cual sea su aprovechamiento.

El número máximo de alumnos por aula se estima en 25.

Todo Centro necesita disponer de un Gabinete Psicopedagógico.

Los costos de la formación y reciclaje del profesorado serán autorizados por el M. E. C. en un 80 por 100. Tales cursos deberán ser ofertados en igualdad de posibilidades económicas, tanto por la Administración como por particulares.

Se ignora totalmente el sentido trascendente de la persona.

No se evalúan las necesidades presupuestarias de financiación en ninguna parte del Proyecto. Su dotación ha de ser suficiente.

La autonomía necesaria de los Centros en cuanto a programación y conexión con el mundo de la empresa y del trabajo ni tan siquiera se insinúa.

## Seminario sobre el Proyecto de Reforma de la Enseñanza Secretaría General Técnica de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Madrid.

1.—Continuar la reflexión y estudio sobre el sentido y alcance de la *Escuela comprensiva*.

2.—Elaborar propuestas referidas a:

- Objetivos educativos.
- Formación de profesorado.
- Educación técnico-profesional.

3.—Promover la sensibilización y conocimiento del Proyecto de Reforma en Instituciones y personas de Iglesia vinculadas a la Educación.

4.—Promover la preparación de todo el profesorado, y muy especial del que atiende a alumnos con necesidades especiales.

5.—La Formación religiosa en la Reforma:

a ) Preparar el Diseño Curricular Base.

b ) Que en la nueva estructura de la Reforma de la Enseñanza de la Religión y Moral Católica: 1, esté presente en todas las etapas educativas; 2, con un horario mínimo de dos horas semanales en cada curso, y 3, que se ofrezca a los alumnos con una asignatura alternativa que se curse con el mismo rigor académico que la de Religión.

## Asamblea de Presidentes 1987 y II Encuentro de Jóvenes Maestros 1987 Federación Católica de Maestros Españoles. Madrid, Diciembre de 1987

## CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE PRESIDENTES

### DIMENSION PROFESIONAL

#### PRIMERA PONENCIA: APORTACIONES AL «DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA»

#### 1. INTRODUCCION

1.1. La FECAME cree conveniente un nuevo Sistema Educativo español.

Considera que más que «Reforma» se puede decir «adecuación a los tiempos». Es verdad que los nuevos tiempos exigen unas nuevas estructuras y nuevos contenidos, que a su vez deben ofrecer ese equilibrio entre unos valores del ser humano (incluidos los morales y los religiosos), una formación íntegra del hombre y una preparación científica y técnica de acuerdo con los tiempos.

Cada «centro es algo propio, con su propia casuística y, por lo tanto, con una posibilidad de autonomía.

Este «Centro» debe intentar dar una enseñanza de más calidad, con una metodología que haga posible que sus alumnos estén en condiciones de adquirir los conocimientos programados y, por lo tanto, no estén llamados al fracaso escolar.

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea nos debe llevar al ofrecimiento de una enseñanza de calidad



que sea competitiva; por ello creemos conveniente este «debate», que haga posibles constatar ideas y realizaciones entre Ministerio, educadores, padres y sociedad en general.

En la reflexión serena, pero sin pausas de estos grupos debe salir, y creemos cuanto antes, esta Ley que se adapte a los tiempos.

## 2. La Reforma del Sistema Educativo

2.1. La Federación Católica de los Maestros Españoles considera adecuada la extensión de la *Enseñanza obligatoria* hasta los dieciséis años.

2.2. Es acertada la distinción que establece el Proyecto entre «Diseño Curricular Base» y «Proyecto Curricular». En cuanto al diseño Curricular, lo entendemos como una competencia de la Administración, considerando que la elaboración del Proyecto Curricular debe ser por los Claustros de Profesores.

## 3. Ordenación del Sistema Educativo

3.1. La estructura del Sistema Educativo desde los cero a los dieciocho años *No la consideramos aceptable*. La Educación Infantil de los cero a los dieciséis años no debe estar dentro del Sistema Educativo. Nos parece grave el intento de institucionalizar la Educación Infantil entre los cero y los dos años. Consideramos viables «ayudas sociales» a las madres que, por sus ocupaciones, no puedan cuidar totalmente a sus hijos menores de dos años. Toda educación tiene su gran trasfondo de *Amor* este amor, necesario para un desarrollo afectivo en un niño de esta edad, se sublima en el amor de una madre en su tierno hijo.

3.2. Nos parece que la etapa de la Educación Secundaria, Obligatoria, debe ser de los doce a los quince años, y el Bachillerato, de los quince a los dieciocho años, con lo que consideramos conveniente el aumento de éste en un año. Creemos asimismo necesario, y teniendo en cuenta a los que no accedan al Bachillerato, emplear este año, de los quince a los dieciséis, en un curso de Orientación y Formación Profesional y Ocupacional.

3.3. Debe existir un porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria, atendiendo nuestras propias demandas, sin copiar tantas veces modelos extranjeros, muchas veces desfasados con nuestra propia idiosincrasia y necesidades.

No más de tres actividades, añadiendo necesariamente al tronco común el estudio del Latín, por considerarla lengua madre.

Por otra parte consideramos bastante ajustado el porcentaje del currículum dedicado al tronco común, a las especialidades y a las disciplinas optativas.

3.4. Deben existir requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel a los dieciséis años, y serán los mismos que para acceder al Bachillerato. Estos dos niveles deberán necesariamente estar relacionados.

## 4. Profesorado

4.1. Durante la Educación Primaria, cada grupo de alumnos debe estar vinculado a un Profesor; este Profesor, a ser posible, será el mismo en cada ciclo, existiendo profesores especializados en Formación Religiosa, Idiomas, Música y Educación Física.

4.2. En cuanto al profesor de «Secundaria Obligatoria», en el primer ciclo de doce a quince años deberán ser *Maestros Especialistas* en Areas; en el segundo ciclo, de quince a dieciocho, Licenciados especialistas en las distintas Areas. En este segundo ciclo se debe considerar como mérito especial la experiencia docente de los maestros licenciados.

4.3. Los profesores de Secundaria del segundo ciclo, los Profesores de Bachillerato y los de Educación Técnico-Profesional deberán recibir una formación completada con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos.

4.4. Existirán profesores de apoyo, ayudados de equipos psicopedagógicos, que se dedicarán a los alumnos retrasados. Si éstos, habiendo sido atendidos, no lograsen la adaptación, deberán repetir curso.

## 5. Titulaciones y pruebas

5.1. En cuanto a las titulaciones a conseguir, consideramos inadecuada la redacción del punto 17.3 del Proyecto de la nueva Ley de Educación, ya que éste habla de certificado y no de titulaciones.

5.2. En cuanto a las pruebas homologadas, tanto para el final del Bachillerato como para el acceso a la Universidad, nunca se harán sin la participación de profesores de ambos Centros, y aún consideramos un mayor porcentaje en esta participación de profesores de Secundaria.

## 6. Formación del profesorado

6.1. Debe existir una formación de «formadores» para el perfeccionamiento del Profesorado, cuidando mucho la selección de este Profesorado (serán auténticos profesionales),



aunque nos parece prematura y fuera de tiempo la convocatoria de los primeros cursos ya anunciada, sin existir antes, bien determinados, ni el plan de formación inicial ni el currículum de las enseñanzas a desarrollar.

6.2. Deben existir equipos de orientación en cada Centro y a todos los niveles.

La Formación Religiosa, volvemos a insistir, deberá ser impartida por profesores especialistas, tanto en la enseñanza Primaria como en la Secundaria, dentro del horario escolar, y respetando y atendiendo las opciones reglamentarias.

## 7. Aspectos que esta Federación Católica de Maestros considera significativos y que no están en el Proyecto

7.1.

- a ) En los objetivos se ignora la dimensión trascendente de la persona y apenas atiende a los valores éticos.
- b ) Notamos ausencia casi total de la Religión y Moral Católica, que va en contra de los acuerdos entre el Gobierno español y la Santa Sede, y la petición expresada por el 90 por 100 de los padres de alumnos.
- c ) Consideramos que la promoción automática no evita, sino que oculta el fracaso escolar.
- c ) Creemos imprescindible que la valoración económica de la Reforma debe ser previa a la aplicación de la misma, para que se pueda incluir en los Presupuestos.
- e ) ¿Quiénes evaluarán periódica y sistemáticamente la calidad del Sistema Educativo?
- f ) No se tienen en cuenta las diferencias de características entre zonas urbanas y rurales.
- g ) Se echa de menos la nula referencia a todo lo concerniente a la formación inicial del profesorado de Enseñanza Primaria, así como a las Escuelas de Formación del Profesorado de E. G. B. actual. No considerar ni en el Proyecto ni en la relación de los informes técnicos sobre futuras directrices generales remitidas por el Consejo de Universidades a información y debate público, que comprende 43 licenciaturas y 18 diplomaturas sin alusión alguna a los profesores de Enseñanza Primaria.
- h ) Constatamos en la actualidad que en el fracaso escolar influye la falta de formación técnica del equipo directivo.

También consideramos que el tratamiento dado a la Inspección y Dirección en estos momentos, así como la designación de nuevos inspectores y direc-

tivos, es inadecuada y no responde a la función profesional orientadora del Inspector y del Director Escolar.

## DIMENSION RELIGIOSA

### SEGUNDA PONENCIA: LA VIRGEN MARIA, MODELO SIEMPRE DEL MAESTRO CATOLICO

#### Conclusiones

1.—Con motivo del Año Mariano, la Federación Católica de los Maestros Españoles (FECAME) solicita de la Comisión Episcopal de Enseñanza que, teniendo en cuenta los acuerdos Iglesia-Estado, se dirijan a todas las Diócesis para que este año se celebre de forma especial el mes de mayo en honor a María en todos los Centros Docentes.

2.—Que por la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social se realice una campaña sobre esta celebración.

3.—Que por la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar se lleve a cabo igualmente, a nivel parroquial, la especial colaboración para el culto a María en este mes de mayo.

4.—Dirigirse a la prensa profesional y diaria para que publiquen, con suficiente antelación, sugerencias para la celebración del Mes de María. Igualmente a la radio y TVE, para que realicen emisiones marianas.

5.—Hacer un número del *Maestro Católico* con material y sugerencias para la celebración de dicho mes.

6.—Que el profesorado celebre una «Jornada Mariana» el primer sábado de mayo en todas las Diócesis para alcanzar de María el fortalecimiento de la Fe Católica en la Escuela.

7.—Con motivo del Año Mariano se pide a todo el profesorado que en las clases de Religión destaque con mayor intensidad la figura de María.

8.—Celebrar un gran encuentro mariano, coincidiendo con esta «Jornada Mariana» del primer sábado de mayo, de asociaciones y de asociaciones.

9.—Insistir una vez más ante las autoridades de la Iglesia y autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia y en este Año Mariano, que la enseñanza de la Religión y la Moral Católica debe ofrecerse a todos los alumnos de los Centros y en todas las etapas educativas, siempre dentro del horario escolar, solicitando un mayor «esmero» en la oferta que se hará a los alumnos de las Escuelas Universitarias del Profesorado.



## DIMENSION ASOCIATIVA

### TERCERA PONENCIA: LAS ASOCIACIONES Y LA FEDERACION. EL ASOCIACIONISMO Y NUESTRO FUTURO

#### Conclusiones

1.—Las Asociaciones Católicas de Maestros, unidas en la Federación, fueron eficaces dentro del quehacer evangelizador de la Iglesia y en el momento actual, si consideramos los dictámenes del reciente sínodo de los laicos, así como el II Congreso de Educadores Cristianos; estas Asociaciones quedan enmarcadas dentro de un movimiento imprescindible de acción evangelizadora.

Presentan como ventaja el contacto obligado por su profesión, que deben mantener con la infancia, juventud y familia. Por tal motivo, el maestro católico influirá notablemente en la misión de educador cristiano y será un estimulador de fe y de acción. Si además no se siente aislado, sino unido a una Asociación, dispondrá de mayores medios en todos los órdenes.

2.—Se estima de absoluta necesidad que en todos los Consejos y/o Delegaciones diocesanas de enseñanza estén debidamente representadas las Asociaciones Católicas de Maestros en igualdad de derechos y condiciones que los demás grupos o movimientos similares. Por ello, se solicita de los señores Obispos correspondientes que, en consecuencia, apoyen nuestras Asociaciones, contribuyendo a estimularlas y coordinarlas con los demás grupos o movimientos de nuestro signo que funcionan en las respectivas Diócesis.

3.—Las Asociaciones Católicas de Maestros están dispuestas a ofrecer una total apertura hacia cualquiera de las Asociaciones, Movimientos o Grupos cuya finalidad siga la línea de mejorar la Educación Cristiana, de acuerdo con los dictámenes del Papa y de la Jerarquía de la Iglesia.

4.—La Federación Católica de los Maestros Españoles, interpretando el sentir de todas las Asociaciones existentes, solicitan a los señores Obispos de las Diócesis donde no existan Asociaciones Católicas de Maestros la ayuda moral y personal necesaria para promover su implantación, toda vez que de un funcionamiento normal se derivarían grandes beneficios en orden al apostolado.

5.—Las Asociaciones tienen un gran interés porque las nuevas promociones de maestros se integren en nuestras inquietudes de vida asociativa.

6.—Se potenciarán al máximo las relaciones y convivencias entre nuestras Asociaciones Provinciales con la asistencia a actos de tipo nacional o regional.

## CONCLUSIONES DEL II ENCUENTRO «JOVENES MAESTROS»

#### Dimensión profesional:

- Aceptación del reto para la difusión de una «pedagogía católica».
- Promoción de cursos de formación básica.
- Apoyo para la creación del «Colegio de Maestros».
- Estudio en profundidad del Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.
- Proponer la intervención del maestro como educador desde otros entes influyentes en la educación del niño: deportivos, políticos, laborales, periodísticos...
- Importancia de la competencia profesional para dar una cara dinámica y seria.
- Participación y creación de CEPs.
- Reivindicar la ordenación legal de los profesores suplentes de Religión sin ambigüedades.
- Llamada a la sindicación como parte importante del compromiso del maestro.

#### Dimensión religiosa:

- Necesidad de dar un testimonio palpable en nuestras escuelas para suscitar el compromiso en otros que salgan de su anonimato.
- Evitar el relativismo que supone en el profesor poner su opinión por encima de la de la Iglesia.
- Destacar la importancia del consiliario en cada Asociación.
- Trabajar activamente en el Colegio para la difusión del Año Santo Mariano.
- Mantener la tensión espiritual de los maestros jóvenes con retiros y charlas frecuentes, así como la importancia de los ejercicios espirituales una vez al año.
- No estamos en la Iglesia; somos Iglesia.

#### Dimensión asociativa:

- Las Asociaciones deben resolver problemas puntuales y no limitarse a dar información aséptica.

- Si no hay contacto de los miembros no hay vida asociativa.
- Las Asociaciones deben ofertar actividades concretas para que los jóvenes que asistan vean justificado su asociacionismo.
- No nos asociamos para ser más fuertes, sino para ser más Iglesia.
- Participar más activamente en la elaboración del *Maestro Católico*.
- Hacer mesas redondas y coloquios para conocer y amar mejor la historia de nuestras Asociaciones.
- Necesidad de establecer unas cuotas mínimas acopladas a la situación laboral de cada uno.
- Se pone de relieve la importancia de un coordinador de la distribución de trabajos.
- Colaborar con movimientos y grupos afines para la creación de una plataforma amplia de pedagogía católica.
- Establecimiento de un correo bimestral entre los responsables provinciales para informarse mutuamente del camino que se va siguiendo.
- Envío periódico de información y formación a los miembros asociados.
- Conveniencia de las visitas bilaterales entre Asociaciones.
- Cuidar los métodos de promoción de las Asociaciones.
- Es imprescindible la programación a principio de curso de las actividades del año.
- Publicar en la medida de lo posible los trabajos, conclusiones o documentos que se elaboren a las Asociaciones.

## Jornadas para el debate de la Propuesta de Reforma de la Enseñanza Dirección Provincial de Salamanca. Centros de Profesores de Ciudad Rodrigo. Enero de 1988.

### Educación Infantil

**L**A mesa estuvo constituida por seis profesores de Preescolar y dos profesores de Educación Compensatoria. Las conclusiones fueron las siguientes:

1.—La etapa de cero a seis años se considera como una etapa educativa; la división en ciclos que propone el Documento no parece la más adecuada a las etapas del desarrollo del niño de esta edad, y se debería hacer la división en ciclos según objetivos educativos.

2.—Los Centros de E. G. B. actuales se considera que no están preparados, equipados, para el tipo de propuesta que se hace en el Proyecto. Se necesitaría que las unidades de Preescolar estuvieran separadas del edificio de E. G. B. o como mínimo con espacios exteriores e interiores comunes propios. Las clases deberían ser más amplias, con agua dentro del aula, por cada seis unidades una clase auxiliar más de usos múltiples, y con servicios propios, suelos adecuados y suficiente seguridad en las instalaciones.

3.—En esta etapa se considera imprescindible la figura del profesor de apoyo, como mínimo uno por cada seis unidades de Preescolar, y sobre todo cuando se escolarizan niños de tres años. También se considera necesaria la figura de los especialistas de Música y Psicomotricidad.

4.—En cuanto al problema que supone el paso de la Educación Infantil a la Enseñanza Primaria, se insiste en que el Ministerio de Educación y Ciencia señale que la obligación de enseñar a leer a los alumnos aparezca en el primer curso de Enseñanza Primaria. Se considera de suma importancia el que el profesorado de Ciclo Inicial sea profesorado especialista en ese ciclo o profesorado de la especialidad de Preescolar.

5.—Se pide que en esta etapa se realice la integración de niños con minusvalías en las mismas condiciones y como mínimo con los mismos apoyos que en E. G. B.



6.—En cuanto a la participación de los padres, se considera que el texto trata bien este tema, pero que se debe proceder a constituir Consejos Escolares en las Guarderías infantiles, y se comenta la dificultad de la participación de los padres en los Consejos Escolares de los C. P. de Preescolar donde están uno o dos años los niños.

7.—Se insiste en este punto sobre la necesidad de que exista una ley reguladora de responsabilidad civil.

8.—En cuanto a la titulación, se considera que en todas las etapas educativas, y también en la de cero a seis años, deben ser titulados superiores los que impartan la docencia, con la especialidad correspondiente, y se ve la necesidad de que exista un cuerpo único de enseñantes.

### Educación Primaria en zonas rurales

Considerando las abrumadoras carencias con que actualmente se viene impartiendo la enseñanza en los medios rurales, los cuales en su mayoría no reúnen el mínimo exigible en materia de instalaciones, de higiene y de sanidad, así como la falta casi total de recursos pedagógicos en dichos Centros, sin la solución de las cuales no debería ser acometida ninguna Reforma Educativa que pretenda elevar la calidad de la enseñanza, esta mesa ha elaborado las siguientes propuestas:

1.—Que el número de profesores en las Escuelas unitarias o de dos unidades se mire en función de los ciclos o niveles, no del número de alumnos que asistan a dicho Centro. En todo caso, un profesor por ciclo.

Que estando de acuerdo en que los niños se escolarizan a los cuatro y cinco años, no sea el profesor de otros ciclos quien los atiende, a no ser que haya un número de alumnos muy reducido en ambos ciclos, en cuyo caso se aceptaría un único profesor para Ciclo Inicial y Preescolar.

2.—Si, como pensamos, la ampliación de la Educación Primaria hasta los doce años lleva consigo que en las escuelas rurales se impartan los *tres ciclos* que la conformarán, se debe contar con un profesor especialista en Idioma Moderno y Educación Física... ¡si han de impartirse estas enseñanzas en el ciclo superior de la Educación Primaria! Estos profesores podrían atender varios Centros próximos en régimen rotativo.

3.—Dado que la política de integración escolar se va a seguir implantando en los Centros, se necesitará un apoyo real y continuado por parte de los equipos psicopedagógicos, que con sus conocimientos ayuden a la solución de los problemas derivados de dicha integración.

4.—Que se dote a las zonas rurales de equipos multiprofesionales, profesores de apoyo, etc., para que se pueda llevar a

cabo los puntos del Libro Blanco de la Reforma, 18.5, 18.9, 18.10 y siguientes.

5.—Que la Reforma tenga en cuenta la realidad rural y no se legisle y normalice para todos desde el punto de vista urbano.

6.—Refiriéndonos a la Formación continuada del profesorado, que, como se desprende del Proyecto de la Reforma, será uno de los objetivos prioritarios, proponemos disponer de medios necesarios para que la mayor parte de las tareas y actividades de este perfeccionamiento estén comprendidas dentro del horario de obligada permanencia en el Centro.

7.—Que existan profesores que sustituyan las posibles y obligadas ausencias del profesorado rural, para que la Escuela no esté cerrada o no estén recogidos los niños por otro profesor.

8.—Que el Ministerio obligue a los Ayuntamientos a cumplir las responsabilidades que tienen contraídas con el Centro en materias de: instalaciones eléctricas, sanitarias, calefacción, limpieza, etc.

9.—Exigir más presupuesto partiendo de las necesidades reales, tanto para aumento de plantillas como para renovación pedagógica, como material, etc.

Que se racionalice el reparto de material y dotación a los Centros, no dotando a algunos con material que ya tienen.

### Educación Secundaria

#### La Etapa Secundaria Obligatoria

— La Educación obligatoria hasta los dieciséis años es importante, pero puede quedar desvirtuada si no se incluye también en esta medida a la Educación Infantil.

— Dividir la etapa obligatoria en dos ciclos, doce a catorce y catorce a dieciséis años, da lugar a planteamientos corporativistas.

La instrucción de los profesores de E. G. B. puede ser suficiente para dar el ciclo de catorce a dieciséis años. En ese nivel es más importante una cualificación pedagógico-didáctica que la científica.

— El medio rural quedaría discriminado en la propuesta del Proyecto, al ser el profesorado licenciado de difícil adscripción a este medio.

— Hay cierta desconfianza en que una gran mayoría del alumnado, sobre todo en el medio rural, posea las capacidades suficientes para alcanzar la cualificación que se pretende al llegar a los dieciséis años.

Se prevén dificultades para atender a la enseñanza personificada y abordar distintos niveles dentro de un mismo curso.



— En todo caso, se hacen necesarios apoyos para los alumnos que no alcancen esos mínimos, con la contribución de profesores especialistas, tanto para el refuerzo como para la profundización.

— En estas zonas, hay que ir al centro ideal-medio, comarcal, y llegar a la tipificación de su aspecto organizativo, donde se conjuga a la vez la propuesta área-asignatura.

— Con referencia a la posibilidad de una prueba al final de la etapa obligatoria, sería necesario articular algún mecanismo externo que mida si se va acorde en los criterios de cada Centro, algún sentimiento y control en su tramo final, orientativo y que sirva de retroalimentación al propio sistema.

#### *La Educación Técnico-Profesional*

— El Proyecto va más a un desarrollo personal del alumno que al laboral. Se duda si será suficiente para lo que demanda el mundo empresarial.

Al terminar la enseñanza obligatoria, la cualificación tecnológica que proporcionen los módulos de primer nivel, ¿capacitará al alumno para acceder al mundo del trabajo?

— El segundo nivel de cualificación profesional al término de la Enseñanza Posobligatoria sí parece un avance, al menos teórico, sobre la actual Formación Profesional II, en el sentido de una formación semiespecializada y más integradora.

#### *El Bachillerato*

— Se ve como positiva la idea de la diversificación con la posibilidad que representa la optatividad, dentro de unas determinadas modalidades, mejor pocas que muchas, por el peligro que representa la irreversibilidad de las opciones.

Igualmente se está de acuerdo en la determinación de un tronco común de asignaturas.

— Las excesivas horas lectivas que actualmente tiene el Bachillerato no tienen visos de ser corregidas en la propuesta. Debe discutirse no sólo «el cuántas», sino también «el cuáles»; pueden faltar algunas y sobrar otras... (podían pasar la Religión y la Educación Física a otras instituciones).

— La prueba final debe afectar a todos los alumnos en la etapa posobligatoria, considerándose dos tipos de pruebas: una para evaluar el propio sistema, y otra específica de las Facultades.

#### *Perfeccionamiento del profesorado*

— Articular un proceso que dé posibilidad de acceso al profesorado de una etapa a otra (nivel maestro a nivel licenciado).

— El Proyecto que se debate debe estar en consonancia con unas cotas de calidad de la enseñanza que en estos

momentos no se reflejan en los Centros. En la actual situación, los objetivos es difícil que se logren:

- Se necesita una actitud distinta en el profesorado.
- Mecanismos de acción tutorial.
- Evaluación continua, medidora de actitudes, capacidades, etc.
- Asunción del profesorado de los Proyectos Curriculares.
- Necesidades de que la Administración ponga todos los medios que son de su competencia.

#### **Formación del profesorado**

Esta mesa estuvo constituida por doce componentes, y las conclusiones que se reflejan fueron acordadas por mayoría.

##### **1.—Respecto a la formación inicial del profesorado**

1.1.—Teniendo en cuenta las perspectivas del Libro Blanco en lo relativo a la Enseñanza Secundaria Obligatoria y a que será requisito imprescindible la titulación de Licenciado para impartir docencia en este nivel, se cree conveniente que la futura L. R. U. modifique los actuales planes y considere lo siguiente:

- a ) Un primer ciclo de formación de amplio espectro, de tres años de duración.
- b ) Un segundo ciclo de dos años de especialización en un área determinada del Currículum: Sociales, Experimentales...

1.2.—También se debe contemplar la misma titulación para profesores que impartan docencia en otros niveles: Educación Infantil, Educación Adultos, Primaria Obligatoria...

1.3.— Que se contemple un *año sabático* de actualización para aquellos docentes que, mediante el esquema anterior, accedan a la docencia y con carácter obligatorio.

1.4.— No olvidar el papel investigador de los docentes no universitarios.

1.5.— Para aquellos que quieran cambiar de especialización respecto de la que adquirieron en su formación inicial, la Administración les concederá *dos años sabáticos*.

##### **2.—Equipos docentes**

Se consideró en la mesa la importancia de los Proyectos Educativos y Equipos Docentes como una manera de incidir en la calidad de la enseñanza, y por ello se estimó oportuno que:

2.1.—El Proyecto Educativo de Centro será un Proyecto que implique a todo el profesorado del mismo, al tiempo que



se proporcionará la actualización para aquellos docentes que trabajando en un Centro con un determinado Proyecto aprobado por la Administración estimen que no pueden lograr sus objetivos.

2.2.—Los profesores que por concurso de traslados vayan destinados a un Centro donde se está trabajando con un Proyecto Educativo asumido por toda la comunidad educativa deberán ser conocedores del mismo. En este sentido se considera necesario que las plazas que salgan a concurso para un Centro con Proyecto Educativo salgan especificadas claramente para que nadie pueda alegar ignorancia en el trabajo que posteriormente tenga que desarrollar.

2.3.—Se plantee la posibilidad de formar equipos docentes que, presentando un Proyecto Pedagógico, puedan llegar a trabajar en un mismo Centro docente. Se debería, inclusive, contemplar la posibilidad de formar equipos intercentros que desarrollasen un Proyecto Pedagógico común.

### **3.—Demandas a la Administración relativas a la actualización científico-didáctica, reconversión, reciclaje del profesorado que en la actualidad imparte docencia, ante la inminente Reforma y en el contexto de la filosofía que encierra el Libro Blanco de la Reforma de la Enseñanza**

3.1.—Es prioritario poner en marcha un Plan de Actualización del profesorado actual antes de agilizar la Reforma de la Enseñanza, pues de lo contrario la misma estaría abocada al fracaso. En último extremo, se debería conocer ya el Plan de Formación, a corto plazo, para preparar al docente ante la inminente Reforma de la Enseñanza.

3.2.—Hasta el momento presente han venido fallando los mecanismos de selección en los cursos de perfeccionamiento organizados desde la Subdirección General de Formación del Profesorado, porque han tenido prioridad docentes recién salidos de las Escuelas Universitarias, cuando debieran haber sido primados los más antiguos en el cuerpo y los que imparten docencia en medios rurales.

3.3.—La actualización científico-didáctica debe ser obligatoria para el profesorado en activo.

3.4.—La actualización debe realizarse dentro del horario de obligada permanencia en el Centro.

3.5.—Si un Proyecto Educativo presentado ante la Administración es aprobado por la misma, debe considerarse que su ejecución se realizará dentro del horario de obligada permanencia en el Centro, y si para poner en marcha el mismo se necesita un *profesor de apoyo*, la Administración debe enviarlo al Centro Educativo del mismo modo que lo hace para cubrir necesidades políticas (concejales, diputados provinciales...).

3.6.—Si un Proyecto Educativo es presentado de forma individual, el tratamiento será el mismo al explicado en el punto 3.5.

3.7.—Las evaluaciones de los Proyectos Educativos, a efectos de posibles méritos, *serán públicas*.

3.8.—Se estima conveniente que al igual que reivindicamos actualización para el profesorado en activo, la Inspección Técnica Educativa debe reciclarse.

3.9.—La mesa consideró que al extender la enseñanza comprensiva hasta los dieciséis años con carácter obligatorio, el nivel de los discentes bajaría, y, en consecuencia, esto iría en detrimento de la enseñanza pública, porque los padres con posibilidades económicas cambiarían a sus hijos a la privada. En definitiva, la calidad de la enseñanza, por mucho perfeccionamiento que haya, queda en entredicho.

### **4.—Respecto a la incidencia de los C. E. Ps. en la formación permanente del profesorado**

4.1.—Se considera necesario un aumento de recursos humanos en los CEPs y que los mismos sean especialistas para poder dirigir y coordinar grupos y seminarios dentro de los CEPs.

4.2.—Que los cursos que organiza la Subdirección General de Formación del Profesorado para que tengan posterior repercusión en los CEPs deben hacerse con arreglo a la demanda real que haya en los CEPs y no utilizando como norte el número de profesores adscritos. Esta demanda, no obstante, no se producirá en caso de que la Administración se siga *negando a contemplar las horas de trabajo en los CEPs fuera del horario de obligada permanencia en los Centros*.

4.3.—Los años sabáticos para actualización deben utilizar la infraestructura de los CEPs.

4.4.—Desde los CEPs, por aquello de estar más cerca del profesorado y de la comodidad para éstos, se deben ofertar cursos de especialización a fin de preparar al profesorado de E. G. B. para impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

4.5.—Los cursos de formador de formadores se deben traducir en un aumento y ayuda a los seminarios y grupos de trabajo que funcionan en el CEP.

4.6.—Se considera necesario que los profesores de apoyo a los CEPs y los directores de los CEPs no deben quedar desligados de la enseñanza.

### **5.—Corolario final**

La Reforma debe llevar consigo un aumento del *gasto destinado a educación*, y es por ello que:

5.1.—Hay que aumentar la plantilla docente.

5.2.—Hay que dotar a los Centros de material.



5.3.—Hay que prestar más atención a las demandas económicas del profesorado, que un año sí y otro también va perdiendo poder adquisitivo, si es que se quiere dignificar socialmente esta profesión.

### Educación de Adultos

1.—En el Sistema Educativo, dentro del panel u organigrama no se contempla en ningún momento la *Educación de Adultos*. Se produce una gran desconexión de esta educación al quedar fuera de la estructura.

2.—Si la Ley General de Educación y el Libro Blanco de Adultos conciben la educación como un proceso permanente y en esa educación la de adultos tiene una misión clave, vemos que se adolece en este campo de una legislación concreta que desarrolle esta filosofía, por lo cual se produce un retroceso en el proceso de educación permanente como proceso compensador del Sistema Educativo y del posible fracaso escolar que se produzca en el futuro.

3.—Vemos que este Proyecto de Reforma adolece de unas metodologías concretas en todas las ramas y especialidades y de previsión de una formación didáctica en los diferentes campos, por lo cual consideramos que la especialidad de Adultos no debe salir como prototipo de las Escuelas Universitarias del profesorado.

4.—Creemos que la Universidad debe investigar, crear programas formativos y abrirse a alumnos no universitarios y al mundo ocupacional de los adultos.

5.—Si la democratización de la Universidad no va a ser una realidad palpable es mejor no crear expectativas respecto al punto 14.13, apartado C.

### Integración educativa de alumnos con necesidades especiales y de orientación educativa y equipos de apoyo a la Escuela

1.—En cuanto a los niños con necesidades especiales de la zona rural:

1.1.—Debe crearse un aula de Educación Especial en todos los Colegios Comarcales.

1.2.—Debe haber un profesor de Educación Especial itinerante por cada cuatro o cinco escuelas unitarias y/o incompletas y con un radio de acción de veinte a veinticinco kilómetros.

1.3.—Dotar de logopedas a cada sector en función del número de escuelas a atender, número de niños con necesidades y

distancias en kilómetros; serían distribuidos por subsectores y adscritos a un Centro del Subsector.

2.—Se precisan profesionales para atender terapias individuales y de las familias.

3.—Proponer a los alumnos con necesidades especiales una formación técnico-profesional adecuada a sus capacidades, con los recursos didácticos (profesionales y medios materiales) adecuados.

4.—La *ratio* profesor-alumno debe hacerse con criterios racionales, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada caso: número de alumnos con necesidades especiales, tipo de deficiencia, etc.

5.—Se propone una generalización de la Integración allí donde haya necesidades objetivas, proporcionando los recursos necesarios y demandando las actitudes adecuadas para su desarrollo.

6.—Para poner en práctica la renovación del Sistema Educativo a nivel didáctico y metodológico se precisa que los distintos sectores de la Comunidad Educativa (profesores, padres, alumnos, inspección...) se comprometan e impliquen en la misma a través de criterios formadores y orientadores.

## Conclusiones de las Jornadas de Estudio sobre la Reforma

Asociación Coordinadora Estatal de Pedagogía (ACEP). Delegación de Alicante.  
Febrero de 1988.

**D**ENTRO de las Jornadas sobre la Reforma de la Enseñanza, organizadas por la Delegación Territorial de ACEP de Alicante durante los días 16, 18 y 19 de febrero, se han venido realizando en la sede central reuniones de estudio sobre el citado Documento.

La dinámica de trabajo agrupaba, en el contexto del análisis global del Documento, la presentación de temas puntuales por parte de los ponentes y, a su vez, el debate con participación de todos los asistentes. Del conjunto del trabajo desarrollado, se han extraído varios aspectos que, a modo de *conclusiones*, se



exponen a continuación, manteniendo el orden conceptual que aparece en el Proyecto.

### La calidad de la enseñanza

La calidad de la enseñanza es el objetivo prioritario de la Reforma. Sin embargo, se deja entrever un excesivo optimismo pedagógico. Sería conveniente que la aplicación de este Documento se impregnara de realismo, conociendo en todo momento los límites y lo limitado del Sistema Educativo para llevar a cabo los distintos principios básicos presentados.

Quizá uno de los puntos clave de la mejora de la calidad educativa, estriba en el grado de autonomía de los Centros para desarrollar el «Currículo escolar». Esto aumentaría la identificación del profesorado con el Proyecto y, a su vez, la responsabilidad ante él.

Sin embargo, siempre sería deseable y positivo que el profesional de la enseñanza supiera concretamente «qué hacer», contara con una base que le guiara y, en parte, paliara su deficiencia en formación inicial. Al mismo tiempo, esta base «armonizaría» la práctica educativa de los distintos Claustros, evitando la disparidad de criterios.

### Educación Infantil

Dentro de la ordenación del Sistema Educativo propuesta en la Reforma, y comenzando por la Educación Infantil, tras un análisis minucioso de los distintos sistemas educativos en países europeos, se concluye que existe una excesiva ambición por parte del Estado, máxime cuando sería una tarea a desarrollar inevitablemente con el apoyo de diferentes instituciones públicas o privadas, al pretenderse la escolarización desde los cero años.

### Educación primaria

La Educación primaria, adolece en su contexto de dos epígrafes fundamentales: la coordinación con el ciclo anterior, y una prueba de homologación en su final.

Es necesaria o imprescindible, una coordinación activa y práctica entre la Educación Primaria y la Infantil, más incluso que la prolongación de la última hasta los siete años, con el fin de dotar al niño de los mecanismos básicos lecto-escritores.

También sería aconsejable la aplicación de una prueba homologada para todo el Estado al finalizar la Primaria, inci-

diendo fundamentalmente en las capacidades más que en los conocimientos.

### Escuela Comprensiva

El tema de la escuela comprensiva y el principio de la enseñanza comprensiva, queda reflejado en la Reforma de una manera acaso excesiva. Ello, en razón a considerarse como algo «irrenunciable», sin haber indagado antes la posibilidad real de implantación lo que, añadido a que, al tiempo, se comienza «tendiendo a esa consecución», supone partir de una base poco sólida.

Debiera seguirse una aplicación gradual, contrastando y evaluando los resultados, y a la vez tenerse en cuenta que la educación comprensiva no es el único principio educativo, y que se puede armonizar con otros a la vez que con otras organizaciones del Centro. Así se reflejaría realmente la «autonomía de los Centros» para elegir sus principios educativos.

Tampoco queda muy definida la compaginación «enseñanza comprensiva-diversificación». La «adaptación curricular», pretende establecer la relación comprensividad-individualización del proceso enseñanza-aprendizaje. Como en la mayoría de los casos, el profesor se encuentra falta de información y de medios para aplicar los distintos criterios. Acaso una posible solución de compenetración de ambos principios, estaría en la «agrupación flexible» dentro del aula (tres grupos), contando con un profesor de apoyo, aunque éste fuera destinado asimismo a otras funciones.

### Educación Secundaria

La Educación Secundaria, debería contar con una prueba homologada al final de la escolaridad obligatoria, y el acceso a una línea ocupacional a partir de los doce a trece años, que prepare para una futura profesión.

### Educación Técnico-Profesional

La Educación Técnico-Profesional, en un intento de cambiar la estructura para servir mejor al mundo laboral, queda poco definida, teniendo en cuenta, sobre todo, que es básica la participación de las empresas, ya que el Sistema Educativo, por sí solo, no puede aportar soluciones válidas.



## Orientación Escolar

En el tema de la orientación escolar, más importante que los gabinetes psicopedagógicos es la creación y funcionalidad de los departamentos de orientación en los Centros.

## Formación del Profesorado

Por último, la formación del profesorado en sus dos vertientes, inicial y perfeccionamiento, precisa de algunas concreciones.

En cuanto a la formación inicial, es necesario conseguir la titulación universitaria del Magisterio (Licenciatura de Magisterio), con unos estudios teórico-prácticos de cinco cursos de duración para «todo el que se vaya a dedicar a la educación».

Se podría establecer un sistema de créditos para que fuera factible acceder a esta licenciatura desde distintos cursos universitarios, aunque, como mínimo, se exigiría un año de formación pedagógica a los licenciados en distintas disciplinas, que entren en el mundo de la educación.

Todo este proceso, nos llevaría a la creación de un Cuerpo Docente Único, que favorecería la calidad de la enseñanza.

En lo que atañe al perfeccionamiento del profesorado en ejercicio, el éxito de la Reforma estriba en que los docentes entiendan los principios que ella contempla. Para ello, se deben establecer unas actividades de perfeccionamiento, en horas lectivas necesariamente.

En estas actividades, los CEPs. tienen un importante papel, pero no deben ser las únicas instituciones. Los ICEs. y otros organismos y asociaciones pedagógicas, deben colaborar, estando todos ellos en continua coordinación con la Inspección.

También es importante, de cara a conseguir una funcionalidad del reciclaje de los docentes, que los propios profesores participen en la elección de su actualización, tanto conceptual como contextual.

## Sentido de realismo

Si tuviéramos que resumir brevemente todas las conclusiones y el trabajo elaborado en estas Jornadas, o el espíritu de toda esta actividad, deberíamos anotar que a la Reforma se le pide «realismo, recursos materiales y humanos, evaluación transparente, e incidencia en el principio de compensatoriedad (en los lugares más necesitados socialmente)».

El pedagogo o especialista en Ciencias de la Educación, debería tener parte más activa, como experto en Ciencias de la

Educación, en los diversos apartados contemplados en el Proyecto de Reforma, orientando, como investigador, formador de formadores, en diseño del currículum, en el Centro Docente, supervisión escolar, dirección técnica, y otros muchos aspectos aplicativos de la Reforma de la Enseñanza.

# Encuentro de Profesores de Centros de Recursos

Dirección Provincial de Soria. Jornada de Almazán. Febrero de 1988

## 1. Educación Infantil

- La Educación Infantil de cero a tres años debería fomentarse en poblaciones rurales mayores.

- El preescolar de tres a seis años debería ser gratuito. Para solucionar los problemas que se derivan del preescolar obligatorio, se puede continuar con el «preescolar en casa» impartido por un equipo concreto que cuente con algún asistente social, o transportando a los niños a las escuelas rurales muy próximas, que estuvieran dotadas con comedor escolar.

- El número de alumnos de tres a seis años por aula no debe pasar de veinte.

## 2. Educación Primaria

- En el ciclo inicial la *ratio* debe ser menor de 1/25.

- Se debe adelantar el Idioma al ciclo medio, solo a nivel oral, impartido por un especialista que en la escuela rural debería ser un profesor de apoyo.

- Como alternativa planteamos la implantación de la jornada única, de forma que algunas tardes se dedicaran a Educación Física, Idioma, Música, Plástica, Talleres y Animación Socio-Cultural para toda la comunidad, todo ello impartido por profesores especializados.

## 3. Currículum y evaluación

- Nos parece positivo que el currículum se adapte a las posibilidades de cada alumno, pero para que se pueda conseguir es necesario que el número de alumnos por aula sea menor de veinticinco.



• La evaluación deberá ser continua, como queda reflejado en el Proyecto para la Reforma.

#### 4. Educación Secundaria Obligatoria

El tema tratado por esta Mesa ha sido el de la Educación Secundaria Obligatoria, período que abarca desde los doce a los dieciséis años, subdividida en dos ciclos.

Esta etapa se nos presenta como conflictiva a todos los niveles: el grupo ha debatido los distintos apartados y no ha llegado a conclusiones que fueran de acuerdo mayoritario, posiblemente debido a que algunos apartados no se encuentran concretados, pudiendo tener diversas lecturas.

Hay bastantes aspectos, la mayoría, en los que nos manifestamos a favor, y observamos una buena voluntad por parte de la Administración en todo el Proyecto de Reforma educativa.

Nos parece muy favorable el ajuste entre edad terminal de la Educación Obligatoria y la edad laboral mínima (alternativa de doce a dieciséis años).

#### Críticas e interrogantes

1. La situación de ambos ciclos, de catorce a dieciséis y de dieciséis a dieciocho años, en dos tipos de organización educativa exigirá una fuerte coordinación que está insuficientemente contemplada en el Proyecto.

2. El carácter automático de la promoción de los alumnos en la Secundaria Obligatoria puede añadir mayores problemas a la cuestión de la calidad y eficacia de los resultados.

3. El principio de ofrecer a todos el mismo currículum básico son cuestiones que se deben matizar. Hay experiencias en España y otros países como la República Federal Alemana con orientaciones diferentes y sin malos resultados.

4. Sobre la optatividad de los dos idiomas la pregunta es: ¿Se puede lograr la adecuada calidad cursando simultáneamente cuatro idiomas que pueden verse aumentados a seis con las lenguas clásicas?

• En las Escuelas Rurales ¿permanecerán los alumnos de los ciclos primero y segundo?

• Si el Bachillerato se va a reducir a dos años serán necesarios unos objetivos terminales de curso claros.

• ¿Cómo se puede compaginar esto con la promoción automática?

• ¿Se igualará por abajo trayendo como consecuencia el reforzamiento de otro subsistema paralelo donde haya selección de alumnos?

#### Propuestas

— A favor de la alternativa de doce a dieciséis años.

— Mayor optatividad a la hora de elegir asignaturas.

— Contemplar en el segundo ciclo de Educación Secundaria, una preparación profesional de acuerdo con la zona, en que los alumnos se incorporen al mundo del trabajo.

— Que los profesionales que imparten Secundaria, maestros y licenciados, estén equiparados en sueldo y trabajo.

— Que no se tenga en cuenta solamente la especialidad a la hora del reciclaje.

#### 5. Escuela Rural

— Pensamos que estamos trabajando sobre algo abstracto, ya que el libro remitido a los Centros titulados «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza», no concreta muchos de los puntos, y en él, la Escuela Rural no aparece por ningún lado.

— Desconocemos por lo tanto la idea del M. E. C. No sabemos si tiene voluntad de que las escuelas con menos de tres unidades sigan o desaparezcan.

— Partimos de la base de que el M. E. C. va a mantener estas escuelas, y por lo tanto, la escolarización desde la Enseñanza Infantil hasta la Secundaria en estas zonas rurales.

— Después de un amplio debate hemos llegado a la conclusión de que por parte de las Direcciones Provinciales del M. E. C. no se debe permitir que las escuelas de menos de tres unidades estén aisladas, para ello, los poderes públicos en materia educativa (Direcciones Provinciales, Administración Central y Autonómica, etc.) arbitrarán las medidas necesarias para evitar el trabajo individual de los profesores de estas escuelas, así como su funcionamiento.

— Las Agrupaciones que proponemos serán flexibles, y partirán de las necesidades, inquietudes, limitaciones de los implicados en la tarea educativa.

#### Sugerencias

• Es absolutamente irrenunciable la existencia de equipos psicopedagógicos que actúen exclusivamente en Centros de menos de tres unidades.

• Es imprescindible que existan los Centros de Recursos con:

a ) Profesorado para atender el centro de recursos.

b ) Profesorado para atender a la población infantil desescolarizada.

c ) Equipo psicopedagógico.

- Se debe dotar de profesores especialistas en las Agrupaciones flexibles creadas.
- Se debe crear un equipo para la educación de adultos con las funciones específicas apuntadas en el Proyecto, coordinado con el Centro de Recursos de la zona.
- Se debe descentralizar la adquisición de material escolar, dando protagonismo a las necesidades de las Agrupaciones, de forma que cada una de ellas pueda contar con el material mínimo indispensable.
- Deben reformarse edificios, espacios, etc. de todos aquellos Centros que se encuentren con situaciones de deficiencia, y dotar a estos edificios de condiciones indispensables para poder desarrollar las actividades previstas.
- Responsabilidad civil:
  - a ) Responsabilidad civil al realizar una actividad en concreto, dentro del aula, y que es igual para todos los docentes.
  - b ) Responsabilidad civil derivada de los desplazamientos de profesores, padres, alumnos. Es para esto, para lo que pedimos a la Administración un seguro que cubra todos los riesgos de desplazamiento a padres, alumnos, profesores y vehículos.
- Dotación económica suficiente para satisfacer las necesidades de:
  - Desplazamientos.
  - Material fungible (folios, cartulinas, rotuladores, plastilina, etc.)

## 6.—Formación del profesorado

### *Formación inicial*

En este aspecto esperamos que las directrices generales aprobadas por el gobierno a las que se refiere el punto 19.5, sean dadas de tal forma que no se llegue a una incongruencia entre el tipo de formación inicial propuesto por el M. E. C. y el que pueda desarrollar cada Universidad.

Por otro lado, el Proyecto adolece de propuestas concretas para la formación que los profesores han de recibir para desempeñar su tarea en los diferentes ciclos. Es por esto por lo que nosotros sugerimos:

Que la etapa de cero a catorce años sea impartida por profesores de E. G. B. con la especialidad adecuada a cada ciclo o área.

Urge pues tomar las medidas legales oportunas para que no se den las incongruencias actuales en la adscripción de cursos y áreas.

### *Formación continua*

Antes de planificar la formación continua del profesorado se deben tomar las medidas pertinentes para la homologación de las especialidades que ya poseen los profesores, así como permitir el acceso a otras que pueda precisar el profesor para impartir el área o ciclo al que esté adscrito.

— El perfeccionamiento debe ser abierto a todos los profesores, sin limitaciones por motivos de su situación administrativa.

— Proponemos que se arbitren las medidas necesarias para salvar las dificultades (lejanía, horario, etc.) que puedan tener los profesores de escuelas rurales (unitarias) para poder acceder a este perfeccionamiento.

— Se debería contemplar que tipo de reciclaje tendrá que hacer el maestro de las escuelas unitarias que va a tener que impartir, posiblemente, todos los ciclos desde cero a catorce años.

— En cuanto a la figura del formador de formadores como parte integrante de la formación continuada del profesorado, no podemos juzgar hasta que punto es necesaria, sin conocer como quedaría la formación inicial y permanente del profesorado, y su cometido y preparación.

### *Impulso institucional a la formación del profesorado*

Consideramos positivas las propuestas del M. E. C., siempre y cuando se lleven a la práctica y se hagan extensivas a todos los profesores, incluidos los de escuelas unitarias.

## **El proceso de la Reforma**

Dada la falta de concreción, ya mencionada, del Proyecto, nos parece muy positiva la idea de celebrar un segundo debate cuando el Proyecto esté más perfilado.

Vemos que este Proyecto está pensado para Centros completos, por lo que sería necesario se contase con las realidades y con las opiniones de todos los implicados en la educación en las escuelas rurales.

Es necesario un amplio consenso político-social que garantice la continuidad de la Reforma, si esta llega a ponerse en práctica.



# Seminario de debate sobre Escuelas Infantiles

Unidad de Programas Educativos de la  
Dirección Provincial de Pamplona.  
Febrero de 1988

## 1. ¿Qué aporta la Reforma a esta etapa?

- El que la etapa tenga un fin en sí mismo.
- Reconocer esta etapa como algo integrante del Sistema Educativo y su regulación.
- Etapa no asistencial.
- Se pasa de la ignorancia del sector de cero a tres años al reconocimiento como ciclo educativo, pero no se ven unos planteamientos que respondan a una concepción de la escuela infantil como fundamental en el desarrollo integral como tal de la persona, independientemente de la escolarización posterior. No se ve en el planteamiento de Reforma que se vayan a controlar los Centros que no respondan a un planteamiento educativo. ¿Qué ayudas económicas se van a dar? ¿Qué control va a ejercer el M. E. C.? ¿Qué responsabilidad va a tomar el M. E. C.?

### Aspectos negativos de esta respuesta

- Que siga sin considerarse obligatoria.
- Diferencia de titulación de las dos etapas.
- Que no sea gratuita.
- No habla nada de renovación de programas de preescolar.
- En el punto 7.8 no está nada claro ¿quién va a hacer los conciertos? ¿de quién van a depender? En definitiva no hay nada planteado en cuanto al proceso de relación económica.
- Vemos que la etapa de tres a seis años sigue considerándose como una preparación para el siguiente nivel educativo.
- Se pide que sea obligatoria en el último ciclo.

## 2. ¿Estás de acuerdo con los niveles planteados?

- De cero a tres años hay diferencias que no se constatan.
- Primer nivel: de cero a un año empiezas a andar. Ocho niños por educar y aula (el espacio no está regulado en la Ley). Es excesivo.

— Segundo nivel: desde caminantes a tres años. El número de ocho niños por educar y aula es aceptable aunque mejorable.

— Tercer nivel: de tres a seis años el número de niños de veinticinco por aula y profesor es excesivo.

— Podrían hacerse estas divisiones de cero a cuatro y de cuatro a seis años. De cero a dos, de dos a cuatro y de cuatro a seis años.

— ¿Por qué en otros niveles se considera excesivo estar un profesor con el mismo grupo tres años y en escuela infantil no?

— Al entrar los niños de tres años en la escuela ¿no es un parche para colocar al profesorado existente ubicados en los colegios ya existentes? (Aulas sobrantes). ¿Qué va a pasar con las escuelas rurales? Todos los niños entran en la misma aula (calidad).

— Quedan en inferioridad de condiciones la etapa de cero a tres años y con esto no estamos de acuerdo.

— Se está de acuerdo con los niveles planteados, aunque no con la *ratio*.

- Tres años, 15 como máximo.
- Cuatro y cinco años, 20 como máximo.

— Queremos aclarar el período de cero a tres, cómo queda y por quién será dado. Ambigüedad, fraude.

— Lo importante es atender a niveles madurativos, la edad importa menos.

## 3. Distribución del tiempo..., evaluación

— Las veinticinco horas lectivas en el Centro son excesivas porque el niño después realiza muchas actividades extraescolares que según creemos deberían incluirse dentro de estas veinticinco horas organizadas y programadas por el Centro.

— Creemos que la jornada continua con posibilidad de comer en un comedor escolar evitaría el exceso de horas que el niño permanece en el Centro.

— Con un número de veinticinco niños por aula es imposible llevar una evaluación progresiva.

— El horario a lo largo de la jornada escolar deberá ser flexible y exento de rigidez.

— Se cree que los niños están mucho tiempo en el colegio.

— La evaluación sería por medio de la observación.

— Ajustar el horario escolar del niño a sus necesidades, no a las del Centro. El horario escolar tendría que ser progresivo según edades.

— Vemos que los criterios de metodología, evaluación son ambiguos. Falta orientación por parte de la inspección.

#### 4. Personal necesario en esta etapa y sus funciones

- Tendría que tener todas; todo el personal las mismas funciones.
- *La especialidad de preescolar debe ser reconsiderada totalmente desde las escuelas de Magisterio.*
- Su preparación tendría que ser más específica en conocimientos y en evolución de la personalidad del niño.
- No se entiende muy bien la diferencia de titulación que se exige a un ciclo y otro.
- La edad de los profesionales tendría que ser relativamente joven debido a la excesiva actividad que generan estas edades.
- Jubilación anticipada o por el contrario ofertar otros trabajos o actividades.
- El trabajo en equipo: dinámica, imprescindible; tendríamos que aprenderlas en la escuela de Magisterio.
- Que no haya distinta titulación para los diferentes niveles. Todos deben poseer título universitario.
- Si se aprueba el Proyecto tal como está, ¿pueden ser no profesionales los educadores del nivel de cero a tres años? ¿Quién va a controlar su profesionalidad? ¿Si hay distinta titulación, van a existir distintas funciones? ¿Distinta retribución?
- Se necesitaría un personal auxiliar de los maestros.
- ¿Podrían los profesionales de esta etapa optar a otros niveles de E. G. B.?

#### Cuestiones que se plantean

- ¿Es necesaria la concentración para los niños de escuela infantil? ¿No sería mejor atenderlos en sus lugares de origen?
- ¿El Estado está obligado a absorber este nivel?
- ¿Pueden dar los profesionales existentes la etapa de cero a tres años? ¿Quién los puede obligar?
- Si esta etapa no es gratuita ni obligatoria ¿cómo se va a concienciar a los padres de su importancia? ¿Cómo se va a pedir su participación?

#### 5. Participación de los padres. Análisis y objetivos

- No aporta nada, dice lo que siempre ha dicho. No hay medidas concretas para poderlo llevar a cabo.
- Mucha importancia. Debe ser una participación activa no como hasta ahora que era solo comunicativa. Esta pregunta así como las siguientes no dieron tiempo a contestarlas. Estos Seminarios van a continuar a partir de marzo. Ya os mandaré las conclusiones. Tenemos que incluir también los resultados del C E P de Tudela. El número de asistentes fue de 350 personas, procedentes de Colegios públicos, Guarderías

del Ayuntamiento, Guarderías de Diputación, Escuelas Infantiles privadas.

## JORNADA DE REFLEXION SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA

Confederación Española de Centros de  
Enseñanza (CECE) de Pontevedra. Vigo.  
Febrero de 1988.

#### Valoración general

- El Proyecto de Reforma, en principio, se valora positivamente en lo que respecta:
  - a la invitación al debate,
  - a los objetivos generales:
    - Extensión y obligatoriedad gratuita de la enseñanza.
    - Interés por conseguir una mayor calidad.
    - Preocupación por la Educación Infantil.
    - Deseo de equiparar nuestra enseñanza a la de la C. E. E.
    - Reforma en profundidad de la Secundaria, en especial de la Técnico-Profesional.
- No obstante, el tiempo establecido por el M. E. C. para el estudio y debate del Proyecto es muy poco si se quiere una reposada participación de todos los sectores implicados, y sobre todo para mentalizar a la sociedad.
- Se va a aplicar una nueva reforma en la enseñanza, sin haber hecho una pública evaluación de las experiencias de reforma que ya se está haciendo, desde hace varios años, en distintos Centros y Autonomías.

#### Lagunas

- No se contempla en el Proyecto y se tiene en cuenta al sector de la enseñanza no estatal, que representa un tercio del total general.



— No se hace referencia en el Proyecto a valores trascendentales, que juzgamos deben conseguirse en una educación integral. Y la Religión sólo aparece como opcional en la Secundaria Obligatoria. Pedimos que todos los Centros, tanto públicos como privados, tengan como obligatoria la asignatura de Religión o Ética, que sería optativa para los alumnos desde la Educación Primaria hasta la Secundaria Postobligatoria inclusive.

— No se contempla el descenso en la curva de la natalidad, y se siguen creando, de forma indiscriminada, más puestos escolares en la enseñanza estatal.

### Profesorado

— Toda reforma educativa tiene que empezar por concienciar a los educadores. Deben preverse medios para ello y plazos previos a la aplicación de la Reforma, tanto para el profesorado estatal como no estatal, ofreciendo oportunidades en igualdad de condiciones.

— El profesorado no estatal sigue sin conseguir la analogía con el estatal, en el aspecto económico, ¿Con qué optimismo puede acoger el esfuerzo exigido por una nueva reforma que lo va a involucrar en renovados esfuerzos de puesta al día y de readaptación, sin una valoración social y económica que está reivindicando desde la Ley General de Educación de 1970?

— Consideramos necesario un profesor de apoyo para cada seis unidades de Educación Primaria, y una reducción de cinco horas, al menos, para el tutor en la Educación Secundaria, horas que supliría el profesor de apoyo o especialista de área.

— Para conseguir la calidad que pretende el Proyecto, consideramos necesario que se libere de actividad docente al director de un Centro con más de ocho unidades, y que se contemple la figura de los cargos intermedios (vicedirector, jefe de Estudios, coordinador, etc.) a efectos académicos y económicos.

### Aspectos económicos

— Hay que hacer nuevas reestructuraciones en los Centros para afrontar la Reforma y dotarlos del equipamiento necesario, con la inversión que todo ello comporta, ¿Cómo hacer frente a esos gastos y obtener las licencias pertinentes?

— ¿En qué situación van a quedar los Centros actualmente en período de clasificación definitiva?

— Hay Centros que aún están amortizando los créditos y préstamos requeridos para la clasificación definitiva exigida

por la reforma anterior, y de nuevo se verán empeñados para poder acometer las nuevas transformaciones.

— Los Centros con clasificación definitiva en la actualidad, ¿van a tener que iniciar una nueva reclasificación? ¿Dónde se contemplan en el Proyecto los derechos adquiridos de los Centros actualmente en funcionamiento?

— Los Centros concertados, de titularidad privada, no cuentan actualmente con la suficiente ayuda del M. E. C. para gastos de funcionamiento, mantenimiento y equipamiento, y se prevee un incremento de estos costes con la Reforma, ¿Con qué perspectivas se puede mirar al futuro sin tener en cuenta los costes reales que no contempla el Proyecto?

### Otras sugerencias

— Nos parece exagerado el querer controlar, por parte del Estado, la educación de los niños desde los cero años. Hasta los dos años de edad, creemos que el ambiente más adecuado es el familiar. En circunstancias en que la madre tenga que trabajar, habría que buscar soluciones interministeriales: Educación, Trabajo, Sanidad, etc.

— Considerando la importancia que tiene la educación infantil, desde los tres a los seis años, para no marcar diferencias en la educación posterior, sugerimos que todos los Centros de esta etapa sean subvencionados, estatales y no estatales, y no dando por hecho que los estatales van a ser gratuitos y la posibilidad de concertos para algunos privados. Si en principio no son obligatorios y gratuitos, no tiene por qué ofrecer el Estado solamente una red de Centros gratuitos.

## Congreso de Formación Profesional

Inspección Salesiana «San Juan Bosco».  
Madrid, Febrero de 1988

**A** los cien años de la muerte de San Juan Bosco, educador insigne de la juventud y gran impulsor de las Escuelas Profesionales, los participantes en este Congreso hemos reflexionado sobre la Formación Profesional hoy en España y sobre el «Proyecto para la Reforma de la Educación Técnico-Profesional».



Valoramos positivamente la nueva denominación de «Educación Técnico-Profesional» y su incardinación en el Sistema Educativo, y deseamos que los contenidos correspondan a su carácter educativo y a la centralidad de la persona del alumno.

Hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. Vemos necesaria la renovación de la actual Formación Profesional, para que sea capaz de mantener el ritmo que exige el desarrollo técnico de la sociedad y responda a una adecuada preparación de los jóvenes para el acceso al mundo laboral (Cfr. Documento «Proyecto para la Reforma de la Educación Técnico-Profesional»).

2. Reconocemos que el servicio realizado hasta ahora en la Formación Profesional, a pesar de sus notorias deficiencias, ha sido muy positivo ya que ha acogido un buen número de alumnos marginados por el sistema escolar y los ha recuperado mediante la capacitación técnica. Al mismo tiempo ha hecho posible la formación de los cuadros técnicos que requería la sociedad (Cfr. p. 13).

3. Nos reafirmamos, como educadores sensibles, en mantener nuestra presencia en la Formación Profesional, y en nuestra actitud de apertura a la colaboración con la Administración Educativa y otras Instituciones que haga posible la atención y recuperación profesional de los jóvenes más necesitados (Cfr. p. 41).

4. Los jóvenes que se encaminan hacia el mundo del trabajo necesitan la ayuda de una educación integral. Por eso, creemos que la Reforma debe tener en cuenta el reto del «humanismo tecnológico» que implica el equilibrio entre educación en valores —incluidos los éticos y religiosos—, la formación humanística y la preparación técnica.

5. Consideramos necesario tender hacia un concepto nuevo de «profesionalidad» que supere la idea de la formación profesional como puro adiestramiento, y se entienda como un proyecto educativo capaz de suscitar en los alumnos la conciencia crítica que los haga sujetos activos en el complejo ordenamiento social (Cfr. p. 32).

6. Una formación profesional, digna de tal nombre, es y debe ser una parte irrenunciable del entero proceso de formación general y no un mero complemento que es preciso proporcionar a quienes tienen que abandonar los estudios académicos.

7. Muchos de los aspectos positivos que se encuentran en la Formación Profesional se deben a la dedicación y eficiencia del actual profesorado. Por eso, pedimos que se den facilidades a estos profesores para su actualización didáctica, introducción en las nuevas tecnologías y entronque real con las empresas (Cfr. p. 62).

8. La ordenación de la educación técnico-profesional ha de superar la discriminación de la mujer en el acceso a puestos

de trabajo y a las nuevas tecnologías, ofreciendo mayores posibilidades para una formación profesional diversificada.

9. Desde una concepción del trabajo como verdadera participación activa y consciente en la vida social, la educación técnico-profesional ha de incluir una amplia formación de la conciencia política y sindical (Cfr. p. 82. 98. 107).

10. La gravedad del desempleo juvenil y la situación de desigualdad en que se encuentran muchos jóvenes en el acceso al primer trabajo son un reto para la sociedad y sus instituciones educativas. Por eso, la educación técnico-profesional debe aportar su contribución a la solución del desempleo juvenil mejorando las condiciones de inserción de los jóvenes en el mundo laboral y facilitando la transición de la escuela a la vida activa. A ello puede ayudar:

— La creación de una red nacional de informática (elaboración y aportación de datos) sobre la demanda y evolución de las profesiones y de los puestos de trabajo a disposición de los Centros (Cfr. p. 2);

— El establecer o mejorar en cada escuela la «Bolsa de Trabajo»;

— La institucionalización de módulos de formación permanente, al menos cada cinco años, que permitan la adaptación al ritmo acelerado del cambio tecnológico y faciliten la movilidad profesional (Cfr. p. 30);

— Los convenios de colaboración con empresas que faciliten las prácticas de los alumnos y períodos de reciclaje del profesorado en esas mismas empresas (Cfr. p. 62).

11. La desvalorización social que pesa sobre la formación profesional y la diversidad de modalidades de la etapa secundaria postobligatoria, hacen necesario instituir una Orientación Escolar formal, con una atención preferente al Segundo Ciclo de la etapa secundaria obligatoria, destinada tanto a los padres como a los alumnos. Esto se puede conseguir mediante:

— La orientación personal del alumno y la incorporación de determinadas materias optativas en el último ciclo obligatorio, así como una atención cuidadosa del contenido del área «Talleres y módulos prácticos y/o profesionales»;

— La institucionalización de la figura del orientador escolar y profesional con programas y tiempos concretos, sobre todo en Centros con más de quinientos alumnos (Cfr. «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza», pp. 159-164).

12. Vemos la necesidad de que los Centros tengan una autonomía y flexibilidad suficientes para poder ofrecer «formación profesional» (hasta una cincuenta por ciento del tiempo escolar) en el Segundo Ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, a aquellos alumnos que no superan los contenidos básicos del plan de estudios y no están dispuestos a continuar su



aprendizaje de asignaturas teóricas hasta los dieciséis años (Cfr. p. 7).

13. Reviste una importancia capital la forma de acceso a la Educación Técnico-Profesional. Por eso, se valora positivamente en el Proyecto de la Reforma promovida por el M. E. C.,

— La exigencia de los mismos requisitos para el acceso al Bachillerato y al nivel dos de la Educación Técnico-Profesional, siempre que sea fruto de una orientación adecuada y no impuesta;

— La organización de un módulo ocupacional que dé amplia cabida a quienes no han conseguido el certificado escolar de la Enseñanza Obligatoria (Cfr. p. 29. 30).

14. La dignificación de la formación profesional hace necesario elaborar una Ordenación de la Educación Técnico-Profesional que aumente la calidad de la enseñanza, haga crecer su valoración social, promueva la formación permanente del profesorado y motive a los alumnos hacia este tipo de enseñanza. Para ello es preciso:

— Estructurar una educación técnico-profesional con un ordenamiento básico y flexible que dé respuesta a los distintos niveles europeos de capacitación profesional;

— Que los Centros tengan autonomía para introducir modificaciones curriculares que respondan a las necesidades del entorno socio-laboral;

— Ampliar la duración de los diversos módulos: nivel 1, un año (1.100 horas); nivel 2, año y medio (1.600 horas); y nivel 3, dos años (2.200 horas) (Cfr. p. 29. 30).

15. Pedimos que en la reconversión de Centros, los actuales de FP-2 puedan impartir una única modalidad de Bachillerato (el Técnico) y se facilite el que dichos Centros —sobre todo los Institutos Politécnicos— tengan la posibilidad de impartir «módulos de nivel 4» de especialización técnica no universitaria.

16. El *currículum formativo* de la Educación Técnico-Profesional hace referencia al mundo laboral y se orienta hacia él. Por eso, es necesario conseguir su adecuación cualitativa a las necesidades profesionales y laborales. Esto se hará posible mediante:

— La puesta en práctica, el seguimiento técnico y la orientación pedagógica de las «prácticas en alternancia» (sistema dual) por parte de los Centros, con una relación Escuela-Empresa adecuada al contexto europeo más amplio que la sola realización de las prácticas: visitas, asesoría, contactos técnicos, charlas, orientación profesional, etc. (Cfr. p. 42);

— Una eficaz realización, por parte del Consejo General de la Formación Profesional, de su función coordinadora, de tal manera que regule y haga viable la plena relación Escuela-Empresa (Cfr. p. 69).

17. Sigue existiendo una separación notoria entre la escuela y la sociedad, entre la educación y el complejo mundo de relaciones laborales. La solución puede estar en un mayor desarrollo de las posibilidades de la Educación Técnico-Profesional y en una mejora de la calidad y rentabilidad de la misma. Para ello, la Administración Educativa ha de hacer posible:

— Una amplia oferta de educación técnico-profesional diferenciada y adecuada a las necesidades humanas y sociales (Cfr. p. 29-32), con la aportación de los medios y recursos necesarios (Cfr. p. 6);

— La extensión de la gratuidad de este nivel tanto en los Centros estatales como en los Centros de iniciativa social. Esto supone:

- condiciones laborales y salarios del personal docente análogos a los de la red estatal,
- atención adecuada a los gastos de sostenimiento: personal no-docente y capítulo de «otros gastos»,
- consideración de los gastos de inversión, sobre todo, de reposición de maquinaria, mantenimiento esencial y entrada en las nuevas tecnologías.

18. Acogemos la invitación del Ministerio de Educación a colaborar en la puesta en marcha de la Reforma, y proponemos que un grupo de nuestros expertos pueda formar parte de una comisión de trabajo con el Ministerio para el desarrollo de la Educación Técnico-Profesional.

## La Reforma: por una Educación plural, libre, eficaz y de calidad

### Jornadas de la Unión Sindical Obrera (U. S. O.), Madrid, febrero de 1988

#### 1.—Necesidad de la Reforma

**L**A Ley General de Educación supuso una reforma, que no llegó a culminar, por cuestiones políticas, económicas y sociales. Los problemas educativos que tiene planteados nuestro país necesitan una renovación amplia, profunda y previsoramente de nuevas necesidades, sin dogmatismos, en un marco de libertad y pluralismo. El



nuevo Sistema Educativo deberá ser abierto, dinámico e innovador, es decir, que esté en constante revisión y afronte y dé respuesta a los problemas actuales y futuros cuando éstos surjan.

La premisa fundamental en que se basa el Documento para justificar la Reforma del Sistema Educativo, es una mejora de la calidad de enseñanza. La pregunta es si para conseguir ese aumento de la calidad de enseñanza, el cambio que se prevee es o no el correcto. La propuesta del M. E. C. conduce a un *cambio estructural*, empezando por regular desde los cero años. La alternativa es si para atajar los actuales males de la enseñanza es este u otro el cambio necesario, ya que a todos se nos ocurre que para acabar, por ejemplo, con el fracaso escolar, podrían arbitrase otras fórmulas, cambio de los contenidos, enseñanzas más personalizadas, disminución *ratio*, etc.

La Reforma del Sistema Educativo que se propone debe tener en cuenta desde nuestro punto de vista lo siguiente:

- La complejidad y cambios sociales producidos en los últimos años.
- La pluralidad de Centros, tanto públicos como privados, sin trato discriminatorio para los segundos, para que exista una verdadera igualdad de oportunidades.
- Un apoyo económico, para que nadie esté predestinado a una tarea determinada, sino que pueda seguir con su propio esfuerzo y en colaboración con otros, el camino que responde mejor a sus capacidades y aspiraciones.

#### Ante la Reforma, principios de política educativa defendidos por nuestra federación de enseñanza.

- La educación es un derecho del hombre.
- La educación debe dar capacidad de juzgar y actuar, no puede ser una simple adquisición de conocimientos. Debe promover la formación integral de la persona.
- Debe preparar y capacitar para el posterior desempeño de una profesión.
- Participación de la familia y la sociedad.
- Existir una auténtica igualdad de oportunidades.
- Participación de los profesionales de la enseñanza.

#### 2.—Educación y Enseñanza según nuestra Política Educativa

La educación es más que la enseñanza y debe tener un carácter permanente. El sistema escolar debe estar orientado más hacia los aspectos formativos y el adiestramiento del alumno para aprender por sí mismo, que a la erudición memorística. El deterioro de la dimensión educativa, en favor de la instructiva, resulta negativo. De ninguna manera se considerará

la escuela como un islote en la sociedad, ya que las enseñanzas regladas sólo son una parte de la influencia educativa total que afecta al desarrollo de los alumnos, siendo el entorno familiar y la sociedad otros factores importantes del proceso, por lo que todos deben colaborar en la tarea común.

Propugnamos desde nuestra Federación un Sistema Educativo que, teniendo en cuenta las características peculiares del alumno, compense sus carencias de origen socio ambiental, respeten su originalidad, favorezca todo el desarrollo potencial de que el individuo sea capaz, provoque su promoción social y permita la realización práctica de su personalidad, reconociendo y haciendo compatibles su vocación y actitudes individuales con las necesidades de la sociedad. En definitiva, una educación que prepare para la vida, en libertad, justicia, responsabilidad y respeto a los demás.

Sólo una educación que se proponga estos fines será capaz de formar personas aptas para transformar y configurar mejorando la sociedad en la que han de integrarse.

Así, la educación debe estimular la utilización de métodos que pongan en juego la singularidad, creatividad, autonomía, libertad, y posibilidades de comunicación del individuo, considerándole como persona y ser social, ayudándole a utilizar sus propios recursos, a superar las dificultades de aprendizaje con que se encuentre desarrollando su personalidad y sentido de responsabilidad, así como la capacidad de aprender a aprender, y aprender a ser.

El país necesita de un Sistema Educativo de calidad, pero en esto influyen multitud de factores estructurales y funcionales, que requieren la debida atención por parte de las Administraciones Públicas.

Para que en nuestro país, se pueda realizar una educación de calidad, es imprescindible:

- Dar prioridad presupuestaria a la educación.
- Modernizar el proceso educativo y la organización de la enseñanza.
- Actualizar el personal docente.
- Replantear totalmente la actual administración educativa.
- Respeto al pluralismo, en materia educativa, tal y como se recoge en nuestra Constitución, así como en la Convención de la UNESCO relativa a la denominación en la esfera de la enseñanza, de 14/12/60 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en 1966.

#### 3.—Alternativas

A partir del marco global que se describe, la Federación de Enseñanza de la U. S. O., presenta sus alternativas al Proyecto



de Reforma de la Enseñanza no universitaria presentado por el M. E. C. Estas han sido debatidas por las distintas organizaciones territoriales, llegando a las conclusiones que a continuación se manifiestan:

Con carácter general, hacer unas reflexiones sobre algunos aspectos del Proyecto:

1. En el Documento faltan referencias claras a aspectos esenciales de la educación, todo lo referente a los valores. ¿Que tipo de hombre queremos formar? Falta una referencia a los aspectos religiosos, éticos o morales, que contribuyen a la formación integral de la persona.
2. El Documento no da opciones, fija la posición del M. E. C., textualmente dice: «es al mismo tiempo un Documento de definición y una invitación al debate».
3. No contempla, al menos de forma clara, la realidad de la enseñanza privada, dando la impresión de querer reestructurar la actual enseñanza pública a partir de los medios que ésta posee.
4. Crea incertidumbre entre los profesores al no concretar las titulaciones.
5. Falta un análisis presupuestario de la Reforma, en todos los aspectos que conlleva: el reciclaje, edificios, ampliación de conciertos, etc.

### Educación Infantil

Aparece una nueva terminología con respecto a la Ley General de Educación. La Educación Infantil desde los cero a los seis años sustituye a la hasta ahora denominada Preescolar que contaba con dos ciclos: de dos a tres años/Jardines de Infancia. De cuatro a cinco años/Parvularios.

Por tanto la verdadera novedad está en legislar sobre el período de tiempo de cero a dos años. Además de considerar la etapa de cero a seis años con entidad propia, no sólo de preparación o iniciación al mundo escolar.

No podemos olvidar que la aparición de las actuales Guarderías, ha venido condicionada por la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Estos Centros en algunos casos, no ofrecían ningún aspecto educativo sino que se limitaban a la guarda de los niños.

Aquí el problema es, ¿cómo se va a llevar a cabo la reconversión? No podemos olvidar el carácter social de muchos de estos Centros, además de que en esos primeros años las familias, siempre que pueden, prefieren, como norma general, tener al niño bajo su cuidado directo.

Entendemos que la Educación Infantil debe constituir una etapa *no obligatoria y gratuita en todos los Centros*, de manera que exista una auténtica igualdad de oportunidades.

Debe contemplarse la posibilidad real de reciclaje gratuito, durante la jornada laboral de los trabajadores de las actuales

Guarderías y Centros infantiles garantizándose el mantenimiento de los actuales puestos de trabajo para aquellos profesionales que no tengan la titulación requerida, una vez promulgada la Ley quedarán como categoría a extinguir.

Proponemos para esta etapa una estructuración en tres ciclos:

- Ciclo de cero a dos años.  
Titulación de Auxiliar de Jardín de Infancia, o su equivalente en el futuro.  
*Ratio* de ocho niños/aula; cuatro niños/auxiliar.
- Ciclo de dos a cuatro años:  
Titulación de Técnico Especialista en Jardín de Infancia o su equivalente en el futuro.  
*Ratio* de quince a diecisiete niños para un Técnico o un Auxiliar.
- Ciclo de cuatro a seis años:  
Titulación de Maestro con especialidad en Preescolar o su equivalente en el futuro.  
*Ratio* de veinte niños/maestro-a.

Asimismo debe contemplarse la atención con profesorado de apoyo especializado y suficiente a los niños con deficiencias que tendrían una integración parcial en el Centro.

En cuanto a la ubicación de esta etapa, proponemos que los tres ciclos se impartan en los denominados Centros Infantiles, con la posibilidad de que el Tercer Ciclo se pueda impartir también en los actuales Centros de E. G. B.

### Educación Primaria

En esta etapa debe contemplarse una plantilla de siete profesores por cada seis unidades, independientemente de las sustituciones.

Como en el caso de la Educación Infantil, deberá existir profesorado de apoyo especializado y suficiente para dar una atención de calidad a niños con deficiencias, que tendrían una integración parcial en los Centros.

Es necesario además de los especialistas ya previstos en el Proyecto la disponibilidad de un profesor especializado en artes plásticas y artísticas.

El necesario reciclaje del profesorado deberá realizarse de forma gratuita y en jornada laboral, en igualdad de condiciones para todos.

En cuanto a la repetición del curso, deberá ser flexible realizándose no al final de los ciclos, sino en el curso donde se suspenda, atendiendo de manera especial aquellas áreas curriculares donde el alumno no haya alcanzado resultados satisfactorios. Debe ser el Claustro de los profesores quien, a propuesta de la Junta de Evaluación y con el consentimiento de los padres, decida.



Respecto a las materias de Religión-Etica, ambas deberán ser ofertadas por los Centros, siendo los padres o el alumno quien elija. Deber ser preceptivas para los Centros, aunque optativas para los alumnos.

La *ratio* en toda esta etapa debe ser de veinticinco alumno por aula, así como contemplar la jornada continuada de 9 a 13,30, dedicando las tardes a actividades extraescolares.

Por último, debe darse la gratuidad real, con arreglo al cálculo del coste del puesto escolar.

### Educación Secundaria Obligatoria (de doce a dieciséis años)

Aceptando en algunos aspectos el planteamiento genérico del Proyecto sometido a debate, proponemos en este nivel las siguientes alternativas:

Con carácter general, además del servicio de orientación que apoya a un sector o grupos de Centros, debe dotarse a cada uno de ellos de un Departamento Psicopedagógico y de Orientación dirigido por un especialista. Asimismo, no consideramos positiva la promoción automática interciclos, y para evitar una nueva repetición de curso, proponemos dos cursos de recuperación, uno para cada ciclo, y que unidos puedan formar un ciclo alternativo con carácter de recapitulación de los contenidos básicos de ambos, y con fuerte contenido ocupacional, con la finalidad de que aquellos alumnos, que a juicio de sus profesores y del departamento de orientación no demuestren el grado suficiente de interés, integración y rendimiento escolar dentro del sistema general, puedan o bien recuperar el nivel de conocimientos adecuados para reintegrarse al sistema general, o bien desarrollar un currículum de fuerte carácter profesional hasta el final de la Secundaria Obligatoria.

Esta estructuración permite además limitar la articulación de la estructura curricular, la cual es demasiado amplia limitando el contenido curricular de cada área a las materias fundamentales. También permite dentro de la diversificación progresiva, la preparación para los diferentes alumnos que opten dentro de la Enseñanza Secundaria Postobligatoria al Bachillerato o las Enseñanzas Técnico-Profesionales.

En cuanto a la titulación requerida, sería conveniente que previamente a la aprobación y/o publicación de la futura Ley, se promulgue el Estatuto del Profesorado, que contemple en igualdad para todos, las funciones, competencias y garantías de los profesionales docentes. Por tanto el Primer Ciclo ha de ser impartido por los actuales profesores de E. G. B., siendo los profesores de B. U. P. y F. P. quienes impartan el Segundo Ciclo. Teniendo en cuenta que los actuales profesores de prácticas de Formación Profesional, pueden tener un gran trabajo a desarrollar en este módulo optativo propuesto de fuerte contenido ocupacional.

Respecto a los Centros que impartan este nivel, deben tener un tratamiento presupuestario en los costes de la Reforma, para poder adaptarse a las nuevas necesidades que ésta conlleva, independientemente de que sean de titularidad pública o privada, considerándose la misma *ratio* profesor/aula en ambos sectores.

### Enseñanza Postobligatoria (de dieciséis a dieciocho años)

Esta enseñanza, como su nombre indica, debe ser no obligatoria, *aunque gratuita*. Debe existir una clara diferencia entre Bachillerato Técnico y las E. T. P., ambas denominaciones pueden confundirse, explicitándose aún más el carácter eminentemente tecnológico y práctico de las E. T. P., encaminado al mundo laboral. Por este motivo, se denominan *módulos profesionales*.

Estas enseñanzas, una vez que se alcance el último módulo, deben cualificar para el acceso al mundo laboral, con una titulación de rango superior al Bachillerato.

Los módulos profesionales, deben corresponderse a los actuales que imperan en la C. E. E., de forma que a la entrada en vigor del Acta Unica, se puede facilitar la libre circulación de trabajadores, en idénticas condiciones de cualificación profesional.

En cuanto al Bachillerato, teniendo en cuenta los objetivos que se pretenden alcanzar en la etapa obligatoria anterior, y la escasa duración de éste, creemos que habría que limitar los contenidos a un número reducido de materias fundamentales para poder conseguir una mínima preparación de cara al acceso a los estudios universitarios.

Referente al profesorado, además de los actuales licenciados que imparten clases en B. U. P. y F. P., deberían contemplarse, al menos, para el área tecnológica y práctica del Bachillerato y E. T. P., los diplomados de Escuelas Universitarias, respetando los derechos adquiridos por los actuales profesores que imparten niveles análogos en B. U. P. y F. P.

Asimismo debe contemplarse una dedicación análoga del profesorado de Centros públicos y privados que imparten dicho nivel. Por tanto debe presupuestarse de forma que aumente la actual *ratio* profesor/aula en los Centros de enseñanza privada. Debe incluirse en los costes de la Reforma, primar la adecuación de los actuales Centros públicos y privados, sobre la creación de nuevos Centros escolares en zonas donde esté cubierta la demanda.

Para el acceso a esta etapa se deberá tener superada la etapa obligatoria anterior. Los alumnos que no superen dicha etapa pasarían a un Curso de Iniciación Profesional.

El acceso del primer al segundo nivel de las E. T. P. debe ser directo en cada rama, requiriendo el haber aprobado íntegra-



mente el anterior. Los alumnos que terminen el Bachillerato podrán acceder al segundo nivel de E. T. P.

Debe potenciarse el sistema dual de alternancias, en la relación escuela-empresa, salvaguardando que no se convierta en una explotación del alumno como mano de obra barata. De haber un seguimiento de estos alumnos por parte del profesorado y sindicatos del sector para evitar abusos. La empresa dará una valoración de estas prácticas.

En cuanto a la evaluación y prueba homologada final, indicar que la ponderación del expediente de los dos últimos años académicos debe ser al menos dos/tres de la calificación final. El resto correspondería al resultado de la prueba de madurez.

En los tribunales que valoren esta prueba deben estar presentes de forma proporcional tanto profesores de la educación privada como pública de este nivel, además del profesorado universitario.

### **Formación del Profesorado**

Partiendo de que el profesorado es un factor determinante de cualquier reforma educativa, ésta debe fundamentarse en una sólida formación académica y profesional del profesorado, sin la cual todo intento de mejora estará abocado al fracaso.

Referente a la formación permanente, así como al reciclaje de los actuales profesores para adaptarse a las nuevas exigencias curriculares, ésta debe realizarse de forma que se al-

cancen objetivos concretos que le sirvan para el mejor desarrollo de su actividad docente. Esta formación no debe convertirse en una mera colección de títulos, sino que debe tener su reflejo práctico en el aula.

Para poder llevar a cabo de forma eficaz esta formación y reciclaje debe preverse su realización dentro de la jornada laboral. Asimismo las titulaciones otorgadas por los C.E.Ps. no deben ser las únicas reconocidas para la promoción del profesorado, sino que se tendrá en cuenta aquellos que otorguen otras Instituciones, de carácter público o privado.

Asimismo nos parece de vital importancia la concesión de licencias de estudio. Entendiendo que la Administración debe extender estas a los profesores de los Centros concertados.

Respecto a la formación inicial del profesorado, y respetando la autonomía de las Universidades para la promulgación de nuevas titulaciones, así como los derechos adquiridos por los actuales profesores de E. G. B., B. U. P. y F. P., la formación inicial de los futuros profesores que impartan las enseñanzas que se contienen en este Proyecto, debe ser una titulación universitaria de grado superior, que mediante los oportunos créditos adquiridos en las distintas facultades o escuelas de formación de profesorado, facilite su promoción así como su continua actualización.

Por último recordar que para todo lo referente al profesorado, se deberá estar a lo dispuesto por la recomendación de la I. O. T. / U.N.E.S.C.O. relativa a la situación del personal docente.

# Actualidad del Debate

---



---

AGENDA

---

---

AYUDAS PARA LA ORGANIZACION DE ACTIVIDADES

---





## ASTURIAS

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial.  
Facultad de Geografía e Historia y Económicas de Oviedo.  
29 de octubre de 1987.  
Jornada para debate.  
Reforma del Sistema Educativo. Propuesta de estructuración.
- Fecha: 30 de octubre de 1987.  
Temas: Currículum escolar y Reforma del Sistema Educativo.
- Fecha: 31 de octubre de 1987.  
Tema: Proceso de Reforma del Sistema Educativo.
- Asociación de Profesores de Lenguas Extranjeras (A. P. L. E.) y M. E. C.  
E. U. de Profesorado de E. G. B.  
14 y 15 de enero.  
Conferencias, talleres.  
Expresión libre y creatividad.
- 16 de enero.  
mesa redonda.  
Las Lenguas extranjeras en el ordenamiento educativo actualmente a debate.
- Asociación Provincial de Centros de Enseñanza.  
Oviedo.  
20, 21 y 28 de noviembre y 4, 5, 7, 11 y 12 de diciembre de 1987.  
Jornadas.  
Reforma de las enseñanzas.
- Dirección Provincial.  
Casa de Cultura. Escuelas Dorado.  
Langreo.  
19 y 20 febrero.  
Jornadas para debate.  
Seminario de Educación Secundaria Obligatoria.
- CEP de Avilés.  
C. P. El Quidinal de Avilés.  
23 y 25 de febrero.  
Jornadas de información.  
Reforma del Sistema Educativo.
- Centro de Recursos de Vegadeo.  
Tapia de Casariego.  
1 de marzo.  
Jornada de debate.  
Conclusión final a las mesas de trabajo celebradas en la zona.
- Centro de Profesores. Gijón.  
CEP de Gijón.  
9, 10 y 11 de marzo.  
Jornadas para debate.  
Seminario de Educación Secundaria.
- Centro Asociado de la Universidad a Distancia de Asturias.  
Gijón.  
11 y 12 de marzo.  
Jornadas para debate. Mesa redonda.  
¿Reforma o modernización en el Sistema Educativo actual?  
Dirección Provincial.
- C. P. Campoamor. Navia.  
29 y 30 de abril.  
Seminarios.  
Integración.
- Asociación Cultural de Pedagogía.  
Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.  
14 de marzo.  
Debate.  
El marco curricular en las distintas Comunidades Autónomas (1).
- 15 de marzo.  
Debate.  
El marco curricular en las distintas Comunidades Autónomas (2).
- 16 de marzo.  
Debate.  
El Diseño Curricular Base propuesto por el M. E. C. La vinculación del currículum a la Sociedad marco: Asturias.
- 17 de marzo.  
Mesa redonda.  
La participación de la Sociedad en el proceso de Reforma.
- 18 de marzo.  
Debate.  
La Universidad ante el Proyecto a debate.
- Numerosas jornadas, actos informativos y debates organizados por Asociaciones de padres, alumnos, claustros y profesores, Colegio de Psicólogos.





## BURGOS

### ACTIVIDADES

- Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física. Burgos. 25 y 26 de marzo. Jornadas-Debate. Proyecto de la Reforma de la Enseñanza: Área de Educación Física.

## CANTABRIA

### ACTIVIDADES

- Federación Regional de Asociación de Padres de Alumnos de E. G. B. de Cantabria. Santander. 20, 21 y 22 de noviembre de 1987. Encuentro de Asociaciones de Padres de Alumnos.
- Alumnos de la E. U. de Formación del Profesorado de E. G. B. Santander. 19 de enero. Seminario. La Reforma de la Enseñanza.
- Centro de Profesores de Santander. 9 y 10 de febrero. Seminario. Enseñanza y Proyecto para la Reforma.
- 23 y 24 de febrero. Seminario. Educación Infantil. De cero a seis años.
- 29 de febrero, 1 de marzo. Seminario. Educación Primaria. Ciclo de seis a doce años.

- 8 y 9 de marzo. Seminario. Educación Secundaria. Ciclo de doce a dieciséis años.
- Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B.
- 11 de marzo. Ponencias. Mesas coloquio. Antecedentes del Proyecto de Reforma. Presentación del Proyecto de Reforma. Implicaciones del Proyecto de la Reforma en las Entidades Universitarias.
- 12 de marzo. Ponencias. Mesas coloquio. Análisis crítico del Proyecto de Reforma. La propuesta de Reforma dentro del contexto político educativo internacional.
- Centro de Profesores de Santander. 16 y 17 de marzo. Seminario. Bachillerato.
- 21 y 23 de marzo. Seminario. Educación Técnico-profesional.
- Asociación Nacional de Catedráticos de Bachillerato (ANCABA). CEP de Santander, I. C. E. de la Universidad de Cantabria. Edificio Interfacultativo de la Universidad de Cantabria. 24, 25 y 26 de marzo. Simposio nacional. «La Educación Secundaria necesaria para España en el nuevo Sistema Educativo».
- Federación Regional de Asociaciones de Padres de Alumnos de E. G. B. de Cantabria. Santander. 25 de marzo. Ponencias. Charlas-coloquio. Proyecto para la Reforma.
- CEP de Santander. 28 y 29 de marzo. Seminario. Formación del Profesorado.

- 12 de abril. Seminario. Proceso de cambio y reforma.
- 25 y 26 de abril. Seminario. Adaptaciones curriculares.
- 27 y 28 de abril. Seminario. Jornada de clausura. Lectura de conclusiones.
- Movimiento de Renovación Pedagógica «Unitarios No Compensados». Santander. 28 de marzo. Jornadas de discusión. La Escuela Rural ante la Reforma.

## CUENCA

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial. Unidad de Programas Educativos. Febrero. Jornada de trabajo. «La Orientación en la Reforma.»
- Jornada de trabajo. «La Educación Física en la Reforma.»
- Seminario Permanente. «Las Nuevas Tecnologías en la Reforma.»
- 15 de febrero y ... Reunión provincial con las APAs y Conferencias-coloquios a nivel de zonas.
- Jornada de discusión conjunta de la Unidad de Programas Educativos y los Servicios de Inspección: «La Reforma





en el contexto de nuestra provincia». Una Mesa Redonda en Radio Nacional en Cuenca: «La Reforma del Sistema Educativo.»

- Centro de Profesores. Cuenca y Belmonte.  
CEP de Belmonte.  
23 de febrero.  
Debate.  
Formación del Profesorado.
- CEP de Cuenca.  
CEP de Cuenca.  
29 de febrero.  
Debate.  
«La Escuela Rural en el marco de la Reforma.»
- Dirección Provincial. Unidad de Programas Educativos.  
Centros de la Reforma.  
Febrero.  
Reuniones de trabajo.  
Enseñanza comprensiva. La optatividad. Los proyectos curriculares. La Secundaria Postobligatoria.
- (en 22 localidades).  
Febrero.  
Debates locales.  
Educación de Adultos.  
Centros de Integración.
- 25 de febrero.  
Debate.  
«La Reforma y los Servicios de Apoyo», «La integración en la Reforma.»

## GUADALAJARA

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial del M. E. C.  
I. B. «Brianda de Mendoza».  
9 de diciembre de 1987.

Jornada-debate.

«La Educación Infantil», «La Reforma en el Ciclo Medio», «La Coeducación en la Reforma», «Proyecto para debate», «Importancia de la Educación de las personas del Medio Rural y para el Medio Rural», «Educación de Adultos en la Reforma», «Reforma del Sistema Educativo», «La experiencia de Reforma en el Ciclo Superior.»

- 10 de diciembre de 1987.  
Jornada-debate.  
«La Segunda Etapa en la Educación Secundaria. La Educación Técnico-Profesional», «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza en su totalidad», «La Reforma Educativa», «Evaluación del Sistema Educativo a la luz del Proyecto de la Reforma de la Enseñanza», «El futuro de la Formación Profesional en la Reforma», «Aprendizaje. Selección», «Análisis del Proyecto de la Reforma, preferentemente en la etapa de doce a catorce años y Servicio de Orientación», «La orientación en la Reforma.»
- 11 de diciembre de 1987.  
Jornada-debate.  
«La Enseñanza Secundaria Comprensiva. Dificultades y alternativas», «Educación Secundaria y empleo. La experiencia de la Reforma de las Enseñanzas Medias en el Instituto. Aportación al modelo definitivo», «El Primer Ciclo de la Enseñanza Secundaria. Alternativas. El Area de Ciencias Sociales, problemas y supuestos para el establecimiento de su programa», «Aspectos varios de la Reforma de la Enseñanza», «El Segundo Ciclo de la Enseñanza Secundaria», «El Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales. Alternativas, su currículum», «La formación del Profesorado.»
- Centro de Profesores.  
Molina de Aragón.  
14 de diciembre de 1987.  
Presentación del Proyecto.
- 14 de enero.  
Debate.

«La Educación Infantil», «La orientación en la Reforma», «Evaluación del Sistema Educativo a la luz del Proyecto de la Reforma de la Enseñanza». «Educación Secundaria y empleo.»

- Sigüenza.  
20 de enero.  
Debate.  
Presentación y análisis general del Proyecto.
- CEP de Guadalajara.  
Guadalajara.  
17 de febrero.  
Reunión.  
Análisis de los resultados de las encuestas realizadas. «Educación Infantil», «Enseñanza Comprensiva y Organización del Centro»
- Instituto «Martín Vázquez de Arce».  
16 y 17 de marzo.  
Debate.  
Proyecto de Reforma.

## HUESCA

### ACTIVIDADES

- Centro de Recursos de los Monegros.  
S. Juan de Flumen.  
16 de febrero.  
Conferencia.  
Reforma de la Enseñanza y el nuevo Sistema Educativo.
- Robres.  
18 de febrero.  
Conferencia.
- Grañén.  
29 de febrero.  
Conferencia.





- Lalueza.  
1 de marzo.  
Conferencia.
- C. P. «Santos Samper».  
Almudévar.  
26 de febrero.  
Debate.  
Reforma de la Enseñanza y Ley de Ordenación del Sistema Educativo.
- Colegio Público y Centro de Recursos.  
Velilla de Cinca.  
29 de febrero.  
Debate.
- APA del C. P.  
Velilla de Cinca.  
29 de febrero.  
Debate.
- APA del C. P.  
Campo.  
3 de marzo.  
Debate.
- Centro de Recursos de Biescas y APA del C. P.  
Sallent de Gállego.  
17 de marzo.  
Debate.
- Federación de APAs. de Colegios Públicos «Ramón y Cajal» de Huesca.  
Sabiñánigo.  
8 de marzo.  
Debate.
- APA del C. P. «Pedro I» de Barbastro.  
Barbastro.  
10 de marzo.  
Debate.
- Centro de Profesores de Graus.  
Graus.  
3 de marzo.  
Debate.
- APA del C. P. «Juan XXIII» de Huesca.  
Huesca.  
11 de marzo.  
Debate.

- Centro de recursos de Castejón de Sos y la APA del C. P.  
Benasque.  
25 de febrero.  
Debate.  
Reforma del Ciclo Superior de E. G. B. y el nuevo Sistema Educativo.

## LEON

### ACTIVIDADES

- APAs «J. de la Enzina», Legio VII, Guzmán y Ponce.  
I. B. «Juan de la Enzina» de León.  
11 de enero.  
Charla-debate.  
Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.
- APAs G. Azcárate, Lope de Vega y García Bellido.  
C. P. Gumersindo Azcárate de León.  
13 de enero.  
Charla-debate.
- APAs A. Valbuena, Quevedo y S. Andrés.  
C. P. Antonio Valbuena.  
14 de enero.  
Charla-debate.
- APA La Granja.  
C. P. La Granja de León.  
15 de enero.  
Charla-debate.
- APAs Anejas y S. Isidoro.  
CP Anejas de León.  
18 de enero.  
Charla-debate.
- Dirección Provincial.  
I. B. Juan de la Enzina.  
28 de enero.  
Proyecto para la Reforma de la Enseñanza...

Reuniones en la inmensa mayoría de los Centros educativos.  
Entrevistas semanales de los Coordinadores regionales con el redactor del Suplemento de Educación.  
Proyecto de Reforma.

### OTRAS ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Está previsto realizar en los tres CEPs reuniones de puesta en común y recogida de propuestas.

## LERIDA

### ACTIVIDADES

- I. B. Mixto Nº 4.  
Lérida.  
27 de enero.  
Reunión del Claustro de Profesores.  
Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.
- I. B. Mixto Nº 4.  
Lérida.  
3 de febrero.  
Reunión del Consejo Escolar.  
Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.

## MADRID

### ACTIVIDADES

- Confederación Sindical Independiente de Funcionarios C. S. I. F.  
Madrid.  
21 y 22 de noviembre de 1987.  
Reunión.





Reforma de la Enseñanza: «Jornadas sobre la Reforma de la Enseñanza: un programa para el futuro de la educación en España.»

- Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos (C. E. A. P. A.). Hotel Convención. Madrid. 18, 19 y 20 de diciembre de 1987. Jornadas. Coloquios. Análisis del Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.
- Federación Católica de Maestros Españoles. Madrid. 18 y 19 de diciembre de 1987. Ponencias. «Asamblea de Presidentes 1987» y «II Encuentro de Jóvenes Maestros 1987.»
- Dirección Provincial. CEP de Alcobendas. 11 de febrero. Debate. Reforma de la Enseñanza.
- Dirección Provincial. CEP de Alcorcón. 9 de febrero. Debate. Reforma de la Enseñanza.
- Dirección Provincial. CEP de Getafe. 25 de febrero. Debate. Reforma de la Enseñanza.
- Dirección Provincial. CEP de Alcalá de Henares. 23, 24 y 25 de febrero. Debate. Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Profesional.
- Dirección Provincial. CEP de Majadahonda. 29 de febrero y 1 de marzo. Seminario. Ciclo de doce a dieciséis años.
- Secretaría General Técnica de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Madrid. Cuatro a seis de febrero. Jornadas de estudio. El Proyecto de Reforma de la Enseñanza.
- U. S. O. Federación de Enseñanza. Madrid. 18, 19 y 20 de febrero. Jornadas de trabajo. El Proyecto de la Reforma de la enseñanza no Universitaria. La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera ante la Reforma. Por una Educación plural, libre, eficaz y de calidad.
- CEP de Majadahonda. C. P. «Infanta Elena.» Pozuelo de Alarcón. 2 y 3 de marzo. Seminario. Integración Educativa y Educación Especial.
- CEP de Majadahonda. I. B. Las Rozas. Las Rozas de Madrid. 2 y 3 de marzo. Seminario. Bachillerato.
- CEP de Majadahonda. C. P. Carlos Ruiz. 29 de febrero y 1 de marzo. Seminario. Educación Infantil y Ciclo Inicial.
- CEP de Majadahonda. C. P. Virgen de la Almudena. Collado Villalba. 29 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo. Seminario. Educación Técnico-Profesional.
- CEP de Coslada. I. B. Vega del Jarama. San Fernando de Henares. 2 de marzo. Jornada de información y debate. Presentación de la Propuesta Ministerial Currículum y Evaluación. El Profesorado en la Reforma.
- CEP de Coslada. Casa de la Cultura. Torrejón de Ardoz. 3 de marzo. Jornada de información y debate. Bachillerato y F. P. Integración.
- CEP de Coslada. Centro Cultural «La Jaramilla». 4 de marzo. Jornada de información y debate. Educación Infantil y Primaria. Secundaria. Una alternativa a la propuesta de Educación Infantil.
- En el CEP de Coslada, los días 8 y 23 de marzo, Seminarios y Grupos de Trabajo. Educación Tecnológica. Educación Infantil. Formación Inicial y Permanente del Profesorado. Primaria. Secundaria Obligatoria. Bachillerato y E. T. P.
- CEP de Alcobendas. Alcobendas. 2 y 3 de marzo. Seminario de información y debate. Educación Infantil y Primaria.
- CEP de Alcobendas. Alcobendas. 9 y 10 de marzo. Seminario de información y debate. Educación Secundaria.
- CEP de Aranjuez. I. B. Domenico Scarlatti. Aranjuez. 14 de marzo. Presentación de la propuesta ministerial.
- CEP de Aranjuez. Cienpозuelos, Aranjuez. 15 de marzo. Mesas-coloquio. Educación Infantil y Primaria. Educación Secundaria: El nuevo Bachillerato. Integración. Equipos de apoyo y Orientación. Educación Permanente de Adulto. Formación del Profesorado.
- CEP Latina, Carabanchel, Arganzuela. Madrid. 14 de marzo.





- Debate.  
Presentación del Libro Blanco. El nuevo currículum.
- CEP Latina, Carabanchel, Arganzuela. Madrid.  
15 de marzo.  
Debate.  
La Educación Infantil. La Educación Primaria.
  - CEP Latina, Carabanchel, Arganzuela. Madrid.  
16 de marzo.  
Debate.  
La Enseñanza Secundaria.
  - CEP de Vallecas.  
CEP de Vallecas.  
14 de marzo.  
Debate.  
Escuelas Infantiles.
  - CEP de Vallecas.  
CEP de Vallecas.  
7 de marzo.  
Debate.  
Educación Primaria.
  - CEP de Vallecas.  
Junta Municipal de Vallecas.  
14 de marzo.  
Debate.  
Secundaria Obligatoria.
  - CEP de Vallecas.  
CEP de Vallecas.  
8 de marzo.  
Debate.  
Bachillerato.
  - CEP de Vallecas.  
CEP de Vallecas.  
15 de marzo.  
Debate.  
Formación Profesional.
  - CEP de Vallecas.  
CEP de Vallecas.  
22 de marzo.  
Debate.  
Igualdad de oportunidades para niños y niñas en el Sistema Educativo.
  - CEP de Vallecas.  
CEP de Vallecas.  
15 de marzo.  
Debate.  
Integración.
  - Instituto de Formación Profesional «Joan Miró». San Sebastián de los Reyes.  
22 de marzo.  
Debate.  
La Reforma. Enseñanzas Medias.
  - Federación de Enseñanza de CC. OO.  
Salón de CC. OO. Madrid.  
15 de abril.  
Presentación del Proyecto para la Reforma de la Enseñanza del Ministerio de Educación y Ciencia. Presentación de la Alternativa de la F.E. CC. OO
  - Federación de Enseñanza de CC. OO.  
Salón de CC. OO. Madrid.  
16 de abril.  
La situación educativa en nuestro entorno. Consecuencias y valoración de la Reforma en Francia. Proceso actual de Reforma Educativa en Portugal. Comprensividad en la enseñanza inglesa. Izquierda y Educación. Proyectos de Reforma Educativa en la España de los 80.
  - Federación de Enseñanza de CC. OO.  
Salón de CC. OO. Madrid.  
17 de abril.  
Mesa redonda.  
Implicaciones Sociales de la Reforma Educativa.
  - Grupo Socialista de Educación de Latina. Agrupación Socialista de Latina. Madrid.  
13 de abril.  
Exposición y debate sobre la Reforma propuesta por el M. E. C.  
Situación Escolar en Madrid. Problemática del alumnado. Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, Problemática de los padres. Una experiencia docente. Secundaria Postobligatoria.
  - Grupo Socialista de Educación de Latina. Agrupación Socialista de Latina. Madrid.  
14 de abril.
- Grupos de trabajo.  
Educación Infantil. Educación Primaria. Ciclo de doce a dieciséis años Bachillerato y Educación Técnico-Profesional. Educación de Adultos.
- Grupo LOGO-Madrid.  
INBAD. Madrid.  
22 de abril.  
Debate.  
Innovación educativa: Nuevas Tecnologías.
  - Grupo LOGO-Madrid.  
INBAD. Madrid.  
23 de abril.  
Mesa redonda.  
Papel de las Nuevas Tecnologías en el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.
  - Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE).  
«Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.»  
Junio, 1987: Distribución entre sus afiliados del nº 43 de su revista «Escuela Libre» con un resumen de la futura reestructuración de los distintos niveles educativos.  
Septiembre, 1987: Edición de una separata monográfica del Proyecto y distribución entre sus afiliados y Delegados asistentes a los distintos seminarios organizados.  
Octubre y Noviembre, 1987: Primeras aportaciones al Proyecto. Celebración en Madrid del Seminario nº 17 a nivel nacional.  
Enero, 1988: Clasificación de las respuestas recibidas al cuestionario tras la celebración de otros dos seminarios.  
Febrero, 1988: Redacción de conclusiones hasta esa fecha.
  - Participación en futuros Seminarios organizados por el M. E. C.  
Análisis del Proyecto para la Reforma de la Educación Técnico-Profesional.





En la primera quincena de mayo, la Federación Española de CC. OO. celebrará una Conferencia Extraordinaria en la que se debatirá el Documento elaborado por dicha Federación: «Propuesta de alternativa ante la Reforma del Sistema Educativo».

## LA RIOJA

### ACTIVIDADES

- CEP de Calahorra.  
19 de noviembre de 1987.  
Ponencia.  
Reforma.
- CEP de Calahorra.  
24 de Noviembre.  
Ponencia.  
Luces y Sombras. Proyecto.
- CEP de Calahorra.  
3 de diciembre de 1987.  
Ponencia.  
Currículum. diseño.
- CEP de Calahorra.  
14 de diciembre.  
Ponencia.  
Aprendizaje.

## SALAMANCA

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial del M. E. C.  
Casa de Juventud «Lazarillo» Salamanca.  
10 y 11 de marzo.

Jornadas.  
Formación Profesional en alternancia.

- CEP de Salamanca.  
Salamanca.  
26 de febrero.  
Jornadas.  
Educación Infantil.
- CEP de Salamanca.  
Salamanca.  
4 de marzo.  
Jornadas.  
Educación Primaria.
- CEP de Salamanca.  
Salamanca.  
11 de marzo.  
Jornadas.  
Educación Secundaria y Profesional.
- CEP de Salamanca.  
Colegio público de E. G. B. «Francisco Vitoria».  
11 y 12 de marzo.  
Jornadas.  
La Reforma de la Enseñanza y la Escuela Rural.
- CEP de Salamanca.  
Centro de Recursos de Educación Compensatoria. Ledesma.  
Mes de febrero.  
Debates.  
Proyecto para la Reforma de la Enseñanza de la Z. A. E. P.

## SORIA

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial.  
Almazán.  
3 de febrero.  
Mesas de trabajo de Profesores de Centros de Recursos.  
«Proyecto para la reforma de la Enseñanza.»

## TERUEL

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial a través del CEP I. B. «Cardenal Ram».  
1 de marzo.  
Charla-coloquio.  
Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.
- CEP de Teruel.  
CEP de Teruel.  
10 de febrero.  
Debate.  
El Ciclo Medio en el «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza».
- CEP de Teruel.  
CEP de Teruel.  
10 y 17 de marzo.  
Debate.  
La Enseñanza Secundaria Obligatoria en el «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza».

## TOLEDO

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial.  
CEP de Toledo.  
15 de febrero.  
Seminario de debate.  
Educación Infantil, Primaria, Secundaria. Bachillerato.
- CEP Talavera y de Villacañas: Reuniones informativas y formación de Seminarios de debate (En Madrudejos, el 29 de febrero y en Quintanar el 1 de marzo).





- Jornadas provinciales en Toledo: Elaboración y presentación de ponencias CEPs. APAs, Sindicatos, Mundo empresarial y Otros colectivos.
- Jornadas sobre «Educación y empleo». (Toledo, 24, 25 y 26 de febrero). Actividades promovidas por los distintos *colectivos de padres*:  
 CONCAPA: Jornadas provinciales en Toledo (30 y 31 de enero), jornadas, conferencias, dossier alternativo al proyecto del M. E. C.  
 CEAPA: Reuniones de presentación del «Libro Blanco»: Sonseca, 21 de enero; El Romeral, 28 de enero; Talavera de la Reina, 5 de febrero.  
 Debate en el seno de las distintas APAs.  
 Jornadas provinciales a finales de febrero/principios de marzo.  
 Actividades realizadas por *otros colectivos*.  
 Asociación Pedagógica de Profesores no Universitarios (finales de febrero/principios de marzo): Mesas informativas, discusión y debate.
- F. E. T. E./U. G. T. de Teruel. Utrillas. 25 y 26 de marzo. Jornadas para el debate. Proyecto de Reforma de la Enseñanza.
- Centro de Profesores. Valladolid. 30 de noviembre de 1987. Reunión informativa a profesores de E. G. B. representantes de claustros en el CEP.
- Centro de Profesores de Valladolid. 1 de diciembre de 1987. Reunión informativa a profesores de E. G. B. representantes de claustros en el CEP.
- Medina de Rioseco. 3 de diciembre de 1987. Presentación del proyecto.
- CEP de Valladolid. 9 de diciembre de 1987. Reunión informativa a profesores de EE. MM. representantes de claustros en el CEP.
- Peñafiel. 10 de diciembre de 1987. Presentación del Proyecto.
- Iscar. 17 de diciembre de 1987. Presentación del Proyecto.
- Valladolid. 21 de enero. Reunión informativa a asociaciones de padres y de alumnos.
- Valladolid. 11 de febrero. Mesa redonda. Educación Secundaria obligatoria.
- Valladolid. 18 de febrero. Mesa redonda. Educación Infantil y Primaria.
- Valladolid. 25 de febrero de 1987. Mesa redonda. Bachillerato.
- Valladolid. 3 de marzo. Mesa redonda. Integración educativa.
- Valladolid. 10 de marzo. Mesa redonda. Educación Postobligatoria y Compensadora.
- Debates en sectores: Claustros, Consejos, APAS, Sindicatos, Grupos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de alumnos, etc.
- Dirección Provincial. Valladolid. 17 de marzo. Mesa redonda. Educación Técnico-Profesional. Moderadores: Luis del Pozo y Angel Martínez de Paz.
- Valladolid. 24 de marzo. Mesa redonda. Formación del Profesorado. Moderador: Miguel Alonso.
- Del 15 al 30 de marzo, remisión a la Dirección Provincial, de las conclusiones y alternativas al Proyecto, redactadas como resultado del proceso del debate.
- Del 10 al 15 de abril, recopilación de las actas y publicación de las mismas.

## VALLADOLID

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial. Delegación del Gobierno. Valladolid. 19 de noviembre de 1987. Presentación del Proyecto.
- I. B. Emperador Carlos. Medina del Campo. 26 de noviembre de 1987. Presentación del Proyecto.

## ZAMORA

### ACTIVIDADES

- Servicio para la investigación y perfeccionamiento pedagógico de Zamora (SIPPEZ). Escuelas Universitarias de Formación de Profesorado de Zamora y/o Colegio Universitario de Zamora. 19 de febrero. Mesa redonda. «Presupuestos de la Reforma Educativa».





- 20 de febrero.  
Seminario y mesa redonda.  
«La Formación del Profesorado: Reto de la Reforma», «Currículum en el Proyecto de la Enseñanza», «Carácter de la Reforma».
- 26 de febrero.  
Seminario y mesa redonda.  
«La Educación Infantil en la Reforma», «La Educación Primaria en la Reforma» y «La Enseñanza Secundaria y Profesional en la Reforma».
- 27 de febrero.  
Seminario y mesa redonda.  
Elaboración de conclusiones del Seminario.
- F. E. T. E.-U. G. T.  
Diciembre de 1987.  
Jornada de debate.  
«Debate sobre la Reforma Educativa.»

## ZARAGOZA

### ACTIVIDADES

- Dirección Provincial.  
CEP de Lanuza.  
16 de febrero.  
Presentación del libro «Proyecto de Reforma».  
«Proyecto de Reforma de la Enseñanza. Propuesta para Debate.»
- Dirección Provincial.  
CEP de Calatayud.  
22 de febrero.  
Mesa-debate.  
Análisis global del Proyecto para la Reforma.
- Dirección Provincial.  
CEP de Ejea.  
23 de febrero.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Zaragoza.  
23 de febrero.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Calatayud.  
23 de febrero.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Ejea.  
24 de febrero.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Calatayud.  
24 de febrero.  
Mesa-debate.  
Escuela Rural y Reforma.
- Dirección Provincial.  
CEP de Ejea.  
25 de febrero.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Zaragoza.  
26 de febrero.  
Mesa-debate.  
Currículum y Reforma.
- Dirección Provincial.  
CEP de Calatayud.  
29 de febrero.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Ejea.  
1 de marzo.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Calatayud.  
1 de marzo.  
Mesa-debate.  
Perfeccionamiento y perfil del profesorado.
- Dirección Provincial.  
CEP de Ejea.  
2 de marzo.  
Mesa-debate.
- Dirección Provincial.  
CEP de Zaragoza.  
7 de marzo.  
Mesa-debate.

- Se constituirán en cada CEP grupos de trabajo sobre temas del «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.»
- La Dirección Provincial (Programas Educativos) invitará a los Claustros y Consejos de Escolares a debatir el Proyecto, así como a las Asociaciones de padres, alumnos, empresarios y Sindicatos.

## COMUNIDAD VALENCIANA

### ACTIVIDADES

- Consejo Escolar Valenciano.  
31 de octubre de 1987.  
Debate.  
La Reforma de la Enseñanza.
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.  
22 de octubre de 1987.  
Conferencia.  
La Reforma de las Enseñanzas Medias.
- Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.  
Valencia.  
16 y 17 de diciembre de 1987.  
Jornadas de presentación oficial del debate.  
«Proyecto para la Reforma de la Enseñanza.»
- Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos.  
Alicante.  
18 al 20 de diciembre de 1987.  
Jornada de Estudio.  
Primera Jornada de Estudio sobre la Reforma del Sistema Educativo.
- CEP de Valencia.  
26 de enero; 2 y 18 de febrero.  
Conferencia-coloquio.  
«Participación social y Proyecto de Reforma», «Bachillerato y acceso a la Universidad», «Las Lenguas Clásicas.»





- Federación Católica de Padres de Alumnos.  
El Saler (Valencia).  
30 y 31 de enero.  
Congreso.  
«Los problemas del cambio de actitudes», «Conciencia moral y sociedad», «Movimientos contemporáneos de educación.»  
Mesa-coloquio: «La educación de hoy para mañana: el reto se llama calidad de enseñanza.»
- APA del Colegio «Sagrada Familia» (Josefina).  
Alicante.  
21 de enero.  
Conferencia.  
«La Reforma de la Enseñanza en España.»
- Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos «Gabriel Miró» de Alicante.  
Elche.  
13 de febrero.  
III Jornada Provincial de Padres de Alumnos.  
Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Técnico-Profesional. Bachillerato.
- Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos (COVAPA).  
Piles (Valencia).  
27 y 28 de febrero.  
III Congreso de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Comunidad Valenciana.  
«La Educación Infantil», «La Educación Primaria», «La Educación Secundaria Obligatoria», «El Bachillerato.»
- F. E. T. E. - U. G. T.  
Guardamar (Alicante).  
6 y 7 de febrero.  
Jornadas.  
La Reforma de la Enseñanza.
- C. N. T.  
6 y 7 de febrero.  
Jornadas.  
«Proyecto para la Reforma de la Enseñanza: Escuela Infantil.»
- Sindicat de Treballadors del Ensenyament del País Valencià (S. T. E. - P. V.) de las comarcas de Castellón.  
13 de febrero.  
Jornada debate.  
Proyecto de Reforma de la Enseñanza.
- F. E. T. E. - U. G. T.  
Villarreal (Castellón).  
27 y 28 de febrero.  
Jornadas.  
La Reforma de la Enseñanza.
- S. T. E.  
Benidorm.  
27 y 28 de febrero.  
Jornadas debate.  
Proyecto de Reforma de la Enseñanza.
- Colegio «Sagrada Familia» del Patronato de la Juventud Obrera.  
Valencia.  
1, 2, 3 y 4 de febrero.  
Conferencia y mesa redonda.  
«Bases para una educación en el siglo XXI. ¿Hacia dónde va la educación?», «Relación educación y sociedad», «El contenido del Proyecto ministerial.»
- Federación Valenciana de Escuelas Infantiles.  
12 y 13 de febrero.  
Jornadas de debate.  
Proyecto para la Reforma de la Educación Infantil.
- Movimiento de Renovación Pedagógica de Elche.  
11 de febrero.  
Conferencia.  
Proyecto del Diseño Curricular.
- Administración Educativa Autonómica. Centro de Profesores de Alicante, Valencia y Castellón.  
15, 17 y 18 de febrero respectivamente.  
Presentación del Proyecto y de los materiales elaborados por el equipo de la Reforma educativa y la Comunidad Valenciana.
- Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.  
22, 23, 24, 25, 26 y 29 de febrero; 1 y 2 de marzo.  
Mesas de debate.  
Educación Infantil y Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Enseñanza Técnico-Profesional, Formación del Profesorado, Integración Educativa, Educación Permanente de Adultos y Coeducación.
- Asociación Coordinadora Estatal de Pedagogía (A. C. E. P.).  
Delegación Territorial de Alicante.  
16, 18 y 19 de febrero.  
Jornadas.  
La Reforma de la Enseñanza.
- Distribución de 6.800 ejemplares del «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza. Propuesta para debate» por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.
- Doce actos de presentación del libro «Proyecto para la Reforma...» durante los meses de julio, septiembre, octubre y noviembre, dirigidos a los profesores de los Centros experimentales de E. G. B. y EE. MM., el Ayuntamiento de Riola y el Colegio de Doctores y Licenciados de Valencia.
- Realización de publicaciones relacionadas con el debate.
- Coordinación de iniciativas y seguimiento del proceso del debate. El Pleno de las Cortes Valencianas, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 1987 aprobó la Resolución 26/II sobre «La Reforma del Sistema Educativo no universitario en el País Valenciano». B. O. de las Cortes Valencianas, nº 24.29 de diciembre de 1987.
- El CEP de Torrent (Valencia) y la Asociación de Renovación Pedagógica de la Horta-Sud han programado una serie de actuaciones con la intención de sumar su aportación al «Debate sobre la Reforma Educativa».



# Ayudas para la organización de actividades

Publicamos a continuación la segunda resolución de la Secretaría General de Educación por la que se adjudican las ayudas para la organización de reuniones de debate sobre el Proyecto de Reforma de la Enseñanza. Las ayudas corresponden al segundo plazo de la orden y han sido concedidas en el pasado mes de marzo.

La Dirección General de Renovación Pedagógica y los correspondientes órganos de las Comunidades Autónomas hacen pública la adjudicación de las Ayudas para la organización de debate sobre el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza, convocadas por Orden de 5 de octubre de 1987 y aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 14 de octubre de 1987, concedidas a las siguientes entidades:

ENTIDADES	LOCALIDAD
Asociación Pedagógica para la Renovación de la Enseñanza (A. P. R. E.)	Albacete
Federación de Asociaciones de APAs «Miguel Virgós» (Asturias)	Oviedo
Federación de APAs no estatal	Oviedo
Sindicato de Estudiantes de Asturias	Avilés
SUATEA (Sindicato Independiente Auto.)	Oviedo
U. S. O.	Gijón
Juventud Obrera Cristiana	Avilés
Federación de Trabajadores de Enseñanza	Gijón
Coordinadora de Enseñanza de Asturias «Rosario Acuña»	Oviedo
Acción Educativa Rural «Campos de Castilla»	Pradosegar (Avila)
Federación de APAs «Alto Alberche»	Burgohondo (Avila)
F. E. T. E.-U. G. T.	Badajoz
ASPEBA (Asociación Pedagógica de Badajoz)	Badajoz
Asociación Provincial de Catedráticos de Instituto	Badajoz
Unión Provincial de CC. OO.	Badajoz
Asociación Extremeña de Pedagogos	Mérida
Federación de APAs	P. de Mallorca
Federación Treballadors de L'Ensenyament F. E. T. E.-U. G. T.	P. de Mallorca
Federación de Enseñanza U. S. O.	P. de Mallorca
Federación CC. OO. de Baleares	P. de Mallorca
Federación Asociación de Estudiantes	P. de Mallorca
Federación Provincial de APAs de Bachillerato	Burgos
U. S. O. (Castilla-León)	Burgos
F. E. T. E.-U. G. T.	Burgos
Federación de APAs de C. P.	Burgos
Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en E. Física	Burgos
Federación Regional de APAs de C. P.	Cáceres
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos	Cáceres
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados	Cáceres
Federación Católica Diocesana de APAs (Santander)	Cantabria
A. N. P. E. (Santander)	Cantabria



ENTIDADES	LOCALIDAD
Movimiento Cooperativo de Escuela Popular	Cantabria
Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B.	Cantabria
Movimiento de Renovación Pedagógica	Cantabria
Movimiento de Renovación Pedagógica	Cantabria
Federación Regional de APAs de C. P.	Cantabria
Federación de Escuelas Familiares Agrarias de Castilla-La Mancha.	
Alcazar de San Juan	Ciudad Real
Federación Provincial de APAs de C. P.	Ciudad Real
Federación Provincial de APAs de Colegios Católicos	Cuenca
Federación Provincial de APAs de Centros Públicos (Mota de Cuervo)	Cuenca
Unión General de Trabajadores-F. E. T. E.	Guadalajara
Federación Española Religiosos de la Enseñanza (F. E. R. E.)	Guadalajara
A. N. P. E.	Huesca
Asociación «Aula Libre» (Fraga)	Huesca
Escuela de Verano de Aragón (Fraga)	Huesca
Federación San Jorge de APAs	Huesca
Asociación Cultural de Educación de Adultos (Monzón)	Huesca
Federación Provincial de APAs «Ramón y Cajal»	Huesca
Federación Provincial de APAs de C. Públicos de E. G. B.	León
Asociación Coordinadora Estatal de Pedagogía (Ponferrada)	León
Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (C.A.N.A.E.)	Madrid
Asociación de Educación Democrática	Madrid
Movimiento de Renovación Pedagógica «María Zambrano»	Madrid
Federación de Enseñanza de CC. OO.	Madrid
Sociedad Española de Profesores de Filosofía de Instituto	Madrid
Sindicato Provincial de CC. OO.	Madrid
Confederación Española de APAs (C.E.A.P.A.)	Madrid
Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes	Madrid
Colegio Oficial de Psicólogos	Madrid
Sindicato de Enseñanza de C. N. T.	Madrid
Federación Estatal de la C. N. T.	Madrid
Sindicato Independiente de Funcionarios de Enseñanza (S. I. F. E.)	Madrid
Federación Democrática de Estudiantes	Madrid
Asociación Pedagógica Independiente para la calidad de la Enseñanza	Madrid
Centro de Iniciativas para la Formación Agraria	Madrid
Federación de Enseñanza Privada U. S. O.	Madrid
Federación de Sindicatos de Profesores (F.E.S.P.E.-U. S. O.)	Madrid
Asociación para la Renovación e Investigación Pedagógica	Madrid
Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (A.C.A.D.E.)	Madrid
F. E. T. E.-U. G. T. Comisión Ejecutiva Federal	Madrid
Secretario de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado	Madrid
Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (M. C. E. P.)	Madrid





ENTIDADES	LOCALIDAD
Centro Iniciativas para la Formación Agraria	Madrid
Unión Escuelas Familiares Agrarias	Madrid
Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores	Madrid
Asociación para la Comunicación de la Enseñanza «Escuela Hoy»	Madrid
Fundación para la Escuela Pública «Angel Díaz Zamorano»	Madrid
I. E. P. S. «Fundación Castroverde»	Madrid
Asociación de Centros para la Escuela Pública (A. C. E. P.)	Madrid
Instituto de los Hermanos Maristas	Madrid
Federación Católica Nacional de Padres de Alumnos «Giner de los Rios»	Madrid
F. E. T. E.-U. G. T.	Madrid
Grupo de Acción de Escuelas J. O. C. - M.	Madrid
Grupo de Acción de Escuelas de Enseñanza F. S. I. E.	Madrid
Confederación Española de Centros de Enseñanza (C. E. C. E.)	Madrid
Grupo LOGO	Madrid
Asociación ICI & LA	Madrid
Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Madrid	Madrid
Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza Confeder. (S. T. E. C.)	Madrid
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Madrid	Madrid
Sindicato Provincial F.E.S.P.E.	Madrid
Federación de Sindicatos de Profesores Estatales (F.E.S.P.E.)	Madrid
Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes (F.A.D.A.E.)	Madrid
Acción Educativa	Madrid
Consejo de la Juventud de España (I. C. C. E.)	Madrid
Inspección Salesiana S. Juan Bosco	Madrid
Asociación Formación Social	Madrid
Sociedad Española de Pedagogía	Madrid
Asociación de Enseñantes con Gitanos	Madrid
Federación de Asociaciones de Estudiantes	Madrid
Coordinadora de Escuelas Populares de Adultos «Escuela de Prosperidad»	Madrid
Coordinadora Provincial de Escuelas Infantiles	Madrid
Conferencia Episcopal Española	Madrid
Estudiantes Socialistas de España	Madrid
Organización Mundial de Educación Preescolar	Madrid
Confederación de Asociaciones de Estudiantes «Sindicato de Estudiantes»	Madrid
Sindicato de Estudiantes	Madrid
Fundación para la Renovación de la Escuela	Madrid
Association Europeenne des Enseignants	Madrid
Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación (U.S.I.T.E.)	Madrid
Centro Madrileño de Investigaciones Pedagógicas (C.E.M.I.P.)	Madrid
Movimiento por una Humanidad Nueva	Madrid
Asociación para la Renovación de la Enseñanza «Juan Mairena»	Madrid
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Bellas Artes de Madrid	Madrid



ENTIDADES	LOCALIDAD
Sindicato de Enseñanza C. N. T.	Madrid
Juventud Obrera Cristiana	Madrid
Asociación Nacional de Profesores de Enseñanza (A. N. P. E.)	Madrid
Asociación para la Renovación de la Enseñanza «Juan Mairena»	Madrid
A. N. P. E. de Melilla	Melilla
Federación Regional de Enseñanza CC. OO.	Murcia
Colectivo de Renovación Pedagógica «Escuela de Verano»	Murcia
Federación de Asociaciones de APAs «Alfonso X el Sabio»	Murcia
Colectivo de Maestros de Escuelas Rurales «Comer»	Murcia
Federación Católica de Padres de Alumnos	Palencia
Federación Provincial de Centros de Enseñanza	Palencia
Federación Provincial de APAs de Centros Públicos	Palencia
Colectivo Pedagógico «ADARRA»	Navarra
Federación Católica de APAs	Pamplona
Sindicato de Profesores de Navarra C. S. I. F.	Pamplona
Escuela de verano de la Rioja (E.V.E.R.I.)	Logroño
Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza	Logroño
Federación de APAs de I. B.	Salamanca
Asociación Española de la Ed. Es. (A.E.D.E.S.)	Salamanca
Federación Católica de APAs	Salamanca
Federación Provincial de CC. OO.	Segovia
Federación Provincial de APAs de Centros Públicos	Segovia
Federación de APAs «San Frutos»	Segovia
Federación de APAs «Diego de Cavarrubias»	Segovia
Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Conf. (S. T. E. C.)	Segovia
Delegación Provincial de la F. E. R. E.	Segovia
Psicoter Gabinete Psicopedagógico Médico	Teruel
U. G. T. de Teruel	Teruel
U.C.S.T.E. de Teruel (Andorra)	Teruel
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha	Toledo
Federación Católica Provincial de APAs	Toledo
Confederación de APAs de Castilla-La Mancha «Miguel de Cervantes»	Toledo
Federación Provincial de APAs «Guillermo Téllez»	Toledo
Asociación Regional de Centros de Enseñanza (Madridejos)	Toledo
Sindicato de Profesores Estatales (S. P. E.)	Toledo
Asociación para la Renovación e Investigación P.	Toledo
F. E. T. E.-U. G. T. Comisión Ej. Prov.	Toledo
Asociación para la Formación	Toledo
Liga Española de la Educación y Cultura Popular	Valladolid
Confederación de APAs de Colegio Público de Castilla-León	Valladolid
C. N. T. de Valladolid	Valladolid
Confederación Católica de APAs de Castilla-León	Valladolid
Federación Provincial de APAs de Centros Públicos	Valladolid
Federación Provincial de APAs de Centros Públicos	Zamora





ENTIDADES	LOCALIDAD
Servicio para la Investigación y Perfeccionamiento Pedagógico S.I.P.P.E.Z.	Zamora
Escuela de Verano de Aragón	Zaragoza
Sindicato de Estudiantes de Aragón	Zaragoza
Asociación Estudiantes de Aragón	Zaragoza
Sindicato de Enseñanza de CC. OO. de Aragón	Zaragoza
Federación de Asociaciones de Educación de Adultos (F. A. E. A.)	Zaragoza
Federación Católica Diocesana de APAs	Zaragoza
C. N. T. de Aragón	Zaragoza
Asociación Católica de Maestros	Zaragoza
Federación de Asociaciones de APAs «Juan de Lanuza»	Zaragoza
Colegio Oficial de Doctores y Licenciados	Zaragoza

## AYUDAS A COMUNIDADES AUTONOMAS

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Movimiento Cooperativo de Escuela Popular	Granada
Federaciones Andaluzas Cooperativas de Enseñanza	Andalucía
C.E.S.I.F. de Granada	Granada
F. E. T. E. de Granada	Granada
C. N. T. de Granada	Granada
O. M. E. P.	Granada
F.A.R.E.M.	Granada
S. A. T. E. de Málaga	Málaga
Sociedad Española de Educación por medio del Arte	Nacional
F. E. T. E.	Andalucía
Federación Escuelas Agrarias de Andalucía	Andalucía
A. N. P. E. de Jaén	Jaén
F. E. T. E. de Málaga	Málaga
C. E. C. E. de Jaén	Jaén
I. F. P. de Mengíbar	Jaén
Sindicato de Estudiantes de Málaga	Málaga
CC. OO. de Málaga	Málaga
Colegio Doctores y Licenciados	Málaga
C. S. I. F. de Málaga	Andalucía
Asociación Profesores de Alanzora	Almería
F. A. P. A. de I. N. B.	Córdoba
Asociación Estatal de Profesores de Bachillerato	Córdoba
U.S.T.E.A. de Jaén	Jaén
Coordinadora de Escuelas Infantiles	Andalucía
S. A. F. A.	Andalucía



ENTIDADES	LOCALIDAD
C. N. T. de Huelva	Huelva
Federación Católica de APAs de Sevilla	Sevilla
Colectivo de Educadores de Osuna	Comarcal
C. N. T. de Cádiz	Cádiz
CC. OO. de Jaén	Jaén
C. E. C. E. de Andalucía	Andalucía
Federación Católica APAs de Huelva	Huelva
Grupo Provincial de Educación P. S. O. E.	Almería
J. O. C. de Almería	Andalucía
F.A.P.A.C.E.	Almería
F. E. T. E. de Almería	Almería
CEP de Antequera	Antequera
F.A.P.A.C.E.L.	Nacional
C. E. C. E. de Córdoba	Córdoba
Federación de APAs Juan Ramón Jiménez de Huelva	Huelva
U. S. O. de Sevilla	
C. N. T. de Sevilla	Sevilla
Federación Provincial APAs Nueva Escuela	Sevilla
CEP de Priego	Córdoba
A. N. P. E. de Andalucía	Andalucía
C. N. T.	Andalucía
F. E. R. E. de Córdoba	Córdoba
C. N. T. de Jaén	Jaén
Asociación de Renovación e Innovación Educativa Albusis y F. E. T. E. (2 jornadas)	Córdoba
Asociación Escuelas Infantiles de Andalucía	Andalucía
Esclavas del Sagrado Corazón	Andalucía
Federación Diocesana de Colegios Parroquiales	Sevilla
Colectivo Pedagógico de la Axarquía	Comarca Axarquía
U.S.T.E.A.	Andalucía
Sindicato de Estudiantes	Andalucía
F. E. T. E. de Sevilla	Sevilla
Centro de Profesores de Almería	Almería
Asociación de Renovación Pedagógica Montessori	Cádiz
Federación Provincial de APAs de Colegios Públicos	Córdoba
U. G. T. - JUVENTUD	Granada

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Sociedad Canaria de Profesores de Matemáticas «Isaac Newton»  
 Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza  
 Liga Canaria de la Enseñanza, la Educación y la Cultura Popular  
 Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en  
 Ciencias de Canarias





ENTIDADES	LOCALIDAD
Federación de APAs «Godinez»	
Confederación de APAs «Siete Islas»	
Asociación de APAs «Galdós»	
<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUNA</b>	
Illtre. Col·legi Oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya	Barcelona
A. N. P. E.-Sindicat de Professors	Tarragona
F.A.P.A.E.S.-Federació d'Associacions de Pares d'Alumnes d'Ensenyament Secundari Centres Públics de Catalunya	Barcelona
Grup d'Escola Rural del M.M.E.C.A.E.	Figueres
A. M. Rosa Sensat	L'hospitalet
Museu de la Ciència i la Tècnica de Catalunya	Terrassa
Institut Municipal d'Educació	Cornellà
A.I.D.I.P.E.-Facultat de Pedagogia	Barcelona
Federació de Treballadors de l'ensenyament de Catalunya-U. G. T.	Barcelona
Federació de Sindicats d'Ensenyants de Catalunya-F.E.S.E.C.	Tarragona
Unió de Sindicats de Treballadors de l'Ensenyament de Catalunya-U.S.T.E.C.	Barcelona
Sindicat d'Estudiants	Barcelona
Federació de Moviments de Renovació Pedagògica de Catalunya	Mataró
Federació d'Ensenyament de Catalunya-CC. OO.	Barcelona
Divisió de Ciències de l'Educació (I. C. E.) Universitat de Barcelona	Barcelona
Federació d'Ensenyament de Catalunya-C. N. T.	Barcelona
Institut de Ciències de l'Educació Universitat Autònoma de Barcelona	Cerdanyola
Centre d'Educació Especial «Sant Rafael»	Tarragona
Centre de Recursos del Berguedà	Berga
Casal del Mestre	Granollers
Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya	Barcelona
Federació Catalana de Centres d'Ensenyament	Barcelona
Federació d'Ensenyament Unió Sindical Obrera de Catalunya-U. S. O.	Barcelona
Associació d'Educació Permanent d'Adults (A.E.P.A.)	Barcelona
S.E.M.A.P.	Caella
A. P. A. de Ponts i Comarca	Ponts
Escola Cristiana	Barcelona
<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA</b>	
Asociación Sociopedagógica Galaicoportuguesa M. R. P.-A.S.P.G.P.	Orense
Asociación Pedagógica Jornadas do Ensino de Galiza e Portugal	Orense



ENTIDADES	LOCALIDAD
Unión Confederal de Sindicatos de Traballadores do Ensino	Orense
Asociación Sociopedagoxica Galega	Orense
Colexio Provincial de Licenciados e Doctores	Orense
Instituto Galego de Socio-Pedagogía	Pontevedra
I. C. E. e Sección de Ciencias da Educación da Univ. de Santiago	Santiago
Colexio Público Igrexa Valladares	Vigo
Federación do Ensino CC. OO.	Santiago
Nova Escola Galega	Santiago
Asociación Nacional de Catedráticos de Bachillerato	La Coruña
Xelmirez II	Santiago
Asociación Pedagoxica A.S.P.E.G.A.	Santiago
Departamento de Mocidade U. S. O. Galicia	Santiago
Centro de Documentación e Estudos «Educación e Colaboración»	La Coruña
C. X. T. G.	Santiago
A. E. P. G.	Santiago
Federación de APAs de Colegios Públicos de Vigo y Comarca	Vigo
F. E. T. E. Galicia	Pontevedra
I. C. E. División Profesorado non Universitario	Santiago
F. E. R. E. Delegación Provincial Ourense	Orense
Asociación de Centros de Enseñanza Privada de Pontevedra	Vigo
Asociación dos ensinantes de Ciencias de Galicia	Carballo
Federación de relixiosos do ensino de Galicia	Santiago
Federación Comarcal de APAs TEUCRO	Pontevedra
F.E.S.I.T.E. U. S. O.	Santiago
A. P. A. Colexio Público «Pío XII»	Santiago
Federación Municipal de APAs Vías Láctea «De Santiago»	Santiago
C.O.N.F.A.P.A. Galicia	La Coruña
Universidad Libre	Santiago
Federación de Enseñanza Solidaridad Obrera de Galicia (C. N. T.)	La Coruña
Sindicato de Estudiantes de Galicia	La Coruña
Colegio de Economistas de Pontevedra	Vigo
«Concepción Arenal » Ciencias Humanidades/I. B. Concepción Arenal	Ferrol
F. E. R. E. de Lugo	Lugo
Claustro de Profesores Colexio de Quinta	Naron
Colexio Público de E. X. B. Monte Carrasco (DARBO)	Cangas do Morrazo
Consello da Xuventude de Galicia	Santiago
Consello da Xuventude da Coruña	La Coruña
I. B. Arcebispo Xelmirez II	Santiago
A. N. P. E.	Santiago
A.P.I.G.A.	Santiago
Unión de traballadores do ensino de Galicia-I. N. T. G.	Vigo
Xuventudes Socialistas de Galicia	Santiago
A. P. A. «Igrexa»	Vigo
Consejo para la Educación Cristiana en Galicia	Santiago





ENTIDADES	LOCALIDAD
Secretaría de Anovación Pedagoxica do S. G. T. E.	Orense
Escola Viva	Pontevedra
F. E. R. E. La Coruña	La Coruña
Inspección de Educación Básica	La Coruña
Asociación de Profesores de Francés de Galicia	Ferrol
Federación Cristiana Provincial de APA de Pontevedra	Vigo
Grupo Aletheia	Vigo
A. N. P. E.	Puentearreas
Asociación Galega de Estudiantes	Santiago
Asociación Galega de Estudiantes	Santiago
Colectivo de Mestres «Arco da Vella»	Teo
Confederación Nacional do Traballo C. N. T.-A. I. T.	Santiago
Servicio Psicopedagóxico	As Pontes
A. P. A. C. P. 6 do Nadal	Vigo
Colexio de Traba	Coristanco
Colexio Alborada	La Coruña
Equipos Psicopedagoxicos de apoio da Comunidade Autonoma	La Coruña
Federación de Asociaciones de Padres de Colegios no estatales y reli- giosos	Orense
A.S.I.M.E. (Asociación sindical Independiente de Maestros)	Orense
A.G.P.E.T.A.L. (Asociación Galega de Profesores Especializados en Técnicas de Audición y Lenguaje —Logopedia—)	La Coruña
A.G.P.E.T.A.L. (Asociación Galega de Profesores Especializados en Técnicas de Audición y Lenguaje —Logopedia—)	La Coruña
Asociación coruñesa de promoción del sordo	La Coruña
A. P. A. «Ramón Cabanillas»	Cambados
Asociación Profesional de Profesores de Religión	Lugo
I. B. Valle-Inclán e Aula Castelao de Filosofía	Pontevedra
Concello de Naron	Naron
A. P. A. de Colexio de Muras	Muras
Irmandades da Fala de Galicia e Portugal	Pontevedra
Consello Escolar do C. P. C. 1 Tui	Tui
Associaçao de amizade Galiza-Portugal	Pontevedra
Consello Escolar C. P. a Gandara	Naron
A. P. A. Fontiñas	Santiago
A. N. P. E.	Lugo
F.A.P.A.C.E.L. Federación Provincial de APAs de Centros Públicos de Enseñanza de Lugo	Foz
Colectivo de profesores da Reforma do I. B. «Sofía Casanova»	Ferrol
Colectivo de Profesores de Educación Permanente de Adultos	Lugo
Sociedad Cooperativa das Escolas Familiares Agrarias	Coristanco



ENTIDADES	LOCALIDAD
<b>COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO</b>	
<p>Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Vizcaya            Colectivo Txuribeltz            I.E.E.F.-F.E.R.E. (Federación Euskadi Religiosos de Enseñanzas)            Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza en Euskadi: S. T. E. E./E.I.L.A.S.            Federación de Enseñanza CC. OO. Euskadi            Federación de Cooperativas de Vizcaya            Juventudes Socialistas de Euskadi            F. E. T. E.-U. G. T. de Euskadi</p>	
<b>COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA</b>	
<p>Federación Provincial de Asociaciones de Alumnos de la Enseñanza Libre</p>	Alicante
<p>Federación de Enseñanza Privada de la Unión Sindical Obrera (U. S. O.)            Moviment de Renovació Pedagògica «Escola d'Estiu del País Valencià (Comarques de Valencia)</p>	
<p>Asociación Coordinadora Estatal de Pedagogía            Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos            Federación de Padres de Alumnos de la Ciudad Valenciana            Moviment de Renovació Pedagògica «Escola d'Estiu de les Terres del Sud del País Valencià»</p>	Castellón
<p>Federación Valenciana de Escuelas Infantiles            M. R. P. «Escola Lliure»            Federació de Moviments de Renovació Pedagògica del País Valencià            Colegio Oficial Doctores y Licenciados B.B. A.A.            Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Valencia y Castellón            Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado</p>	
<p>Federación de Centros de Enseñanza            Federación Provincial de Asociaciones de Padres de Alumnos            Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Ciudad Valenciana</p>	Valencia Valencia
<p>Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Provincia de Valencia</p>	
<p>Sindicat de l'Ensenyament de C. N. T.</p>	Castellón
<p>Federación de Enseñanza de CC. OO. del País Valencià</p>	Alicante
<p>Federación Valenciana de Alumnos EE. MM.</p>	
<p>Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Provincia de Castellón</p>	





ENTIDADES	LOCALIDAD
C. P. «Embajador E. Beltrán» F. E. T. E.-U. G. T. Coordinadora Comarcal de Asociaciones de Padres de Alumnos del Camp de Morvedre Associació de Renovació Pedagògica de l'Horta-Sud Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación Sindicato de Enseñanza de la C. N. T. Valencia Federación de Asociaciones de Estudiantes de EE. MM. de la Comunidad Valenciana Estudiantes Socialistas del País Valenciano Coordinadora d'Alumnes, Pares i Professors per a l'Ensenyament Public en Valencia Ayuntamiento de Sinarcas Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament del País Valencià Coordinadora d'Escoles d'Ensenyament en Valencia de la Ribera del Xuquer	Castellón
Federación de Enseñanza de CC. OO. del País Valencià Federación de Religiosos de la Enseñanza Colectivo de Estudiantes Progresistas CEP C.S.I.F. Corporación de Derecho Público, Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Alicante	Castellón Alicante Valencia
<b>CANTIDAD TOTAL DE LA PRESENTE RELACION DE AYUDAS</b>	<b>78.000.000.—</b>













**Ministerio de Educación y Ciencia**